CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Estudio de Inviabilidad para la Prestación de Servicios de Salud para las Áreas de Salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho

AÑO 2020

Índice

Introducción.....6

CAPITULO No 1: GENERALIDADES DEL ESTUDIO.....8

1.1 Nombre del estudio.....9
1.2 Instancia que solicita el estudio.....9
1.3 Encargados del estudio.....9
1.4 Marco legal del estudio de inviabilidad.....11
1.5 Objetivos del estudio.....13
1.5.1 Objetivo general 13
1.5.2 Objetivos específicos 13
1.6 Población beneficiaria.....14
1.7 Justificación del estudio.....15
1.8 Pertinencia del estudio 15
1.9 Metodología de estudio 16

CAPÍTULO No 2: ANTECEDENTES DEL SERVICIO EN LAS ÁREAS DE SALUD DE PAVAS, DESAMPARADOS 2, SANTA ANA, ESCAZÚ, SAN FRANCISCO-SAN ANTONIO, SAN PABLO, BARVA, TIBÁS, LA CARPIO-LEÓN XIII Y SAN SEBASTIÁN-PASO ANCHO 18

2. Antecedentes de servicio 19
2.1 Perfil de las Áreas de Salud actuales 21
2.1.1 ÁREA DE SALUD DE PAVAS: Servicios de Salud actuales 21
2.1.1.1 Población Beneficiaria 22
2.1.1.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Pavas en el periodo 2011 al 2019...23
2.1.1.3 Estructura porcentual del periodo 24
2.1.1.4 Infraestructura 24
2.1.2 ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 2: Servicios de Salud actuales 25
2.1.2.1 Población Beneficiaria 27
2.1.2.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Desamparados 2 en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio 28
2.1.2.3 Estructura Porcentual del precio 28
2.1.2.4 Infraestructura 28
2.1.3 ÁREA DE SALUD TIBÁS: Servicios de Salud actuales.....29
2.1.3.1 Población Beneficiaria 30
2.1.3.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Tibás en el periodo 2011 al 2019 Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio 32
2.1.3.3 Estructura Porcentual del Precio 32

2.1.3.4 Infraestructura 32
2.1.4 ÁREA DE SALUD DE ESCAZÚ: Servicios de Salud actuales 33
2.1.4.1 Población Beneficiaria 34
2.1.4.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Escazú en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio 35
2.1.4.3 Estructura Porcentual del Precio.....36
2.1.4.4 Infraestructura 36
2.1.5 ÁREA DE SALUD DE SANTA ANA: Servicios de Salud actuales 37
2.1.5.1 Población beneficiaría.....38
2.1.5.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Santa Ana en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio.....39
2.1.5.3 Estructura Porcentual del Gasto 39
2.1.5.4 Infraestructura 39
2.1.6 ÁREA DE SALUD DE SAN FRANCISCO-SAN ANTONIO: Servicios de Salud actuales 40
2.1.6.1 Población Beneficiaria.....42
2.1.6.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud San Francisco-San Antonio en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio 42
2.1.6.3 Estructura Porcentual del Precio 43
2.1.6.4 Infraestructura 43
2.1.7 ÁREA DE SALUD LA CARPIO-LEÓN XIII: Servicios de Salud actuales.....44
2.1.7.1 Población beneficiaria.....45
2.1.7.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Carpio-León XIII en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio 46
2.1.7.3 Estructura Porcentual del Precio 47
2.1.7.4 Infraestructura 47
2.1.8 ÁREA DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN-PASO ANCHO: Servicios de Salud actuales.....48
2.1.8.1 Población Beneficiaria 50
2.1.8.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio.....50
2.1.8.3 Estructura Porcentual del Precio.....51
2.1.8.4 Infraestructura 51
2.1.9 ÁREA DE SALUD BARVA: Servicios de Salud actuales 52
2.1.9.1 Población Beneficiaria 54
2.1.9.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud de Barva en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio.....54
2.1.9.3 Estructura Porcentual del Precio 55

2.1.9.4 Infraestructura.....55
2.1.10 ÁREA DE SALUD SAN PABLO: Servicios de Salud actuales 56
2.1.10.1 Población beneficiaria 57
2.1.10.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de San Pablo de Heredia en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio.....58
2.1.10.3 Estructura Porcentual del Precio.....58
2.1.10.4 Infraestructura.....58

CAPÍTULO No. 3 ESTUDIOS TÉCNICOS.....60

3.1 Base documental utilizada para el planteamiento del estudio: 61
3.2 Estudios técnicos que fundamentan el estudio de inviabilidad.....66
3.2.1 Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte y Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud.....66
3.2.2 Dirección de Administración y Gestión de Personal.....67
3.2.3 Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios.....69
3.2.4 Dirección de Arquitectura e Ingeniería.....70
3.2.5 Área de Investigación y Seguridad Institucional.....74
3.2.6 Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones:.....81
3.2.7 Dirección de Equipamiento Institucional:.....82
3.2.8 Dirección de Mantenimiento Institucional.....86

CAPÍTULO No. 4 ESTUDIOS FINANCIEROS 89

4.1 Dirección de Presupuesto.....90
4.2 Dirección Financiero Contable.....113

CAPÍTULO No. 5 FINANCIERO ACTUARIAL.....138

Dirección Actuarial.....139

CAPÍTULO No. 6 CAPACIDAD DE LA RED DE SERVICIOS Institucionalización de las Áreas de Salud.....152

6.1 Capacidad de la red de servicios absorber las Áreas de Salud contratadas a Terceros.....153
6.2 Capacidad de La C.C.S.S. para institucionalizar las 10 Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros.....153

CAPITULO No. 7 ANÁLISIS DE RESULTADOS 156

7.1 Descripción de los escenarios generados en este estudio.....157
Escenario A: Institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros con recursos propios. 157
Escenario B: Adquisición de los servicios de salud mediante la contratación a terceros. 158
Escenario C: Brindar la Prestación de Servicios de las Áreas de Salud con apoyo en la red Institucional. 159
7.2 Estimación del costo según escenario.....159
7.2.1 Costo estimado del escenario A Institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros con recursos propios.....159
7.2.2 Costo estimado escenario B: Adquisición de los servicios de salud mediante la contratación a terceros. 162
CONCLUSIONES 169

INTRODUCCION

La normativa institucional "Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Provisión de Servicios de Salud por medio de Proveedores Externos", aprobada por la Junta Directiva C.C.S.S., en el artículo 11 de la Sesión N° 7997, celebrada el 6 de octubre del 2005, establece en el punto 3.2 "Contratos para la administración y prestación de servicios integrales de salud": *"La Prestación de servicios integrales de salud corresponderá asumirla directamente y por medios propios a la Caja, salvo que por estudios técnicos con base en criterios de conveniencia y necesidad institucional debidamente acreditados por la instancia competente, se determine la existencia de un objetivo estratégico institucional o de interés público para la Prestación por medio de terceros, de tales servicios a la población.*

Asimismo, la Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Provisión de Servicios de Salud por medio de Proveedores Externos, establece como requisitos previos para la contratación de servicios de salud que se brinde por medio de terceros lo siguiente:

> *2. REQUISITOS PREVIOS:*
>
> *Toda contratación de servicios de salud que se brinden por medio de terceros, definidos anteriormente, deberá cumplir con los siguientes pre-requisitos:*
>
> *a) Responder a un objetivo predefinido por las instancias técnicas competentes de la Institución, que identifiquen el carácter estratégico o excepcional y plazo de la compra en cada oportunidad.*
>
> *b) Declaratoria de inviabilidad comprobada por parte de la unidad administrativa que genere la compra de servicios a terceros, que evidencia con claridad, los aspectos de organización, administrativos o jurídicos que impiden a la Administración brindarlos directamente en cada caso concreto.*
>
> *c) Existencia de un estudio técnico-financiero en el cual se identifique la necesidad y el análisis de alternativas pertinentes¨.*

A razón de lo anterior, el presente estudio responde a la solicitud planteada por el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente Médico mediante oficio GM-AG-7332-2019 del 10 de junio del 2019, donde instruye la Integración de la Comisión Inter Gerencial, a efectos de que se elabore un estudio de Inviabilidad para la Prestación de Servicios para las Áreas de Salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho, considerando que los contratos por terceros finalizan en diciembre del año 2020 y en abril de 2021.

En el desarrollo del estudio, se contempla la valoración del perfil de las 10 áreas de salud que actualmente la institución contrata a terceros, así como los estudios técnicos que aportan las distintas instancias técnicas institucionales, los que consideran las especificaciones y cantidad de recurso humano, equipo médico, mobiliario de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, alquiler de edificios, etc; ya sea para institucionalizar estas 10 áreas de salud, o contrario sensu, seguir con la contratación de servicios a proveedores externos.

El estudio de inviabilidad también contempla un análisis referente sobre la capacidad instalada y resolutividad en caso tener que asumir la prestación de los servicios en estas para absorber la demanda que generen estás 10 áreas de salud.

El presente estudio constituye un insumo para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Institucionales, en torno a la modalidad en que se dará continuidad a la prestación de servicios en las 10 áreas de salud contratadas a terceros.

CAPITULO No.1
GENERALIDADES DEL ESTUDIO

1.1 Nombre del Estudio

Estudio de Inviabilidad para la Prestación de Servicios de Salud para las Áreas de Salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho, brindada actualmente por proveedores externos de servicios de salud, producto de la Licitación Pública 2008LN-0000013-1142.

1.2 Instancia que solicita el estudio:

Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social

1.3 Encargados de realizar el estudio:

En oficio GM-AG-7332-2019 del 10 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Mario Felipe Ruíz C. Gerente Médico, dirigido al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, Lic. Carlos Alfaro Alfaro Gerente Financiero en su momento, Licda. Adriana Chaves Díaz Gerente Logística a.i., Arq. Gabriela Murillo J. Gerente de Infraestructura y Tecnologías, MSc. Ronald Cartín Carranza Director Actuarial, Dr. Eduardo Cambronero Hernández Director de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud, Ing. María de los Ángeles Gutiérrez B. Directora de la DPSS, Dra. Roxana Usaga Carrasquilla Directora de la DRIPSSCN y al Dr. Armando Villalobos C. Director de la DRIPSSCS, solicita la Integración de la Comisión Inter Gerencial a efectos de que efectúen estudio de inviabilidad considerando que los contratos por terceros finalizan en el año 2020, conformada de la siguiente manera:

GERENCIA	INSTANCIA	OFICIO DE NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO PARTICIPANTE/INTEGRANTE DE LA COMISION
PRESIDENCIA EJECUTIVA	Dirección de Actuarial	DAE-0797-2019 del 09 de julio del 2019, M.A.S. Ronald Cartín Carranza Director a.i. Dirección Actuarial y Económica	Licda. Cindy Fernández Mendoza
GERENCIA GENERAL	Subarea de Diseño y Valoración de Puestos	G.G.-0895-2019 del 28 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente, Gerencia General.	Licda. Rocío Monge Sandí
	Subárea de Planificación de Recursos Humanos.	GG-1084-2019 del 19 de julio del 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente, Gerencia General.	Licda. Jacqueline Quedo Gutiérrez
	Dirección de Equipamiento Institucional	GIT-1120-2019 del 19 de agosto 2019, suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, MSc	Ing. María de los Angeles Jiménez Alvarado

GERENCIA	INSTANCIA	OFICIO DE NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO PARTICIPANTE/INTEGRANTE DE LA COMISION
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA		Gerente de Infraestructura y Tecnología	
	Dirección de Tecnologías de Información	GG-1085-2019 del 19 de julio del 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente, Gerencia General.	Ing. Viviana Garro Madrigal.
	Dirección de Mantenimiento Institucional	GIT-1198-2019 del 3 de setiembre 2019 suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, MSc Gerente de Infraestructura y Tecnología	Ing. Marianela Jiménez Parra
	Dirección de Arquitectura e Ingeniería	GIT-0949-2019 del 16 de julio del 2019, suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, MSc Gerente de Infraestructura y Tecnología	Ing. Sergio Bonilla Jiménez
GERENCIA DE LOGISTICA	Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios	GM-AG-7332-2019 del 10 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente Médico	Ing. Miguel Salas Araya.
GERENCIA FINANCIERA	Dirección Financiero Contable Area de Contabilidad de Costos	GM-AG-7332-2019 del 10 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente Médico y oficio TDI-GF-1490-2019 documento interno relacionado a instrucciones de nombramiento en la Comisión Intergerencial.	Licda. Xiomara Poyser Watson. Licda. Adriana Gutiérrez Medina
	Dirección de Presupuesto		Lic. Sergio Gómez Rodríguez, envía en su representación a la Licda. Roxana Aguilar Arguedas.
GERENCIA MÉDICA	Dirección de Proyección de Servicios de Salud	GM-AG-7332-2019 del 10 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente Médico	Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes y se envió en su representación participa en la Comisión el Lic. Jorge Quesada Rodríguez. Además, se contó con la participación de la Dra. Susana Chavarría González.
	Dirección de Redes Integrales de Servicios de Salud		Dr. Eduardo Cambronero Hernández, Coordinador de la Comisión Licda. Tatiana Soto Patiño Dra. María del Rocío Salazar Acuña Dr. Luis Carlos Vega Martínez (en representación de la Gerencia Médica)
	Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte		Lic. Carlos Gómez Cruz

GERENCIA	INSTANCIA	OFICIO DE NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO PARTICIPANTE/INTEGRANTE DE LA COMISION
	Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur		Dr. Pablo Gómez Esquivel
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Área Investigación y Seguridad Institucional	La Comisión solicitó criterio técnico de los requerimientos en seguridad y limpieza que tendrían las áreas de salud administradas por cooperativas en caso de un proceso de institucionalización.	Ing. Gerardo León Solís, jefe Área Investigación y Seguridad Institucional

En oficio PE-1849-2019 del 09 de octubre del 2019, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña Asesor Médico/ Jefe de Despacho a.c., Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S., señala:

> *"Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, me permito informar los acuerdos del Consejo de Presidencia y Gerentes, de la sesión N.° 550 del 22 de julio de 2019, a efecto de que, en los casos pertinentes a su unidad, se brinde la atención respectiva que garantice su cumplimiento:*
>
> ***ACUERDOS:***
> (…)
>
> *3. Necesidad de continuar contratación de proveedores externos de prestación de servicios de salud, para no afectar a la población usuaria. Responsable: GERENCIA MÉDICA. Expositor: Dr. Luis Carlos Vega Martínez.*
> *Teniendo a la vista la presentación realizada por el doctor Luis Carlos Vega Martínez, funcionario de la Gerencia Médica, el Consejo de Presidencia y Gerencias, acuerda:*
> *3.1. Declarar de interés institucional la continuidad de la prestación de los servicios de salud para las Área de Salud de La Carpio-León XIII, Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, San Sebastián, Paso Ancho y Tibás.*
> *3.2. Disponer la participación obligatoria de los funcionarios designados por todas las Gerencias en la Comisión que se encarga de realizar las gestiones correspondientes a fin de elaborar la propuesta para la continuidad de los servicios en las citadas áreas de salud.*
> *3.3. Solicitar a la Gerencia Médica que presente ante el Consejo de Presidencia y Gerentes el estudio de factibilidad con relación a los servicios públicos referidos"*

Asimismo, en oficio GM-AG-15406-2019 del 21 de noviembre del 2019, el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente Médico, instruye al Dr. Eduardo Cambronero Hernandez, Director de la Dirección de Servicios de Salud y Coordinador de la Comisión a continuar con el estudio de inviabilidad por parte de la Comisión Intergerencial nombrada a esos efectos, en aras de presentar dicho estudio a la mayor brevedad posible ante la Junta Directiva.

1.4 Marco legal del estudio de inviabilidad

Consta en acuerdo de Junta Directiva de la sesión 7997, artículo 11, de fecha 06 de octubre del 2005 la "Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Prestación de servicios de salud por medio de proveedores externos (terceros)", en el considerando indica:

"(…)

i. *Ningún mecanismo para la Prestación de servicios de salud que adopte la Caja debe poner en riesgo el cumplimiento de su función social, de manera que toda decisión debe estar debidamente razonada y garantizar la continuidad, seguridad, calidad en la prestación directa o por medio de terceros, de estos servicios.*
ii. *La definición de los fines y medios para el cumplimiento de su función social, es una potestad constitucional que depende de un fundamento de conveniencia y necesidad institucional en la selección del medio más adecuado para satisfacer las necesidades de la población y el interés público en cada oportunidad.*
iii. *Que el derecho a la salud es uno de los pilares del desarrollo social de Costa Rica. Por lo que siempre que se encuentre de por medio garantizar su protección, la Caja estará obligada a acudir a los medios jurídicamente procedentes para evitar o disminuir al máximo los efectos negativos sobre las poblaciones protegidas.*
iv. *La enunciación de una política en la Prestación de servicios de salud por medio de terceros, más que constituir un fin en sí misma, pretende regular los principios fundamentales que permitan la satisfacción del interés general, bajo un uso racional y adecuado de los recursos financieros disponibles".*

Además, indica la política:

(…)
" La Prestación de los servicios de salud por proveedores externos deberá estar amparada en una determinación de la necesidad o calificación de la insuficiencia o inexistencia de la capacidad resolutiva de la red de servicios institucional, en salvaguarda de la oportunidad y eficiencia necesaria para atender la demanda existente, conforme al grado de urgencia y necesidad que se demuestre en cada caso concreto, en el estudio técnico y financiero que debe ser realizado para sustentar la toma de decisiones.

Clasificación de los servicios a contratar por Terceros
*" **(…)***
*1.1 **Servicios esenciales o sustanciales**: Lo conforman aquellos servicios que responden o derivan directamente de función esencial encargada a la Caja, cuya ejecución resulta la razón de ser de la de la entidad, de manera que su supresión, disminución o desviación afectan directa y sustancialmente el cumplimiento de su función social:*
(…)
b) Servicios de atención Integral a la Salud: Conjunto de actividades que se desarrollan para la administración y prestación de servicios integrales de salud de un primer nivel de atención en Áreas de Salud y EBAIS, de acuerdo con el modelo de atención integral en salud, normativa y política institucional vigente (…)

1.2 Servicios auxiliares o accesorios: (…) vigilancia, aseo, mantenimiento, jardinería y otros de naturaleza similar.

<u>Requisitos previos</u>

Toda contratación de servicios de salud que se brinde por medio de terceros, definidos anteriormente, deberá cumplir con los siguientes pre-requisitos:

a) Responder a un objetivo predefinido por las instancias técnicas competentes de la institución, que identifiquen el carácter estratégico o excepcional, y plazo de la compra en cada oportunidad.

*b) **Declaratoria de inviabilidad** comprobada por parte de la unidad administrativa que genere la compra de los servicios a terceros, que evidencie con claridad, los aspectos de organización administrativos o jurídicos que impiden a la administración brindarlos directamente en cada caso concreto.*

c) Existencia de un estudio técnico-financiero en el cual se identifique la necesidad y el análisis de las alternativas pertinentes en donde se especifique al menos:

- *Fundamento técnico de la necesidad del servicio a contratar.*
- *Estimación del costo proyectado durante la vigencia del contrato y fuente del financiamiento que se utilizará en la contratación.*
- *Instancia técnica y administrativa encargada de la verificación, fiscalización y evaluación cuantitativa y cualitativa de la ejecución del contrato respectivo." (El énfasis y subrayado no corresponden al texto).*

1.5 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar el estudio de inviabilidad, para la Prestación de Servicios de Salud en las Áreas de Salud: Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho, que permita a la Junta Directiva de la C.C.S.S, la toma de decisión para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a una población aproximada de 530.237 habitantes.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar el perfil actual de los servicios de atención en salud que brindan las áreas de salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

2. Efectuar los estudios técnicos que permitan determinar las características técnicas y cantidades, de los diferentes componentes que integran la prestación de servicios (recurso humano, equipamiento, infraestructura, insumos, mantenimiento, aseo y limpieza, entre otros), para las áreas de salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

3. Elaborar el estudio presupuestario que permita analizar el costo que implicaría la institucionalización de las áreas de salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

4. Realizar el estudio de estimación del monto a desembolsar por la institución para continuar contratando a proveedores externos la prestación de servicios integrales en salud en un primer nivel de atención reforzado en las Áreas de Salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

5. Proveer los insumos necesarios para que la Dirección Actuarial realice los análisis técnicos pertinentes de los escenarios; que conllevaría una eventual institucionalización o contratación de servicios de salud en las Áreas de Salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

6. Elaborar un tercer escenario, correspondiente a 1350 plazas que integra el costo que actualmente paga la CCSS por la prestación de servicios por estas 10 áreas de salud, incorporando además las modificaciones contractuales pendientes de concretarse mediante adendum.

7. Brindar a las instancias institucionales tomadoras de decisiones, los elementos de contraste, las ventajas y limitaciones de los escenarios de institucionalización o una nueva contratación de servicios para las Áreas de Salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho.

1.6 POBLACIÓN BENEFICIARIA

La prestación de servicios para las 10 áreas de salud beneficiará a una de población de 560.819 habitantes.

Población adscrita año 2019

Áreas de Salud administradas por terceros

Área de Salud	Cantidad de EBAIS	Población 2019
Carpio-León XIII	13	43,757
San Sebastián- Paso Ancho	11	43,544
Tibás	12	57,216
Escazú	16	69,816
San Francisco- San Antonio-	8	35,144
Santa Ana	11	59,279
Pavas	25	86,968
Desamparados 2	23	90,200
Barva	10	44,313
San Pablo	6	30,582
Total	**135**	**560,819**

Fuente: Áreas de Salud 2016-2050 Dirección Actuarial C.C.S.S, Central Norte Proyecciones de Población 2016-2025

1.7 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

Durante los años 80, Costa Rica sufrió una serie de cambios económicos que afectaron a la Caja Costarricense de Seguro Social y llevó a la creación de la Autoridad Presupuestaria, entidad que fijaba el tope presupuestario para la C.C.S.S., así como su tope en materia de creación de plazas.

Es por ello, que durante este periodo se planteó como una alternativa viable la Prestación de servicios de salud mediante contrataciones con proveedores externos, en el año 1988 inicia la experiencia de contratar a entidades externas la administración de áreas de salud del I nivel de atención.

En el año 2007, la institución inicia el procedimiento ordinario mediante la licitación pública 2008LN-000013-1142 para las áreas de salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho. En las sesiones N°8363 celebrada el 9 de julio de 2009, la N°8403 del 3 de diciembre de 2009 y la 8407, del 15 de diciembre de 2009, la Junta Directiva de la C.C.S.S. adjudicó los contratos para la prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado a los contratistas ASEMECO, COOPESANA R.L., COOPESAIN R.L., COOPESIBA R.L. y COOPESALUD R.L.

En enero el 2011, da inicio la ejecución de los contratos C-6304-2010 área de salud de Escazú, C-5826-2009 áreas de salud de Santa Ana y San Francisco- San Antonio, C-5854-2009 área de salud de Pavas, C-5825-2009 área de salud La Carpio – León XIII y C-5827-2009 áreas de salud de San Pablo y Barva, a excepción de los contratos C-6312-2010 área de Salud San Sebastián-Paso Ancho y C-6311-2010 área de Salud de Tibás, C-6313-2010 área de Salud de Desamparados II, cuya ejecución inicia en abril del 2011.

Estos contratos tuvieron un periodo de ejecución de 6 años y fueron prorrogados a partir de 01 de enero del 2017, según artículo 15° de la sesión N°8798 celebrada el 03 de setiembre del 2015 de la Junta Directiva de la C.C.S.S. Actualmente, se está en periodo de prórroga, la cual finaliza el 31 de diciembre del 2020 y en abril del 2021.

Al estar próximas a vencer estas contrataciones y en cumplimento de la Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Prestación de servicios de salud por medio de proveedores externos, la Gerencia Médica conforma la Comisión Intergerencial para realizar el estudio de inviabilidad de las áreas de salud que actualmente la C.C.S.S. mantiene contratos con las Cooperativas y ASEMECO.

El presente estudio de inviabilidad contribuye con las autoridades superiores institucionales, brindando elementos técnico-financieros para la toma de decisión, que garantice la continuidad de la prestación de servicios de salud, en las áreas de salud hoy administradas por terceros.

1.8 PERTINENCIA DEL ESTUDIO:

La pertinencia del presente Estudio de Inviabilidad se sustenta en lo que establece la normativa institucional denominada "*Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la Prestación de servicios de salud por medio de proveedores externos"*, la cual define como un pre-requisito para la compra de los servicios de salud a proveedores externos, que las autoridades institucionales efectúen la declaratoria de inviabilidad para la compra de servicios.

Actualmente, la prestación integral de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado para las áreas de salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho, se encuentra bajo la administración de proveedores externos de salud, mediante los contratos producto de la Licitación pública 20008LN-000013-1142, dichas contrataciones finalizan en diciembre del 2020 y abril del 2021; razón por la cual la institución debe definir bajo qué modalidad se darán los servicios en estas áreas de salud a partir de enero del año 2021, ya sea por compra de servicios, tal como se ha brindado en los últimos 30 años o asumir dichos servicios mediante la institucionalización, todo en pro de garantizar la continuidad de la prestación a la población adscrita a las 10 áreas de Salud, que comprende una población de 530.237 habitantes para el año 2021.

1.9 METODOLOGIA DEL ESTUDIO

La Comisión Intergerencial nombrada por el Dr. Mario Felipe Ruíz C. Gerente Médico mediante oficio GM-AG-7332-2019 del 10 de junio del 2019, efectúa su primera sesión de trabajo el 3 julio del 2019, en la cual se acordó que inicialmente se efectuaran sesiones semanales presenciales, que permitieran dar una línea conductual y ejecución al estudio.

Posteriormente, la Comisión determina que las instancias técnicas realizaran los estudios designados y que se sesionara cuando la presentación de los estudios se encontrase finalizados.

En todas las sesiones presenciales de la Comisión, se generaron las minutas de acuerdos, las cuales están contenidas en el expediente adjunto a este estudio.

La metodología del presente estudio se desarrolló en las siguientes acciones:

- Primero, se elaboró la estructura del estudio de inviabilidad, designándose a las instancias que conforman la Comisión, efectuar los estudios técnicos requeridos para determinar el recurso humano, equipo médico, mobiliario de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, alquiler de edificios, mantenimiento, subcontrataciones para la vigilancia y aseo, para determinar los costos de los servicios que conforman la prestación en las 10 áreas de salud actualmente contratadas a terceros.

- Asimismo, en el trascurso de la elaboración de los estudios se incorporaron nuevas instancias técnicas institucionales como parte de la Comisión Intergerencial, para completar la información requerida para efectuar los estudios financieros de los escenarios económicos.

- Con base en los estudios técnicos emitidos por las instancias institucionales, el área de Contabilidad de Costos determina el monto que correspondería seguir con la contratación de servicios a proveedores externos y por otra parte, la Dirección de Presupuesto efectúa la estimación del presupuesto que representaría institucionalizar estas 10 áreas de salud.

- La Dirección de Actuarial sustentado en los estudios de costos y presupuesto efectúa el estudio financiero-actuarial, el cual brinda la sostenibilidad financiera en ambos escenarios.

- Asimismo, se analiza la viabilidad del proceso de institucionalizar estas áreas de salud, en cuanto a tiempo, recursos humanos y financieros, así como se consideró si la red de servicios institucional cuenta o no, con la capacidad para absorber la demanda de las 10 áreas de salud actualmente contratadas a terceros.

- Para la ejecución y el control de los tiempos y plazos establecidos para la culminación eficiente del estudio de inviabilidad, se elabora un cronograma de actividades, contenido en el expediente del presente estudio.

- Por último, para la estructura del estudio se tomó como referencia el documento denominado "GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD" contenida en el anexo 1 del documento denominado "Estudios de Inviabilidad para Compra Servicios de Salud Esenciales o sustanciales" contenido en el oficio DRSS-E4-2781-17 del 16 de noviembre del 2017, efectuado por la Comisión Intergerencial conformada por la Licda. Silvia Bolaños Rodríguez, Gerencia Logística, Dra. Daniela Aburto Varela y el Dr. Rodolfo Martínez Jiménez, Gerencia Médica, Licda. Adriana Gutiérrez Medina, Gerencia Financiera y el Arq. Francisco Chacón Madrigal , Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

CAPITULO No. 2

ANTECEDENTES DEL SERVICIO EN LAS ÁREAS DE SALUD DE PAVAS, DESAMPARADOS 2, SANTA ANA, ESCAZÚ, SAN FRANCISCO-SAN ANTONIO, SAN PABLO, BARVA, TIBÁS, LA CARPIO-LEÓN XIII Y SAN SEBASTIÁN-PASO ANCHO

2 ANTECEDENTES DEL SERVICIO

Con las dificultades financieras que sufrió Costa Rica en los años 80 fueron el resultado de una serie de factores, mismos que afectaron a la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) en ese entonces. Algunos que destacaron fueron:

a. El dictado en los años 70 de la Ley de Universalización, a través de la cual, se traspasó todos los hospitales públicos a la Caja Costarricense de Seguro Social. Este traspaso, se dio a lo largo de toda la década, hasta culminar con el traspaso del Hospital San Juan de Dios en 1978. Cabe mencionar, que la mayor parte de estos hospitales se encontraban en una situación precaria, con grandes brechas de inversión en equipamiento e infraestructura, estos hechos hacen que a partir de su traspaso a la C.C.S.S., la institución tuvo que destinar recursos para garantizar su operación, entre otros, salarios, medicamentos, insumos, mantenimiento y modernización de la infraestructura y el equipamiento existente en dichos hospitales.

b. Se observaron otras consecuencias en la C.C.S.S.: (i) los fondos de reservas de salud y de pensiones perdieron gran parte de su valor real, por cuanto los bonos estaban emitidos en colones y con tasa de interés fija, mientras que el país sufría una aguda devaluación y un serio proceso inflacionario; (ii) en 1982 los médicos de la C.C.S.S. realizaron una huelga que duró 43 días, a raíz de ésta se hicieron fuertes concesiones a los profesionales en ciencias médicas, cuyos salarios representan hoy uno de los principales rubros de gastos del seguro de salud; y (iii) se creó la Autoridad Presupuestaria, entidad a la cual se otorga la competencia de fijar el tope presupuestario para la C.C.S.S., así como su tope en materia de creación de plazas.

A raíz de lo anterior, el establecer contratos con entidades externas para la Prestación de servicios de salud se presentó como una alternativa muy interesante y viable, en busca de la extensión de la cobertura de los servicios de salud para la población nacional. Esta coyuntura, coincide con una evolución del concepto de salud, tanto en la institución como en los foros internacionales, pasando de un enfoque biologista, a un enfoque mucho más integral que involucraba no sólo al individuo, sino también a su familia, su ambiente de trabajo y su comunidad; la promoción y la prevención de la salud empezaban a revelarse como una prioridad para hacer frente a las principales causas de pérdida de años de vida en el tercer mundo.

La experiencia de contratar a entidades externas para la Prestación de servicios de salud se inicia en la C.C.S.S. en 1988, misma que ha permitido a la institución proveer servicios de primer nivel de atención a la población, así como, con refuerzo en estas áreas de salud, de atención médica especializada, además, de atención en diferentes disciplinas en el área de la salud, como lo son: Nutrición, Psicología, Trabajo Social, Educación y/o Promoción de la Salud.

Inicialmente la C.C.S.S. firmó convenios con Cooperativas autogestionarias de salud, que evolucionaron luego, a contratos con éstas en la modalidad de compra directa, sin embargo, a solicitud de la Contraloría General de la República es que a partir del año 2007 la Junta Directiva de la C.C.S.S., toma la decisión de continuar contratando servicios de salud a proveedores externos, pero bajo la modalidad de concurso público, según lo dicta la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Es así, que en el artículo 2, de la sesión N°8363, celebrada el 9 de julio de 2009, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, adjudica la Licitación Pública N°2008 LN-000013-1142 de la siguiente forma:

a. Ítem Nº 1 Área de Salud de Escazú, ítem Nº5 Área de Salud de Tibás, ítem Nº8 Área de Salud San Sebastián–Paso Ancho, estas últimas, a la Cooperativa Autogestionaria de Servidores para la Salud Integral R.L. (COOPESAIN R.L.)

b. Ítem Nº 2 Área de Salud La Carpio-León XIII- Garabito, a la Asociación de Servicios Médicos Costarricense (ASEMECO).

c. Ítem Nº 3 Área de Salud de Pavas, a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Integrales de Salud R.L. COOPESALUD R.L.

d. Ítem Nº 4 Área de Salud de Santa Ana e ítem Nº7 Área de Salud San Francisco – San Antonio a la Cooperativa Cogestionaría de Salud de Santa Ana R.L. COOPESANA R.L.

e. Ítem Nº 9 Área de Salud de San Pablo e ítem Nº10 Área de Salud de Barva a la Cooperativa de Autogestión de Servicios Integrados de Salud de Barva R.L. COOPESIBA R.L.

f. Ítem Nº6 Área de Salud Desamparados 2, se declaró infructuoso.

Mediante, artículo 6 de la sesión N°8403, del 3 de diciembre de 2009, la Junta Directiva en el apartado Consideraciones Jurídicas, anula del acto de adjudicación la Licitación Pública N°2008 LN-000013-1142, antes mencionado, los ítems N°1, 8, 5, en su acuerdo primero se indica: "re adjudicar la licitación pública N°2008 LN-000013-1142 promovida para la prestación de Servicios de Atención Integral en Salud en Primer Nivel de Atención Reforzado de la siguiente manera:

- Oferta N°02 Cooperativa Cogestionaria de Salud de Santa Ana R.L./ COOPESANA R.L. el ítem N°1 Área de Salud Escazú.
- Oferta N°4 (Alternativa) Cooperativa Autogestionaria de Servidores para la Salud Integral R.L./ COOPESAIN R.L., el ítem N°5 Área de Salud Tibás.
- Oferta N°5: Asociación de Servicios Médicos Costarricense (ASEMECO), ítem N°8 Área de Salud San Sebastián – Paso Ancho.

Mediante, artículo 4, sesión 8407, del 15 de diciembre de 2009, la Junta Directiva acordó re adjudicar el ítem N°6 Área de Salud Desamparados 2 de la Licitación Pública N°2008LN-000013-1142, a la oferta N°1 Cooperativa Autogestionaria de Servicios Integrales de Salud R.L./ COOPESALUD R.L.

La Gerencia Médica, mediante oficio 552-2010 del 21 de enero de 2010, solicitó a la Gerencia de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, el refrendo a los contratos de la licitación pública N°2008LN-000013-1142.

La División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, en oficio N°04501/DJ-1862-2010 del 18 de mayo de 2010, concede refrendo condicionado, a los contratos producto de la licitación pública N°2008LN-000013-1142, C-5824-2009 (COOPESALUD R.L.), C-5825-2009 (ASEMECO), C-5826-2009(COOPESANA R.L.) y C-5827-2009 (COOPESIBA R.L.), y adenda suscritas el 12 de abril de 2010, entre la Caja Costarricense de Seguro

Social y los proveedores. Dicho condicionamiento se da en cuanto a aspectos como: la existencia de contenido presupuestario para hacer frente a la erogación, el velar porque las garantías de cumplimiento se encuentren vigentes y actualizadas entre otros aspectos.

Mediante oficio N°09524/DCA-0145-2010 del 01 de octubre de 2010, La División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, concede refrendo condicionado a los contratos producto de la licitación pública N°2008LN-000013-1142, C-6312-2010 (ASEMECO), C-6313-2010 (COOPESALUD R.L.) y C-6311-2010 (COOPESAIN R.L.), y adendas suscritas el 16 de setiembre del 2010, entre la Caja Costarricense de Seguro Social y los proveedores. Dicho condicionamiento se da en las mismas condiciones anteriormente citadas.

Se inicia la ejecución de los contratos el 01 de enero del 2011, a excepción de los contratos: C-6312-2010 Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho, C-6311-2010 Área de Salud de Tibás y C-6313-2010 Área de Salud Desamparados 2, cuya ejecución contractual dio inicio en abril del 2011.

Como dato importante, se debe indicar que el periodo de ejecución de los contratos supra citados fue de 6 años con posible prórroga de hasta 4 años más. De acuerdo con lo anterior, en el año 2015 la Dirección de Red Servicios de Salud presentó ante Gerencia Médica, el informe con la justificación correspondiente, para realizar la prórroga de los contratos a partir de 01 de enero del 2017, y la Gerencia Médica, a su vez, lo presentó ante la Junta Directiva. En el artículo 15° de la sesión N°8798 celebrada el 03 de setiembre del 2015, la Junta Directiva acuerda prorrogar los contratos producto de la Licitación Pública 2008LN-000013-1142, prórroga que es la que está vigente actualmente y que finalizará el 31 de diciembre del 2020, a excepción de los contratos: C-6312-2010 Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho, C-6311-2010 Área de Salud de Tibás y C-6313-2010 Área de Salud Desamparados 2, cuya ejecución inició en abril del 2011, cuya prórroga finalizará en abril del 2021.

2.1 PERFIL DE LAS ÁREAS DE SALUD ACTUALES

2.1.1 ÁREA DE SALUD DE PAVAS: Servicios de Salud actuales

El Área de Salud Pavas está conformada por 25 EBAIS y cuenta con los siguientes servicios de salud y unidades administrativas:

Equipo de apoyo: Está constituido por 1 Director Médico, 3.5 Enfermeras Licenciadas, 1 Enfermera licenciada en Salud Mental, 3 Licenciadas en Trabajo Social, 1 Promotor Social, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo Clínico y 1 Educador Físico, este personal labora 44 horas semanales, para la prestación del servicio relacionado con cada perfil. Asimismo, este equipo planifica, organiza, ejecuta, sistematiza y evalúa las acciones a realizar en promoción de la salud.

El Área de Salud es un primer nivel reforzado y cuenta con las siguientes especialidades médicas: Pediatría y Medicina Interna, en una jornada de atención 44 horas semanales. Para la prestación del servicio relacionado con cada perfil, la valoración integral de la situación de salud de los pacientes de riesgo referidos por los médicos generales, evaluación y clasificación de los pacientes de riesgo en la sede del Área y en forma conjunta con el medico asistente general, si así fuese necesario, prescripción de los medicamentos de especialista, entre otras actividades.

Servicio de Odontología: Cuenta con 1 Jefe Sección de Odontología, 10 odontólogos generales y 11 asistentes dentales contratados por 44 horas semanales. Además, cuenta con equipo de Rayos X odontológico. Las actividades odontológicas se rigen por la normativa de la C.C.S.S., tales como las normas de atención del primer nivel y el Plan Nacional de Atención Odontológica, vigentes y las reformas que al respecto disponga la institución.

Servicio de Laboratorio Clínico: Cuenta con 1 Jefe de Sección de Laboratorio Clínico, 3 Microbiólogos Clínico 2, 2 Diplomados en Tecnologías de Salud, 6.5 Técnicos 2 en Tecnologías de Salud, 4 Asistentes en Tecnologías de Salud, 1 Asistente Técnico en Administración 2, 1 Oficinista 1, deben apegarse al Manual de Normas y Procedimientos Técnicos-Administrativos de los Laboratorios y a la normativa técnica exigible al respecto, realizando los exámenes dispuestos en dicho instrumento y que por tratarse de un primer nivel de atención le corresponden, asimismo, deben realizar las actividades de los Servicios de Laboratorio Clínico, que implica la realización de los exámenes definidos por la Caja como de un Primer Nivel de Atención, así como los requeridos por los Servicios de Urgencias.

Servicio de Farmacia: Está conformado por 1 Jefe Sección de Farmacia, 5 Farmacéutico 1, 18.5 Técnicos de Salud en Farmacia 1, 3 Técnicos de Salud 2, 1.5 Asistente Técnico de Salud en Farmacia, realizarán la prescripción y despacho de medicamentos, para todos los EBAIS y servicios ubicados en la propia Sede de Área de Salud, incluyendo los Servicios de Urgencias.

Servicio de Urgencias: El Área de Salud de Pavas cuenta con un Servicio de Urgencias con un horario de las 7 a las 19 horas, el cual está ubicado en la Sede Central de la Clínica de Pavas, integrado por 3 médicos generales, 1 medico jefe 1, 1 Enfermera Licenciada 1, 4 Auxiliar de Enfermería, 2 Técnico en Redes y 1 Asistente de Pacientes, este personal labora 60 horas semanales.

Servicio de Rayos X: El Área de Salud Pavas brinda el servicio de Rayos X a la población adscrita a dicha área de salud y al Hospital Nacional Psiquiátrico, el recurso humano lo conforma 1 Licenciado en Imagenología Diagnóstica, 2 secretarias, laborando en una jornada laboral de 44 horas semanales y 1 Diplomado en Imágenes con una jornada de 22 horas semanales, además de 1 misceláneo subcontratado a tiempo completo. Asimismo, contratados medico (s) especialista (s) en Radiología bajo la modalidad de servicios profesionales para la interpretación de las imágenes radiológicas, no están sujetos a un horario, ni a realizar sus labores en el Área de Salud.

Horario de atención: De lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m. El Servicio de Urgencias brinda la prestación en un horario de lunes a jueves de 7 a.m. a 7p.m. y viernes de 7 a.m. a 7 p.m.

Para dar la atención contratada, COOPESALUD R.L., cuenta con **234.5 funcionarios**, los cuales se encuentran distribuidos en el Área de Salud de Pavas, en los 25 EBAIS que la conforman, en las Sedes de EBAIS desconcentradas, Servicios de Apoyo y Administrativos, Refuerzo al Primer Nivel y Servicio de Urgencias.

2.1.1.1 Población Beneficiaria

De acuerdo con el censo de 2015 y a la proyección para el año 2019, la población del Área de Salud de Pavas es de 86.968 habitantes. Durante el periodo del 2011 al 2015 tuvo una tasa de crecimiento natural de la población de 7.8 por 1000 habitantes. De acuerdo con el censo del mismo año, la población dependiente mayor de 65 años equivale al 10.88 % de sus habitantes (9465 adultos mayores).

Aspectos cuantitativos de población y área de adscripción:

En la actualidad, de acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional de Censo y Estadística, censo 2011, el Área de Salud de Pavas otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a la población masculina y femenina de 0 años en adelante, según se detalla a continuación:

Población por edad simple y grupos de edad según sexo, Área de Salud Pavas 2019

ÁREA DE SALUD Pavas (COOPESALUD)	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	**86.968**	**43.155**	**43.813**
0	1020	524	496
1	1030	528	502
2	1037	531	506
3	1041	533	508
4	1043	534	509
5	1044	535	509
6	1044	535	509
7	1045	537	508
8	1046	538	508
9	1050	541	509
10	1055	545	510
11	1060	549	512
12	1073	556	517
13	1097	569	528
14	1128	586	543
15-19	6186	3211	2975
20-24	7266	3759	3507
25-29	7919	4155	3764
30-34	7687	3999	3688
35-39	7252	3720	3532
40-44	6044	3045	2999
45-49	5101	2495	2606
50-54	4922	2385	2537
55-59	4961	2313	2648
60-64	4352	1975	2377
65-69	3375	1516	1859
70-74	2332	996	1336
75+	3758	1446	2312

Fuente: INEC Proyección Distrital y Áreas 2019.

2.1.1.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Pavas en el periodo 2011 al 2019

Se detalla en el cuadro siguiente, nótese que se compone de información del gasto 2011 hasta el año 2019, pagado a COOPESALUD R.L.:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESALUD R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2218	Área de Salud Pavas	4,913,547,682.14	5,365,332,642.33	5,522,661,568.18	5,824,349,336.69	6,107,036,928.29	6,073,205,029.73	6,190,902,964.11	6,438,128,733.32	6,092,309,911.56	52,527,474,796.35
	TOTAL GENERAL	**4,913,547,682.14**	**5,365,332,642.33**	**5,522,661,568.18**	**5,824,349,336.69**	**6,107,036,928.29**	**6,073,205,029.73**	**6,190,902,964.11**	**6,438,128,733.32**	**6,092,309,911.56**	**52,527,474,796.35**

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.1.3 Estructura porcentual del precio

Contrato C-5824-2009 Área de Salud de Pavas

COOPESALUD R.L.							
C-5824-2009							
Item No. 1 Addendum No.6 Concepto	(Pavas) %	Item No. 2 Honorarios medico especialista en Radiologia por Lectura	Monto a pagar por lectura	Estructura Porcentual	Item No. 3 Mantenimiento de Equipo de Rayos X	Monto anual a pagar	Estructura Porcentual
Mano de Obra	70,73%	Valor de la Lectura	₡1 000,00	95,00%	Cotizacion del Servicio Anual	$54 141,00	95,00%
Materiales y Suministros	5,55%	Excedentes	₡52,63	5,00%	Excedentes	$2 849,53	5,00%
Gastos Indirectos	15,81%	Monto a pagar por lectura	₡1 052,63	100,00%	Monto anual a pagar	$56 990,53	100,00%
Alquiler de Inmuebles	2,91%	Fuente: Addendum No. 6 Contrato C-5824-2009			Fuente: Addendum No. 6 Contrato C-5824-2009		
Utilidad	5,00%						
TOTAL	100,00%						

Fuente: Addendum No. 6 Contrato C-5824-2009

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud Pavas el 70.73% del gasto anual, corresponde a mano de obra.

2.1.1.4 Infraestructura

La infraestructura que alberga el Área de Salud de Pavas pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social, ocupa un área total de 36180 m2, de los cuales 2105 m2 corresponden a parqueos y 1108 m2 corresponden a zonas verdes, según se describen el en siguiente cuadro:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud de Pavas

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESALUD R.L.	Terreno m2	Construcción m2
Sede Área de Pavas	06 EBAIS : -Rohrmoser 1 -Rohrmoser 2 -Rohrmoser 3 -Rohrmoser 4 -Libertad 1 -Libertad 2	CONTIGUO AL HOSPITAL PSIQUIATRICO	CCSS	32,169.00	4,470.00
Sede de EBAIS Pavas, Centro-Villa Esperanza-Residencial	06 EBAIS: -Residencial oeste 1 -Pavas centro 1 -Pavas centro 2 -Villa Esperanza 1 -Villa Esperanza 2 -Villa Pavas	FRENTE AL PLANTEL DEL ICE EN PAVAS	Propiedad de COOPESALUD	3,000.00	1,726.00
Sede de EBAIS Rincón Grande de Pavas	13 EBAIS: -Finca San Juan 1 - Finca San Juan2 - Finca San Juan3 -Laureles 1 -Laureles 2 -Oscar Felipe 1 -Oscar Felipe 2 -Bribri 1 -Bribri 2 -Lomas del Rio 1 -Lomas del Rio 2 -Metrópolis 2ª -Metrópolis 2B	PERIMERCADO DE PAVAS 100M SUR Y 150 ESTE, FRENTE LUBRICENTRO LUKI	Propiedad de COOPESALUD	1,011.00	900.00
				36,180.00	**7,096.00**

Fuente: Gerencia General COOPESALUD R.L. y oferta técnica COOPESALUD R.L.

2.1.2 ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 2: Servicios de Salud actuales

El Área de Salud Desamparados 2 está conformada por 23 EBAIS, cuenta con los siguientes servicios de salud y unidades administrativas:

Equipos de apoyo: Enfermería, Trabajo Social, Nutrición y Psicología. El Área de Salud cuenta con un equipo de tres enfermeros profesionales que, además de las labores de supervisión, integran diferentes comisiones y apoyan estrategias de promoción de la salud. Asimismo, cuenta con una profesional en Trabajo Social, una nutricionista y una psicóloga a tiempo completo (de las 7:00 a las 16:00 horas). Estas funcionarias realizan actividades grupales e individuales con pacientes captados y referidos por los EBAIS u otros trabajadores o instituciones, a la vez que coordinan, planifican, elaboran y ejecutan actividades que se realizan en la comunidad y que responden a un Plan Estratégico en Salud, utilizando como eje transversal en todos sus procesos de trabajo la promoción de la salud y la participación social.

Especialidades Médicas: El Área de Salud dispone de un Pediatra.

Odontología: Este servicio tiene 8 tiempos de odontólogos generales, un tiempo de odontólogo coordinador y 9 asistentes dentales a tiempo completo. Las actividades odontológicas se rigen por la normativa de la C.C.S.S., tales como las normas de atención del primer nivel y el Plan Nacional de Atención Odontológica. El servicio de odontología se brinda desde las Sede de EBAIS San Rafael Arriba, San Rafael Abajo, El Llano y San Miguel. El personal de odontología realiza funciones preventivas y correctivas, así como de promoción de la salud. De esta manera, ofrecen atención integral a la población y participan en actividades de proyección comunal y ferias de la salud. El Odontólogo Coordinador tiene a cargo la conducción del departamento y cumple con la asistencia a reuniones administrativas del nivel central, tales como Consejo Técnico y participa en la elaboración del Plan Presupuesto, entre otros.

Servicio de Laboratorio: Este servicio se ofrece en un horario de 6:30 de la mañana a 4.30 de la tarde. Su función principal es la de tomar muestras y procesar los exámenes de laboratorio clínico indicados por el personal de salud del Área. Los reportes de los exámenes son incluidos en el expediente electrónico del paciente.

Centro de Equipos. Este servicio brinda el apoyo a los EBAIS y especialistas en materia de esterilización, lavado de los materiales a utilizar y desechos hospitalarios.

Actividades de proyección a la comunidad: El Área de Salud cuenta con diferentes comisiones, tales como la Comisión de Promoción de la Salud, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Promoción y Fomento de la Lactancia Materna (COLAMA), Comisión del Adolescente, Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE) y Comisión Local de Análisis de la Mortalidad Infantil (COLAMI). Se trabaja en coordinación con diferentes organizaciones comunales y con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Vigilancia epidemiológica: Existe un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Local que es gestionado por la Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE), la cual coordina lo pertinente con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social. Como parte de ello, se vigilan las entidades contempladas por el respectivo decreto y otras de interés particular del Área de Salud.

Programa de Inmunizaciones: Se desarrolla en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual el personal de enfermería y los técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados.

Farmacia: Brinda servicio a los pacientes atendidos por el Área de Salud. Tiene un horario de 7 a.m. a 4 p.m.

Los servicios se brindan en un horario de atención por los EBAIS, de las 7 a.m. a 4 p.m. en consulta externa en los EBAIS.

Actualmente, para dar la atención contratada COOPESALUD R.L. en el Área de Salud de Desamparados 2 cuenta con **185.5** funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos para 23 EBAIS que la conforman, en los EBAIS, Servicios de Apoyo y Administrativos, Refuerzo al Primer Nivel.

2.1.2.1 Población Beneficiaria

Para el año 2019, 90.200 habitantes, según estimación y proyección de la población, realizado por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social, basado en el censo del año 2011. La densidad de población varía según distrito, sin embargo, se estima que en el área de Salud es de 2358 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población correspondiente al Área de Salud Desamparados 2 se incrementó a partir de abril del año 2011, año en que inicio la ejecución de un nuevo contrato entre COOPESALUD R.L. y la Caja Costarricense de Seguro Social. En este contrato se reestructuró el área de salud y se incluyó para la atención, además del 100% de los distritos de San Miguel, San Rafael Arriba y San Rafael Abajo de Desamparados que ya se venían atendiendo, el 8.38% del distrito de Los Guido, el 17% del distrito de Patarrá de Desamparados y el 26.56% del distrito de Salitrillos de Aserrí.

Aspectos cuantitativos de población y área de adscripción;

En la actualidad, de acuerdo con información suministrada por el Instituto Nacional de Censo y Estadística, censo 2011, el Área de Salud Desamparados 2 otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a la población masculina y femenina de 0 años en adelante, según se detalla a continuación:

Población y edad simple y grupos de edad según sexo año, área de salud Desamparados 2, año 2019

grupos de edad	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	90.200	45.041	45.160
0	1229	632	597
1	1253	642	611
2	1270	649	621
3	1281	653	628
4	1287	655	632
5	1289	656	633
6	1288	655	633
7	1285	654	631
8	1282	653	629
9	1278	651	626
10	1273	650	624
11	1269	649	620
12	1271	651	620
13	1282	657	625
14	1300	666	634
15-19	6853	3516	3337
20-24	7752	4002	3750
25-29	8304	4351	3953
30-34	8278	4227	4051
35-39	7225	3680	3545
40-44	6034	3053	2982
45-49	5243	2579	2665
50-54	5108	2447	2662
55-59	4897	2317	2580
60-64	3924	1823	2102
65-69	2872	1334	1539
70-74	1858	838	1020
75+	2711	1104	1607

Fuente: INEC Proyección Distrital y Áreas 2019.

2.1.2.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Desamparados 2 en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESALUD R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2317	Área de Salud Desamparados 2	3,724,926,563.37	4,057,874,653.77	4,168,730,920.56	4,380,414,775.89	4,558,767,187.52	4,538,732,557.97	4,626,660,248.22	4,736,057,890.03	4,682,512,852.98	39,474,677,650.31
TOTAL GENERAL		3,724,926,563.37	4,057,874,653.77	4,168,730,920.56	4,380,414,775.89	4,558,767,187.52	4,538,732,557.97	4,626,660,248.22	4,736,057,890.03	4,682,512,852.98	39,474,677,650.31

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.2.3 Estructura Porcentual del precio

Estructura porcentual del precio,
Contrato C-6313-2010, Área de Salud de Desamparados 2

COOPESALUD R.L.
C-6313-2010

(Desamparados 2)

Concepto	%
Mano de Obra	69,896%
Materiales y Suministros	4,028%
Gastos Indirectos	17,645%
Alquiler de Inmuebles	3,431%
Utilidad	5,000%
TOTAL	100,00%

Fuente: Oficio ACC-0392-2019 del 25 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, Jefe y la Licda. Adriana Gutiérrez Medina, Analista, ambas funcionarias del Área Contabilidad de Costos

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud Desamparados 2 el 69.89% del gasto anual, corresponde a mano de obra.

2.1.2.4 Infraestructura

La infraestructura que alberga el Área de Salud de Desamparados 2 pertenece a COOPESALUD R.L a excepción de las sedes del Llano y Jericó; ocupa un área total de 6642 m^2, de los cuales 3315 m^2 corresponden al área de construcción según la siguiente distribución:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud Desamparados 2

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESALUD R.L.	Terreno m2	Construcción m2
Sede San Rafael Arriba	*San Rafael Arriba 1 *San Rafael Arriba 2 *San Rafael Arriba 3 *San Rafael Arriba 4	De la esquina sureste de la Iglesia Católica de San Rafael, 200 M al sur.	propiedad de COOPESALUD	628.94	776.41
Sede San Miguel	*San Miguel 1 *San Miguel 2 *San Miguel 3 *San Miguel 4 *San Miguel 5	De la plaza de deportes de San Miguel 200 M al Sur y 25 M al este en Barrio San José	Propiedad de COOPESALUD	1,567.00	750.00
Sede Higuito	*Higuito 1 *Higuito 2 *Higuito 3 *Higuito 4	Contiguo a la Iglesia Católica de Higuito de Desamparados	Propiedad de COOPESALUD	545.51	451.65
Sede el Llano	*El Llano 1 *El Llano 2	500 M al sur de la pulpería Santa Eduviges, Antiguo Salón de Billar	Alquilada	450.00	330.00
Sede Jericó	*Jericó	Frente a la Iglesia Católica de Jericó	Alquilada	185.00	185.00
Sede San Rafael Abajo	*San Rafael Abajo 1 *San Rafael Abajo 2 *San Rafael Abajo 3 *San Rafael Abajo 4 *San Rafael Abajo 5 *San Rafael Abajo 6 *San Rafael Abajo 7	Del Centro Comercial los Higuerones, 500 M al Norte y 25 Oeste	Propiedad de COOPESALUD	2,766.00	2,300.00
SEDE Laboratorio Desamparados 2	Sede laboratorio	San Rafael Abajo de Desamparados, de la iglesia católica 100 metros al Sur, edificio Servisalud segunda planta.	Propiedad de Coopesalud	180.56	313.09
Toma de muestras San Rafael Arriba, el cual complementa al EBAIS de San Rafael Arriba	Toma muestra San Rafael Arriba	Frente al EBAIS de San Rafael Arriba	Coopesalud Alquila a un tercero	200	90
San Rafael Abajo	Bodega Proveeduría Pavas y Desamparados II	San Rafael Abajo de Desamparados, de la iglesia católica 150 metros al Sur, edificio segunda planta. Altos de la Mussmani	Coopesalud Alquila a un tercero	500	500
				7,023.01	**5,696.15**

Fuente: Administración Área de Salud Desamparados 2, año 2019

2.1.3 ÁREA DE SALUD TIBÁS: Servicios de Salud actuales

El Área de Salud Tibás cuenta con 12 EBAIS, además de los siguientes servicios de salud y unidades administrativas:

Equipo de apoyo: Está constituido por el Director Médico, 1 Médico de Familia, 2 Enfermeras Licenciadas, 1 Enfermera en Salud Mental, 2 Licenciadas en Trabajo Social, 1 Promotor Social, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo Clínico y

1 Educador Físico, este personal labora 44 horas semanales. Este equipo es el encargado de planificar, organizar, ejecutar, sistematizar y evaluar las acciones a realizar en promoción de la Salud.

El Área de Salud es un primer nivel reforzado y cuenta con las siguientes especialidades médicas: 1 Médico Familiar y Comunitario, 1 médico Pediatra, 1 medico Ginecólogo en una jornada de atención 44 horas semanales y 1 médico Psiquiatría, este último, funcionario de la C.C.S.S., que se traslada al área de salud de Tibás a brindar consulta. Las actividades de estos especialistas incluyen la valoración integral de la situación de salud de los pacientes referidos por los médicos generales, la evaluación y clasificación de pacientes en la sede del Área y en forma conjunta con el médico asistente general, la referencia a un nivel de mayor complejidad diagnóstica y terapéutica si no puede ser resuelto en el primer nivel de atención reforzado, la atención y seguimiento en la sede de Área de pacientes con problemáticas en salud propias de su especialidad, la educación permanente y capacitación al personal del Área de Salud y la participación en los procesos de planificación local del Área de Salud.

Servicio de Odontología: Cuenta con 5 odontólogos y 5 asistentes dentales contratados por 44 horas semanales. Además, con un equipo de Rayos X odontológico. Las actividades odontológicas se rigen por la normativa de la C.C.S.S., tales como las normas de atención del primer nivel y el Plan Nacional de Atención Odontológica.

Servicio de Laboratorio Clínico: Dispone de 1 Microbiólogo Clínico Encargado, 3 Microbiólogos, 1 técnico de Laboratorio Clínico, 1 Técnico de Ciencias Médicas, 1 Asistente Técnico de Laboratorio, 1 Auxiliar de Ciencias Médicas y 1 Auxiliar de Laboratorio, en el horario es de 7 a.m. a 7 p.m. de lunes a viernes.

Servicio de Farmacia: Contempla 1 Farmacéutico encargado, 2 Farmacéuticos, 2 Técnicos en Farmacia, 1 Técnico Bodeguero de Farmacia, 7 Auxiliares de Farmacia, este personal efectúa la recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos conforme a lo establecido en la versión vigente de la Lista Oficial de Medicamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social. Con respecto a la adquisición de medicamentos e insumos son adquiridos en el Área de Almacenamiento y Distribución de la C.C.S.S. (ALDI) y en el laboratorio de soluciones parenterales de la C.C.S.S..

Servicio de Urgencias: Tiene un horario de atención de 7 a.m. a 7 p.m. cuenta con 2 Médicos Asistentes Generales, 1 Enfermera Profesional, 2 Auxiliares de Enfermería, 1 Asistente de Pacientes, 1 Técnico de Registros Médicos. Para completar las 60 horas semanales de trabajo de la extensión de jornada del Servicio de Urgencias se dispone de un encargado de soporte técnico y un técnico de mantenimiento para cubrir el horario de lunes a jueves de 4 p.m. a 7pm y viernes de 3 pm a 7pm, en forma ordinaria.

Además, se cuenta con espacio para 3 consultorios médicos en donde se realizan las valoraciones iniciales del usuario cuando acude al servicio, 1 espacio para inhalo terapia, 1 espacio para la aplicación de tratamientos parenterales, 1 cubículo para atención de usuarios con heridas, 1 cubículo para procedimientos quirúrgicos menores, 1 espacio con dos camillas para atención de paros cardiorrespiratorios.

Servicio de Rayos X como apoyo diagnóstico para los servicios de consulta externa y urgencias. El recurso humano lo conforman 1 médico especialista en Radiología e Imágenes Médicas con una jornada de atención de 20 horas semanales, 1 Técnico de Radiología y 1 secretaria jornada de atención de 44 horas semanales y 1 Oficinista medio tiempo, para una producción mínima anual de 20.064 placas simples.

Horario de atención: De lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

El Servicio de Urgencias brinda la prestación en un horario de lunes a jueves de 4p.m. a 7p.m. y viernes de 3 p.m. a 7 p.m.

Para dar la atención contratada, COOPESAIN R.L. cuenta con 124.5 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en el Área de Salud de Tibás, en los 12 EBAIS que la conforman, Servicios de Apoyo y Administrativos, Refuerzo al Primer Nivel y Servicios de Urgencias.

2.1.3.1 Población Beneficiaria

De acuerdo con el censo de 2011 y a la proyección para el año 2019, la población del del Área de Salud de Tibás es de 57.152 habitantes. De acuerdo con el censo del mismo año, la población dependiente mayor de 65 años equivale al 10.35% de sus habitantes (5867 personas).

En la actualidad, de acuerdo con información suministrada por la Dirección Actuarial de la C.C.S.S., la proyección para el año 2019 según el censo 2011, en el Área de Salud de Tibás se otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a la población masculina y femenina de 0 años en adelante, según se detalla a continuación:

Población por edad simple y grupos de edad según sexo, año 2019

Área de Salud Tibás

ÁREA DE SALUD Tibás (COOPESAIN)	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	**57 216**	**27 956**	**29 260**
0	545	285	260
1	585	300	285
2	615	312	303
3	635	319	316
4	647	324	324
5	653	325	327
6	653	325	327
7	648	323	325
8	641	321	320
9	633	318	315
10	622	314	308
11	611	311	301
12	606	309	296
13	610	312	298
14	622	317	305
15-19	3387	1727	1660
20-24	4246	2185	2062
25-29	4862	2531	2332
30-34	5326	2716	2610
35-39	5176	2603	2573
40-44	4479	2223	2256
45-49	3765	1869	1897
50-54	3485	1681	1804
55-59	3448	1601	1847
60-64	2936	1304	1632
65-69	2350	1026	1324
70-74	1668	713	955
75+	2762	1064	1698

Fuente: Dirección Actuarial C.C.S.S.

2.1.3.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Tibás en el periodo 2011 al 2019 Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESAIN R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2219	Área de Salud Tibás	2,366,767,634.65	2,534,870,380.58	2,618,359,559.85	2,717,311,986.04	2,815,968,408.85	2,840,424,417.25	2,887,242,112.01	2,956,602,797.59	3,051,220,520.83	24,788,767,817.65
TOTAL GENERAL		2,366,767,634.65	2,534,870,380.58	2,618,359,559.85	2,717,311,986.04	2,815,968,408.85	2,840,424,417.25	2,887,242,112.01	2,956,602,797.59	3,051,220,520.83	24,788,767,817.65

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.3.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-6311-2010, Área de Salud de Tibás

	COOPESAIN R.L.						
	C-6311-2010	C-6311-2011 Addendum N° 2		C-6311-2011 Item No. 1 Addendum N° 5	Item No. 3 Mantenimiento de Equipo de Rayos X	Monto anual a pagar	Estructura Porcentual
Concepto	(Tibás) %	(Tibás) %		(Tibás) %			
Mano de Obra	62.18%	28.78%	Mano de Obra	50.01%	Cotizacion del Servicio Anual	$54,141.00	95.24%
Materiales y Suministros	18.55%	60.76%	Insumos	36.37%	Excedentes	$2,705.91	4.76%
Gastos Indirectos	10.03%	5.70%	Gastos Administrativos	8.86%	Monto anual a pagar	$56,846.91	100.00%
Alquiler de Inmuebles	6.24%	0.00%	Utilidad	4.76%			
Utilidad	3.00%	4.76%		100.00%			
TOTAL	100.00%	100.00%					

Fuente: Contrato C-6311-2010, Addendum No. 2 y 3, Addendum No. 5

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud Tibás el 49.54% del gasto anual, corresponde a mano de obra.

2.1.3.4 Infraestructura

La infraestructura que alberga el Área de Salud de Tibás pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social, ocupa un área total de 9305,4 m2, de los cuales 2105 m2 corresponden a parqueos y 1108 m2 corresponden a zonas verdes, según se describen el en siguiente cuadro:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud Tibás

Descripción	Construcción (m2)	Parqueo (m2)	Zona Verde (m2)	Total (m2)
Sedes de EBAIS Concentrados	6092,4	2105	1108	9305,4

Fuente: Dirección del Área de Salud de Tibás y oferta técnica COOPESAIN R.L.

Además, cuenta con un EBAIS desconcentrado, conocido como EBAIS de San Miguel y cuya infraestructura es propiedad del Ministerio de Salud.

2.1.4 ÁREA DE SALUD DE ESCAZÚ: Servicios de Salud actuales

La prestación de Servicios de Atención Integral en Salud bajo la modalidad de un primer nivel de atención reforzado está constituida por 16 EBAIS, que incluye:

- Dirección Médica.
- Consulta Externa en los EBAIS.
- Administración: Recursos Humanos, Presupuesto, CGI, Transportes, Servicios Generales, Ropería, Mensajería, Bienes y Servicios.
- Servicio Odontología: Odontología General.
- Servicios de Apoyo, colaboración diagnóstica y terapéutica: Enfermera Salud Mental, Trabajo Social, Psicología Clínica, Laboratorio Clínico, Farmacia, Nutrición, Promoción de la salud a través de un Promotor Social, Educador Físico, REDES.
- El Área de Salud no cuenta con especialidades médicas, si bien, en el contrato original se consignó que deberían de contar con un médico especialista en Pediatría, Ginecobstetricia y Medicina Interna en medio tiempo, así como, un médico especialista en Medicina Familiar en tiempo completo, por inopia de estos especialistas, no ha sido posible contar con este recurso.
- **No se cuenta** con servicio de urgencias, ni de Rayos X.

El Equipo de Apoyo: está constituido por el Director Médico, 2 Enfermeras Licenciadas, 1 Enfermera en Salud Mental, 1 Licenciada en Trabajo Social, 1 Promotor Social, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo Clínico y 1 Educador Físico, este personal cumple con 44 horas semanales. Este equipo es el encargado de planificar, organizar, ejecutar, sistematizar y evaluar las acciones a realizar en promoción de la Salud.

Odontología: El Servicio de Odontología cuenta con 7 odontólogos y 7 asistentes dentales contratados por 44 horas semanales. Además, cuenta con un equipo de rayos X odontológico. Las actividades odontológicas se rigen por las normas de la C.C.S.S.

Servicio de Laboratorio: Dispone de 1 Jefe de Laboratorio, 2 Microbiólogos, 4 técnicos de Laboratorio, 1 auxiliar de Laboratorio y 2 REMES, en el horario es de 7 a.m. a 4 p.m. de lunes a jueves y de 7 a.m. a 3 p.m. los viernes. En el horario de 7 a.m. a 9 a.m. se atienden a los usuarios para recibir las muestras solicitadas por los profesionales médicos el mismo día.

Enfermería: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual dispone de 3 Enfermeras licenciadas y los 16 técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados. Además, brinda la Preconsulta, así como las visitas domiciliares de los ATAPS.

Farmacia: Cuenta 1 Jefatura de Farmacia, 3 Farmacéuticos, 1 Bodeguero, 5 Asistentes de Farmacia y 6 Auxiliares de Farmacia y 2 Mensajeros, los cuales efectúan la recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos conforme a lo establecido en la versión vigente de la Lista Oficial de Medicamentos de la C.C.S.S.. En relación con la adquisición de medicamentos e insumos estos son adquiridos en el Área de Almacenamiento y Distribución y en el laboratorio de soluciones parenterales de la C.C.S.S..
El despacho está en forma centralizada en la farmacia de la sede del área, y se apoya en una red descentralizada para la distribución y entrega de los medicamentos, para garantizar su entrega en el mismo lugar donde el usuario recibe los servicios de atención (EBAIS). El horario de funcionamiento del servicio de Farmacia es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m., y los viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

Horario de atención: De lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m. Incluye Visita Domiciliaria, Trabajo Escolar y Cirugía Menor.

Para dar la atención contratada, COOPESANA R.L. cuenta con 135 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en el Área de Salud de Escazú, en los 16 EBAIS que la conforman y en los Servicios de Apoyo y Administrativos.

2.1.4.1 Población beneficiaria

De acuerdo al censo de 2011 y a la proyección para el año 2019 suministrada por la Dirección Actuarial de la C.C.S.S, la población del área de Escazú es de 69 816 habitantes, de los cuales el 49% son hombres y el 51% mujeres. Abarca el 100% de tres distritos del cantón de Escazú, San Miguel, San Antonio y San Rafael, así como el 1,91% del distrito de Pozos de Santa Ana y el 0,23% de Santa Ana centro.

Población Proyectada total de Área de Salud Escazú, Por grupo de edad, 2019

ÁREA DE SALUD Escazú (COOPESANA)	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	**69 816**	**34 406**	**35 410**
0	879	456	423
1	886	454	432
2	892	453	439
3	896	452	444
4	900	452	447
5	902	452	450
6	904	453	451
7	905	454	451
8	907	456	451
9	908	458	450
10	910	460	450
11	913	464	449
12	916	467	448
13	919	470	449
14	924	472	452
15-19	4760	2448	2312
20-24	5262	2766	2497
25-29	5546	2883	2663
30-34	6132	3132	3000
35-39	5754	2887	2866
40-44	5033	2433	2599
45-49	4653	2207	2446
50-54	4558	2110	2448
55-59	4150	1927	2223
60-64	3406	1576	1830
65-69	2616	1255	1361
70-74	1717	790	927
75+	2668	1114	1554

Fuente: Dirección de Actuarial C.C.S.S. 2018

2.1.4.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Escazú en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESANA R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2345	Área de Salud Escazú	2,276,793,667.34	2,696,625,476.37	2,840,904,597.08	2,893,143,105.77	2,978,029,691.58	2,969,883,218.93	3,000,183,574.19	3,064,635,822.54	3,156,300,638.09	25,876,499,791.89
	TOTAL GENERAL	**2,276,793,667.34**	**2,696,625,476.37**	**2,840,904,597.08**	**2,893,143,105.77**	**2,978,029,691.58**	**2,969,883,218.93**	**3,000,183,574.19**	**3,064,635,822.54**	**3,156,300,638.09**	**25,876,499,791.89**

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.4.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-6304-2010, Área de Salud de Escazú

	COOPESANA R.L.
	C-6304-2010
	(Escazú)
Concepto	**%**
Mano de Obra	50,89%
Materiales y Suministros	23,40%
Gastos Indirectos	11,82%
Alquiler de Inmuebles	6,57%
Utilidad	7,32%
TOTAL	100,00%

Fuente: Contrato C-6304-2010

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud de Escazú el 50.89% del gasto anual, corresponde a mano de obra.

2.1.4.4 Infraestructura

La infraestructura que utiliza el Área de Salud de Escazú actualmente está distribuida en 7 edificios alquilados por COOPESANA R.L. a terceros, con la siguiente distribución

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud Escazú

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESANA	Terreno m2	Construcción m2
Sede Área	Sede Central y Administrativa	Del Parque Central de Escazú 200 m al este	Alquilada	800.00	1,100.00
EBAIS Desconcentrado	Sede de Anonos	Costado oeste Taco Bar Anonos	Alquilada	689.00	300.00
EBAIS Desconcentrado	Sede San Antonio	De la Iglesia Católico San Antonio 150 m este	Alquilada	2,500.00	600.00
EBAIS Desconcentrado	Sede Barrio Corazón	Diagonal Escuela Barrio corazón de Jesús	Alquilada	200.00	200.00
EBAIS Desconcentrado	Sede Guachipelin	Del AM-PM 200 m norte	Alquilada	325.00	250.00
Servicios de Apoyo	Farmacia y Laboratorio	Contiguo Cruz Roja Escazú	Alquilada	1,000.00	500.00
Servicios de Apoyo	Odontología y Parqueo	Del Parque Central de Escazú 200 m al este. Frente ADM	Alquilada	800.00	200.00
				6,314.00	**3,150.00**

Fuente: Dr. José Pablo Ross Araya, Gerente COOPESANA R.L., marzo 2019

2.1.5 ÁREA DE SALUD DE SANTA ANA: Servicios de Salud actuales

La prestación de Servicios de Atención Integral en Salud bajo la modalidad de un primer nivel de atención reforzado, que incluye:

- Dirección Médica
- Consulta Externa en los EBAIS.
- Administración: Recursos Humanos, Presupuesto, CGI, Servicios Generales, Ropería, Mensajería, Bienes y Servicios.
- Servicio Odontología: Odontología General.
- Servicios de Apoyo, colaboración diagnóstica y terapéutica: Enfermera Salud Mental, Trabajo Social, Psicología Clínica, Laboratorio Clínico, Farmacia, Nutrición, Promoción de la salud a través de un Promotor Social, Educador Físico, REDES.
- El Área de Salud no cuenta con especialidades médicas, pese a que, en el contrato, se contempló contar con las especialidades en Pediatría, Gineco obstetricia, Medicina Interna y Medicina Familiar y Comunitaria, por inopia de estos especialistas.
- Servicio de Urgencias en un horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m.
- **No se cuenta** con servicio de Rayos X.

Esta Área de Salud cuenta con 11 equipos básicos de atención en salud (EBAIS). El horario de atención para la prestación de servicios en los EBAIS es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m. en jornada continua.

El equipo de apoyo: Está constituido por el Director Médico, 2 Enfermeras Licenciadas, 1 Enfermera en Salud Mental, 1 Licenciada en Trabajo Social, 1 Promotor Social, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo Clínico y 1 Educador Físico, este personal cumple con 44 horas semanales. Este equipo es el encargado de planificar, organizar, ejecutar, sistematizar y evaluar las acciones a realizar en promoción de la Salud.

Odontología: El Servicio de Odontología cuenta con 4 odontólogos y 4 asistentes dentales contratados por 44 horas semanales. Además, cuenta con un equipo de Rayos X odontológico. Las actividades odontológicas se rigen por las normas de la C.C.S.S..

Servicio de Laboratorio: Dispone de 1 Jefe de Laboratorio, 1 Microbiólogos, 3 técnicos de Laboratorio, 1 auxiliar de Laboratorio y 2 REMES, en el horario de 7 a.m. a 4 p.m. de lunes a jueves y de 7am a 3pm los viernes.

Enfermería: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual dispone de 3 Enfermeras licenciadas y los 11 técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados. Además, brinda la Preconsulta, así como las visitas domiciliares de los ATAPS.

Farmacia: Cuenta 1 Jefatura de Farmacia, 2 Farmacéuticos, 4 Asistentes de Farmacia y 4 Auxiliares de Farmacia y 1 Mensajeros, los cuales efectúan la recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos conforme a lo establecido en la versión vigente de la Lista Oficial de Medicamentos de la C.C.S.S.. En relación con la adquisición de

medicamentos e insumos estos son adquiridos en el Área de Almacenamiento y Distribución y en el laboratorio de soluciones parenterales de la C.C.S.S..

El despacho está en forma centralizada en la farmacia de la sede del área, y se apoya en una red descentralizada para la distribución y entrega de los medicamentos, para garantizar su entrega en el mismo lugar donde el usuario recibe los servicios de atención (EBAIS). El horario de funcionamiento del servicio de Farmacia es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m., y los viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

Horario de atención: De lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m. Incluye Visita Domiciliaria, Trabajo Escolar y Cirugía Menor

Para dar la atención contratada, cuenta con 111 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en la Sede del Área de Salud Santa Ana, en los 11 EBAIS que la conforman y en los servicios de apoyo y administrativos, según detalle del Anexo No 1.

2.1.5.1 Población beneficiaría

Población Proyectada total, Por grupo de edad,
Área de Salud Santa Ana, 2019

GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	824	412	412
5-9	851	433	418
10-14	872	450	422
15-19	888	461	426
20-24	898	469	429
25-29	904	473	431
30-34	906	474	433
35-39	905	472	433
40-44	901	468	433
45-49	895	463	432
50-54	887	456	431
55-59	878	448	430
60-64	868	441	427
65-69	858	436	422
70-74	848	432	416
75+	4146	2119	2027
TOTAL	**59 279**	**29 528**	**29 751**

Fuente: Dirección de Actuarial de la C.C.S.S.

2.1.5.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Santa Ana en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESANA R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2387	Área de Salud Santa Ana	1,943,361,018.54	2,058,489,378.35	2,153,166,250.48	2,196,657,585.06	2,262,050,620.53	2,249,979,445.96	2,282,670,102.27	2,333,119,927.78	2,407,934,506.26	19,887,428,835.23
	TOTAL GENERAL	1,943,361,018.54	2,058,489,378.35	2,153,166,250.48	2,196,657,585.06	2,262,050,620.53	2,249,979,445.96	2,282,670,102.27	2,333,119,927.78	2,407,934,506.26	19,887,428,835.23

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.5.3 Estructura Porcentual del Gasto

Contrato C-5826-2009, Área de Salud de Santa Ana

COOPESANA R.L.
C-5826-2009

Concepto	(Santa Ana) %
Mano de Obra	59,79%
Materiales y Suministros	22,25%
Gastos Indirectos	11,23%
Alquiler de Inmuebles	2,80%
Utilidad	3,93%
TOTAL	100,00%

Fuente: Contrato C-5826-2009

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud de Santa Ana el 59.79% del gasto anual, corresponde a mano de obra.

2.1.5.4 Infraestructura

La infraestructura que utiliza el Área de Salud de Santa Ana actualmente está distribuida en 8 edificios, de los cuales 7 edificios son propiedad de COOPESANA R.L. y un edificio alquilados por COOPESANA R.L. a terceros, situados en los diferentes distritos del cantón, con la siguiente distribución:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud Santa Ana

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESANA	Terreno m2	Construcción m2
Sede Área Administrativos	Sede Central y Administrativa	300 m norte 25 m oeste Escuela Andrés Bello	Propia	2,625.48	1,350.00
Servicios de Apoyo	Laboratorio	Del Palí 100 m norte 25 m oeste	Alquilada	1,200.00	300.00
EBAIS Desconcentrado	Sede Santa Ana Centro	Del Banco Nacional 50 m	Propia	852.59	600.00
EBAIS Desconcentrado	Sede Salitral	De la Plaza de Deportes Salitral 25 m	Propia	178.81	178.81
EBAIS Desconcentrado	Sede San Rafael	Del Servicentro San Ana 400 m este 2da calle mano izquierda 100 m norte 100 m este	Propia	1,624.98	450.00
EBAIS Desconcentrado	Sede Rio Oro	De la Cruz Roja 700 m oeste	Propia	456.52	600.00
EBAIS Desconcentrado	Sede de Pozos	De la Iglesia 100 m oeste	Propia	458.99	400.00
EBAIS Desconcentrado	Sede Piedades	Costado norte Plaza de Deportes	Propia	1,056.23	450.00
				8,453.60	**4,328.81**

Fuente: Dr. José Pablo Ross Araya, Gerente COOPESANA, marzo 2019

2.1.6 ÁREA DE SALUD DE SAN FRANCISCO-SAN ANTONIO: Servicios de Salud actuales

La prestación de Servicios de Atención Integral en Salud bajo la modalidad de un primer nivel de atención reforzado, conformada por 8 EBAIS, que incluye:

- Dirección Médica
- Consulta Externa en los EBAIS
- Administración: Recursos Humanos, Presupuesto, CGI, Transportes, Servicios Generales, Ropería, Mensajería, Bienes y Servicios.
- Servicio Odontología: Odontología General.
- Servicios de Apoyo, colaboración diagnóstica y terapéutica: Enfermera Salud Mental, Trabajo Social, Psicología Clínica, Laboratorio Clínico, Farmacia, Nutrición, Promoción de la salud a través de un Promotor Social, Educador Físico, REDES.
- El Área de Salud no cuenta con especialidades médicas. Si bien en el contrato original se consignó que deberían de contar con un médico especialista en Pediatría, Gineco obstetricia y Medicina Interna en medio

tiempo, así como un médico especialista en Medicina Familiar en tiempo completo, por inopia de estos especialistas.

- **No se cuenta** con servicio de urgencias, ni de Rayos X.

El equipo de apoyo está constituido por el Director Médico, 2 Enfermeras Licenciadas, 1 Enfermera en Salud Mental, 1 Licenciada en Trabajo Social, 1 Promotor Social, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo Clínico y 1 Educador Físico, este personal cumple con 44 horas semanales. Este equipo es el encargado de planificar, organizar, ejecutar, sistematizar y evaluar las acciones a realizar en promoción de la Salud.

Odontología: El Servicio de Odontología cuenta con 3 odontólogos y 3 asistentes dentales contratados por 44 horas semanales. Además, dispone de un equipo de Rayos X odontológico. Las actividades odontológicas se rigen por las normas de la C.C.S.S..

Servicio de Laboratorio: Dispone de 1 Jefe de Laboratorio, 1 Microbiólogos, 3 Técnicos de Laboratorio, 1 auxiliar de Laboratorio y 1 REMES, en el horario es de 7 a.m. a 4 p.m. de lunes a jueves y de 7 a.m. a 3 p.m. los viernes.

Enfermería: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual dispone de 3 Enfermeras licenciadas y los 8 técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados. Además, brinda la Preconsulta, así como las visitas domiciliares de los ATAPS.

Farmacia: Cuenta 1 Jefatura de Farmacia, 1 Farmacéuticos, 3 Asistentes de Farmacia y 3 Auxiliares de Farmacia y 1 Mensajeros, los cuales efectúan la recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos conforme a lo establecido en la versión vigente de la Lista Oficial de Medicamentos de la C.C.S.S.. En relación con la adquisición de medicamentos e insumos estos son adquiridos en el Área de Almacenamiento y Distribución y en el laboratorio de soluciones parenterales de la C.C.S.S..

El despacho está en forma centralizada en la farmacia, y se apoya en una red descentralizada para la distribución y entrega de los medicamentos, para garantizar su entrega en el mismo lugar donde el usuario recibe los servicios de atención (EBAIS). El horario de funcionamiento del servicio de Farmacia es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m., y los viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

Horario de atención: De lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m. Incluye Visita Domiciliaria, Trabajo Escolar y Cirugía Menor

Para dar la atención contratada, cuenta con 86 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en la Sede del Área de Salud San Francisco-San Antonio, en los 8 EBAIS que la conforman y en los servicios de apoyo y administrativos, según detalle del Anexo No 1.

2.1.6.1 Población beneficiaria

De acuerdo al censo de 2011 y a la proyección para el año 2019, la población del área de San Francisco- San Antonio es de 35144 habitantes, abarca el 100% del distrito de San Francisco de Dos Ríos del Cantón de San José y la totalidad del distrito de San Antonio del cantón de Desamparados y el 2.26% de Tirases.

Durante el período 2011-2015 tuvo una tasa de crecimiento natural de la población de 7.63. De acuerdo con el censo del mismo año, la población adulta mayor de 65 años equivale al 9.48% de sus habitantes (3621 personas).

Población Proyectada total, por grupo de edad
Área de Salud San Francisco- San Antonio, 2019

GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	306	152	154
5-9	327	166	160
10-14	342	177	165
15-19	353	185	168
20-24	360	189	171
25-29	364	192	172
30-34	365	192	173
35-39	364	192	173
40-44	362	190	172
45-49	359	187	172
50-54	356	184	171
55-59	350	180	170
60-64	350	179	171
65-69	356	183	173
70-74	368	190	178
75+	1994	1042	952
TOTAL	**35 144**	**17 371**	**17 773**

Fuente: Dirección de Actuarial de la C.C.S.S.

2.1.6.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud San Francisco-San Antonio en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDORES EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESANA R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2318	Área de Salud Sn Francisco, Sn Antonio	1,389,043,513.52	1,485,910,449.05	1,543,685,365.23	1,568,048,579.82	1,597,636,080.04	1,573,596,811.88	1,606,652,417.41	1,642,753,878.67	1,693,608,826.49	14,100,935,922.11
	TOTAL GENERAL	1,389,043,513.52	1,485,910,449.05	1,543,685,365.23	1,568,048,579.82	1,597,636,080.04	1,573,596,811.88	1,606,652,417.41	1,642,753,878.67	1,693,608,826.49	14,100,935,922.11

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.6.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-5826-2009, Área de Salud de San Francisco- San Antonio

COOPESANA R.L.
C-5826-2009

Concepto	(San Francisco-San Antonio) %
Mano de Obra	63,73%
Materiales y Suministros	19,39%
Gastos Indirectos	7,93%
Alquiler de Inmuebles	4,95%
Utilidad	4,00%
TOTAL	100,00%

Fuente: Contrato C-5826-2009

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud de San Francisco-San Antonio el 63.73% del gasto anual, corresponde a mano de obra.

2.1.6.4 Infraestructura

La infraestructura que utiliza el Área de Salud de San Francisco-San Antonio actualmente está distribuida en 3 edificios alquilados por COOPESANA R.L. a terceros y 3 edificios que son propiedad de COOPESANA R.L. situados en los diferentes distritos del cantón, con la siguiente distribución:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud San Francisco- San Antonio

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESANA	Terreno m2	Construcción m2
Sede Área Administrativos	Sede Central y Administrativa	Banco de Costa Rica 50 m sur	Alquilada	700.00	850.00
EBAIS Desconcentrado	San Francisco	200 m sur 25 m oeste Iglesia San Francisco Dos Ríos	Propia	711.00	600.00
EBAIS Desconcentrado	Sauces	Palí Los Sauces 300 m este	Alquilada	700.00	380.00
EBAIS Desconcentrado	San Antonio	Super Plazoleta 300 m este	Propia	172.96	172.96
EBAIS Desconcentrado	Plazoleta	Cruz Roja Desamparados 250 m este	Alquilada	500.00	400.00
Servicios de Apoyo	Farmacia y Laboratorio	Escuela República Dominicana 200 m norte	Propia	379.78	350.00
				3,163.74	**2,752.96**

Fuente: Dr. José Pablo Ross Araya, Gerente COOPESANA, marzo 2019

2.1.7 ÁREA DE SALUD LA CARPIO-LEÓN XIII: Servicios de Salud actuales

El Área de Salud Carpio-León XIII se contrató con 13 equipos básicos de atención en salud (EBAIS), 4 de ellos en la Sede de León XIII y otros 9 ubicados en la Sede Central de la Carpio.
El horario de atención por los EBAIS es de las 7:00 a.m. a 4 p.m. en consulta externa en los EBAIS.

Equipos de apoyo: Enfermería, Trabajo Social, Nutrición y Psicología. El Área de Salud cuenta con un equipo de 2 enfermeros(as) profesionales que, además de las labores de supervisión, integran diferentes comisiones y apoyan estrategias de promoción de la salud. Asimismo, cuenta con una profesional en Trabajo Social, una nutricionista y una psicóloga a tiempo completo (44 hrs/semana). Estas funcionarias realizan actividades grupales e individuales con pacientes captados y referidos por los EBAIS u otros trabajadores o instituciones, a la vez que coordinan, planifican, elaboran y ejecutan actividades que se realizan en la comunidad y que responden a un Plan Estratégico en Salud, utilizando como eje transversal en todos sus procesos de trabajo la promoción de la salud y la participación social.

Especialidades: El Área de Salud cuenta con un primer nivel reforzado con Medicina interna, labora 22 horas semanales. Este especialista realiza consulta a los usuarios, pero igualmente dedican parte de su tiempo a apoyar a los médicos generales (capacitación e interconsulta en casos más complejos).

Odontología: El Área cuenta con 5 odontólogos generales y 5 asistentes dentales a tiempo completos. El personal de odontología realiza funciones preventivas y correctivas, así como de promoción de la salud. De esta manera, ofrecen atención integral a la población y participan en actividades de proyección comunal y ferias de la salud. El Odontólogo Coordinador tiene a cargo la conducción del departamento y cumple con la asistencia a reuniones administrativas del nivel central, tales como Consejo Técnico y participa en la elaboración del Plan Anual operativo (PAO) y del Análisis de Situación de Salud (ASIS).

Servicio de Laboratorio: La sede del laboratorio clínico está ubicada en la sede del Área de Salud (Carpio), la toma de las muestras se hace en forma descentralizada en cada uno de los EBAIS que conforma el área y los resultados se envían a cada uno de los centros de atención, ya sea vía fax, motorizado o por correo electrónico. La entrega de los resultados de los análisis se realiza en un periodo no mayor de 48 horas después de tomada la muestra, salvo aquellos exámenes que por su complejidad requieran un mayor tiempo o las solicitudes hechas con carácter de urgentes, las cuales son procesadas y reportadas de inmediato.
El horario de funcionamiento del Servicio de Laboratorio es de las 7 a.m. a las 4 p.m., de lunes a jueves y los viernes de 7 a.m. a las 3 p.m.

Centro de Equipos: Este servicio brinda el apoyo a los EBAIS y especialistas en materia de esterilización, lavado de los materiales a utilizar y desechos hospitalarios.

Actividades de proyección a la comunidad: El Área de Salud cuenta con diferentes comisiones, tales como la Comisión de Promoción de la Salud, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Promoción y Fomento de la Lactancia Materna (COLAMA), Comisión del Adolescente, Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE) y Comisión Local de Análisis de la Mortalidad Infantil (COLAMI). Se trabaja en coordinación con diferentes organizaciones comunales y con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Programa de Inmunizaciones: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual el personal de enfermería y los técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados.

Farmacia: Brinda servicio a los pacientes atendidos por el Área de Salud, la sede de la farmacia está ubicada en la sede del Área de Salud. Se cuenta con una red de distribución de medicamentos que cumpla con los requisitos de oportunidad y calidad. El despacho está en forma centralizada en la farmacia de la sede del área, y se apoyará en una red descentralizada para la distribución y entrega de los medicamentos, para garantizar su entrega en el mismo lugar donde el usuario recibe los servicios de atención (EBAIS). Existe el compromiso a un periodo de tiempo de entrega de los medicamentos no mayor de dos horas, una vez ocurrido el acto de la prescripción y entrega de la receta por el usuario para su respectivo despacho. El horario de funcionamiento del servicio de Farmacia es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m., y los viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

Para dar la atención contratada, cuenta con 100 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en la Sede del Área de Salud Carpio-León XIII, en los 13 EBAIS que la conforman y en los servicios de apoyo y administrativos.

2.1.7.1 Población beneficiaria

De acuerdo con el censo de 2011 y a la proyección para el año 2019, la población del del Área de Carpio León XIII es de 43.757 habitantes. Durante el periodo del 2011 al 2015 tuvo una tasa de crecimiento natural de la población de 6.85 por 1000 habitantes. De acuerdo con el censo del mismo año, la población dependiente mayor de 65 años equivale al 9.15% de sus habitantes (4008 personas adultos mayores)

En la actualidad, de acuerdo con información suministrada por el Instituto Nacional de Censo y Estadística, censo 2011, el Área de Salud Carpio-León XIII otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a la población masculina y femenina de 0 años en adelante, según se detalla a continuación:

Población Proyectada total, por grupo de edad
Área de Salud La Carpio- León XIII, 2019

ÁREA DE SALUD Carpio Leon XIII	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	43.757	21.774	21.983
0	669	341	327
1	657	336	321
2	646	331	315
3	638	327	311
4	631	324	307
5	627	322	305
6	625	322	303
7	625	322	303
8	628	324	304
9	633	326	306
10	640	330	310
11	649	336	314
12	662	342	320
13	679	350	329
14	698	358	340
15-19	3861	1974	1887
20-24	4667	2413	2254
25-29	4954	2606	2348
30-34	3114	1606	1508
35-39	2950	1496	1454
40-44	2510	1256	1254
45-49	2124	1048	1076
50-54	2038	983	1055
55-59	2043	951	1092
60-64	1779	794	985
65-69	1415	625	791
70-74	1015	430	586
75+	1578	600	979

Fuente: INEC Proyección Distrital y Áreas 2019.

2.1.7.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud Carpio-León XIII en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ ASEMECO
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2319	Área de Salud León XIII/Carpio	2,134,599,894.85	2,163,508,868.39	2,250,971,142.88	2,304,183,697.43	2,348,924,164.20	2,325,336,095.37	2,194,550,547.83	1,943,979,520.02	1,920,092,484.60	19,586,146,415.57
	TOTAL GENERAL	2,134,599,894.85	2,163,508,868.39	2,250,971,142.88	2,304,183,697.43	2,348,924,164.20	2,325,336,095.37	2,194,550,547.83	1,943,979,520.02	1,920,092,484.60	19,586,146,415.57

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.7.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-5826-2009, Área de Salud de La Carpio- León XIII

Concepto	ASEMECO C-5825-2009 (La Carpio-Leon XIII) %
Mano de Obra	62,71%
Materiales y Suministros	10,49%
Gastos Indirectos	18,36%
Alquiler de Inmuebles	4,59%
Utilidad	3,85%
TOTAL	100,00%

Fuente: Addendum No. 3 Contrato C-5825-2009

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud de Carpio-León XIII el 62.71% del gasto anual, corresponde a mano obra.

2.1.7.4 Infraestructura

La infraestructura que utiliza el Área de Salud de Carpio León XIII actualmente representa un área total de 1532 m2, de los cuales 1924.59 m2 corresponden a área construida en varios edificios, con la siguiente distribución:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud La Carpio- León XIII

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de ASEMECO	Terreno m2	Construcción m2
Sede La Carpio	9 sectores de EBAIS: *Roble 1 *Roble 2 *Junta 1 *Junta 2 *Comité 1 *Comité 2 *María Auxiliadora1 *María Auxiliadora2 *María Auxiliadora3	De Repretel 2 km Oeste sobre carretera principal. Ciudadela La Carpio, quinta parada de autobuses.	Dos Edificios Alquilados	358.91	358.91
			Un Edificio de ASEMECO	323.45	646.90
Sede León XIII	4 sectores de EBAIS: *Plaza *Garabito *Progreso *Fabiolas	De La Plaza de LA Uruca, 1 km al Norte, sobre carretera principal, casa No.32.	Dos Edificios Alquilados	449.81	507.78
Bodega de Suministros y Medicamentos	1	Del Hospital México 800 mts Oeste, Edificio Beige, locales 1 y 2.	Dos Edificios Alquilados	400.00	411.00
				1,532.17	**1,924.59**

Fuente: Administración Área de Salud Carpio León XIII, año 2019

2.1.8 ÁREA DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN-PASO ANCHO: Servicios de Salud actuales

El Área de Salud San Sebastián Paso Ancho se contrata con 11 equipos básicos de atención en salud (EBAIS), 7 de ellos están en la Sede de San Sebastián y otros 4 en la Sede de Paso Ancho ubicada en Colonia Kennedy. El horario de atención por los EBAIS es de las 7 a.m. a 4 p.m. en consulta externa en los EBAIS.

Equipos de apoyo: Enfermería, Enfermera Especialista en Salud Mental, Trabajo Social, Nutrición, educador físico y Psicología. El Área de Salud cuenta con un equipo de 2 enfermeros(as) profesionales que, además de las labores de supervisión, integran diferentes comisiones y apoyan estrategias de promoción de la salud. Asimismo, cuenta con una profesional en Trabajo Social, una nutricionista y una psicóloga a tiempo completo (de las 7 a las 16:00 horas). Estas funcionarias realizan actividades grupales e individuales con pacientes captados y referidos por los EBAIS u otros trabajadores o instituciones, a la vez que coordinan, planifican, elaboran y ejecutan actividades que se realizan en la comunidad y que responden a un Plan Estratégico en Salud, utilizando como eje transversal en todos sus procesos de trabajo la promoción de la salud y la participación social. El perfil de atención que contractualmente se definió para estas especialidades es enfocado a la atención grupal dirigido a la Promoción de la Salud con proyección a la comunidad. Aun así, existe una programación de consultas establecida en el Plan de Gestión Local para las atenciones individuales de aquellos usuarios que así lo requieran.

Especialidades: El Área de Salud cuenta con un primer nivel reforzado, cuenta con un médico internista y un ginecólogo, contratado medio tiempo (22 horas semanales).

Odontología: Esta Área de Salud se organiza de forma tal que se dispone de un profesional en Odontología General por cada 10 mil habitantes, disponiendo de cinco odontólogos e igual número de asistentes dentales.

Con las condiciones de contrato actuales el Servicio de odontología del Área con sus 5 unidades debe de estar ubicado dentro de la Sede de Área, se cuenta con servicio de Rayos X dental; se cuenta con servicio de solicitud de cita vía telefónica; con servicios de odontología preventiva y curativa. ASEMECO con el afán de proyectarse a la comunidad y realizar la labor de promoción de la salud en que se basa la Atención Primaria ha incluido a este servicio en actividades enfocadas a la Salud Buco dental, realizadas en Centros Educativos, Instituciones de cuido de Adulto Mayor, Centro de cuido de niños y a grupos de población específicos como Centro de atención a pacientes con VIH, inclusive se cuenta con un Odontólogo como parte del Equipo Multidisciplinario de Promoción de la Salud del Área, lo anterior se planifica con base en los resultados del SIVEO que anualmente realiza este Departamento. Su horario de atención es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

Servicio de Laboratorio: La sede del laboratorio clínico está ubicada en la sede del Área de Salud, la toma de las muestras se hace en forma descentralizada en cada uno de los EBAIS que conforma el área y los resultados se envían a cada uno de los centros de atención, ya sea vía fax, motorizado o por correo electrónico. El horario de funcionamiento del Servicio de Laboratorio es de las 7 a.m. a las 4 p.m., de lunes a jueves y los viernes de 7 a.m. a las 3 p.m.

La entrega de los resultados de los análisis se realiza en un periodo no mayor de 48 horas después de tomada la muestra, salvo aquellos exámenes que por su complejidad requieran un mayor tiempo o las solicitudes hechas con carácter de urgentes, las cuales serán procesadas y reportadas de inmediato.

Actividades de proyección a la comunidad: El Área de Salud cuenta con diferentes comisiones, que se enumeran a continuación:

- Comisión de Promoción de la Salud
- Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE)
- Comisión Local de Análisis de la Mortalidad Infantil (COLAMI)
- Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE)
- Comisión Local de Farmacoterapia
- Comisión de Inmunizaciones
- Comisión de Emergencias
- Comisión de Salud Ocupacional
- Comisión de Expediente
- Comisión de Incapacidades
- Comisión de Gestión Ambiental
- Comisión de prevención Violencia intrafamiliar y Salud Mental
- Comité de estudio integral de la niño, niña y adolescente agredida (CEINNA)
-

Programa de Inmunizaciones: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual el personal de enfermería y los técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados.

Farmacia: Brinda servicio a partir de abril 2011 a los pacientes atendidos por el Área de Salud, la sede de la farmacia está ubicada en la sede del Área de Salud. Se cuenta con una red de distribución de medicamentos que cumpla con los requisitos de oportunidad y calidad. El despacho está en forma centralizada en la farmacia de la sede del área, y se apoyará en una red descentralizada para la distribución y entrega de los medicamentos, para garantizar su entrega en el mismo lugar donde el usuario recibe los servicios de atención (EBAIS). Existe el compromiso a un periodo de tiempo de entrega de los medicamentos no mayor de dos horas, una vez ocurrido el acto de la prescripción y entrega de la receta por el usuario para su respectivo despacho. El despacho, etiquetado y entrega de los medicamentos se ajusta a la normativa vigente en la C.C.S.S., utilizando los formularios de receta diseñados para la prescripción. El horario de funcionamiento del servicio de Farmacia es de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m., y los viernes de 7 a.m. a 3 p.m.

Para dar la atención contratada, cuenta con 85 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en la Sede del Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho, en los 11 EBAIS que la conforman y en los servicios de apoyo y administrativos, según detalle del Anexo No 1.

2.1.8.1 Población beneficiaria

En la actualidad, de acuerdo con información suministrada por el Instituto Nacional de Censo y Estadística, censo 2011, el Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a la población masculina y femenina de 0 años de edad en adelante, según se detalla a continuación:

Población Proyectada total, por grupo de edad
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho, 2019

ÁREA DE SALUD San Sebastián-Paso Ancho (ASEMECO)	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	43.544	21.568	21.977
0	447	228	220
1	467	239	228
2	481	247	235
3	491	252	239
4	496	255	241
5	497	256	241
6	496	255	240
7	492	254	239
8	488	251	237
9	483	248	234
10	478	246	232
11	473	244	230
12	471	242	229
13	471	242	229
14	475	244	230
15-19	2585	1334	1251
20-24	3556	1847	1709
25-29	4064	2129	1935
30-34	4193	2183	2010
35-39	4037	2066	1970
40-44	3323	1676	1646
45-49	2746	1350	1396
50-54	2578	1242	1336
55-59	2480	1152	1328
60-64	2097	947	1150
65-69	1583	712	872
70-74	1064	452	612
75+	2033	774	1258

Fuente: INEC Proyección Distrital y Áreas 2019.

2.1.8.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ ASEMECO
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2347	Área de Salud Sn Sebastián, Paso Ancho	1,857,030,223.76	1,976,005,601.70	2,068,490,392.47	2,112,907,803.67	2,162,200,148.61	2,142,246,457.04	2,004,967,472.91	1,686,007,658.46	1,783,996,693.98	17,793,852,452.60
TOTAL GENERAL		1,857,030,223.76	1,976,005,601.70	2,068,490,392.47	2,112,907,803.67	2,162,200,148.61	2,142,246,457.04	2,004,967,472.91	1,686,007,658.46	1,783,996,693.98	17,793,852,452.60

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.8.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-5826-2009, Área de Salud San Sebastián- Paso Ancho

Concepto	ASEMECO C-6312-2010 (San Sebastián -Paso Ancho) %
Mano de Obra	63,17%
Materiales y Suministros	10,12%
Gastos Indirectos	17,81%
Alquiler de Inmuebles	5,05%
Utilidad	3,85%
TOTAL	100,00%

Fuente: Addendum No. 3 Contrato C-6312-2010

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud de San Sebastián-Paso Ancho el 63.17% del gasto anual, corresponde a mano obra.

2.1.8.4 Infraestructura

Actualmente representa el área construida un total de 1560.47 m2 de los 2116.68 m2 totales.

Ocupa para prestar los servicios dos edificios alquilados a terceros: la sede principal con 7 EBAIS, situada en un edificio de dos plantas ubicado en San Sebastián cuya área de construcción es de 1508.68 metros cuadrados y actualmente alberga los servicios de: Primer Nivel de Atención a través de los EBAIS, Medicina Especializada (Pediatría y Ginecología), servicios en las diferentes disciplinas en ciencias médicas como: Enfermería general y Enfermería en salud mental, Nutrición, Psicología, Trabajo Social, servicios de apoyo: Laboratorio Clínico y Farmacia, especialistas en Promoción Social y Educación Físico. Así como la sede Paso Ancho ubicada en Colonia Kennedy, que tiene un área de construcción de 608 m2 y alberga 4 EBAIS, según la siguiente distribución:

Detalle de la infraestructura que alberga

el Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Dirección	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de ASEMECO	Terreno m2	Construcción m2
Sede San Sebastián	7 sectores de EBAIS a saber: *Galenos *Jardines de Cascajal *López Mateos *Monte Azul *Paso Ancho *San Martin *Santa Rosa *Zorobarú	Del Walmart San Sebastián 350m sur, local a mano derecha	Alquilada a tercero	952.47	1,508.68
Sede Colonia Kennedy	4 sectores de EBAIS a saber: *Colonia Kennedy *Colombari *Luna Park *Zorobaru	De la rotonda de San Sebastián 300m oeste y 150m norte, local a mano izquierda	Alquilada a tercero	608.00	608.00
				1,560.47	**2,116.68**

2.1.9 ÁREA DE SALUD BARVA: Servicios de Salud actuales

Equipos de apoyo para el Primer Nivel de Atención: Enfermería, Trabajo Social, Nutrición y Psicología. El Área de Salud cuenta con un equipo de tres enfermeros(as) profesionales que, además de las labores de supervisión, integran diferentes comisiones y apoyan estrategias de promoción de la salud. Asimismo, cuenta con una profesional en Trabajo Social, una nutricionista y una psicóloga a tiempo completo (de las 7 a las 16:00 horas). Estas (os) funcionarias (os) realizan actividades grupales e individuales con pacientes captados y referidos por los EBAIS u otros trabajadores o instituciones, a la vez que coordinan, planifican, elaboran y ejecutan actividades que se realizan en la comunidad y que responden a un Plan Estratégico en Salud, utilizando como eje transversal en todos sus procesos de trabajo la promoción de la salud y la participación social.

Especialidades: El Área de Salud cuenta con un primer nivel reforzado con Pediatría y Ginecología, quienes laboran 22.5 horas semanas. Estos especialistas realizan 400 consultas al año a los usuarios que lo requieran, según lo ofertado en el plan de innovación; pero igualmente dedican parte de su tiempo a apoyar a los médicos generales (capacitación e interconsulta en casos más complejos).

Odontología: Dos odontólogos y dos asistentes dentales laboran en horario ordinario de 7 a.m. a 4 p.m. y dos odontólogos y dos asistentes dentales laboran con horario de lunes de 3 p.m. a 10 p.m., martes, miércoles y jueves de 4 p.m. a 10 p.m., los viernes de 2 p.m. a 10 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 6 p.m. Cada odontólogo y asistente dental tiene su hora administrativa semanal pero además tiene una hora para promoción de la salud bucodental. Los odontólogos y asistentes dentales de horario ordinario toman estas horas los días viernes, de 2 p.m. a 3 p.m. para su tiempo administrativo y de 3 p.m. a 4 p.m. para el tiempo de promoción. Los otros dos odontólogos y sus asistentes dentales toman el tiempo administrativo los lunes de 3 p.m. a 4 p.m. y el de promoción de salud bucodental los sábados de 5 p.m. a 6 p.m., siendo que la distribución de estos tiempos será sujeta a cambios según efectividad y oportunidad de cumplir objetivos de atención.

El Servicio de Odontología labora durante las 45 horas semanales contratadas y de estas 36 horas semanales se destinan a consulta directa al paciente en el horario ordinario y 35 horas semanales en el horario de la noche y los sábados, 2 horas a la semana en ambos horarios a endodoncias y cirugías y 2 horas a la semana para administración y promoción de la salud. La cantidad programada de pacientes por hora es entre 4 a 5 pacientes, por lo tanto, con esta capacidad instalada se tendrá la capacidad técnica de cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Gestión Local.

El Servicio de Urgencias: se encuentra ubicado en la Sede del área y brinda de 7am a 7 p.m. donde se cuenta con 2 médicos, 1 enfermero, 2 auxiliares de enfermería, 1 asistente de pacientes, 1 misceláneo y un técnico de REMES en jornada de 60 horas semanales por perfil de puesto. El personal habitual labora de 7 a.m. a 4 p.m., luego de esta hora la jornada de 4pm a 7pm es atendida por personal de tiempo extraordinario. Cuenta con una planta física que consta de una sala de “shock” para pacientes rojos, dos salas de observación, una para hombres y otra para mujer, con 4 camas adultos y una cama de niños en cada una. Además de una sala de inhalo terapia (nebulizaciones) con 6 sillas. Además, cuenta con 2 consultorios de valoración y un cuarto séptico. Entre el equipo con que se cuenta está un desfibrilador, un electrocardiógrafo, 15 tanques de oxígeno y equipo para la atención de paros cardiorrespiratorios, entre otro. Como apoyo al Servicio de Urgencias, se cuenta con servicio de la Farmacia entre las 7:00 y las 19:00 horas y el laboratorio clínico de las 7 horas a las 14 horas.

Laboratorio Clínico: Ubicado dentro de las instalaciones de la Sede de área, atiende los 10 EBAIS del Área y el Servicio de Urgencias, el horario del Laboratorio Clínico será de 6:30 a.m. a 4 p.m. Su función principal es la de tomar muestras y procesar los exámenes de laboratorio clínico indicados por el personal de salud del Área, que son incluidos en el expediente electrónico del paciente.

Centro de Equipos: Este servicio brinda el apoyo a los EBAIS y especialistas en materia de esterilización, lavado de los materiales a utilizar y desechos hospitalarios.

Actividades de proyección a la comunidad: El Área de Salud cuenta con diferentes comisiones, tales como la Comisión de Promoción de la Salud, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Promoción y Fomento de la Lactancia Materna (COLAMA), Comisión del Adolescente, Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE) y Comisión Local de Análisis de la Mortalidad Infantil (COLAMI). Se trabaja en coordinación con diferentes organizaciones comunales y con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Vigilancia epidemiológica: Existe un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Local que es gestionado por la Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE), la cual coordina lo pertinente con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social. Como parte de ello, se vigilan las entidades contempladas por el respectivo decreto y otras de interés particular del Área de Salud.

Programa de Inmunizaciones: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual el personal de enfermería y los técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados.

Farmacia: Brinda servicio a los pacientes atendidos por el Área de Salud. Tiene un horario de 7a.m. a 4 p.m. de lunes a viernes. Los tiempos de espera son cortos como resultado de una estrategia de impresión simultánea, en virtud de la cual, al momento de la prescripción del médico, se inicia el proceso de preparación de los medicamentos, lo cual es posible gracias al Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS), como resultado del cual, entre otras cosas, se ha desarrollado un expediente electrónico.

El despacho de recetas se realiza de dos maneras a saber:

1. Se dispensan medicamentos a quienes presenten su receta en la Farmacia ubicada 100 metros oeste de Sede Clínica de Barva, donde se realiza la recepción, preparación y despacho de las recetas.
2. Se distribuyen los medicamentos preparados y rotulados en la Farmacia, hacia los EBAIS desconcentrados del área; en aquellos casos de solicitud del servicio de mensajería por parte del paciente.

El horario de atención por los EBAIS es de las 7 a.m. a 4 p.m. en consulta externa, de lunes a viernes y hasta las 19:00 horas en el servicio de urgencias.

Para dar la atención contratada, cuenta con 126 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en la Sede del Área de Salud Barva, en los 10 EBAIS que la conforman y en los servicios de apoyo y administrativos, con reforzamiento del EBAIS de San José de la Montaña, según detalle del Anexo No 1.

2.1.9.1 Población beneficiaria

En la actualidad, de acuerdo con información suministrada por el Instituto Nacional de Censo y Estadística, censo 2011, el Área de Salud de Barva otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a la población masculina y femenina de 0 años en adelante, según se detalla a continuación:

Población Proyectada total, por grupo de edad
Área de Salud Barva, 2019

ÁREA DE SALUD Barva (COOPESIBA)	TOTAL	Hombres	Mujeres
Total	**44 313**	**22 239**	**22 074**
0	603	306	298
1	617	315	302
2	627	323	305
3	635	328	307
4	641	332	309
5	644	334	310
6	646	335	311
7	646	335	311
8	645	334	311
9	644	333	311
10	641	331	311
11	639	328	311
12	637	327	310
13	635	328	308
14	635	329	306
15-19	3207	1680	1526
20-24	3421	1772	1649
25-29	3701	1956	1745
30-34	4186	2132	2053
35-39	3700	1856	1844
40-44	3091	1562	1529
45-49	2593	1269	1323
50-54	2558	1223	1335
55-59	2519	1168	1351
60-64	2083	983	1100
65-69	1508	714	794
70-74	954	454	500
75+	1258	555	703

Fuente: INEC Proyección Distrital y Áreas 2019.

2.1.9.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de Salud de Barva en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESIBA R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2131	Área de Salud Barva	1,939,940,698.80	1,951,296,128.34	2,042,256,077.70	2,094,861,590.32	2,231,578,538.77	2,523,439,420.62	2,715,608,486.91	2,798,337,490.99	2,860,433,235.02	21,157,751,667.47
	TOTAL GENERAL	1,939,940,698.80	1,951,296,128.34	2,042,256,077.70	2,094,861,590.32	2,231,578,538.77	2,523,439,420.62	2,715,608,486.91	2,798,337,490.99	2,860,433,235.02	21,157,751,667.47

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.9.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-5827-2009, Área de Salud Barva

Concepto	COOPESIBA R.L. C-5827-2009 (Barva) %
Mano de Obra	56,77%
Materiales y Suministros	11,43%
Gastos Indirectos	28,38%
Alquiler de Inmuebles	0,17%
Utilidad	3,25%
TOTAL	100,00%

Fuente: Addendum No. 4 Contrato C-5827-2009

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud Barva el 56.77% del gasto anual, corresponde a mano obra.

2.1.9.4 Infraestructura

Actualmente el área de Salud de Barva se encuentra ubicada de la siguiente manera:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud Barva

Descripción	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESIBA	Terreno m2	Construcción m2
Sede Área Salud Barva	C.C.S.S.	10,000.00	5,800.00
Sede de EBAIS San José de la Montaña (conbvenio de préstamo gratuito propietario Municipalidad de Barva)	Municipalidad de Barva	235.00	150.00
Sede de EBAIS Puente Salas	C.C.S.S.	270.00	150.00
Sede de EBAIS San Pablo	C.C.S.S.	235.00	150.00
Sede de EBAIS Buena Vista	C.C.S.S.	235.00	200.00
		10,975.00	**6,450.00**

2.1.10 ÁREA DE SALUD SAN PABLO: Servicios de Salud actuales

El Área de Salud de San Pablo se contrató con 6 equipos básicos de atención en salud (EBAIS), se ofrecen tres sedes de EBAIS concentrados a saber San Pablo Centro, la Quintana, La Amalia y tres sedes de EBAIS desconcentrados Las Cruces, Rincón de Ricardo y Miraflores. El horario de atención es de lunes a viernes de 7 a.m. a 4 p.m.

Equipos de apoyo: Enfermería, Trabajo Social, Nutrición y Psicología. El Área de Salud cuenta con un equipo de 3 enfermeros(as) profesionales que, además de las labores de supervisión, integran diferentes comisiones y apoyan estrategias de promoción de la salud. Asimismo, cuenta con una profesional en Trabajo Social, una nutricionista y una psicóloga a tiempo completo (de las 7 a las 16:00 horas). Estas funcionarias realizan actividades grupales e individuales con pacientes captados y referidos por los EBAIS u otros trabajadores o instituciones, a la vez que coordinan, planifican, elaboran y ejecutan actividades que se realizan en la comunidad y que responden a un Plan Estratégico en Salud, utilizando como eje transversal en todos sus procesos de trabajo la promoción de la salud y la participación social.

Especialidades: El Área de Salud cuenta con un primer nivel reforzado con Pediatría y Ginecología.
Se cuenta actualmente con ½ tiempo de Pediatría, ½ tiempo de Ginecología. Estos especialistas realizan consulta a los usuarios, pero igualmente dedican parte de su tiempo a apoyar a los médicos generales (capacitación e interconsulta en casos más complejos).

Odontología: El Área de Salud de San Pablo de Heredia cuenta con dos equipos de atención odontológica, dos odontólogos(as) generales y dos asistentes dentales, cada uno de los cuales labora 44 horas semanales equitativamente distribuidas, en dos horarios de atención el primero de lunes a jueves de 7am a 4pm y los viernes de 7am a 3pm, el segundo con horario de los lunes de 3 p.m. a 10 p.m., martes, miércoles y jueves, trabajarán de 4 p.m. a 10 p.m., los viernes de 2 p.m. a 10 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 6 p.m.

Servicio de Laboratorio: Ubicado dentro de las instalaciones de la Sede de área, atiende los 6 EBAIS del Área, el horario del Laboratorio Clínico es de 6:30 a.m. a 4 p.m. Su función principal es la de tomar muestras y procesar los exámenes de laboratorio clínico indicados por el personal de salud del Área, que son incluidos en el expediente electrónico del paciente. Realiza visitas a domicilio de pacientes que se encuentren encamados o que tengas problemas de movilización.

Centro de Equipos: Este servicio brinda el apoyo a los EBAIS y especialistas en materia de lavado de los materiales a utilizar y esterilización.

Actividades de proyección a la comunidad: El Área de Salud cuenta con diferentes comisiones, tales como la Comisión de Promoción de la Salud, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Promoción y Fomento de la Lactancia Materna (COLAMA), Comisión del Adolescente, Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE) y Comisión Local de Análisis de la Mortalidad Infantil (COLAMI). Se trabaja en coordinación con diferentes organizaciones comunales y con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Vigilancia epidemiológica: Existe un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Local que es gestionado por la Comisión Local de Vigilancia Epidemiológica (COLOVE), la cual coordina lo pertinente con el Ministerio de Salud y la Caja

Costarricense del Seguro Social. Como parte de ello, se vigilan las entidades contempladas por el respectivo decreto y otras de interés particular del Área de Salud.

Programa de Inmunizaciones: Existe un programa de inmunizaciones en coordinación con la Caja, como resultado de lo cual el personal de enfermería y los técnicos en atención primaria (ATAPS) de los EBAIS, realizan las aplicaciones y monitorean los avances logrados.

Farmacia: Brinda servicio a los pacientes atendidos por el Área de Salud. Tiene un horario de 7a.m. a 4 p.m. de lunes a viernes. Los tiempos de espera son cortos como resultado de una estrategia de impresión simultánea, en virtud de la cual, al momento de la prescripción del médico, se inicia el proceso de preparación de los medicamentos, lo cual es posible gracias al Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS), como resultado del cual, entre otras cosas, se ha desarrollado un expediente electrónico.

El despacho de recetas se realiza de dos maneras a saber: Se dispensarán los medicamentos a los y las usuarias que se acerquen a la Farmacia ubicada en la Sede Central del Área de Salud de San Pablo de Heredia, realizándose la recepción, preparación y despacho de los medicamentos contenidos en las recetas y de acuerdo a los medicamentos autorizados para un primer nivel de atención. Se distribuyen los medicamentos preparados y rotulados en la Farmacia, hacia los EBAIS desconcentrados del área las Cruces y Miraflores; en aquellos casos de solicitud del servicio de mensajería por parte del paciente. Dada la cercanía del EBAIS del Rincón de Ricardo a la Sede de Área de Salud de San Pablo, los y las usuarias de dicho sector realizan el retiro directamente en la Farmacia del Área de Salud.
Para dar la atención contratada, cuenta con 71.5 funcionarios, los cuales se encuentran distribuidos en la Sede del Área de Salud San Pablo, en los 6 EBAIS que la conforman y en los servicios de apoyo y administrativos, según detalle del Anexo No 1.

2.1.10.1 Población beneficiaria

En la actualidad, de acuerdo con información suministrada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud en base al Censo del año 2011, el Área de Salud de San Pablo otorga atención integral en primer nivel de atención reforzado a 30055 habitantes, la pirámide de población está en revisión por parte de la Dirección Actuarial de la C.C.S.S., razón por la cual se presenta a continuación el detalle según re sectorización realizada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud:

SECTORIZACIÓN
AREA DE SALUD SAN PABLO

Sectores	Vivienda	Area Km2	Pob Ajustada 2011	%	Pob 2018*
La Amalia	1584	0,37438	4051,53	14,64	4400
La Quintana	1007	1,09861	3383,53	12,23	3675
Las Cruces	1151	2,75775	4245,88	15,34	4611
Miraflores	1599	0,92353	5025,38	18,16	5458
Flores	1003	0,70666	3338,93	12,06	3626
Rincon de Ricardo	1215	1,37604	4337,21	15,67	4710
San Pablo Centro	977	0,73702	3292,20	11,90	3575
Total general	**8536**	**7,97399**	**27675**	**100**	**30055**

*Este dato de población 2018 es aproximado, ya que se están tomando los valores de adscripción actuales en la pagina web de la Dirección de Actuarial

2.1.10.2 Comportamiento histórico del gasto en el Área de San Pablo de Heredia en el periodo 2011 al 2019, Partida 2188, Contratación de Servicios Médicos, Farmacéuticos y de laboratorio:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROVEEDOR EXTERNO DE SERVICIOS DE SALUD/ COOPESIBA R.L.
PARTIDA 2188 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO"
PERIODO 2011-2019 (En millones de colones)

UP	ÁREA DE SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2230	Área de Salud San Pablo	992,756,892.09	1,138,451,234.23	1,230,957,569.91	1,258,088,988.39	1,332,692,851.31	1,172,717,556.30	1,098,284,580.50	1,133,385,168.02	1,158,619,418.86	10,515,954,259.61
TOTAL GENERAL		992,756,892.09	1,138,451,234.23	1,230,957,569.91	1,258,088,988.39	1,332,692,851.31	1,172,717,556.30	1,098,284,580.50	1,133,385,168.02	1,158,619,418.86	10,515,954,259.61

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL DE PRESUPUESTO (INFORMES DEL MAYOR AUXILIAR DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS)

2.1.10.3 Estructura Porcentual del Precio

Contrato C-5827-2009, Área de Salud San Pablo

Concepto	COOPESIBA R.L. C-5827-2009 (San Pablo) %
Mano de Obra	77,32%
Materiales y Suministros	6,56%
Gastos Indirectos	8,47%
Alquiler de Inmuebles	4,39%
Utilidad	3,26%
TOTAL	100,00%
Fuente: Addendum No. 4 Contrato C-5827-2009	

De acuerdo con lo que establece la fórmula matemática, en el Área de Salud San Pablo el 77.32% del gasto anual, corresponde a mano obra.

2.1.10.4 Infraestructura

Actualmente el área de Salud de San Pablo se encuentra ubicada de la siguiente manera:

Detalle de la infraestructura que alberga el Área de Salud San Pablo

Descripción	EBAIS conformados o servicios	Alquilada por un tercero o bien es propiedad de COOPESIBA	Construcción m2
Sede de Área	San Pablo, contiguo Hogar de Ancianos Madre Berta Acuna Ruiz	Propiedad COOPESIBA	1,406.00
Edificio Chirripó	Frente Biblioteca Pública San Pablo	Lic. Edgardo Campos	593.00
Cruces	Las Cruces SPH, 200 m norte parque	CCSS	235.00
Miraflores	Miraflores SPH detrás Iglesia Católica	CCSS	235.00
			2,469.00

CAPITULO No. 3
ESTUDIOS TÉCNICOS

3.1 BASE DOCUMENTAL UTILIZADA PARA EL PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO:

La Comisión Intergerencial conformada al efecto han tomado como base documental para el Planteamiento de este Estudio lo siguiente:

1 **Dirección de Proyección, DRIPSS Central Norte y Central Sur, DRSS:**

Prototipos de las Áreas de Salud elaborada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud
Cantidad de recurso humano indicado por las Direcciones Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur
Situación actual del recurso humano contratado en cada Área de Salud

2 **Dirección de Administración y Gestión de Personal: Proyecciones de Costos** considerando la aplicación de la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", utilizaron rubros: Salario Base, sobresueldo, antigüedad, carrera profesional, dedicación exclusiva, disponibilidad jefatura, prohibición, retribución por riesgo, peligrosidad, bonificación adicional, incentivos.

3 **Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios:** Pruebas efectivas para Laboratorio Clínico fundamenta el estudio con datos de producción del año 2019 de las áreas de salud en contrato y el costo promedio por prueba.

4 **Dirección de Arquitectura e Ingeniería utilizó:**

Infraestructura:
Infraestructura de la C.C.S.S.
Infraestructura del proveedor.
Infraestructura arrendada por el contratista.
Cantidad de funcionarios actuales de las Áreas de Salud y funcionarios según plantilla proporcionada por la Dirección de Proyección, DRIPSS Central Norte y Central Sur.

Mobiliario de las Sedes de EBAIS:
Costo de mobiliario para los Estudios de construcción de Sedes de EBAIS que ha llevado la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

5 **Área de Investigación y Seguridad Institucional:**

Utilizan el personal de seguridad y limpieza actualmente contratado por los proveedores externos de servicios de salud, considerando las infraestructuras actuales

6 **Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones:**

Costos de Contrataciones vigentes de la DTIC.
Identifican los componentes tecnológicos.
Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte determinó las cantidades de los componentes tecnológicos por área de salud.

7 Dirección de Equipamiento Institucional:

Listados de equipo médico suministrados por la DAI y por la DPSS, para Áreas de Salud tipo 1 y tipo 2.
Costos unitarios obtenidos del Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM) 2018.
Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte determinó las cantidades del equipamiento.

8 Dirección de Mantenimiento Institucional:

Áreas de Construcción suministradas en oficio DAI-2270-2019.
Información de Equipamiento Médico e Industrial e instalaciones electromecánicas suministradas por las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento aplicando parcialmente el procedimiento establecido en GIT-P-GR-005 Cálculo de porcentaje de mantenimiento en Estudio de obra nueva.
Valor de las edificaciones conforme al Manual de Valores base unitarios por tipología constructiva del Ministerio de Hacienda de octubre 2017, considerando tipo constructivo HP02.

9 Dirección de Presupuesto:

Para la elaboración de este presupuesto de operación se toman en consideración las siguientes variables e información:

- La estimación del presupuesto de operación se elaboró para las siguientes diez áreas de Salud: Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2, Carpio-León XIII, Tibás, San Pablo y Barva.
- Se estima la proyección para cinco años, periodo 2021 al 2025 en colones; de las cuales siete áreas de salud inician operaciones el 01 de enero del 2021 y tres de ellas, inician operaciones el 13 de abril 2021, a saber: San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2 y Tibás.
- Información suministrada por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019, donde se obtiene que el proyecto tendrá una dimensión aproximada de 66.395 m2 de construcción (total de m2 de las 10 áreas de salud). Se tiene como referencia que la inversión total por concepto de arrendamiento anual en el período 2021, ascendería aproximadamente a ₡ 4.606.152.147,61 (cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta y un céntimos). Además, de correo electrónico de fecha 29 de julio 2019, de la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte.
- Se considera el recurso humano, de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Red de Servicios de Salud, por medio de una plantilla de recurso humano, remitida por correo

electrónico el 17 de julio de 2019 fecha, para la cual se utilizaron prototipos de Áreas de Salud establecidos por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, sean Áreas de Salud tipo 1 o tipo 2, para realizar los estudios de inviabilidad de las Áreas administradas por Cooperativas y ASEMECO y la revisión de los servicios que se están dando en los últimos años en cada Área de Salud. Así mismo, oficios de la Dirección de Administración y Gestión de Personal: DAGP-0680-2019, de fecha 29 de julio 2019, DAGP- 0807-2019, de fecha 10 de setiembre 2019, DAGP-0918-2019, de fecha 17 de octubre 2019; además, estudio técnico de las necesidades de recurso humano de la Dirección de Mantenimiento Institucional, oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019.

- Se estiman un total de 1.815 plazas para la puesta en funcionamiento, de las cuales 1.787 plazas corresponden a la plantilla suministrada por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y 28 por estudio técnico de la Dirección de Mantenimiento Institucional. Para la estimación del costo de creación de las plazas se considera la aplicación de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en relación al pago de los pluses salariales para nuevas contrataciones.
- Para efectos de las subpartidas de servicios personales variables, se contempla para las 10 áreas de salud la subpartida 2602 Sueldos personal sustituto considerando como referencia el estudio de la formulación presupuestaria del año 2020 de la institucionalización de las Áreas de Salud que estuvieron administradas por la UNIBE, a saber: Área de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción. Además, con base en el correo de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud de fecha 28 de octubre se estima la 2021 y 2027 para las áreas de salud de Pavas, Santa Ana, Tibás y Barva donde el servicio de urgencias está en funcionamiento después del horario administrativo, se toma como base para el cálculo la cantidad de funcionarios del Área de Salud de San Rafael de Heredia y se estima proporcionalmente.
- Oficio DSI-AISI-995-2019, de fecha 23 de Setiembre del 2019, sobre los requerimientos en recurso humano para seguridad y limpieza para áreas de salud dentro del proyecto de institucionalización de servicios, se realiza la estimación con base en los montos por guarda y misceláneo que utiliza como referencia la Comisión del Gasto en Contrataciones y Alquileres.
- Oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019, informe técnico de costos de mantenimiento y necesidades de recurso humano. Estimación del rango porcentual de mantenimiento para las áreas de salud contratadas a terceros para la prestación de servicios de salud. En relación a las subpartidas de mantenimientos, se considera el monto más alto según este estudio y la estimación de mantenimientos de la adquisición de mobiliario y equipo para cada área de salud.
- Correo electrónico de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, de fecha 8 de octubre 2019, relacionada con la población adscrita de las 10 Áreas de Salud atendidas por proveedores externos.
- Correos electrónicos de la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte, de fecha 7 de octubre 2019 y 8 de octubre 2019 respectivamente, que detallan la cantidad y monto requerido para el equipo médico de las 10 Áreas de Salud actualmente atendidas por proveedores externos.
- Correo electrónico de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, de fecha 18 de octubre 2019, sobre el estudio de costos de mobiliario de las áreas de salud contratadas a terceros, elaborado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

- Correos electrónicos de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, relacionado con los costos y cantidad de los componentes tecnológicos, información suministrada por la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte de fecha 4 de octubre 2019 y la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur, de fecha 23 de octubre 2019. Al no contar con el detalle de la Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva, se estima proporcionalmente con base en la cantidad de plazas.
- Respecto a las necesidades del Laboratorio Clínico del nosocomio, se considera correo electrónico de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, de fecha 14 de agosto 2019, relacionado con la proyección período 2019 de costos de pruebas de laboratorio clínico.
- Cantidad de EBAIS por sede, según correo de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud de fecha 18 de octubre de 2019, con base en información que les remitió la Dirección de Arquitectura e Ingeniería el 15 de octubre de 2019.
- Se estimaron subpartidas presupuestarias de servicios no personales y materiales y suministros, tomando como base la formulación presupuestaria del año 2019 y 2020 de la institucionalización de las Áreas de Salud que estuvieron administradas por la UNIBE, a saber: Área de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción. Para la realización de los cálculos se considera la cantidad plazas a crear, población adscrita y/o y número de EBAIS para cada área de salud como referencia para estimar proporcionalmente.
- Si se materializará la institucionalización y considerando la vigencia de las contrataciones, se estima para el año 2020, la adquisición de mobiliario, equipo, licenciamiento y suministros con base en la información suministrada. Al respecto, es importante mencionar que se realiza la estimación para las 10 áreas de salud. En relación con Barva, se incorpora en la estimación, no obstante, debe realizarse una revisión de los equipos requeridos, ya que la sede es relativamente nueva y usualmente son entregadas como llave en mano.
- Comparación general de otros proyectos de la Institución y se toma un porcentaje de complejidad.
- Inflación esperada según el Programa Macroeconómico del Banco Central de 3 pp para el periodo 2019 ceteris paribus en periodos subsiguientes.
- Previsión de aumento salarial de 3% acorde a lo establecido actualmente por la Dirección de Presupuesto.
- Tipo de cambio utilizado de ¢590 por dólar.
- Para efectos del cálculo del presupuesto de no efectivo, se considera los registros presupuestarios de cada área de salud administrada por proveedores externos. En el caso de Escazú, Santa Ana y San Francisco- San Antonio que no se muestra registra del no efectivo, se considera proporcionalmente en relación al gasto registrado por el Área de Salud Carpio- León XIII.
- Se estima con base a la formulación 2020 de la subpartida presupuestaria 2188 Contratación Servicios Médicos Farmacéuticos y de Laboratorio, para cada área de salud se realiza la estimación considerando el crecimiento promedio del periodo 2018-2019, con el fin de realizar una comparación con las estimaciones obtenidas de presupuesto requerido en caso de darse la institucionalización

Los grupos de partidas que se ven afectadas en este proyecto son:

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales y suministros

- Maquinaria y equipo
- Desembolsos financieros
- Transferencias corrientes
- Presupuesto no efectivo

10 Dirección Financiero Contable:

- Contratos vigentes de prestación de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzada de las 13 Áreas de Salud que actualmente están administradas por terceros.
- Plantilla de recurso humano deseada para cada una de las 10 Áreas de Salud, elaborada por los representantes en la Comisión Intergerencial de las Direcciones Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Proyección de Servicios de Salud, remitida vía correo electrónico del 17 de julio del 2019.
- Informe del componente de Infraestructura remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, por medio de oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019.
- Detalle del costo institucional de cada uno de los perfiles solicitados en la plantilla de recurso humano elaborado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, remitido por medio de oficio DAGP-0918-2019 recibido el 23 de octubre del 2019.
- Indicadores económicos publicados por el Banco Central de Costa Rica

3.2 ESTUDIOS TÉCNICOS QUE FUNDAMENTAN EL ESTUDIO DE INVIABILIDAD

3.2.1 Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte y Dirección de Red de Servicios de Salud:

En reunión de la Comisión Intergerencial realizada el 10 de julio del 2019, se acordó que la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte y la Dirección de Red Servicios de Salud realizarían la revisión de las plantillas de recurso humano elaborada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, de acuerdo con los prototipos de las 10 Áreas de Salud contratadas a terceros.

En oficio CGI-002-2019 del 10 de julio del 2019, suscrito por el Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Coordinador a.i de la Comisión Intergerencial solicitó a la Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Directora, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, la participación en la sesión de trabajo de para la revisión de las plantillas de recurso humano, dado el expertis y el manejo técnico para la definición del perfil según prototipo de área de salud.

El 12 de julio del 2019, los funcionarios nombrados en dicha Comisión de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte y la Dirección de Red Servicios de Salud y con la asesoría técnica de la Dra. Susana Chavarría González, funcionaria de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud , efectúa la revisión de la plantillas de recurso humano por área de salud, tomando como referencia lo establecido en la normativa institucional, surgiendo como resultado una nueva plantilla, acorde a la situación actual, considerando aspectos tecnológicos con la implementación del EDUS, contemplando además servicios que se están dando en los últimos años en cada Área de Salud, obteniendo como resultado la necesidad de contar con 1787 funcionarios para brindar la prestación de servicios de salud en las 10 áreas de salud, del cual se desprende a grandes rasgos la cantidad necesaria de recurso humano por Área de Salud, según el siguiente cuadro:

Cuadro No. 40 Cantidad de recurso humano por Área de Salud

Áreas de Salud	Cantidad total de funcionarios
Área de Salud Escazú	197
Área de Salud Santa Ana	184
Área de Salud Pavas	262
Área de Salud San Francisco-San Antonio	139
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	149
Área de Salud Desamparados 2	240
Área de Salud Carpio-León XIII	156
Área de Salud Tibás	173
Área de Salud San Pablo	125
Área de Salud Barva	162
Total	**1,787**

Fuente: Plantilla de Recurso Humano

Asimismo, se tomó como referencia lo expuesto por el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico en reunión celebrada en la Gerencia Médica el 16 de julio del 2019, sobre el tema actual de contratos de servicios de salud por Terceros y sobre la abordado en la Comisión Intergerencial para el "Estudio de inviabilidad ante la finalización de los contratos de servicios de salud con proveedores externos", en minuta de la reunión, en lo que interesa, se expone lo siguiente:

> *"(…) 3. Luis Carlos Vega se refiere al estudio de inviabilidad solicitado y el perfil actual de las áreas de salud contratadas por terceros, mismo que es reforzado con especialidades y en algunos casos con Servicio de Rayos X y Urgencias, lo cual es importante conocer la posición de la Gerencia Médica para continuar o no con ese perfil. Se hace una reseña de las condiciones que favorecen el continuar brindando esta modalidad reforzada para la población que ha recibido los servicios con especialidades desde hace más de 15 años en algunos casos. (…) "*
>
> *5. Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico indica que todo apunta a mantener los servicios de salud reforzados, esto será respaldado por la Gerencia Médica (…)"*

3.2.2 Dirección de Administración y Gestión de Personal:

Mediante oficio DAGP-0918-2019 del 17 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Walter Campos Paniagua, Subdirector a/c de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, emiten el producto final, a través de su unidad técnica, la Subárea Diseño y Valoración de Puestos, efectuando la actualización de los costos estimados en apego a las disposiciones emitidas en la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", estableciendo en lo que interesa:

> *"(…) De conformidad con lo requerido, esta Dirección a través de su unidad técnica, la Subárea Diseño y Valoración de Puestos, realizó la actualización de los costos estimados en apego a las disposiciones emitidas en la Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".*
>
> *Adicionalmente, conviene señalar que los costos proyectados, responden a dos escenarios a saber: **el primero contiene 1787 plazas** sin modificación de perfiles, según la plantilla remitida para el estudio de inviabilidad que realiza la Comisión bajo su coordinación y el **segundo escenario** consideró la revisión y el ajuste de los perfiles indicados en las plantillas, conforme la normativa institucional vigente en la materia y según el nivel de complejidad de las Áreas de Salud Tipo 1, dando como resultado un **total de 1472 plazas**.*
>
> *Congruente con lo anterior, se detallan los aspectos considerados en cada uno de los rubros proyectados, según se muestra a continuación:*

Cuadro N° 1
Detalle de incentivos salariales considerados en la proyección de costos para asumir el funcionamiento de las Áreas de Salud posterior a la Ley N° 9635

Concepto	Base de Cálculo – Aplicación Ley N° 9635
Salario Base	Monto establecido en el índice salarial del primer semestre del 2019.
Sobresueldo	Porcentaje sobre el salario base del II semestre del 2018 (15% o 25%) según sea el caso, para las tecnologías de salud, enfermería, personal de apoyo y puestos no profesionales de la serie de Informática.
Antigüedad	Promedio de 13 anualidades según el Área de Información de RRHH, cantidad multiplicada por el monto establecido para cada puesto en el índice salarial del II semestre del 2018.
Carrera Profesional	10 puntos a Bachilleres. 16 puntos a Licenciados o grado superior.
Dedicación Exclusiva	Porcentaje sobre el salario base del I semestre del 2019 (55%).
Disponibilidad por Jefatura	Porcentaje sobre el salario base del II semestre del 2018 (5%, 10%, 15% o 20%).
Prohibición	Porcentaje sobre el salario base del I semestre del 2019 (65%).
Retribución por Riesgo	Porcentaje sobre el salario base del II semestre del 2018 que corresponde al 5%.
Peligrosidad	Porcentaje sobre el salario base del II semestre del 2018 más la antigüedad acumulada previo a la Ley N° 9635 (5%).
Bonificación Adicional	Porcentaje sobre el salario base del II semestre del 2018 que corresponde al 17% a los Profesionales en Ciencias Médicas de conformidad
Incentivo [/1]	Porcentaje sobre la sumatoria de los conceptos ordinarios devengados por el Profesional en Ciencias Médicas (22%).

[/1] Entiéndase Incentivo de Consulta Externa al personal médico e Incentivo a la Dedicación Exclusiva a los Microbiólogos.

Por otra parte, conviene señalar que la estimación realizada por concepto de Antigüedad se realiza por el monto establecido para cada puesto en el índice salarial del segundo semestre del 2018, no obstante, a partir de la aplicación de la Ley No. 9635, el porcentaje a reconocer por anualidad es de un 1.94% para el personal profesional y un 2.54% para el personal no profesional.

Asimismo, para los conceptos de Dedicación Exclusiva y Prohibición, corresponde a los porcentajes previos a la Ley No. 9635, lo anterior según lo acordado, consignado en la minuta de la reunión del 08 de octubre del presente año, en el entendido que dichos porcentajes pueden variar según la contratación de personal que se efectué.

Adicionalmente, para los conceptos de Incentivo de Consulta Externa, Peligrosidad e Incentivo a la Dedicación Exclusiva se estiman de conformidad con la base de cálculo detallada en el cuadro anterior, no obstante, dicha formulas pueden variar según la contratación de personal que se efectúe y a luz de las disposiciones de la Ley en cita."

El oficio antes descrito, integra el Anexo 3 denominado "Costos R.H. Áreas de Salud Compras por Terceros''.

La Subárea de Diseño y Valoración de Puestos de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, cuantifico el costo en que incurre la institución para realizar las labores de fiscalización y verificación del cumplimiento de los contratos por terceros, para lo cual considero los salarios estipulados a 30 días y las horas mensuales utilizadas, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE COSTOS			
Centro	Cantidad total de funcionarios	Costo Mensual a 30 días (sin cargas sociales)	Costo Mensual a 30 días (con cargas sociales)
DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD	9	₡8.828.328,54	₡12.638.635,13
DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE	22	₡5.438.140,10	₡7.785.241,36
DIRECIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR	21	₡6.322.935,35	₡9.051.914,24
TOTAL	**52**	**₡20.589.403,98**	**₡29.475.790,74**

Fuente: Correo electrónico del 19 de marzo del 2020, remitido por el Lic. Michael Eliecer Solano González, Subárea Diseño y Valoración de Puestos, Dirección Administración y Gestión de Personal.

3.2.3 Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios:

En correo electrónico 14 de agosto de 2019, el Ing. Miguel Salas Araya, Director de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios e integrante de la Comisión Intergerencial, remite adjunto el detalle de los costos de las pruebas efectivas para Laboratorio Clínico, según área de salud contratada a terceros:

"(…) Les adjunto la proyección de las dos regiones por área de salud...

.

Proyección de costos de pruebas de laboratorio de acuerdo a las proyecciones dadas

Área de Salud	Costo Promedio por prueba	Tipo de Cambio del Dólar	Proyección prueba 2019	Costo Proyectado 2019 en Dólares	Costo proyectado en colones 2019
Central Norte					
León XIII	$0.43	₡573.10	159546	$68,604.78	₡39,317,399.42
Tibás	$0.43	₡573.10	274735	$118,136.05	₡67,703,770.26
San Pablo	$0.43	₡573.10	132056	$56,784.08	₡32,542,956.25
Barba	$0.43	₡573.10	251816	$108,280.88	₡62,055,772.33
Sub - Total			**818153**	**$351,805.79**	**₡201,619,898.25**
Central Sur					
Desamparados II	$0.43	₡573.10	519558	$223,409.94	₡128,036,236.61
Escazú	$0.43	₡573.10	408155	$175,506.65	₡100,582,861.12
San Sebastián	$0.43	₡573.10	169000	$72,670.00	₡41,647,177.00
San Francisco	$0.43	₡573.10	226725	$97,491.75	₡55,872,521.93
Pavas	$0.43	₡573.10	365000	$156,950.00	₡89,948,045.00
Santa Ana	$0.43	₡573.10	219569	$94,414.67	₡54,109,047.38
Sub - Total			**1908007**	**$820,443.01**	**₡470,195,889.03**
TOTAL GENERAL			**2726160**	**$1,172,248.80**	**₡671,815,787.28**

(…)"

3.2.4 Dirección de Arquitectura e Ingeniería:

3.2.4.1 Infraestructura

En oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019, suscrito por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, MSc. Jefe de Área de Gestión Operativa de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, efectúa el estudio sobre los costos de la infraestructura que albergan las 10 áreas de salud contratadas a terceros, señalando en lo conducente:

"(…) En cumplimiento a lo requerido como aporte técnico de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería a la Comisión Intergerencial conformada mediante oficio GM-AG-7332-2019, se presentan las valoraciones técnicas relacionadas con el componente de infraestructura.

Se desea establecer el incremento así como el costo total aproximado en infraestructura por concepto de arrendamiento en el posible escenario mediante el cual los servicios de salud que brindan las Áreas de Salud administradas por terceros sean institucionalizados, siendo importante
iniciar detallando los supuestos sobre los cuales se desarrolló el presente Informe:

• La infraestructura perteneciente a la Institución, tanto en su condición de funcionamiento actual como en el caso de ser institucionalizada, no representara un costo en infraestructura en las Áreas que componen este Estudio.
• La infraestructura perteneciente a los Proveedores de Servicios será alquilada a la C.C.S.S. para mantener la continuación del servicio de salud provisto en cada comunidad.
• La infraestructura en arriendo que actualmente mantienen los Proveedores de Servicios podrá continuar bajo esa misma condición por la C.C.S.S. para mantener la continuación del servicio de salud provisto en cada comunidad.
• Los servicios de salud que se brindan en infraestructura perteneciente a la C.C.S.S. tienen la capacidad de absorber el aumento de funcionarios sin necesidad de requerir ampliación alguna, por lo que al suponer que no se requerirá un aumento de espacio físico, esta situación no representara un aumento de costos en infraestructura en esas instalaciones.
• El incremento de funcionarios en infraestructura perteneciente o en calidad de arriendo o préstamo por parte de los Proveedores de Servicios de Salud, obligara a un incremento en
espacio físico, el cual a su vez representara un aumento de costo en infraestructura.
• Los costos de infraestructura se tomaran como los costos de arrendamiento de cada uno de los bienes inmuebles en los cuales actualmente se brindan servicios de salud.
• En los casos que no se obtuvo por parte del Proveedor los montos de los contratos de arrendamiento, o en los casos de que el inmueble fuera de su propiedad, Para establecer el costo de arrendamiento y ante la imposibilidad material de efectuar avalúos, a partir de información catastral y valores de arrendamiento de referencia, se estableció una metodología a partir de la cual se supusieron de manera general aspectos tales como tipología constructiva, vida útil, estado de conservación, entre otros.
• Para el cálculo de costo de infraestructura no se consideró el mantenimiento debido a que en la mayoría de los casos se trata de arrendamientos, y este costo debe ser asumido por el Arrendador, y para el caso de infraestructura perteneciente a la Institución, este rubro ya es
asumido en los presupuestos de cada Unidad Programática. Especial es el caso de Área de Salud de Tibás, que no aporta a este análisis debido a brindar servicios en un inmueble de la Institución.

Una vez establecidos los supuestos del análisis por realizar, se procedió a calcular el incremento de costo en infraestructura en el caso de ejecutar la institucionalización de los Servicios de Salud que se brindan en las Áreas de Salud bajo el amparo de la Licitación Publica Nº 2008LN-000013-1142, con el propósito de establecer de manera aproximada el costo total por concepto de infraestructura para dicho escenario, el cual implica un aumento de funcionarios de 1260 que laboran actualmente a 1787 funcionarios.
Como se puede observar de la Tabla N˚1, actualmente los costos de infraestructura por concepto de arrendamiento ascenderían aproximadamente a ***₡ 2.982.821.353,62*** *(dos mil novecientos ochenta y dos millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y tres colones con sesenta y dos céntimos).*

Tabla N˚1 Cálculo de costos actuales de infraestructura por concepto de arrendamiento

Área de Salud	m² Construcción Totales	Costos Totales Infraestructura	
		Mensual	Anual
PAVAS	36.180,00	20.467.698,00	245.612.376,00
DESAMPARADOS 2	7.023,01	32.482.001,15	389.784.013,82
TIBAS	6092.4	0,00	0,00
ESCAZU	3.150,00	18.268.239,11	219.218.869,26
SANTA ANA	4.328,81	38.277.164,64	459.325.975,62
SAN FRANCISCO/SAN ANTONIO	2.752,96	10.070.469,33	120.845.632,01
CARPIO/LEON XIII	1.924,59	67.481.892,84	809.782.714,05
SAN SEBASTIAN/PASO ANCHO	2.116,68	46.366.700,00	556.400.400,00
BARVA	6.450,00	1.028.563,57	12.342.762,86
SAN PABLO	2.469,00	14.125.717,50	169.508.610,00
	66.395,05	**248.568.446,13**	**2.982.821.353,62**

Para obtener este valor se utilizaron los costos reales de arrendamiento que aportaron los Proveedores, y para el caso de bienes inmuebles propiedad de los Proveedores se obtuvieron los valores ya sea promediando la información disponible en los casos donde los datos fueron suficientes para la utilización de este recurso estadístico, o en su defecto, a través de la metodología de avalúos y partiendo de varios supuestos, por medio del mapa de valores fiscales determinar un valor de arrendamiento de referencia.
Es importante recalcar que en el caso de los servicios médicos que se brindan en bienes inmuebles de la Institución, estos no aportan a la sumatoria efectuada debido a que obviamente no representa un costo para la C.C.S.S. dentro del contrato, a excepción del mantenimiento que debe dársele a los inmuebles, siendo además, que este rubro no se contabiliza tampoco por las razones dadas en los supuestos del presente análisis.
Posteriormente se procesó la información relativa a la cantidad de funcionarios por Área de Salud para determinar el incremento previsto en caso de institucionalizar los servicios de salud.
Además, con la información disponible, también se calculó un costo de infraestructura por funcionario actual en cada Área de Salud a fin de hacer una proyección de crecimiento tal y como se muestra en la Tabla N˚ 2.

Tabla N˚2 Cálculo de costo actual de infraestructura por funcionario

Área de Salud	Funcionarios		Crecimiento	Costo Total	Costo Infraestructura
	Actuales	Previstos	Funcionarios	Infraestructura	actual funcionario
PAVAS	234,5	262	27,50	245.612.376,00	1.047.387,53
DESAMPARADOS 2	185,5	240	54,50	389.784.013,82	2.101.261,53
TIBAS	125,5	173	47,50	0,00	0,00
ESCAZU	135	197	62,00	219.218.869,26	1.623.843,48
SANTA ANA	111	184	73,00	459.325.975,62	4.138.071,85
SAN FRANCISCO/SAN ANTONIO	86	139	53,00	120.845.632,01	1.405.181,77
CARPIO/LEON XIII	100	156	56,00	809.782.714,05	8.097.827,14
SAN SEBASTIAN/PASO ANCHO	85	149	64,00	556.400.400,00	6.545.887,06
BARVA	126	162	36,00	12.342.762,86	97.958,44
SAN PABLO	71,5	125	53,50	169.508.610,00	2.370.749,79
	1.260,00	**1.787,00**	**527,00**	**2.982.821.353,62**	

Habiendo establecido el costo de infraestructura por funcionario para cada Área de Salud, dato que se obtiene de dividir el Costo Anual de Infraestructura de cada Área de Salud entre la cantidad de funcionarios actuales (1260 en total), así como el incremento funcionarios en caso de institucionalizar los servicios de salud, que en total para la 10 Área de Salud asciende a 527 funcionarios, es posible establecer aproximadamente el incremento en costos de infraestructura en caso de institucionalizar los servicios de salud, el cual se tiene en no menos de ***₡ 1.623.330.793,99 (mil seiscientos veintitrés millones trescientos treinta mil setecientos noventa y tres colones con noventa y nueve céntimos)****, tal y como se muestra en la siguiente Tabla N˚3.*

Tabla N˚3 Cálculo de incremento de costo de infraestructura para escenario de institucionalización de los servicios de salud

Área de Salud	Crecimiento Funcionarios	Costo Infraestructura actual funcionario	Crecimeinto en Infraestructura
PAVAS	27,5	1.047.387,53	28.803.157,10
DESAMPARADOS 2	54,5	2.101.261,53	114.518.753,39
TIBAS	47,5	0,00	0,00
ESCAZU	62	1.623.843,48	100.678.295,51
SANTA ANA	73	4.138.071,85	302.079.245,23
SAN FRANCISCO/SAN ANTONIO	53	1.405.181,77	74.474.633,68
CARPIO/LEON XIII	56	8.097.827,14	453.478.319,87
SAN SEBASTIAN/PASO ANCHO	64	6.545.887,06	418.936.771,76
BARVA	36	97.958,44	3.526.503,67
SAN PABLO	53,5	2.370.749,79	126.835.113,78
	527		**1.623.330.793,99**

Por último obteniendo tanto los incrementos de funcionarios como de costos de infraestructura para las diez Áreas de Salud, pudo establecerse el costo total de la infraestructura actual para los 1260 funcionarios, así como también para el hipotético escenario de 1787 funcionarios en caso de institucionalizar los servicios médicos tal y como se observa en la Tabla No. 4, donde para dicho escenario los costos totales por concepto de infraestructura, en este caso arrendamientos, ascendería aproximadamente a ***¢4.606.152.147,61 (cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta y un céntimos).***

Tabla N˚4 Cálculo de costo de infraestructura por concepto de arrendamiento

Área de Salud	Costo de Infraestructura	
	1260 Funcionarios	1787 Funcionarios
PAVAS	245.612.376,00	274.415.533,10
DESAMPARADOS 2	389.784.013,82	504.302.767,20
TIBAS	0,00	0,00
ESCAZU	219.218.869,26	319.897.164,77
SANTA ANA	459.325.975,62	761.405.220,85
SAN FRANCISCO/SAN ANTONIO	120.845.632,01	195.320.265,70
CARPIO/LEON XIII	809.782.714,05	1.263.261.033,91
SAN SEBASTIAN/PASO ANCHO	556.400.400,00	975.337.171,76
BARVA	12.342.762,86	15.869.266,53
SAN PABLO	169.508.610,00	296.343.723,78
	2.982.821.353,62	**4.606.152.147,61**

3.2.4.2 Mobiliario de las Sedes de EBAIS

Mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2019, el Ing. Sergio Bonilla Jimenez, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, integrante de la Comisión Intergerencial, remite información del Cálculo de costos del mobiliario para Sedes de EBAIS, según el siguiente detalle:

"(…) Conforme la información suministrada por este mismo medio el día 9 de octubre de 2019, se procedió a realizar una estimación del costo de proveer nuevo mobiliario a las Sedes de EBAIS que se pretenden institucionalizar, haciendo la salvedad que no se consideró los que se ubican en las Sede de Área de Barva en razón de que estos fueron incluidos por la DAI en el proceso constructivo de dicho inmueble.

El costo de mobiliario se obtuvo estadísticamente a partir del costo de mobiliario para los proyectos de construcción de Sedes de EBAIS que ha llevado la Dirección de Arquitectura e Ingeniería. Dado que el cálculo se efectúa por EBAIS y que cuatro de los cinco proyectos son de Sedes de *EBAIS tipo 2, el costo de mobiliario se dividió entre dos para obtener un costo unitario por equipo de EBAIS, tal y como se muestra en la siguiente tabla:*

Licitación	***Sede de EBAIS***	***Tipo***	***Costo Mobiliario Total (¢)***	***Costo Mobiliario por EBAIS (¢)***
2014 LA000009-4402	*Carrizal*	*2*	*44.746.231,00*	*22.373.115,50*
2014 LA000015-4402	*UPALA*	*2*	*41.843.313,77*	*20.921.656,89*
2015 LA000003-4402	*Vuelta de Jorco*	*2*	*33.229.949,83*	*16.614.974,92*
2016 LA000005-4402	*an Ramón, San Rafael*	*1*	*26.415.446,94*	*26.415.446,94*
2016 LA000013-4402	*Cedral*	*2*	*29.332.744,56*	*14.666.372,28*
			Promedio	***19.654.612,76***
			Costo de Mobiliario a utilizar para la estimación	***20.000.000,00***

Empleando el costo de veinte millones se calculará por Área de Salud y en total de forma aproximada la inversión en mobiliario para cada Sede de EBAIS, tal y como se muestra a continuación:

Área de Salud	*Sedes de EBAIS*	*Costo Mobiliario (¢)*
Pavas	*25*	*500.000.000,00*
Desamparados 2	*23*	*460.000.000,00*
Tibás	*12*	*240.000.000,00*
Escazú	*16*	*320.000.000,00*
Santa Ana	*11*	*220.000.000,00*
San Francisco/San Antonio	*8*	*160.000.000,00*
León XII/La Carpio	*13*	*260.000.000,00*
San Sebastián/Paso Ancho	*11*	*220.000.000,00*
Barva	*8*	*160.000.000,00*
San Pablo	*7*	*140.000.000,00*
TOTAL		***2.680.000.000,00***

Por lo tanto, el costo estimado por concepto de mobiliario se tiene por la suma de ***¢2.680.000.000,00*** *(dos mil seiscientos ochenta millones de colones netos) (…)".*

3.2.5 Área de Investigación y Seguridad Institucional:

Mediante oficio DSI-AISI-995-2019 del 23 de setiembre del 2019, suscrito por el Ing. Gerardo León Solís, Jefe del Área de Investigación y Seguridad Institucional, remite los requerimientos en recurso humano para seguridad y limpieza para áreas de salud dentro del proyecto de institucionalización de servicios, señalando en lo conducente:

"(…) De acuerdo con los alcances y acuerdos de la sesión de trabajo del 03 de setiembre del 2019 en la cual se plantea la necesidad de disponer de criterio técnico que defina los requerimientos en seguridad y limpieza que tendrían las áreas de salud administradas por cooperativas en caso de un proceso de institucionalización, nos permitimos indicar que luego de la revisión de antecedentes, visitas a las diferentes unidades y la documentación relacionada, se remite para las gestiones pertinentes distribuciones propuesta de recurso humano requerido para ambos servicios:

• Seguridad:

Las propuestas de recurso humano requerido para seguridad tienen como base el personal destinado por las cooperativas para estas funciones, así como los edificios donde se brinda el servicio actualmente.

Cuadro N°1
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Barva:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede AS Barva	Charlie-1	Acceso Principal	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-2	Ingreso a parqueo y zona de carga	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-3	Monitoreo	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS1
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-4	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Cantidad Total de Recurso Humano					**16**	**4**	**4**	**4**	**4**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°2
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud San Pablo:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede AS San Pablo	Charlie-1	Entrada Principal	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-2	Consulta Externa y Odontología	Lunes a Viernes	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Jueves	07:00 a 15:00						
	Charlie-3	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-4	Monitoreo	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Cantidad Total de Recurso Humano					**13**	**4**	**3**	**3**	**3**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°3
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Pavas:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede Pavas	Charlie-1	Ingreso a parqueo	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-2	Recorridos y Relevos	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS1
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-3	Entrada Principal y plazoleta	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 21:00	1		1			
	Charlie-4	Emergencias	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				
			Viernes	07:00 a 15:00						
Sedes de EBAIS	Charlie-5	Rincón Grande	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-6	Pavas Centro	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Cantidad Total de Recurso Humano					**16**	**6**	**4**	**3**	**3**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°4

Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud San Sebastián - Paso Ancho:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede San Sebastián-Paso Ancho	Charlie-1	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-2	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Sedes de EBAIS	Charlie-3	Colonia Kennedy	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Cantidad Total de Recurso Humano					**9**	**3**	**2**	**2**	**2**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°5

Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Santa Ana:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede Área Santa Ana	Charlie-1	Acceso Parqueo	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-2	Sala de Espera Odontología	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-3	Sala de Espera Urgencias	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-4	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Laboratorio y Farmacia	Charlie-5	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Especialidades Médicas	Charlie-6	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Sedes de EBAIS	Charlie-7	Piedades	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-8	Uruca	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-9	San Rafael	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-10	Salitral	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-11	Pozos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-12	Santa Ana Centro	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	2	2				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Cantidad Total de Recurso Humano					**19**	**13**	**2**	**2**	**2**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°6

Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud San Francisco – San Antonio:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede San Francisco / San Antonio	Charlie-1	Sede área Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS2
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-2	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Laboratorio y Farmacia	Charlie-3	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Odontología y Especialidades	Charlie-4	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Sedes de EBAIS	Charlie-5	Los Sauces	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS2
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-6	San Antonio Desamparados	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS3
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-7	Plazoleta	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS4
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-8	San Francisco	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS5
			Viernes	07:00 a 15:00						
Cantidad Total de Recurso Humano					**11**	**8**	**1**	**1**	**1**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°7
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Carpio-León XIII:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
AS Carpio-León XIII	Charlie-1	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-2	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
EBAIS León XIII	Charlie-3	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-4	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Cantidad Total de Recurso Humano					**10**	**4**	**2**	**2**	**2**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°8
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Escazú:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede Área Escazú	Charlie-1	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-2	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Laboratorio y Farmacia	Charlie-3	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Odontología	Charlie-4	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Sedes de EBAIS	Charlie-5	Anonos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-6	San Antonio Desamparados	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-7	Guachipelín	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-8	Barrio Corazón de Jesús	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Cantidad Total de Recurso Humano					**11**	**8**	**1**	**1**	**1**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°9
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Desamparados 2:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Sede Desamparados 2	Charlie-1	Acceso Principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-2	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Laboratorio y Proveeduría	Charlie-3	Acceso Principal	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Sedes de EBAIS	Charlie-4	Jericó	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-5	El Llano	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-6	San Miguel	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-7	Higuito	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
	Charlie-8	San Rafael Arriba	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1				KS1
			Viernes	07:00 a 15:00						
Cantidad Total de Recurso Humano					**14**	**8**	**2**	**2**	**2**	

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°10
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Clínica Integrada de Tibás:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T	Equipo requerido
Clínica Integrada de Tibás	Charlie-1	Acceso Principal	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS1
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-2	Acceso Principal Urgencias	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1				KS1
				14:00 a 21:00	1		1			
	Charlie-3	Farmacia y Laboratorio	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1				KS1
				14:00 a 21:00	1		1			
	Charlie-4	Acceso Parqueo Zona de Carga	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
	Charlie-5	Recorridos, Relevos y Coordinación	Lunes a Domingo, Feriados y Asuetos	06:00 a 14:00	1	1				KS2
				14:00 a 18:00	1		1			
				18:00 a 00:00	1			1		
				00:00 a 06:00	1				1	
Cantidad Total de Recurso Humano					**16**	**5**	**5**	**3**	**3**	

Fuente: diseño AISI

•*Limpieza:*

Las propuestas de recurso humano requerido para limpieza tienen como base el personal destinado por las cooperativas para estas funciones, así como los edificios donde se brinda el servicio actualmente.

Cuadro N°11
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Barva:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede AS Barva	1	Consultorio de Especialidades y Consultorio Sector San Roque	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Consultorios Sector Barva 1 y 2	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Laboratorio, Farmacia y Centro de Equipos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	2	2			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	4	Emergencias	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 21:00	1		1		
	5	Mantenimiento, Proveeduría y Monitoreo	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	6	Administrativo, Comedor y Aulas de Capacitación	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	7	Odontología y Consultorios de Especialidades No Médicas	Lunes a Sábado	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 21:00	1		1		
	8	Zonas Externas, Centro de Acopio, Parqueo	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**11**	**9**	**2**	**0**	**0**

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°12
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud San Pablo:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede San Pablo	1	Zonas Externas y Zona Administrativa	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Pasillo central, recepción, salas de espera laboratorio, salón multiuso	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Farmacia, laboratorio y centro de equipos.	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	4	Consultorios médicos y odontología.	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**4**	**4**	**0**	**0**	**0**

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°13
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Pavas:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede Pavas	1	Urgencias	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 21:00	1		1		
	2	Rayos X y Sala de Espera	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Farmacia y Laboratorio	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 21:00	1		1		
	4	Consulta Externa	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	5	Registros Médicos y Archivo	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	6	Dirección Médica y Administración	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	7	Auditorio y Plazoleta	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	8	Zonas Externas y Centro de Acopio	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Sedes de EBAIS	9	Rincón Grande	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	10	Pavas Centro	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**12**	**10**	**2**	**0**	**0**

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°14
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud San Francisco-San Antonio:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede San Francisco / San Antonio	1	Zona Administrativa, Especialidades no Medicas y Odontología	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	2	2			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Farmacia y Laboratorio	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Sedes de EBAIS	3	Los Sauces	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	4	San Antonio Desamparados	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	5	Plazoleta	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	6	San Francisco	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**7**	**7**	**0**	**0**	**0**

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°15
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Escazú:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede Área Escazú	1	Recepción, Sala de espera, Servicios Sanitarios Públicos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Consulta y Preconsulta, Sala de Espera, Zonas Externas	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Zona Administrativa, Dirección Médica, Comedor	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Laboratorio y Farmacia	4	Recepción, Consultorios, Sala de Espera, Área de Preparación	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Odontología	5	Recepción, Consultorios, Sala de Espera, parqueo	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Sedes de EBAIS	6	Anonos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	7	San Antonio Desamparados	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	8	Guachipelín	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	9	Barrio Corazón de Jesús	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**9**	**9**	**0**	**0**	**0**

Fuente: diseño AISI

Cuadro N°16
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Santa Ana:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede Área Santa Ana	1	Urgencias	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 20:00	1		1		
	2	Odontología y consultorios de especialidades	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Zona de Gerencia, Dirección Médica, Comedor y Centro de Equipos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	4	Zona Administrativa	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	5	Farmacia y Laboratorio	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Sedes de EBAIS	6	Piedades	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	7	Uruca	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	8	San Rafael	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	9	Salitral	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	10	Pozos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	11	Santa Ana Centro	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	2	2			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**13**	**12**	**1**	**0**	**0**

Fuente: *diseño AISI*

Cuadro N°17
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Desamparados 2:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede Desamparados 2	1	Consulta Externa	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Farmacia y Cubículos de toma de muestras	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Odontología	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	4	Laboratorio y Proveeduría	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Sedes de EBAIS	5	Jericó	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	6	El Llano	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	7	San Miguel	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	8	Higuito	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	9	San Rafael Arriba	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**9**	**9**	**0**	**0**	**0**

Fuente: *diseño AISI*

Cuadro N°18
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Clínica Integrada de Tibás:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Clínica Integrada de Tibás	1	Emergencias, Salas de Cirugía y Centro de Equipos	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 20:00	1		1		
	2	Farmacia, Laboratorio, Rayos X	Lunes a Viernes	06:00 a 14:00	1	1			
				14:00 a 20:00	1		1		
	3	Inyectables, REDES	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	4	Núcleo 1 y 2	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	5	Núcleo 3 y servicios sanitarios públicos	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	6	Zona Administrativa y mezanine	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	7	Comedor, Proveeduría, Auditorio y Zonas Externas	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	8	Zonas Externas, parqueo y lobby principal	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**10**	**8**	**2**	**0**	**0**

Fuente: *diseño AISI*

Cuadro N°19
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud San Sebastián Paso Ancho:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Sede San Sebastián-Paso Ancho	1	Farmacia, Laboratorio, Salas de Espera	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Zona de consulta, servicios sanitarios, salas de espera y ubicadas en primer nivel	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Zona Administrativa, comedor, zona de gerencia y zonas externas	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Sedes de EBAIS	4	Colonia Kennedy	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**4**	**4**	**0**	**0**	**0**

Fuente: *diseño AISI*

Cuadro N°20
Distribución propuesta de horarios, equipo y recurso humano contratado requerido para Área de Salud Carpio – León XIII:

Edificio	ID	Puesto	Días por laborar	Horarios	Personal Requerido	Distribución por turno 1T	2T	3T	4T
Área de Salud Carpio-León XIII	1	Farmacia, Laboratorio, Salas de Espera	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	2	Zona de consulta, servicios sanitarios, salas de espera ubicadas en primer nivel	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
	3	Zona Administrativa, comedor, zona de gerencia y zonas externas	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	1	1			
			Viernes	07:00 a 15:00					
EBAIS León XIII	4	Farmacia, consultorios, plataformas, preconsulta y salas de espera entre otros	Lunes a Jueves	07:00 a 16:00	2	2			
			Viernes	07:00 a 15:00					
Cantidad Total de Recurso Humano					**5**	**5**	**0**	**0**	**0**

Fuente: *diseño AISI*

Las Propuestas presentadas anteriormente pueden requerir ajustes en función de la evolución del proyecto, por lo que es importante tomar las previsiones necesarias y solicitar la actualización en caso de que las condiciones bajo las cuales se vaya a brindar el servicio sean modificadas. (…)"

3.2.6 Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones:

En oficio DTIC-5859-2019 del 19 de setiembre de 2019, suscrito por el Máster Sergio Porras Solís, Jefe del Área Comunicaciones y Redes Informáticas, la Master Mayra Ulate Rodríguez, Jefe del Área de Seguridad y Calidad en TI, el Máster Jorge Sibaja Alpízar, Jefe del Área de Soporte Técnico y el Máster Danilo Hernández Monge, Jefe del Área Ingeniería de Sistemas, relacionado a los componentes TICS-Institucionalización de Servicios de Salud de las Áreas de Salud Administradas por terceros citan en lo conducente:

"(…) Conforme el compromiso adquirido en reunión del 17 de setiembre 2019, se adjunta el insumo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el que identifican los recursos tecnológicos ante una eventual institucionalización de los servicios de salud administrados por terceros.

Sobre el particular, el primer apartado contiene los componentes tecnológicos que requieren una estimación de costos, para los cuales se aporta el costo unitario. Los datos de costo derivan de contrataciones vigentes en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y se utilizan como dato de referencia en caso de institucionalizarse los servicios de salud en las 10 Áreas de Salud referidas. La información debe ser complementada con la identificación de las cantidades estimadas de estos componentes en las 10 Áreas de Salud, para lo cual se recomienda acudir a la instancia de Centro de Gestión Informática (Gerencial – Regional) y apoyarse en los criterios de las coordinaciones nacionales y regionales.

En el segundo apartado se identifican los componentes tecnológicos que indistintamente de la modalidad de prestación de servicios de salud que se defina para las Áreas de Salud administradas por terceros, sea la de continuar con la contratación de servicios de salud o la de institucionalizar estos servicios, su costo asociado está contemplado en las inversiones tecnológicas que a nivel institucional realiza la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (contrataciones vigentes), razón por la cual no es requerida la estimación de costos para los objetivos del estudio que se realiza. (…)"

Asimismo, los miembros de la Comisión Intergerencial de las Direcciones de Red Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur trabajaron en conjunto con los Supervisores Regionales de las diferentes áreas técnicas, para la definición de la cantidad de equipamiento tecnología informática (software y hardware) por área de salud, información brindada por el Dr. Pablo Gómez, miembro de la Comisión y funcionario de la DRIPSSCS en correo electrónico del 26 de setiembre del 2020.

3.2.7 Dirección de Equipamiento Institucional:

Mediante oficio DEI-1763-2019 del 26 de setiembre del 2019, suscrito por el Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de la Dirección de Equipamiento Institucional y la Licda. María de los Ángeles Jiménez Alvarado, Representante de la Comisión Intergerencial de la Dirección de Equipamiento Institucional, adjuntando documento denominado Informe técnico: Comisión Intergerencial: *"*Estudio de Inviabilidad de Contratos con Terceros para la Prestación de Servicios de Salud Integral*",* señalando en lo conducente:

"(…) Informe Ejecutivo

En el presente informe se muestran los precios estimados de los equipos requeridos para los EBAIS tipo 1, EBAIS tipo 2 y un Área de Salud, según los listados de necesidades suministradas por los representantes de la Dirección Arquitectura e Ingeniería (DAI) y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud (DPSS), unidades que también participan de esta Comisión. Lo anterior, según lo solicitado en reunión realizada el 21 de agosto del presente periodo.

Se indica que los listados facilitados por la DAI (EBAIS tipo 1 San Rafael de San Ramón de Alajuela, EBAIS tipo 2 Upala) y DPSS (Área de Salud Paraíso Cervantes), se utilizaron a modo de ejemplo.

Asimismo, se indica que los costos unitarios se obtuvieron del Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM) 2018, mismo que es administrado por la Dirección Equipamiento Institucional (DEI).
Es preciso señalar que la DEI es la unidad técnica responsable de ejecutar proyectos tanto de reemplazo de equipo médico como de ampliación de la capacidad instalada (nuevo equipo), los cuáles se encuentran formulados en el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías, razón por la cual esta Dependencia no cuenta con el criterio para indicar ni el tipo ni el número de equipos que deben adquirirse para cada centro médico.

Objetivo

Brindar una estimación de los costos unitarios de los equipos requeridos en cada una de los EBAIS y el Área de Salud que se detallarán en el contenido del presente informe.

Antecedentes

*•**Oficio GM-AG-7332-2019** con fecha 10 de junio 2019: mediante el cual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico solicita a la Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia de Logística, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, Dirección Actuarial, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Dirección Red de Servicios de Salud, Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, conformar una Comisión Intergerencial la cual estaría coordinada por el Dr. Eduardo Cambronero Hernández.*

*• **Oficio GM-AG-8704-2019** con fecha 08 de julio del 2019: en dicha misiva el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico solicita a la Gerencia Infraestructura y Tecnologías designar un funcionario de la Dirección Equipamiento Institucional para conformar la Comisión antes citada.*

*• **Oficio GIT-1120-2019** con fecha 19 de agosto 2019: en dicha misiva la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, comunica al Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico que, según anuencia del Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de la Dirección Equipamiento Institucional (DEI), la funcionaria designada por parte de esa Dirección es la Licda. María de los Ángeles Jiménez Alvarado.*

EBAIS TIPO 1
San Rafael de San Ramón de Alajuela

El presente listado fue facilitado por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez de la DAI, quien también conforma la Comisión Intergerencial, dicho listado fue tomado de los equipos que adquirieron mediante Licitación Abreviada 2016LA-000005-4402 promovida por esa misma Dirección.

EBAIS Tipo 1
San Rafael de San Ramón de Alajuela
Costo unitario en colones

Equipo Médico	Costo unitario
Desfibrilador	₡8.800.000,00
Doppler Fetal	₡550.000,00
Autoclave de mesa	₡5.700.000,00
Nebulizador	₡3.386.000,00
Unidad Dental Móvil	₡1.769.000,00
Balanza con tallímetro para adulto	₡1.850.000,00
Balanza digital de piso	₡400.000,00
Balanza con tallímetro para niño	₡1.900.000,00
Camilla de transporte con posiciones	₡2.850.000,00
Equipo para diagnóstico de pared	₡745.000,00
Esfigmomanómetro Aneroide Rodante	₡155.000,00
Lámpara cuello ganso	₡298.000,00
Laringoscopio	₡151.000,00
Camilla Exploración Ginecológica	₡1.340.000,00
Negatoscopio de dos cuerpos	₡300.000,00
Refrigeradora de Medicamentos	₡3.913.000,00
Silla de Ruedas	₡300.000,00
Banco giratorio de altura ajustable	₡251.000,00
Camilla fija	₡475.000,00
Carro de paro	₡1.147.000,00
Porta Sueros de Pared	₡112.500,0000
Gigante de pie (porta sueros)	₡241.000,00
Grada de dos peldaños	₡40.000,00
Mesa de mayo	₡1.000.000,00
TOTAL	**₡ 37.673.500,00**

Fuente: Costos obtenidos del Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM 2018).

EBAIS TIPO 2
Upala

Al igual que el caso anterior, el listado se obtuvo de la Licitación Abreviada desarrollada por la DAI mediante compra número 2016LA-000007-4402, también suministrado por medio del Ing. Bonilla.

EBAIS Tipo 2
Upala
Costo unitario en colones

Equipo Médico	Costo unitario
Autoclave de Mesa	₡5.700.000,00
Balanza con tallímetro para adulto	₡1.850.000,00
Balanza con tallímetro para niño	₡1.900.000,00
Balanza de piso	₡400.000,00
Camilla de exploración	₡1.340.000,00
Camilla para transporte de pacientes	₡2.850.000,00
Laringoscopio	₡151.000,00
Resucitador Manual	₡450.000,0000
Cunas	₡205.000,00
Doppler Fetal	₡550.000,00
Equipo de diagnóstico de pared	₡745.000,00
Esfigmomanómetro portátil	₡155.000,00
Lámpara de cuello ganso	₡298.000,00
Nebulizadores	₡3.386.000,00
Negatoscopio de dos cuerpos	₡300.000,00
Sillas de ruedas	₡300.000,00
Unidad dental Móvil (unidad de trabajo, compresor, unidad de succión, lámpara, silla odontológica, taburetes, amalgamador, lámpara de fotocurado, Unidad de limpieza ultrasónica)	₡1.769.000,00
Refrigerador / Congelador para medicamentos	₡3.913.000,00
Banco de altura ajustable	₡251.000,00
Camilla fija	₡475.000,00

Equipo Médico	Costo unitario
Carro para transporte de expedientes	₡1.147.000,00
Soporte para suero de pie	₡241.000,00
Grada de dos peldaños	₡40.000,00
Mesa de Mayo	₡1.000.000,00
Soporte para suero para pared	₡112.500,0000
Escalera de tres peldaños	₡60.000,0000
TOTAL	**₡29.588.500,00**

Fuente: Costos obtenidos del Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM 2018).

ÁREA DE SALUD
Paraíso Cervantes - Cartago

Según lo acordado en reunión de la Comisión Intergerencial del 21 de agosto de los corrientes, el Lic. Jorge Quesada Rodríguez, representante de la DPSS, suministra el presente listado de equipo médico requerido para las Áreas de Salud.

ÁREA DE SALUD
Paraíso Cervantes - Cartago
Costo unitario en colones

Equipo Médico	Costo unitario
Mesa de exploración universal	₡1.200.000,00
Grada de dos peldaños	₡40.000,00
Banco giratorio quirúrgico de altura ajustable	₡251.000,00
Lámpara diagnóstica cuello de ganso	₡298.000,00
Equipo de diagnóstico	₡745.000,00
Doppler fetal	₡550.000,00
Camilla de altura ajustable	₡1.600.000,00
Grada de dos peldaños	₡40.000,00
Mesa de Mayo	₡1.000.000,00
Mesa auxiliar	₡241.000,00
Refrigeradora para medicamentos	₡3.913.000,00
Carro para toma de vías	₡241.000,00

Equipo Médico	Costo unitario
Electrocardiógrafo de conectividad inalámbrica (uso compartido)	₡1.000.000,00
Camilla de transporte con cambio de posiciones, con portasueros	₡1.600.000,00
Lámpara cielítica de una cúpula	₡550.000,00
Portasueros	₡241.000,00
Monitor de signos vitales portátil	₡3.073.000,00
Equipo de diagnóstico	₡745.000,00
Electrocauterio	₡950.000,00
Banco giratorio quirúrgico	₡251.000,00
Armazón para saco de ropa	₡68.700,00
Laringoscopio	₡151.000,00
Desfibrilador	₡8.800.000,00
Aspirador de secreciones	₡551.000,00
Sillón de tratamiento, con portasueros y sobre de mesa	₡1.700.000,00
Cuna	₡205.000,00
Camillas de transporte de múltiples posiciones, de altura ajustable, con portasueros (según oferta proyectada)	₡2.850.000,00
Monitores de signos vitales con módulo de transporte (para tercera parte de puestos de paciente)	₡2.335.000,00
Lámpara diagnóstica cuello de ganso	₡298.000,00
Oxímetros de pulso	₡608.000,00
Camilla de altura ajustable	₡2.850.000,00
Refrigeradora para medicamentos	₡3.913.000,00
Gabinete de calentamiento de sábanas y soluciones	₡6.937.446,00
Equipo de Rayos X, portátil (solamente en sedes con servicio de urgencias) (*)	₡70.501.031,62
Bombas de infusión para traslados	₡1.356.000,00
Incubadora de transporte (**)	₡17.000.000,00
Lámpara quirúrgica portátil	₡2.500.000,00
Porta sueros rodantes	₡241.000,00
Nebulizador	₡3.386.000,00

Equipo Médico	Costo unitario
Grúa para pacientes	₡3.338.998,00
Sillas de ruedas	₡300.000,00
Camilla	₡1.246.000,00
TOTAL	**₡149.665.175,62**

Fuente: Costos obtenidos del Fondo de Recuperación de Equipo Médico (FREM 2018).
(*) Costo aproximado obtenido de compra por adjudicar 2018LN-000001-3110 RX Transportables Digitales.
(**) Costo obtenido de Emergency Care Research Institute (ECRI).

Aspectos por Considerar

Es de suma importancia aclarar que los precios obtenidos del FREM 2018 corresponden a datos suministrados por las unidades ejecutoras de los distintos beneficiarios con este fondo, esto debido a que son los centros médicos o DRSS quienes realizan las compras de forma local.

Por lo tanto, la estimación de los costos podría variar de una compra a otra debido a la influencia de variables tales como:

- *Especificaciones Técnicas.*
- *Número de equipos a adquirir, lo cual puede mejorar el precio.*
- *Variedad de proveedores adjudicados, entre otros.*

En razón de lo anterior, se procedió a utilizar el costo del equipo más alto, con el fin de disponer de alguna holgura para la estimación del presupuesto a considerar por parte de la Comisión.

Recomendaciones

1. Solicitar a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud o bien, a las DRSS Central Norte y Central Sur el número exacto de equipos que se requieren en cada uno de los centros de salud que se podrían institucionalizar, con el fin de obtener un monto según el requerimiento de cada establecimiento.

2. Utilizar para la compra de equipo médico, las especificaciones técnicas contenidas en el Catálogo de Equipamiento, el cual se puede obtener en el sitio web de la DEI ingresando al link: Catálogo de Equipamiento Médico. (…)"

Las Direcciones de Red Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, determinaron la cantidad del equipo médico por área de salud (documentos insertos en expediente del estudio).

3.2.8 Dirección de Mantenimiento Institucional:

Mediante oficio DMI-3842-2019 del 16 de octubre del 2019, suscrito por la Ing. Marianela Jiménez Parra, el Ing. David Arroyo Oconitrillo, Coordinador Proyecto Gestión Integral de Activos y el Arq. Marco Antonio Cordero Rodríguez, Director a/c de la Dirección de Mantenimiento Institucional, relacionado a Estimación del rango porcentual de

mantenimiento para las áreas de salud contratadas a terceros para la prestación de servicios de salud. Ref. Comisión Intergerencial Oficio GIT-1198-2019, indican en lo conducente:

"(…) En atención a la solicitud de la Comisión Intergerencial se realiza en presente informe con la estimación del rango porcentual de mantenimiento para el las áreas de salud contratadas a terceros para prestación de servicios de salud.

La definición del rango porcentual de mantenimiento fue elaborada con la información de áreas de construcción suministrada mediante oficio DAI-2270-2019, información de equipamiento médico e industrial e instalaciones electromecánicas suministrada por las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento y aplicando parcialmente lo establecido en el procedimiento GIT-P-GR-005 Cálculo de porcentaje de mantenimiento en proyectos de obra nueva.

Se presentan las siguientes consideraciones:

1. *Debido a que no corresponde a obras nuevas se estimó el valor de las edificaciones de conformidad con el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva del Ministerio de Hacienda de octubre de 2017, considerándose el tipo constructivo HP02 con un costo por metro cuadrado de ¢925.000,00 (novecientos veinticinco mil colones).*

2. *El área en metros cuadrados utilizada es la proyectada de acuerdo con la cantidad de funcionarios, con base en lo indicado en el Anexo al oficio DAI-2270-2019.*

3. *En el cálculo se considera que los locales alquilados continuarán en esa condición y el mantenimiento de la obra civil, instalaciones y equipos electromecánicos será responsabilidad del arrendador.*

4. *En el cálculo se considera el mantenimiento del equipo médico, en todos los locales. En caso de que el monto por mantenimiento de equipo médico se incluya en el monto de inversión o en la compra del equipo deben realizarse los ajustes.*

5. *Se considera que la estrategia de mantenimiento será 80% contratado 20% recurso propio de baja complejidad para las edificaciones propiedad de la C.C.S.S..*

6. *La estimación de recurso humano se realiza mediante la propuesta de Redes Gestoras de Mantenimiento, la cual actualmente se está concluyendo para ser presentada a las autoridades superiores como una estrategia para brindar sostenibilidad en la asignación del recurso humano en mantenimiento. Por lo anterior los recursos no se asignan exclusivamente a un área de Salud si no a un grupo de áreas. Se indica en cada subred las áreas en estudio, no obstante cada subred abarca otras áreas de salud.*

7. *El recurso humano para mantenimiento será el encargado de elaborar especificaciones para contratación del mantenimiento, supervisar los contratos de mantenimiento y brindar el mantenimiento del recurso físico no contratado.*

En el Anexo 1 se presentan las estimaciones de presupuesto de mantenimiento por partida presupuestarias por área de salud.

En el Anexo 2 se presenta la propuesta de recurso humano para mantenimiento de acuerdo con la propuesta de Redes Gestoras de Mantenimiento.

El monto obtenido en la propuesta es para la gestión de mantenimiento para brindar continuidad y confiabilidad de los equipos, sistemas y el inmueble en condiciones normales de operación. (…)"

Y complementa el oficio, según oficio DMI-0857-2020 del 11 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de la Dirección de Mantenimiento Institucional.

CAPITULO No. 4
ESTUDIOS FINANCIEROS

4. ESTUDIOS FINANCIEROS

El presente capítulo contiene los estudios financieros del costo que implicaría institucionalizar las áreas de salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho y el costo que representaría realizar un nuevo procedimiento ordinario para continuar contratando dichas áreas de salud.

Estos estudios financieros se respaldan en los estudios técnicos realizados por las diferentes instancias institucionales, mismos contenidos en el capítulo 3 del presente documento.

4.1 Dirección de Presupuesto:

En oficio DP-3379-2019 del 18 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, remite el documento "Presupuesto de operación para el Estudio de Inviabilidad de las 10 áreas de salud atendidas por proveedores externos, período 2021-2025", estudio que determina una estimación del presupuesto de operación que demandaría la Institucionalización de las 10 áreas de salud, actualmente administradas por proveedores externos.

El estudio en lo conducente señala:

> *"(…) Para la elaboración de este presupuesto de operación se toman en consideración las siguientes variables e información:*
>
> *• La estimación del presupuesto de operación se elaboró para las siguientes diez áreas de Salud: Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2, Carpio-León XIII, Tibás, San Pablo y Barva.*
>
> *• Se estima la proyección para cinco años, periodo 2021 al 2025 en colones; de las cuales siete áreas de salud inician operaciones el 01 de enero del 2021 y tres de ellas, inician operaciones el 13 de abril 2021, a saber: San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2 y Tibás.*
>
> *• Información suministrada por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019, donde se obtiene que el proyecto tendrá una dimensión aproximada de 66.395 m2 de construcción (total de m2 de las 10 áreas de salud). Se tiene como referencia que la inversión total por concepto de arrendamiento anual en el período 2021, ascendería aproximadamente a ₡4.606.152.147,61 (cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta y un céntimos). Además, de correo electrónico de fecha 29 de julio 2019, de la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte.*
>
> *·Se considera el recurso humano, de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud, por medio de una plantilla de recurso humano, remitida por correo electrónico el 17 de julio de 2019 fecha, para la cual se utilizaron prototipos de Áreas de Salud establecidos por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, sean*

• Áreas de Salud tipo 1 o tipo 2, para realizar los estudios de inviabilidad de las Áreas administradas por Cooperativas y ASEMECO y la revisión de los servicios que se están dando en los últimos años en cada Área de Salud. Así mismo, oficios de la Dirección de Administración y Gestión de Personal: DAGP-0680-2019, de fecha 29 de julio 2019, DAGP- 0807-2019, de fecha 10 de setiembre 2019, DAGP-0918-2019, de fecha 17 de octubre 2019; además, estudio técnico de las necesidades de recurso humano de la Dirección de Mantenimiento Institucional, oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019.

• Se estiman un total de 1.815 plazas para la puesta en funcionamiento, de las cuales 1.787 plazas corresponden a la plantilla suministrada por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y 28 por estudio técnico de la Dirección de Mantenimiento Institucional. Para la estimación del costo de creación de las plazas se considera la aplicación de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en relación al pago de los pluses salariales para nuevas contrataciones.

• Para efectos de las subpartidas de servicios personales variables, se contempla para las 10 áreas de salud la subpartida 2602 Sueldos personal sustituto considerando como referencia el estudio de la formulación presupuestaria del año 2020 de la institucionalización de las Áreas de Salud que estuvieron administradas por la UNIBE, a saber: Área de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción. Además, con base en el correo de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud de fecha 28 de octubre se estima la 2021 y 2027 para las áreas de salud de Pavas, Santa Ana, Tibás y Barva donde el servicio de urgencias está en funcionamiento después del horario administrativo, se toma como base para el cálculo la cantidad de funcionarios del Área de Salud de San Rafael de Heredia y se estima proporcionalmente.

• Oficio DSI-AISI-995-2019, de fecha 23 de Setiembre del 2019, sobre los requerimientos en recurso humano para seguridad y limpieza para áreas de salud dentro del proyecto de institucionalización de servicios, se realiza la estimación con base en los montos por guarda y misceláneo que utiliza como referencia la Comisión del Gasto en Contrataciones y Alquileres.

• Oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019, informe técnico de costos de mantenimiento y necesidades de recurso humano. Estimación del rango porcentual de mantenimiento para las áreas de salud contratadas a terceros para la prestación de servicios de salud. En relación a las subpartidas de mantenimientos, se considera el monto más alto según este estudio y la estimación de mantenimientos de la adquisición de mobiliario y equipo para cada área de salud.

• Correo electrónico de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, de fecha 8 de octubre 2019, relacionada con la población adscrita de las 10 Áreas de Salud atendidas por proveedores externos.

• Correos electrónicos de la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte, de fecha 7 de octubre 2019 y 8 de octubre 2019 respectivamente, que detallan la cantidad y monto requerido para el equipo médico de las 10 Áreas de Salud actualmente atendidas por proveedores externos.

• Correo electrónico de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, de fecha 18 de octubre 2019, sobre el estudio de costos de mobiliario de las áreas de salud contratadas a terceros, elaborado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

Correos electrónicos de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, relacionado con los costos y cantidad de los componentes tecnológicos, información suministrada por la Dirección de Red Integrada

Prestación de Servicios de Salud Central Norte de fecha 4 de octubre 2019 y la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur, de fecha 23 de octubre 2019. Al no contar con el detalle de la Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva, se estima proporcionalmente con base en la cantidad de plazas.

• Respecto a las necesidades del Laboratorio Clínico del nosocomio, se considera correo electrónico de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, de fecha 14 de agosto 2019, relacionado con la proyección período 2019 de costos de pruebas de laboratorio clínico.

• Cantidad de EBAIS por sede, según correo de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud de fecha 18 de octubre de 2019, con base en información que les remitió la Dirección de Arquitectura e Ingeniería el 15 de octubre de 2019.

Se estimaron subpartidas presupuestarias de servicios no personales y materiales y suministros, tomando como base la formulación presupuestaria del año 2019 y 2020 de la institucionalización de las Áreas de Salud que estuvieron administradas por la UNIBE, a saber: Área de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción. Para la realización de los cálculos se considera la cantidad plazas a crear, población adscrita y/o y número de EBAIS para cada área de salud como referencia para estimar proporcionalmente.

• Si se materializará la institucionalización y considerando la vigencia de las contrataciones, se estima para el año 2020, la adquisición de mobiliario, equipo, licenciamiento y suministros con base en la información suministrada. Al respecto, es importante mencionar que se realiza la estimación para las 10 áreas de salud. En relación con Barva, se incorpora en la estimación, no obstante, debe realizarse una revisión de los equipos requeridos, ya que la sede es relativamente nueva y usualmente son entregadas como llave en mano.

• Comparación general de otros proyectos de la Institución y se toma un porcentaje de complejidad.

• Inflación esperada según el Programa Macroeconómico del Banco Central de 3 pp para el periodo 2019 ceteris paribus en periodos subsiguientes.

• Previsión de aumento salarial de 3% acorde a lo establecido actualmente por la Dirección de Presupuesto.

Tipo de cambio utilizado de ¢590 por dólar.

• Para efectos del cálculo del presupuesto de no efectivo, se considera los registros presupuestarios de cada área de salud administrada por proveedores externos. En el caso de Escazú, Santa Ana y San Francisco- San Antonio que no se muestra registra del no efectivo, se considera proporcionalmente en relación al gasto registrado por el Área de Salud Carpio- León XIII.

• Se estima con base a la formulación 2020 de la subpartida presupuestaria 2188 Contratación Servicios Médicos Farmacéuticos y de Laboratorio, para cada área de salud se realiza la estimación considerando el crecimiento promedio del periodo 2018-2019, con el fin de realizar una comparación con las estimaciones obtenidas de presupuesto requerido en caso de darse la institucionalización

Los grupos de partidas que se ven afectadas en este proyecto son:
• Servicios personales
• Servicios no personales
• Materiales y suministros
• Maquinaria y equipo

- *Desembolsos financieros*
- *Transferencias corrientes*
- *Presupuesto no efectivo*

Con base en la anterior, en el siguiente cuadro se observa el detalle de los montos por grupo de partida para el total de las 10 áreas de salud, para el periodo 2020-2025

Cuadro 01
Estimación de costo de operación de Institucionalización de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas
Periodo 2020-2025
En colones

Grupo de partidas	Total de las 10 Área de Salud (Cooperativas)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	27,736,444,918.7	31,604,503,738.5	32,552,638,850.6	33,529,218,016.2	34,535,094,556.6
Servicios personales fijos	*0.0*	*25,974,258,627.1*	*29,642,068,946.5*	*30,531,331,014.9*	*31,447,270,945.3*	*32,390,689,073.7*
Servicios personales variables	*0.0*	*1,762,186,291.6*	*1,962,434,792.0*	*2,021,307,835.7*	*2,081,947,070.8*	*2,144,405,482.9*
Servicios no personales	121,450,000.0	7,958,358,771.9	9,141,737,555.9	9,415,988,852.5	9,698,467,343.1	9,989,322,138.4
Materiales y suministros	4,953,311,138.1	2,136,884,092.6	2,445,706,700.5	2,519,191,011.5	2,594,882,616.9	2,672,848,765.4
Maquinaria y equipo	14,058,307,117.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	247,164,643.4	231,101,954.1	261,124,169.8	268,957,894.9	277,026,631.7	285,337,430.7
Transferencias corrientes	0.0	7,345,960,038.2	8,573,204,414.1	8,830,400,546.5	9,095,312,562.9	9,368,171,939.8
Presupuesto efectivo	**19,380,232,898.7**	**45,408,749,775.6**	**52,026,276,578.7**	**53,587,177,156.1**	**55,194,907,170.7**	**56,850,774,830.9**
Presupuesto no efectivo	0.0	5,971,838,588.8	6,881,784,089.7	7,088,237,612.4	7,300,884,740.8	7,519,911,283.0
Total de Presupuesto	**19,380,232,898.7**	**51,380,588,364.4**	**58,908,060,668.4**	**60,675,414,768.5**	**62,495,791,911.5**	**64,370,686,113.9**

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2020 se incorpora ¢19,380,232,898.7 para la adquisición de materiales, suministros, maquinaria y equipo, licencias y se considera asignación para la contratación de servicios de ingeniería para los avalúos de los alquileres. Este año correspondería al año previo a la institucionalización de las áreas de salud en caso de darse la misma y sería necesario asignar este monto adicional para la logística y compras correspondientes.

En el periodo 2021 en efectivo las 10 áreas de salud demandarían ¢45,408,749,775.6, para el no efectivo se considera ¢5,971,838,588.8 y en total del presupuesto ¢51,380,588,364.4 y para el periodo 2025 se contempla una asignación de ¢56,850,774,830.9 en el presupuesto de efectivo, para el no efectivo se adiciona ¢7,519,911,283.0 y en total del presupuesto asciende a ¢64,370,686,113.9.

Durante el periodo 2021-2025, en promedio la participación porcentual del grupo de servicios personales es de 53.7% (donde el 93.8% corresponde a subpartidas fijas y 6.2% a servicios personales variables), servicios no personales tiene una participación relativa promedio de 15.5%, materiales y suministros 4.2%, 0.4% desembolsos financieros, 14.5% transferencias corrientes y 11.7% presupuesto de efectivo.

En el cuadro 2 se observa la estimación del pago de la contratación de los servicios médicos de las 10 áreas de salud, en caso de que continúe dándose el servicio por un tercero, donde para el año 2021, se estima un monto de ¢30,130,784,407.5 y para el año 2025 de ¢35,113,379,331.4.

Cuadro 02
Estimación de costo de contratación de los servicios médicos de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas
Periodo 2021-2025
En colones

Partida presupuestaria		Total de las 10 Área de Salud (Cooperativas)				
		2021	2022	2023	2024	2025
2188	Contrato servicios médicos, farmacia y laboratorio	30,130,784,407.5	31,305,884,999.4	32,526,814,514.4	33,795,360,280.4	35,113,379,331.4

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Cuadro 03

Comparación de costos de operación de institucionalización vrs contratación de los servicios médicos de las 10 Áreas de Salud
Período 2020-2025

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Institucionalización						
Presupuesto de efectivo	19,380,232,898.7	45,408,749,775.6	52,026,276,578.7	53,587,177,156.1	55,194,907,170.7	56,850,774,830.9
Total de presupuesto	19,380,232,898.7	51,380,588,364.4	58,908,060,668.4	60,675,414,768.5	62,495,791,911.5	64,370,686,113.9
Contratación de los servicios médicos		30,130,784,407.5	31,305,884,999.4	32,526,814,514.4	33,795,360,280.4	35,113,379,331.4
Relación Institucionalización vrs Contratación						
Presupuesto de efectivo	NA	1.5	1.7	1.6	1.6	1.6
Total de presupuesto	NA	1.7	1.9	1.9	1.8	1.8
Porcentaje de crecimiento presupuesto al Institucionalizar						
Presupuesto de efectivo		50.7	66.2	64.7	63.3	61.9
Total de presupuesto		70.5	88.2	86.5	84.9	83.3

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Es importante mencionar que el año 2020 corresponde a presupuesto adicional, ya que los 10 contratos aún estarían vigentes.

Considerando ambos costos, del periodo 2021-2025, se desprende que del presupuesto de efectivo la institucionalización responde en promedio a una relación de 1.6 veces el monto de la contratación y considerando el presupuesto de no efectivo corresponde a 1.8 veces.
Desde el punto de vista de porcentaje de crecimiento la institucionalización de estas 10 áreas de salud significa un 61.4% adicional al presupuesto estimado de la subpartida 2188 y con el total del presupuesto, considerando el no efectivo asciende a un crecimiento de 82.7%.

A continuación, se explica cada grupo de partidas con las variables y justificaciones correspondientes sobre las estimaciones realizadas. Es importante mencionar que se brindará el detalle general por grupo de partida y se incluye los cuadros resumen por Área de Salud, en el anexo 1 en formato Excel se adjunta los cuadros incluidos en este oficio y el detalle por subpartida presupuestaria para cada Área de Salud.

Servicios personales

De acuerdo a la plantilla e información de las necesidades de recurso humano y el estudio de homologación institucional de perfiles suministrado por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y la Dirección de Administración y Gestión de Personal respectivamente, mediante correo electrónico de fecha 17 de julio 2019 y oficios DAGP-0680-2019, de fecha 29 de julio 2019, DAGP-0807-2019, de fecha 10 de setiembre 2019, DAGP-0918-2019, de fecha 17 de octubre 2019, así como estudio técnico de las necesidades de recurso humano de la Dirección de Mantenimiento Institucional, mediante oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019; se requieren 1.815 plazas para la puesta en funcionamiento de las 10 Áreas de Salud actualmente atendidas por proveedores externos, de las cuales 1.787 plazas corresponden a la plantilla suministrada por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y 28 por la Dirección de Mantenimiento Institucional, ya que la información suministrada por la Dirección de Red Servicios de Salud , incluía puestos para el área de mantenimiento. El detalle de las plazas se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 04
Estudio de Inviabilidad 10 Áreas de Salud Atendidas por Proveedores Externos
Recurso Humano Institucional Requerido por cada Área de Salud

Áreas de Salud	Cantidad total de funcionarios DRISS	Cantidad total de funcionarios DMI	Cantidad total de funcionarios DRISS + DMI
Área de Salud Escazú	197	2	199
Área de Salud Santa Ana	184	2	186
Área de Salud Pavas	262	4	266
Área de Salud San Francisco-San Anto	139	5	144
Área de Salud San Sebastián-Paso Anc	149	5	154
Área de Salud Desamparados 2	240	2	242
Área de Salud Carpio-León XIII	156	3	159
Área de Salud Tibás	173	3	176
Área de Salud San Pablo	125	1	126
Área de Salud Barva	162	1	163
Total	**1,787**	**28**	**1,815**

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Presupuesto.

Cuadro 05
Estudio de Inviabilidad 10 Áreas de Salud Atendidas por Proveedores Externos
Recurso Humano Institucional Requerido
por Clave de Puesto

Clave	Puesto	Cantidad
100	Asistente Téc. en Ad. 1 (Asistente administrativo 1)	30
104	Técnico en Administración 1 (Técnico en Salud Ocupacional)	3
105	Técnico en Administración 2 (Inf. Tec. DMI)	5
116	Técnico de Recursos Humanos 1	4
118	Técnico de Recursos Humanos 2	17
124	Coordinador de de Recursos Humanos 1	10
131	Administrador Area Salud tipo 1	10
167	Profesional 1 / (incluye Inf. Tec. DMI)	63
168	Profesional 2 (Contralor de Servicios Pertenece a la DICSS) /(incluye Inf. Tec. DMI)	27
175	Secretaria 1 (Secretaria Equipo de Apoyo)	42
214	Técnico en CGI	21
223	Analista en sistemas 3 en TIC (Jefe TIC)	10
301	Téc. Contabilidad y Finanzas 1 (Asistente Administrativo 1)	2
307	Tecnico en Contabilidad y Finanzas 3	31
308	Profesional 1 (en contabilidd y finanzas)	2
309	Profesional 2 en Contabilidad y Finanzas (Jefatura Financiero Contable)	10
501	Chofer 1 (Administrativo y de visita domiciliaria)	18
502	Chofer 2 (ambulancia emergencias)	5
554	Operador de central telefónica	10
752	Técnico en Mantenimiento (Obra Civil)	10
752	Técnico en Mantenimiento (Electromecanica)	10
752	Técnico en Mantenimiento (Equipo Médico)	10
752	Técnico en Mantenimiento (Administrativo)	10
756	Técnico en Equipo médico Hospitalario 1 (Electrónica, Electrotecnia) (Inf. Tec. DMI)	4
765	Supervisor de Mantenimiento (Coordinador de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento 1)	10
955	Mensajero (para Farmacia)	17
1200	Bodeguero	16
1210	Jefe de Proveeduría (de Farmacia)	18
1310	Asistente fde Pacientes	4
1312	Asistente de Centros de Equipos 1	18
1316	Asistente técnico de atención primaria (ATAPs)	138
1321	Educador en salud 2 (educador o promotor en salud)	9
1327	Promotor en Salud	2
1342	Trabajador Social 2 (Lic. 1)	34
1402	Asistente de REDES	106
1406	Asistente Tecnico de Redes	98
1420	Jefe de Servicio Registros y Estadisticas en Salud 1	10
1432	Técnico de Salud en Farmacia 1	138
1437	Técnico de Salud en Farmacia 2	11

Clave	Puesto	Cantidad
1438	Tecnico de salud en farmacia 3	14
1443	Téc. Administrativo en Farmacia 1 (asistente administrativo 1)	2
1449	Jefe de proveeduría de Farmacia	2
1604	Asistente Tecnico de Salud (Aux. de Lab. Clínico)	2
1801	Técnico 1 en Tecnologías de salud (asistente técnico en laboratorio clínico 1)	10
2002	Técnico 2 en Tecnologías de Salud (Asistente técnico de laboratorio 2)	19
2100	Técnico graduado en Tecnologías de Salud (Ténico en Salud Ocupacional)	8
2100	Técnico Graduado en Tecnologías de Salud (Técnicos de laboratorio 1)	36
2100	Técnico Graduado en Tecnologías de Salud (técnicos de laboratorio 2)	17
2105	Asistente Dental	59
2108	Técnico en radiología	1
2114	Técnico en Electrocardiografía	10
2300	Diplomado en Tecnologías de salud (Técnicos de laboratorio Diplomado)	16
2314	Diplomado en Tecnologías de salud (Asistente de laboratorio Diplomado)	6
2605	Licenciado en imagenologia diagnóstica	1
21101	Médico Jefe 2 (Director del Area de Salud G3)	10
22___	Médico especialista en Geriatria (o Internista)	10
22___	Médico especialista en Pediatra	10
22___	Médico especialista en Gineco-Obstetra	10
22___	Médico especialista en psiquiatría	1
22___	Médico especialista en Radiología	1
22120	Odontólogo General	59
22180	Médico asistente general G1	162
22263	Médico Medicina Familiar y Comunitaria	10
23146	Farmaceútico 1	37
23147	Farmaceútico 2	10
23148	Farmaceútico 3 (jefatura)	10
23201	Microbiologo Químico Clínico 1 (Microbiologo Analista (MQC-1)	21
23202	Microbiologo Químico Clínico 2 (Microbiologo Analista (MQC-2)	7
23203	Jefe Sección de Laboratorios Clinicos (Jefatura de Laboratorio- Microbiologo (MQC-3)	10
23440	Psicologo Clínico 1	17
25001	Nutricionista 1	2
25002	Nutricionista 2	8
40100	Auxiliar de enfermería	171
431____	Enfermera 1 (licenciada) (Epidemiologia y APER (E1)	10
431____	Enfermera 1 (licenciada) Atención Primaria (E1)	10
431___	Enfermera 1 (licenciada) (E1)	4
43210	Enfermera 2 (licenciada) (E2) Centro de equipos	9
43310	Enfermera 3 Salud Mental	10
43410	Enfermera 4 (licenciada) (jefatura)	10
		1815

Fuente: Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Mantenimiento Institucional.

En la actualidad los 10 establecimientos de salud disponen de 1.787 plazas, por lo cual representa un crecimiento con base en el estudio técnico de la Dirección de Mantenimiento Institucional de 1.6%; es importante mencionar que el personal de aseo y vigilancia está estimado por contratación de servicios por terceros.

Por consiguiente, la Dirección de Presupuesto realizó las estimaciones correspondientes en las subpartidas presupuestarias de servicios personales fijas de las 1.815 plazas, para efectos de los cálculos del costo de las mismas se utilizó la siguiente información:

➢ *Índice salarial del II semestre del 2019.*

➢ *Previsión de aumento salarial de 3% para el año 2021, acorde con información de la Dirección de Presupuesto, manteniéndola constante para periodos subsiguientes.*

➢ *Los incentivos salariales considerados en la proyección de costos, a saber: salario base, antigüedad, sobresueldo, carrera profesional, dedicación exclusiva, disponibilidad por Jefatura, prohibición, retribución por riesgo, peligrosidad, bonificación adicional e incentivo (de consulta externa al personal médico e incentivo a la dedicación exclusiva a los microbiólogos), se calcularon conforme a lo estipulado en la Ley 9635.*

➢ *Se calcula el costo de 13 anualidades para cada código, conforme a estudio técnico de la Dirección de Administración y Gestión de Personal*

Servicios no personales
Se considera el pago de alquileres, servicios públicos, contratación de servicios de aseo y vigilancia, transportes, traslados, gastos de viaje, subpartidas asociadas al mantenimiento, otros servicios no personales como la fumigación y pruebas de agua potable.
El año 2020 se considera asignación para la contratación de servicios de ingeniería para los avalúos de los alquileres por área de salud.

Materiales y suministros
Se contempla adquisición de materiales y suministros acorde a la institucionalización, dotación de recurso humano y en los servicios según complejidad y apoyo a la red de servicios de salud
El año 2020 considera compra de basureros, materiales y suministros de oficina, médicos y de laboratorio, productos de papel y cartón, productos de limpieza, materiales y suministros para comunicaciones LAN y WAN.

Maquinaria y equipo
La compra de maquinaria y equipo se considera en el periodo 2020.
Incluye mobiliario de oficina, equipo médico y de laboratorio, computadoras, faxes, impresoras, servidores, ups, equipo de telecomunicaciones como la central telefónica y teléfonos, además se estima la copra de 2 vehículos por cada área de salud.

Desembolsos financieros
Considera la adquisición de licencias core cal bridge, office E1 y SQL.

Transferencias corrientes
Se incorpora las cargas sociales asociadas a la creación de plazas, así como subsidios.

Presupuesto de no Efectivo
Contempla los materiales y suministros en especie que suministraría el Almacén General

Cuadro 06

Estimación de costo de operación de Institucionalización de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas, por área de salud

Periodo 2020-2025

En colones

Grupo de partidas	Área de Salud de Escazu					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	3,295,578,617.7	3,394,445,976.2	3,496,279,355.5	3,601,167,736.2	3,709,202,768.3
Servicios personales fijos	0.0	3,100,562,537.7	3,193,579,413.8	3,289,386,796.3	3,388,068,400.1	3,489,710,452.2
Servicios personales variables	0.0	195,016,080.0	200,866,562.4	206,892,559.3	213,099,336.1	219,492,316.1
Servicios no personales	26,100,000.0	697,639,120.6	718,587,879.2	740,145,445.5	762,349,638.9	785,219,843.1
Materiales y suministros	636,332,965.6	256,868,116.3	264,605,059.8	272,575,141.6	280,784,840.8	289,241,861.1
Maquinaria y equipo	1,527,703,436.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	26,172,423.6	26,957,596.3	27,766,324.2	28,599,313.9	29,457,293.3	30,341,012.1
Transferencias corrientes	0.0	1,053,962,932.7	1,085,581,820.7	1,118,149,275.3	1,151,693,753.6	1,186,244,566.2
Presupuesto efectivo	**2,216,308,825.8**	**5,331,006,383.6**	**5,490,987,060.1**	**5,655,748,531.9**	**5,825,453,262.9**	**6,000,250,050.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	824,619,085.7	849,357,658.3	874,838,388.0	901,083,539.7	928,116,045.9
Total de Presupuesto	**2,216,308,825.8**	**6,155,625,469.3**	**6,340,344,718.4**	**6,530,586,920.0**	**6,726,536,802.6**	**6,928,366,096.6**

Grupo de partidas	Área de Salud San Francisco-San Antonio					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,285,137,187.9	2,353,691,303.6	2,424,302,042.7	2,497,031,104.0	2,571,942,037.1
Servicios personales fijos	0.0	2,214,564,677.9	2,281,001,618.3	2,349,431,666.8	2,419,914,616.8	2,492,512,055.3
Servicios personales variables	0.0	70,572,510.0	72,689,685.3	74,870,375.9	77,116,487.1	79,429,981.7
Servicios no personales	12,800,000.0	495,298,252.4	510,528,305.0	525,843,829.1	541,618,874.0	557,867,880.2
Materiales y suministros	327,352,097.9	187,932,047.0	193,599,878.4	199,438,774.8	205,453,353.0	211,649,398.6
Maquinaria y equipo	851,229,568.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	19,648,156.4	20,237,601.1	20,844,729.1	21,470,071.0	22,114,173.1	22,777,598.3
Transferencias corrientes	0.0	602,500,793.8	620,575,817.6	639,193,092.1	658,368,884.9	678,119,951.4
Presupuesto efectivo	**1,211,029,822.5**	**3,591,105,882.2**	**3,699,240,033.7**	**3,810,247,809.7**	**3,924,586,389.0**	**4,042,356,865.7**
Presupuesto no efectivo	0.0	265,742,221.8	273,714,488.5	281,925,923.1	290,383,700.8	299,095,211.9
Total de Presupuesto	**1,211,029,822.5**	**3,856,848,104.0**	**3,972,954,522.2**	**4,092,173,732.8**	**4,214,970,089.8**	**4,341,452,077.5**

Grupo de partidas	Área de Salud de Santa Ana					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	3,234,297,088.2	3,331,326,000.8	3,431,265,780.8	3,534,203,754.3	3,640,229,866.9
Servicios personales fijos	0.0	2,920,945,901.6	3,008,574,278.7	3,098,831,507.1	3,191,796,452.3	3,287,550,345.8
Servicios personales variables	0.0	313,351,186.5	322,751,722.1	332,434,273.8	342,407,302.0	352,679,521.1
Servicios no personales	4,250,000.0	1,264,810,783.4	1,303,494,996.9	1,342,599,496.8	1,382,877,786.7	1,424,363,875.3
Materiales y suministros	492,888,355.9	212,062,552.9	218,472,324.4	225,075,934.2	231,879,197.2	238,888,103.1
Maquinaria y equipo	1,345,600,882.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	25,134,472.0	25,888,506.2	26,665,161.3	27,465,116.2	28,289,069.7	29,137,741.8
Transferencias corrientes	0.0	906,148,423.5	933,332,876.2	961,332,862.5	990,172,848.4	1,019,878,033.8
Presupuesto efectivo	**1,867,873,710.6**	**5,643,207,354.1**	**5,813,291,359.7**	**5,987,739,190.5**	**6,167,422,656.2**	**6,352,497,620.9**
Presupuesto no efectivo	0.0	636,403,978.7	655,496,098.1	675,160,981.0	695,415,810.4	716,278,284.7
Total de Presupuesto	**1,867,873,710.6**	**6,279,611,332.8**	**6,468,787,457.8**	**6,662,900,171.5**	**6,862,838,466.6**	**7,068,775,905.6**

Grupo de partidas	Área de Salud de San Pablo					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,048,402,922.6	2,109,855,010.2	2,173,150,660.6	2,238,345,180.4	2,305,495,535.8
Servicios personales fijos	0.0	1,986,643,092.6	2,046,242,385.3	2,107,629,656.9	2,170,858,546.6	2,235,984,303.0
Servicios personales variables	0.0	61,759,830.0	63,612,624.9	65,521,003.6	67,486,633.8	69,511,232.8
Servicios no personales	9,000,000.0	598,048,329.2	616,604,369.1	635,102,860.2	654,155,246.0	673,779,948.4
Materiales y suministros	287,724,584.9	148,972,869.0	153,469,310.1	158,073,524.4	162,816,010.1	167,700,885.4
Maquinaria y equipo	1,027,962,873.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	17,290,377.6	17,809,089.0	18,343,361.6	18,893,662.5	19,460,472.4	20,044,286.5
Transferencias corrientes	0.0	805,150,733.9	829,305,256.0	854,184,413.6	879,809,946.1	906,204,244.4
Presupuesto efectivo	**1,341,977,835.9**	**3,618,383,943.8**	**3,727,577,307.1**	**3,839,405,121.3**	**3,954,586,854.9**	**4,073,224,900.6**
Presupuesto no efectivo	0.0	667,280,879.3	687,299,305.7	707,918,284.9	729,155,833.4	751,030,508.4
Total de Presupuesto	**1,341,977,835.9**	**4,285,664,823.1**	**4,414,876,612.7**	**4,547,323,406.1**	**4,683,742,688.3**	**4,824,255,409.0**

Grupo de partidas	Área de Salud de Barba					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,891,627,396.9	2,978,376,218.8	3,067,727,505.3	3,159,759,330.5	3,254,552,110.4
Servicios personales fijos	0.0	2,643,676,334.0	2,722,986,624.0	2,804,676,222.7	2,888,816,509.4	2,975,481,004.7
Servicios personales variables	0.0	247,951,062.9	255,389,594.8	263,051,282.6	270,942,821.1	279,071,105.7
Servicios no personales	6,600,000.0	495,620,072.5	513,133,689.6	528,527,325.3	544,383,550.1	560,615,266.6
Materiales y suministros	449,808,130.9	283,334,275.1	292,891,393.4	301,677,235.2	310,728,027.2	320,050,698.1
Maquinaria y equipo	1,427,677,314.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	23,027,503.2	23,718,328.3	24,429,878.1	25,162,774.5	25,917,657.7	26,695,187.4
Transferencias corrientes	0.0	955,695,310.5	984,366,169.8	1,013,897,154.9	1,044,314,069.5	1,075,643,491.6
Presupuesto efectivo	**1,907,112,948.2**	**4,649,995,383.2**	**4,793,197,349.7**	**4,936,991,995.2**	**5,085,102,635.0**	**5,237,556,754.1**
Presupuesto no efectivo	0.0	1,038,707,582.8	1,069,868,810.3	1,101,964,874.6	1,135,023,820.8	1,169,074,535.4
Total de Presupuesto	**1,907,112,948.2**	**5,688,702,966.0**	**5,863,066,160.0**	**6,038,956,869.8**	**6,220,126,455.8**	**6,406,631,289.5**

Grupo de partidas	Área de Salud de León XIII/Carpio					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,699,292,433.7	2,780,271,206.7	2,863,679,342.9	2,949,589,723.2	3,038,077,414.9
Servicios personales fijos	0.0	2,621,328,643.7	2,699,968,503.0	2,780,967,558.1	2,864,396,584.8	2,950,328,482.4
Servicios personales variables	0.0	77,963,790.0	80,302,703.7	82,711,784.8	85,193,138.4	87,748,932.5
Servicios no personales	28,100,000.0	1,626,175,259.4	1,674,974,347.2	1,725,223,597.6	1,776,980,405.5	1,830,289,482.7
Materiales y suministros	484,517,880.3	178,043,048.6	183,384,340.0	188,885,870.2	194,552,446.3	200,389,019.7
Maquinaria y equipo	1,587,834,615.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	22,375,781.4	23,047,054.8	23,738,466.5	24,450,620.5	25,184,139.1	25,939,663.3
Transferencias corrientes	0.0	566,123,084.4	583,106,776.9	600,599,980.2	618,617,979.6	637,176,519.0
Presupuesto efectivo	**2,122,828,276.8**	**5,092,680,880.9**	**5,245,475,137.3**	**5,402,839,411.4**	**5,564,924,693.8**	**5,731,872,099.6**
Presupuesto no efectivo	0.0	678,695,352.5	699,056,213.1	720,027,899.5	741,628,736.4	763,877,598.5
Total de Presupuesto	**2,122,828,276.8**	**5,771,376,233.4**	**5,944,531,350.4**	**6,122,867,310.9**	**6,306,553,430.2**	**6,495,749,698.1**

Grupo de partidas	Área de Salud de Pavas					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	4,636,317,580.8	4,775,407,108.2	4,918,669,321.4	5,066,229,401.1	5,218,216,283.1
Servicios personales fijos	0.0	4,188,250,533.3	4,313,898,049.3	4,443,314,990.7	4,576,614,440.5	4,713,912,873.7
Servicios personales variables	0.0	448,067,047.5	461,509,058.9	475,354,330.7	489,614,960.6	504,303,409.4
Servicios no personales	5,700,000.0	823,442,340.5	851,024,110.7	876,554,644.0	902,850,658.3	929,936,963.1
Materiales y suministros	449,144,518.6	300,492,450.4	310,412,858.9	319,725,344.7	329,317,730.0	339,196,556.9
Maquinaria y equipo	1,683,009,854.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	35,365,709.2	36,426,680.5	36,426,680.5	37,519,480.9	38,645,065.3	39,804,417.3
Transferencias corrientes	0.0	1,005,886,404.5	1,036,062,996.7	1,067,144,886.6	1,099,159,233.2	1,132,134,010.2
Presupuesto efectivo	**2,173,220,082.3**	**6,802,565,456.7**	**7,009,333,755.0**	**7,219,613,677.6**	**7,436,202,087.9**	**7,659,288,230.6**
Presupuesto no efectivo	0.0	706,200,464.6	727,386,478.6	749,208,072.9	771,684,315.1	794,834,844.6
Total de Presupuesto	**2,173,220,082.3**	**7,508,765,921.3**	**7,736,720,233.5**	**7,968,821,750.5**	**8,207,886,403.0**	**8,454,123,075.1**

Grupo de partidas	Área de Salud San Sebastián/ Paso Ancho					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	1,703,923,785.3	2,534,442,808.1	2,610,476,092.3	2,688,790,375.1	2,769,454,086.3
Servicios personales fijos	0.0	1,650,461,377.8	2,456,702,177.9	2,530,403,243.2	2,606,315,340.5	2,684,504,800.7
Servicios personales variables	0.0	53,462,407.5	77,740,630.2	80,072,849.1	82,475,034.6	84,949,285.6
Servicios no personales	9,000,000.0	914,798,604.4	1,430,007,619.2	1,472,907,902.8	1,517,094,874.9	1,562,607,791.1
Materiales y suministros	455,605,151.4	116,494,695.6	169,396,992.7	174,478,902.4	179,713,269.5	185,104,667.6
Maquinaria y equipo	988,178,520.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	21,724,059.6	15,849,511.8	23,047,054.8	23,738,466.5	24,450,620.5	25,184,139.1
Transferencias corrientes	0.0	323,515,772.0	572,829,869.9	590,014,766.0	607,715,209.0	625,946,665.2
Presupuesto efectivo	**1,474,507,731.7**	**3,074,582,369.2**	**4,729,724,344.7**	**4,871,616,130.0**	**5,017,764,348.9**	**5,168,297,349.4**
Presupuesto no efectivo	0.0	296,118,911.9	493,569,985.9	508,377,085.5	523,628,398.1	539,337,250.0
Total de Presupuesto	**1,474,507,731.7**	**3,370,701,281.1**	**5,223,294,330.6**	**5,379,993,215.5**	**5,541,392,747.0**	**5,707,634,599.4**

Grupo de partidas	Área de Salud Desamparados 2					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,692,416,302.9	4,005,030,136.3	4,125,181,040.4	4,248,936,471.6	4,376,404,565.8
Servicios personales fijos	0.0	2,608,396,756.6	3,882,855,831.4	3,999,341,506.4	4,119,321,751.5	4,242,901,404.1
Servicios personales variables	0.0	84,019,546.3	122,174,304.9	125,839,534.0	129,614,720.1	133,503,161.7
Servicios no personales	19,900,000.0	687,081,569.4	1,001,339,632.2	1,031,379,376.1	1,062,321,352.4	1,094,190,893.0
Materiales y suministros	887,696,382.5	251,814,427.1	366,167,802.2	377,152,836.3	388,467,421.4	400,121,444.0
Maquinaria y equipo	2,041,927,257.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	32,548,412.0	23,746,778.9	34,530,610.3	35,566,528.6	36,633,524.5	37,732,530.2
Transferencias corrientes	0.0	611,094,691.1	1,050,701,335.9	1,082,222,376.0	1,114,689,047.3	1,148,129,718.7
Presupuesto efectivo	**2,982,072,051.9**	**4,266,153,769.4**	**6,457,769,516.9**	**6,651,502,157.4**	**6,851,047,817.1**	**7,056,579,151.6**
Presupuesto no efectivo	0.0	404,733,168.2	688,363,127.8	709,014,021.7	730,284,442.3	752,192,975.6
Total de Presupuesto	**2,982,072,051.9**	**4,670,886,937.6**	**7,146,132,644.7**	**7,360,516,179.1**	**7,581,332,259.4**	**7,808,772,127.2**

Grupo de partidas	Área de Salud deTibás					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,249,451,602.8	3,341,657,969.6	3,441,907,708.6	3,545,164,939.9	3,651,519,888.1
Servicios personales fijos	0.0	2,039,428,771.9	3,036,260,064.8	3,127,347,866.7	3,221,168,302.7	3,317,803,351.8
Servicios personales variables	0.0	210,022,830.9	305,397,904.8	314,559,841.9	323,996,637.2	333,716,536.3
Servicios no personales	0.0	355,444,440.2	522,042,606.8	537,704,375.0	553,834,956.2	570,450,194.9
Materiales y suministros	482,241,070.1	200,869,610.6	293,306,740.6	302,107,447.8	311,170,321.2	320,506,130.8
Maquinaria y equipo	1,577,182,794.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	23,877,748.4	17,420,807.3	25,331,903.3	26,091,860.4	26,874,616.2	27,680,854.7
Transferencias corrientes	0.0	515,881,891.8	877,341,494.4	903,661,739.3	930,771,591.4	958,694,739.2
Presupuesto efectivo	**2,083,301,612.9**	**3,339,068,352.7**	**5,059,680,714.6**	**5,211,473,131.0**	**5,367,816,425.0**	**5,528,851,807.7**
Presupuesto no efectivo	0.0	453,336,943.2	737,671,923.6	759,802,081.3	782,596,143.7	806,074,028.0
Total de Presupuesto	**2,083,301,612.9**	**3,792,405,295.9**	**5,797,352,638.2**	**5,971,275,212.3**	**6,150,412,568.7**	**6,334,925,835.8**

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Consideraciones finales

• Estas estimaciones podrían mostrar variaciones en períodos presupuestarios subsiguientes considerando adecuaciones que se realicen al proyecto, cambios en las características demográficas de la zona de atracción, capacidad de ejecución presupuestaria del Área de Salud, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas de nuestro país y variables exógenas que afecten a la economía nacional, situación financiera nacional (aplicación de disposiciones, políticas e instrumentos emitidas por la Presidencia de la República y Contraloría General de la República) y situación financiera Institucional.

• Al comparar los costos estimados de institucionalizar las 10 áreas de salud con la estimación del pago de la contratación de los servicios médicos, en el periodo 2021-2025, se concluye que del presupuesto de efectivo la institucionalización equivale en promedio a una relación de 1.6 veces el monto de la contratación y considerando el presupuesto de no efectivo corresponde a 1.8 veces, es decir, desde el punto de vista de porcentaje de crecimiento la institucionalización de estas 10 áreas de salud significa un 61.4% adicional al presupuesto estimado de la subpartida 2188 y con el total del presupuesto, considerando el no efectivo

asciende a un crecimiento de 82.7%, lo cual significaría una erogación de presupuesto para cubrir las necesidades financieras para brindar los servicios, adicional al monto correspondiente para la compra de equipamiento, mobiliario y materiales y suministros un año previo a la materialización de la institucionalización.

Asimismo, en oficio DP-0819-2020 del 20 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, remite complemento de informe remitido en DP-3379-2019 sobre Presupuesto de operación preliminar para el Estudio de Inviabilidad de las 10 áreas de salud atendidas por proveedores externos, período 2021-2025, señalando:

"(…) Como complemento a oficio DP-3379-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019 y atendiendo oficio DAE-0166-2020 de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, jefe de Área de Investigación Económica de la Dirección Actuarial y Económica, se procedió a realizar una actualización de las estimaciones realizadas sobre el presupuesto de operación preliminar para el estudio de inviabilidad de las 10 áreas de salud atendidas por proveedores externos, periodo 2021-2025.

Con base en las reuniones de la Comisión Intergerencial, coordinado por usted, para realizar el estudio de inviabilidad, conviniendo dar seguimiento a la solicitud planteada ante la Gerencia Médica en oficio CIG-001-2019 del 03 de julio del 2019 y con referencia al inicio de operación de las 10 áreas de salud atendidas por proveedores externos; la Dirección de Presupuesto realizó una estimación preliminar del presupuesto de operación que demandaría la Institucionalización de las 10 áreas de salud atendidas por proveedores externos.

Para la elaboración de este presupuesto de operación se toman en consideración las siguientes variables e información:

- *Oficio DP-3379-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019.*
- *Reunión realizada el 24 de febrero de 2020 con funcionarios del Área de Investigación Económica de la Dirección Actuarial y Económica, Dirección Financiero Contable y Dirección de Presupuesto.*
- *Reunión realizada el 04 de marzo de 2020 con representantes de la Comisión Intergerencial GM-AG-7332-2019.*
- *Actualización de la información del equipamiento de cómputo y comunicaciones, instalaciones y materiales y suministros requeridos en esta materia, específicamente de las Áreas de Salud de Carpio-León XIII, Tibás, San Pablo y Barva, incorporación de la subpartida 2046 salario escolar y cargas sociales asociadas al mismo, además incorporación de cargas sociales de las subpartidas variables de servicios personales. Asimismo, por objeto de gasto las pruebas de laboratorio se trasladan de la partida 2205 a la 2219.*
- *La estimación del presupuesto de operación se elaboró para las siguientes diez áreas de Salud: Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2, Carpio-León XIII, Tibás, San Pablo y Barva.*
- *Se estima la proyección para cinco años, periodo 2021 al 2025 en colones; de las cuales siete áreas de salud inician operaciones el 01 de enero del 2021 y tres de ellas, inician operaciones el 13 de abril 2021, a saber: San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2 y Tibás.*
- *Información suministrada por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019, donde se obtiene que el proyecto tendrá una dimensión aproximada de 66.395 m2 de construcción (total de m2 de las 10 áreas de salud). Se tiene como referencia que la inversión total por*

concepto de arrendamiento anual en el período 2021, ascendería aproximadamente a ₡ 4.606.152.147,61 (cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta y un céntimos). Además, de correo electrónico de fecha 29 de julio 2019, de la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte.

- *Se considera el recurso humano, de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud, por medio de una plantilla de recurso humano, remitida por correo electrónico el 17 de julio de 2019 fecha, para la cual se utilizaron prototipos de Áreas de Salud establecidos por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, sean Áreas de Salud tipo 1 o tipo 2, para realizar los estudios de inviabilidad de las Áreas administradas por Cooperativas y ASEMECO y la revisión de los servicios que se están dando en los últimos años en cada Área de Salud. Así mismo, oficios de la Dirección de Administración y Gestión de Personal: DAGP-0680-2019, de fecha 29 de julio 2019, DAGP-0807-2019, de fecha 10 de setiembre 2019, DAGP-0918-2019, de fecha 17 de octubre 2019; además, estudio técnico de las necesidades de recurso humano de la Dirección de Mantenimiento Institucional, oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019. El oficio DMI-0857-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, donde la Dirección de Mantenimiento Institucional mantiene el criterio de las 28 plazas para el servicio de ingeniería y mantenimiento.*
- *Se estiman un total de 1.815 plazas para la puesta en funcionamiento, de las cuales 1.787 plazas corresponden a la plantilla suministrada por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y 28 por estudio técnico de la Dirección de Mantenimiento Institucional. Para la estimación del costo de creación de las plazas se considera la aplicación de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en relación al pago de los pluses salariales para nuevas contrataciones.*
- *Para efectos de las subpartidas de servicios personales variables, se contempla para las 10 áreas de salud la subpartida 2002 Sueldos personal sustituto considerando como referencia el estudio de la formulación presupuestaria del año 2020 de la institucionalización de las Áreas de Salud que estuvieron administradas por la UNIBE, a saber: Área de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción. Además, con base en el correo de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud de fecha 28 de octubre se estima la 2021 y 2027 para las áreas de salud de Pavas, Santa Ana, Tibás y Barva donde el servicio de urgencias está en funcionamiento después del horario administrativo, se toma como base para el cálculo la cantidad de funcionarios del Área de Salud de San Rafael de Heredia y se estima proporcionalmente. Además, se incluyen las cargas sociales asociadas a estas partidas.*
- *Oficio DSI-AISI-995-2019, de fecha 23 de Setiembre del 2019, sobre los requerimientos en recurso humano para seguridad y limpieza para áreas de salud dentro del proyecto de institucionalización de servicios, se realiza la estimación con base en los montos por guarda y misceláneo que utiliza como referencia la Comisión del Gasto en Contrataciones y Alquileres.*
- *Oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019, informe técnico de costos de mantenimiento y necesidades de recurso humano. Estimación del rango porcentual de mantenimiento para las áreas de salud contratadas a terceros para la prestación de servicios de salud. En relación a las subpartidas de mantenimientos, se considera el monto más alto según este estudio y la estimación de mantenimientos de la adquisición de mobiliario y equipo para cada área de salud.*
- *Correo electrónico de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, de fecha 8 de octubre 2019, relacionada con la población adscrita de las 10 Áreas de Salud atendidas por proveedores externos.*
- *Correos electrónicos de la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte, de fecha 7 de octubre 2019 y 8 de octubre 2019 respectivamente, que detallan la cantidad y monto requerido para el equipo médico de las 10 Áreas de Salud actualmente atendidas por proveedores externos.*
- *Correo electrónico de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, de fecha 18 de octubre 2019, sobre el estudio de costos de mobiliario de las áreas de salud contratadas a terceros, elaborado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.*

- *Correos electrónicos de la Dirección de Redes Integradas de servicios de salud, relacionado con los costos y cantidad de los componentes tecnológicos, información suministrada por la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Norte de fecha 4 de octubre 2019 y la Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Central Sur, de fecha 23 de octubre 2019. Correo del 11 de marzo de 2020, con el detalle de la Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva, además correo complementario de fecha 18 de marzo de 2020.*
- *Respecto a las necesidades del Laboratorio Clínico del nosocomio, se considera correo electrónico de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, de fecha 14 de agosto 2019, relacionado con la proyección período 2019 de costos de pruebas de laboratorio clínico.*
  Además, correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2020, donde se ratifica que sólo debe incluirse el costo de las pruebas de laboratorio.
- *Cantidad de EBAIS por sede, según correo de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud de fecha 18 de octubre de 2019, con base en información que les remitió la Dirección de Arquitectura e Ingeniería el 15 de octubre de 2019.*
- *Se estimaron subpartidas presupuestarias de servicios no personales y materiales y suministros, tomando como base la formulación presupuestaria del año 2019 y 2020 de la institucionalización de las Áreas de Salud que estuvieron administradas por la UNIBE, a saber: Área de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción. Para la realización de los cálculos se considera la cantidad plazas a crear, población adscrita y/o y número de EBAIS para cada área de salud como referencia para estimar proporcionalmente.*
- *Si se materializará la institucionalización y considerando la vigencia de las contrataciones, se estima para el año 2020, la adquisición de mobiliario, equipo, licenciamiento y suministros con base en la información suministrada. Al respecto, es importante mencionar que se realiza la estimación para las 10 áreas de salud. En relación con Barva, se incorpora en la estimación, no obstante, debe realizarse una revisión de que requerirían ya que la sede es relativamente nueva y usualmente son entregadas como llave en mano, por lo que es importante realizar un levantamiento del equipo y mobiliario que realmente requieren. Al respecto es importante mencionar que de no darse la adquisición del equipo en el periodo 2020, debe trasladarse la diferencia o totalidad para el 2021, ya que corresponde a* ***inversión inicial necesaria para poder institucionalizar los servicios.***
- *Comparación general de otros proyectos de la Institución y se toma un porcentaje de complejidad.*
- *Inflación esperada según el Programa Macroeconómico del Banco Central de 3 pp para el periodo 2019 ceteris paribus en periodos subsiguientes.*
- *Previsión de aumento salarial de 3% acorde a lo establecido actualmente por la Dirección de Presupuesto.*
- *Tipo de cambio utilizado de ¢590 por dólar.*
- *Para efectos del cálculo del presupuesto de no efectivo, se considera los registros presupuestarios de cada área de salud administrada por proveedores externos. En el caso de Escazú, Santa Ana y San Francisco-San Antonio que no se muestra registra del no efectivo, se considera proporcionalmente en relación al gasto registrado por el Área de Salud Carpio- León XIII.*
- *Se estima con base a la formulación 2020 de la subpartida presupuestaria 2188 Contratación Servicios Médicos Farmacéuticos y de Laboratorio, para cada área de salud se realiza la estimación considerando el crecimiento promedio del periodo 2018-2019, con el fin de realizar una comparación con las estimaciones obtenidas de presupuesto requerido en caso de darse la institucionalización.*

Los grupos de partidas que se ven afectadas en este proyecto son:

- *Servicios personales*
- *Servicios no personales*
- *Materiales y suministros*

- *Maquinaria y equipo*
- *Desembolsos financieros*
- *Transferencias corrientes*
- *Presupuesto no efectivo*

Con base en la anterior, en el siguiente cuadro se observa el detalle de los montos por grupo de partida para el total de las 10 áreas de salud, para el periodo 2020-2025

Cuadro 01

Estimación de costo de operación de Institucionalización de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas

Periodo 2020-2025

En colones

Grupo de partidas	Total de las 10 Área de Salud (Cooperativas)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	27,489,457,309.0	33,749,301,462.5	34,826,002,301.2	35,870,782,370.2	36,946,905,841.3
Servicios personales fijos	*0.0*	*25,727,271,017.4*	*31,786,866,670.5*	*32,804,694,465.4*	*33,788,835,299.4*	*34,802,500,358.4*
Servicios personales variables	*0.0*	*1,762,186,291.6*	*1,962,434,792.0*	*2,021,307,835.7*	*2,081,947,070.8*	*2,144,405,482.9*
Servicios no personales	133,250,000.0	7,943,641,669.0	9,133,920,024.0	9,408,579,012.7	9,690,835,208.1	9,980,642,910.5
Materiales y suministros	3,687,832,586.5	2,149,644,533.2	2,460,321,515.0	2,534,244,270.5	2,610,387,473.6	2,688,818,767.8
Maquinaria y equipo	13,371,688,335.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	196,061,035.6	182,974,731.9	206,908,352.3	213,115,602.8	219,509,070.9	226,094,343.0
Transferencias corrientes	0.0	7,629,319,593.9	9,266,837,795.5	9,552,474,286.1	9,839,048,514.7	10,134,219,970.1
Presupuesto efectivo	**17,388,831,957.9**	**45,395,037,837.0**	**54,817,289,149.3**	**56,534,415,473.3**	**58,230,562,637.5**	**59,976,681,832.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	6,134,840,820.7	7,261,703,097.5	7,485,494,706.4	7,710,059,547.6	7,941,361,334.0
Total de Presupuesto	**17,388,831,957.9**	**51,529,878,657.8**	**62,078,992,246.8**	**64,019,910,179.7**	**65,940,622,185.1**	**67,918,043,166.8**

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2020 se incorpora ¢17,388,831,957.9 para la adquisición de materiales, suministros, maquinaria y equipo, licencias y se considera asignación para la contratación de servicios de ingeniería para los avalúos de los alquileres. Este año correspondería al año previo a la institucionalización de las áreas de salud en caso de darse la misma y sería necesario asignar este monto adicional el siguiente periodo para la logística y compras correspondientes, ya que es necesario una inversión inicial para hacer efectiva la institucionalización de los servicios.

En el periodo 2021 en efectivo las 10 áreas de salud demandarían ¢45,395,037,149.3 para el no efectivo se considera ¢6,134,840,820.7 y en total del presupuesto ¢51,529,878,657.8 y para el periodo 2025 se contempla una asignación de ¢59,976,681,832.8 en el presupuesto de efectivo, para el no efectivo se adiciona ¢7,9741,361,334.0 y en total del presupuesto asciende a ¢67,918,043,166.8.

Durante el periodo 2021-2025, en promedio la participación porcentual del grupo de servicios personales es de 61.39% (donde el 94.07% corresponde a subpartidas fijas y 5.93% a servicios personales variables), servicios no personales tiene una participación relativa promedio de 16.84%, materiales y suministros 4.53%, 0.38% desembolsos financieros, 16.88% transferencias corrientes y 11.7% presupuesto de efectivo.

En el cuadro 2 se observa la estimación del pago de la contratación de los servicios médicos de las 10 áreas de salud, en caso de que continúe dándose el servicio por un tercero, donde para el año 2021, se estima un monto de ¢30,130,784,407.5 y para el año 2025 de ¢35,113,379,331.4.

Cuadro 02

Estimación de costo de contratación de los servicios médicos de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas
Periodo 2021-2025
En colones

Partida presupuestaria		Total de las 10 Área de Salud (Cooperativas)				
		2021	2022	2023	2024	2025
2188	Contrato servicios médicos, farmacia y laboratorio	30,130,784,407.5	31,305,884,999.4	32,526,814,514.4	33,795,360,280.4	35,113,379,331.4

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

En el siguiente cuadro se muestra la comparación de los costos de operación de institucionalización de las 10 áreas de salud en relación a continuar con la contracción de los servicios médicos.

Cuadro 03

Comparación de costos de operación de institucionalización vrs contratación de los servicios médicos de las 10 Áreas de Salud
Período 2020-2025

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Institucionalización						
Presupuesto de efectivo	17,388,831,957.9	45,395,037,837.0	54,817,289,149.3	56,534,415,473.3	58,230,562,637.5	59,976,681,832.8
Total de presupuesto	17,388,831,957.9	51,529,878,657.8	62,078,992,246.8	64,019,910,179.7	65,940,622,185.1	67,918,043,166.8
Contratación de los servicios médicos		30,130,784,407.5	31,305,884,999.4	32,526,814,514.4	33,795,360,280.4	35,113,379,331.4
Relación Institucionalización vrs Contratación						
Presupuesto de efectivo	NA	1.5	1.8	1.7	1.7	1.7
Total de presupuesto	NA	1.7	2.0	2.0	2.0	1.9
Porcentaje de crecimiento presupuesto al Institucionalizar						
Presupuesto de efectivo		50.7	75.1	73.8	72.3	70.8
Total de presupuesto		71.0	98.3	96.8	95.1	93.4

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Es importante municionar que el año 2020 corresponde a presupuesto adicional o inversión inicial, ya que los 10 contratos aún estarían vigentes.

Considerando ambos costos, del periodo 2021-2025, se desprende que del presupuesto de efectivo la institucionalización responde en promedio a una relación de 1.7 veces el monto de la contratación y considerando el presupuesto de no efectivo corresponde a 1.9 veces.

Desde el punto de vista de porcentaje de crecimiento la institucionalización de estas 10 áreas de salud significa un 68.5% adicional al presupuesto estimado de la subpartida 2188 y con el total del presupuesto, considerando el no efectivo asciende a un crecimiento de 90.9%.

A continuación, se explica cada grupo de partidas con las variables y justificaciones correspondientes sobre las estimaciones realizadas. Es importante mencionar que se brindará el detalle general por grupo de partida y se incluye los cuadros resumen por Área de Salud, en el anexo 1 en formato Excel se adjunta los cuadros incluidos en este oficio y el detalle por subpartida presupuestaria para cada Área de Salud.

Servicios personales

De acuerdo a la plantilla e información de las necesidades de recurso humano y el estudio de homologación institucional de perfiles suministrado por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y la Dirección de Administración y Gestión de Personal respectivamente, mediante correo electrónico de fecha 17 de julio 2019 y oficios DAGP-0680-2019, de fecha 29 de julio 2019, DAGP-0807-2019, de fecha 10 de setiembre 2019, DAGP-0918-2019, de fecha 17 de octubre 2019, así como estudio técnico de las necesidades de recurso humano de la Dirección de Mantenimiento Institucional, mediante oficio DMI-3842-2019, de fecha 16 de octubre 2019; se requieren 1.815 plazas para la puesta en funcionamiento de las 10 Áreas de Salud actualmente atendidas por proveedores externos, de las cuales 1.787 plazas corresponden a la plantilla suministrada por la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y 28 por la Dirección de Mantenimiento Institucional, ya que la información suministrada por la Dirección de Red Servicios de Salud , incluía puestos para el área de mantenimiento. Además, el oficio DMI-0857-2020, de fecha 11 de marzo de 2020 ratifica que se requieren 28 plazas. El detalle de las plazas se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 04
Estudio de Inviabilidad 10 Áreas de Salud Atendidas por Proveedores Externos
Recurso Humano Institucional Requerido por cada Área de Salud

Áreas de Salud	Cantidad total de funcionarios DRISS	Cantidad total de funcionarios DMI	Cantidad total de funcionarios DRISS + DMI
Área de Salud Escazú	197	2	199
Área de Salud Santa Ana	184	2	186
Área de Salud Pavas	262	4	266
Área de Salud San Francisco-San Anto	139	5	144
Área de Salud San Sebastián-Paso Anc	149	5	154
Área de Salud Desamparados 2	240	2	242
Área de Salud Carpio-León XIII	156	3	159
Área de Salud Tibás	173	3	176
Área de Salud San Pablo	125	1	126
Área de Salud Barva	162	1	163
Total	**1,787**	**28**	**1,815**

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Presupuesto.

Cuadro 05
Estudio de Inviabilidad 10 Áreas de Salud Atendidas por Proveedores Externos Recurso Humano Institucional Requerido por Clave de Puesto

Clave	Puesto	Cantidad
100	Asistente Téc. en Ad. 1 (Asistente administrativo 1)	30
104	Técnico en Administración 1 (Técnico en Salud Ocupacional)	3
105	Técnico en Administración 2 (Inf. Tec. DMI)	5
116	Técnico de Recursos Humanos 1	4
118	Técnico de Recursos Humanos 2	17
124	Coordinador de de Recursos Humanos 1	10
131	Administrador Area Salud tipo 1	10
167	Profesional 1 / (incluye Inf. Tec. DMI)	63
168	Profesional 2 (Contralor de Servicios Pertenece a la DICSS) /(incluye Inf. Tec. DMI)	27
175	Secretaria 1 (Secretaria Equipo de Apoyo)	42
214	Técnico en CGI	21
223	Analista en sistemas 3 en TIC (Jefe TIC)	10
301	Téc. Contabilidad y Finanzas 1 (Asistente Administrativo 1)	2
307	Tecnico en Contabilidad y Finanzas 3	31
308	Profesional 1 (en contabilidd y finanzas)	2
309	Profesional 2 en Contabilidad y Finanzas (Jefatura Financiero Contable)	10
501	Chofer 1 (Administrativo y de visita domiciliaria)	18
502	Chofer 2 (ambulancia emergencias)	5
554	Operador de central telefónica	10
752	Técnico en Mantenimiento (Obra Civil)	10
752	Técnico en Mantenimiento (Electromecanica)	10
752	Técnico en Mantenimiento (Equipo Médico)	10
752	Técnico en Mantenimiento (Administrativo)	10
756	Técnico en Equipo médico Hospitalario 1 (Electrónica, Electrotecnia) (Inf. Tec. DMI)	4
765	Supervisor de Mantenimiento (Coordinador de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento 1)	10
955	Mensajero (para Farmacia)	17
1200	Bodeguero	16
1210	Jefe de Proveeduría (de Farmacia)	18
1310	Asistente fde Pacientes	4
1312	Asistente de Centros de Equipos 1	18
1316	Asistente técnico de atención primaria (ATAPs)	138
1321	Educador en salud 2 (educador o promotor en salud)	9
1327	Promotor en Salud	2
1342	Trabajador Social 2 (Lic. 1)	34
1402	Asistente de REDES	106
1406	Asistente Tecnico de Redes	98
1420	Jefe de Servicio Registros y Estadisticas en Salud 1	10
1432	Técnico de Salud en Farmacia 1	138
1437	Técnico de Salud en Farmacia 2	11

Clave	Puesto	Cantidad
1438	Tecnico de salud en farmacia 3	14
1443	Téc. Administrativo en Farmacia 1 (asistente administrativo 1)	2
1449	Jefe de proveeduría de Farmacia	2
1604	Asistente Tecnico de Salud (Aux. de Lab. Clínico)	2
1801	Técnico 1 en Tecnologías de salud (asistente técnico en laboratorio clínico 1)	10
2002	Técnico 2 en Tecnologías de Salud (Asistente técnico de laboratorio 2)	19
2100	Técnico graduado en Tecnologías de Salud (Ténico en Salud Ocupacional)	8
2100	Técnico Graduado en Tecnologías de Salud (Técnicos de laboratorio 1)	36
2100	Técnico Graduado en Tecnologías de Salud (técnicos de laboratorio 2)	17
2105	Asistente Dental	59
2108	Técnico en radiología	1
2114	Técnico en Electrocardiografía	10
2300	Diplomado en Tecnologías de salud (Técnicos de laboratorio Diplomado)	16
2314	Diplomado en Tecnologías de salud (Asistente de laboratorio Diplomado)	6
2605	Licenciado en imagenología diagnóstica	1
21101	Médico Jefe 2 (Director del Area de Salud G3)	10
22___	Médico especialista en Geriatria (o Internista)	10
22___	Médico especialista en Pediatra	10
22___	Médico especialista en Gineco-Obstetra	10
22___	Médico especialista en psiquiatría	1
22___	Médico especialista en Radiología	1
22120	Odontólogo General	59
22180	Médico asistente general G1	162
22263	Médico Medicina Familiar y Comunitaria	10
23146	Farmaceútico 1	37
23147	Farmaceútico 2	10
23148	Farmaceútico 3 (jefatura)	10
23201	Microbiologo Químico Clínico 1 (Microbiologo Analista (MQC-1)	21
23202	Microbiologo Químico Clínico 2 (Microbiologo Analista (MQC-2)	7
23203	Jefe Sección de Laboratorios Clínicos (Jefatura de Laboratorio- Microbiologo (MQC-3)	10
23440	Psicologo Clínico 1	17
25001	Nutricionista 1	2
25002	Nutricionista 2	8
40100	Auxiliar de enfermería	171
431____	Enfermera 1 (licenciada) (Epidemiologia y APER (E1)	10
431____	Enfermera 1 (licenciada) Atención Primaria (E1)	10
431___	Enfermera 1 (licenciada) (E1)	4
43210	Enfermera 2 (licenciada) (E2) Centro de equipos	9
43310	Enfermera 3 Salud Mental	10
43410	Enfermera 4 (licenciada) (jefatura)	10
		1815

Fuente: Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Mantenimiento Institucional.

Por consiguiente, la Dirección de Presupuesto realizó las estimaciones correspondientes en las subpartidas presupuestarias de servicios personales fijas de las 1.815 plazas, para efectos de los cálculos del costo de las mismas se utilizó la siguiente información:

- *Índice salarial del II semestre del 2019.*
- *Previsión de aumento salarial de 3% para el año 2021, acorde con información de la Dirección de Presupuesto, manteniéndola constante para periodos subsiguientes.*
- *Los incentivos salariales considerados en la proyección de costos, a saber: salario base, antigüedad, sobresueldo, carrera profesional, dedicación exclusiva, disponibilidad por Jefatura, prohibición, retribución por riesgo, peligrosidad, bonificación adicional e incentivo (de consulta externa al personal médico e incentivo a la dedicación exclusiva a los microbiólogos), se calcularon conforme a lo estipulado en la Ley 9635.*
- *Se calcula el costo de 13 anualidades para cada código, conforme a estudio técnico de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.*

Servicios no personales
Se considera el pago de alquileres, servicios públicos, contratación de servicios de aseo y vigilancia, transportes, traslados, gastos de viaje, subpartidas asociadas al mantenimiento, otros servicios no personales como la fumigación y pruebas de agua potable.

El año 2020 se considera asignación para la contratación de servicios de ingeniería para los avalúos de los alquileres por área de salud.
Materiales y suministros
Se contempla adquisición de materiales y suministros acorde a la institucionalización, dotación de recurso humano y en los servicios según complejidad y apoyo a la red de servicios de salud
El año 2020 considera compra de basureros, materiales y suministros de oficina, médicos y de laboratorio, productos de papel y cartón, productos de limpieza, materiales y suministros para comunicaciones LAN y WAN.
Maquinaria y equipo
La compra de maquinaria y equipo se considera en el periodo 2020.
Incluye mobiliario de oficina, equipo médico y de laboratorio, computadoras, faxes, impresoras, servidores, ups, equipo de telecomunicaciones como la central telefónica y teléfonos, además se estima la compra de 2 vehículos por cada área de salud.
Desembolsos financieros
Considera la adquisición de licencias core cal bridge, office E1, office E3 y SQL.
Transferencias corrientes
Se incorpora las cargas sociales asociadas a la creación de plazas, así como subsidios.
Presupuesto de no Efectivo
Contempla los materiales y suministros en especie que suministraría el Almacén General.

Cuadro 06

Estimación de costo de operación de Institucionalización de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas, por área de salud

Periodo 2020-2025

En colones

Grupo de partidas	Área de Salud de Ecoazu					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	3,048,591,008.0	3,648,843,214.3	3,758,308,510.7	3,871,057,766.0	3,987,189,499.0
Servicios personales fijos	0.0	2,853,574,928.0	3,447,976,651.9	3,551,415,951.4	3,657,958,430.0	3,767,697,182.9
Servicios personales variables	0.0	195,016,080.0	200,866,562.4	206,892,559.3	213,099,336.1	219,492,316.1
Servicios no personales	27,280,000.0	699,593,255.3	723,144,610.4	744,838,878.7	767,183,875.0	790,199,106.3
Materiales y suministros	636,332,965.6	261,868,116.3	269,755,059.8	277,879,641.6	286,248,475.8	294,869,405.1
Maquinaria y equipo	1,527,703,436.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	26,172,423.6	26,957,596.3	27,766,324.2	28,599,313.9	29,457,293.3	30,341,012.1
Transferencias corrientes	0.0	1,085,321,518.4	1,158,788,239.8	1,193,551,887.0	1,229,358,443.6	1,266,239,196.9
Presupuesto efectivo	**2,217,488,826.8**	**6,122,331,484.3**	**6,828,297,448.6**	**6,003,178,231.9**	**6,183,306,863.9**	**6,368,838,219.6**
Presupuesto no efectivo	0.0	842,658,073.1	891,469,559.8	918,213,646.6	945,760,056.0	974,132,857.7
Total de Presupuesto	**2,217,488,826.8**	**6,964,989,557.4**	**6,719,767,008.3**	**6,921,391,878.6**	**7,129,066,909.9**	**7,342,971,077.2**

Grupo de partidas	Área de Salud San Francisco-San Antonio					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,285,137,187.9	2,534,574,044.6	2,610,611,266.0	2,688,929,603.9	2,769,597,492.1
Servicios personales fijos	0.0	2,214,564,677.9	2,461,884,359.3	2,535,740,890.1	2,611,813,116.8	2,690,167,510.3
Servicios personales variables	0.0	70,572,510.0	72,689,685.3	74,870,375.9	77,116,487.1	79,429,981.7
Servicios no personales	13,980,000.0	496,029,123.2	513,089,929.4	528,482,302.2	544,336,501.3	559,848,907.5
Materiales y suministros	327,352,097.9	192,932,047.0	198,749,878.4	204,743,274.8	210,916,988.0	217,276,942.6
Maquinaria y equipo	851,229,568.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	19,648,156.4	20,237,601.1	20,844,729.1	21,470,071.0	22,114,173.1	22,777,598.3
Transferencias corrientes	0.0	613,848,853.4	661,350,263.7	681,190,771.6	701,626,494.8	722,675,289.6
Presupuesto efectivo	**1,212,209,822.5**	**3,808,184,812.7**	**3,928,608,845.2**	**4,048,487,885.8**	**4,167,923,781.2**	**4,292,178,230.2**
Presupuesto no efectivo	0.0	272,270,179.0	297,169,937.9	306,085,036.1	315,267,587.1	324,725,614.7
Total de Presupuesto	**1,212,209,822.5**	**3,880,454,991.8**	**4,225,778,783.2**	**4,352,582,721.7**	**4,483,191,348.3**	**4,616,901,844.9**

Grupo de partidas	Área de Salud de Santa Ana					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	3,234,297,088.2	3,570,824,678.5	3,677,949,418.8	3,788,287,901.4	3,901,936,538.5
Servicios personales fijos	0.0	2,920,945,901.6	3,248,072,956.4	3,345,515,145.1	3,445,880,599.4	3,549,257,017.4
Servicios personales variables	0.0	313,351,186.5	322,751,722.1	332,434,273.8	342,407,302.0	352,679,521.1
Servicios no personales	5,430,000.0	1,267,948,269.2	1,309,121,594.1	1,348,394,891.9	1,388,847,043.6	1,430,512,209.9
Materiales y suministros	492,888,355.9	217,062,552.9	223,622,324.4	230,380,434.2	237,342,832.2	244,515,647.2
Maquinaria y equipo	1,345,600,882.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	25,134,472.0	25,888,506.2	26,665,161.3	27,465,116.2	28,289,069.7	29,137,741.8
Transferencias corrientes	0.0	956,535,294.3	1,023,742,740.5	1,054,455,022.7	1,086,088,673.4	1,118,671,333.6
Presupuesto efectivo	**1,869,053,710.6**	**5,701,731,710.7**	**6,153,978,498.8**	**6,338,844,883.8**	**6,528,855,520.3**	**6,724,773,470.9**
Presupuesto no efectivo	0.0	665,388,963.5	707,504,260.0	728,729,387.8	750,591,269.5	773,109,007.6
Total de Presupuesto	**1,869,053,710.6**	**6,367,120,674.2**	**6,861,480,758.9**	**7,067,574,271.7**	**7,279,446,789.8**	**7,497,882,478.5**

Grupo de partidas	Área de Salud de San Pablo					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,048,402,922.6	2,272,661,502.1	2,340,841,347.2	2,411,066,587.5	2,483,398,585.2
Servicios personales fijos	0.0	1,986,643,092.6	2,209,048,877.2	2,275,320,343.5	2,343,579,953.9	2,413,887,352.5
Servicios personales variables	0.0	61,759,830.0	63,612,624.9	65,521,003.6	67,486,633.8	69,511,232.8
Servicios no personales	10,180,000.0	591,438,499.3	611,424,309.2	629,767,398.5	648,659,720.5	668,119,557.1
Materiales y suministros	79,669,982.1	148,874,746.5	153,368,243.9	157,969,426.2	162,708,789.0	167,590,447.7
Maquinaria y equipo	944,457,604.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	8,866,950.7	9,132,959.2	9,406,948.0	9,689,156.4	9,979,831.1	10,279,226.1
Transferencias corrientes	0.0	815,081,714.6	865,713,449.9	891,684,853.4	918,435,399.0	945,988,461.0
Presupuesto efectivo	**1,043,174,537.5**	**3,812,830,842.2**	**3,912,674,463.2**	**4,029,862,181.8**	**4,150,860,327.3**	**4,276,378,277.1**
Presupuesto no efectivo	0.0	672,993,663.6	708,243,074.0	729,490,366.2	751,375,077.2	773,916,329.5
Total de Presupuesto	**1,043,174,537.5**	**4,285,824,505.8**	**4,620,817,527.2**	**4,759,442,548.0**	**4,902,225,404.4**	**5,049,292,606.6**

Grupo de partidas	Área de Salud de Barba					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,891,627,396.9	3,196,017,429.8	3,291,897,952.7	3,390,654,891.3	3,492,374,538.0
Servicios personales fijos	0.0	2,643,676,334.0	2,940,627,835.1	3,028,846,670.1	3,119,712,070.2	3,213,303,432.3
Servicios personales variables	0.0	247,951,062.9	255,389,594.8	263,051,282.6	270,942,821.1	279,071,105.7
Servicios no personales	7,780,000.0	484,460,631.7	503,815,877.8	518,929,979.1	534,498,283.5	550,433,442.0
Materiales y suministros	92,231,495.4	278,325,855.3	287,732,720.9	296,363,802.5	305,255,191.6	314,413,677.4
Maquinaria y equipo	1,223,078,968.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	8,866,950.7	9,132,959.2	9,406,948.0	9,689,156.4	9,979,831.1	10,279,226.1
Transferencias corrientes	0.0	995,565,841.4	1,060,429,523.3	1,092,242,409.0	1,125,009,681.3	1,158,759,971.8
Presupuesto efectivo	**1,331,957,415.0**	**4,859,112,884.4**	**5,067,402,489.9**	**5,209,125,299.9**	**5,365,397,878.9**	**5,526,280,865.2**
Presupuesto no efectivo	0.0	1,061,643,055.1	1,113,624,159.8	1,147,032,884.6	1,181,443,871.1	1,216,867,187.3
Total de Presupuesto	**1,331,957,415.0**	**5,720,755,740.5**	**6,171,026,869.7**	**6,356,158,184.5**	**6,546,841,750.0**	**6,743,148,042.5**

Grupo de partidas	Área de Salud de León XIII/Carpio					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,699,292,433.7	2,995,112,633.7	3,084,966,012.7	3,177,514,993.1	3,272,840,442.9
Servicios personales fijos	0.0	2,621,328,643.7	2,914,809,930.0	3,002,254,227.9	3,092,321,854.7	3,185,091,510.4
Servicios personales variables	0.0	77,963,790.0	80,302,703.7	82,711,784.8	85,193,138.4	87,748,932.5
Servicios no personales	29,280,000.0	1,613,809,010.1	1,664,385,524.7	1,714,317,110.4	1,765,746,723.8	1,818,718,790.5
Materiales y suministros	137,174,852.1	175,153,108.9	180,407,702.1	185,819,933.2	191,394,531.2	197,136,367.1
Maquinaria y equipo	1,392,925,294.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	8,866,950.7	9,132,959.2	9,406,948.0	9,689,156.4	9,979,831.1	10,279,226.1
Transferencias corrientes	0.0	578,659,661.8	630,565,953.1	649,482,931.7	668,967,419.6	689,036,442.2
Presupuesto efectivo	**1,688,247,097.2**	**6,076,047,173.7**	**6,479,878,781.8**	**6,844,275,144.6**	**6,813,803,498.8**	**6,988,011,288.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	685,907,003.1	726,357,045.1	748,147,756.5	770,592,189.2	793,709,954.9
Total de Presupuesto	**1,688,247,097.2**	**6,761,954,176.8**	**8,206,235,806.8**	**8,392,422,901.0**	**8,584,195,688.0**	**8,781,721,223.8**

Grupo de partidas	Área de Salud de Pavas					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	4,636,317,580.8	5,120,151,360.2	5,273,755,901.0	5,431,968,578.1	5,594,927,635.4
Servicios personales fijos	0.0	4,188,250,533.3	4,658,642,301.3	4,798,401,570.3	4,942,353,617.4	5,090,624,226.0
Servicios personales variables	0.0	448,067,047.5	461,509,058.9	475,354,330.7	489,614,960.6	504,303,409.4
Servicios no personales	6,880,000.0	827,923,010.9	859,086,643.8	884,859,053.1	911,404,199.7	938,747,110.7
Materiales y suministros	449,144,518.6	302,779,674.0	312,768,699.2	322,151,860.2	331,817,041.0	341,770,847.2
Maquinaria y equipo	1,683,009,854.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	35,365,709.2	36,426,680.5	36,426,680.5	37,519,480.9	38,645,065.3	39,804,417.3
Transferencias corrientes	0.0	1,077,935,585.8	1,165,708,529.1	1,200,679,784.9	1,236,700,178.5	1,273,801,183.9
Presupuesto efectivo	**2,174,400,082.3**	**6,881,382,532.0**	**7,494,141,912.8**	**7,718,988,080.2**	**7,960,536,082.8**	**8,189,051,194.6**
Presupuesto no efectivo	0.0	747,646,666.5	801,964,909.8	826,023,857.1	850,804,572.8	876,328,710.0
Total de Presupuesto	**2,174,400,082.3**	**7,629,029,198.6**	**8,296,106,822.6**	**8,544,989,937.3**	**8,801,339,635.4**	**9,065,379,904.6**

Grupo de partidas	Área de Salud San Sebastián/ Paso Ancho					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	1,703,923,785.3	2,672,779,144.1	2,769,725,627.3	2,852,817,396.2	2,938,401,918.0
Servicios personales fijos	0.0	1,650,461,377.8	2,595,038,513.9	2,689,652,778.2	2,770,342,361.6	2,853,452,632.4
Servicios personales variables	0.0	53,462,407.5	77,740,630.2	80,072,849.1	82,475,034.6	84,949,285.6
Servicios no personales	10,180,000.0	915,336,043.4	1,432,172,482.1	1,475,305,342.6	1,519,564,237.9	1,565,151,235.0
Materiales y suministros	455,605,151.4	120,036,362.3	174,546,992.7	179,783,402.4	185,176,904.5	190,732,211.6
Maquinaria y equipo	988,178,520.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	21,724,059.6	15,849,511.8	23,047,054.8	23,738,466.5	24,450,620.5	25,184,139.1
Transferencias corrientes	0.0	332,112,527.2	640,765,438.9	659,988,402.1	679,788,054.2	700,181,695.8
Presupuesto efectivo	**1,475,687,731.7**	**3,087,258,229.9**	**4,843,311,112.8**	**5,108,641,241.0**	**5,281,797,213.2**	**5,418,851,188.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	301,064,184.6	513,557,105.3	530,514,406.1	546,429,838.2	562,822,733.4
Total de Presupuesto	**1,475,687,731.7**	**3,388,322,414.5**	**5,456,868,217.9**	**5,639,055,647.0**	**5,808,227,051.5**	**5,982,473,933.0**

Grupo de partidas	Área de Salud Desamparados 2					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,692,416,302.9	4,224,321,693.1	4,377,624,320.8	4,508,953,050.4	4,644,221,641.9
Servicios personales fijos	0.0	2,608,396,756.6	4,102,147,388.2	4,251,784,786.8	4,379,338,330.4	4,510,718,480.3
Servicios personales variables	0.0	84,019,546.3	122,174,304.9	126,839,534.0	129,614,720.1	133,503,161.7
Servicios no personales	21,080,000.0	687,924,579.8	1,004,758,384.0	1,035,166,420.3	1,066,222,007.9	1,098,208,568.1
Materiales y suministros	887,696,382.5	255,356,093.7	371,317,802.2	382,457,336.3	393,931,056.4	405,748,988.0
Maquinaria y equipo	2,041,927,257.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	32,548,412.0	23,746,778.9	34,530,610.3	35,566,528.6	36,633,524.5	37,732,530.2
Transferencias corrientes	0.0	624,605,034.1	1,105,609,046.5	1,143,050,252.6	1,177,341,760.1	1,212,662,013.0
Presupuesto efectivo	**2,983,262,061.9**	**4,284,048,788.5**	**6,740,637,638.1**	**6,973,884,868.6**	**7,183,081,389.2**	**7,398,573,741.2**
Presupuesto no efectivo	0.0	412,504,976.3	719,948,720.0	744,005,182.0	766,325,337.5	789,315,097.6
Total de Presupuesto	**2,983,262,061.9**	**4,696,553,786.7**	**7,460,486,268.1**	**7,717,870,040.6**	**7,949,406,736.7**	**8,187,888,838.8**

Grupo de partidas	Área de Salud deTibás					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	2,249,451,602.8	3,514,015,762.1	3,640,321,943.9	3,749,531,602.2	3,862,017,550.3
Servicios personales fijos	0.0	2,039,428,771.9	3,208,617,857.3	3,325,762,102.0	3,425,534,965.1	3,528,301,014.0
Servicios personales variables	0.0	210,022,830.9	305,397,904.8	314,559,841.9	323,996,637.2	333,716,536.3
Servicios no personales	1,180,000.0	359,179,245.9	512,920,668.7	528,517,635.8	544,372,614.9	560,703,983.4
Materiales y suministros	129,736,785.0	197,255,976.5	288,052,091.4	296,695,159.1	305,595,663.9	314,764,233.8
Maquinaria y equipo	1,373,576,947.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	8,866,950.7	6,469,179.4	9,406,948.0	9,689,156.4	9,979,831.1	10,279,226.1
Transferencias corrientes	0.0	549,653,563.0	954,164,610.6	986,147,970.9	1,015,732,410.0	1,046,204,382.3
Presupuesto efectivo	**1,513,360,883.3**	**3,362,008,587.8**	**5,278,560,080.7**	**5,481,371,868.2**	**5,626,212,122.2**	**5,793,969,376.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	472,764,055.1	781,864,325.6	807,252,183.4	831,469,748.9	856,413,841.4
Total de Presupuesto	**1,513,360,883.3**	**3,834,773,622.7**	**6,060,424,406.3**	**6,288,624,049.6**	**6,456,681,871.1**	**6,650,383,217.2**

Grupo de partidas	10 Área de Salud (COOPERATIVAS)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	27,489,457,309.0	33,749,301,462.5	34,826,002,301.2	35,870,782,370.2	36,946,905,841.3
Servicios personales fijos	0.0	25,727,271,017.4	31,786,866,670.5	32,804,694,465.4	33,788,835,299.4	34,802,500,358.4
Servicios personales variables	0.0	1,762,186,291.6	1,962,434,792.0	2,021,307,835.7	2,081,947,070.8	2,144,405,482.9
Servicios no personales	133,250,000.0	7,943,641,669.0	9,133,920,024.0	9,408,579,012.7	9,690,835,208.1	9,980,642,910.5
Materiales y suministros	3,687,832,586.5	2,149,644,533.2	2,460,321,515.0	2,534,244,270.5	2,610,387,473.6	2,688,818,767.8
Maquinaria y equipo	13,371,688,335.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	196,061,035.6	182,974,731.9	206,908,352.3	213,115,602.8	219,509,070.9	226,094,343.0
Transferencias corrientes	0.0	7,629,319,593.9	9,266,837,795.5	9,552,474,286.1	9,839,048,514.7	10,134,219,970.1
Presupuesto efectivo	**17,388,831,957.9**	**45,396,037,837.0**	**54,817,289,148.3**	**56,534,416,473.3**	**58,230,582,637.6**	**59,976,681,832.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	6,134,840,820.7	7,261,703,097.5	7,485,494,706.4	7,710,059,547.6	7,941,361,334.0
Total de Presupuesto	**17,388,831,957.9**	**51,529,878,657.8**	**62,078,992,248.8**	**64,019,910,179.7**	**65,940,622,185.1**	**67,918,043,166.8**

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

Consideraciones finales

- *Estas estimaciones podrían mostrar variaciones en períodos presupuestarios subsiguientes considerando adecuaciones que se realicen al proyecto, cambios en las características demográficas de la zona de atracción, capacidad de ejecución presupuestaria del Área de Salud, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas de nuestro país y variables exógenas que afecten a la economía nacional, situación financiera nacional (aplicación de disposiciones, políticas e instrumentos emitidas por la Presidencia de la República y Contraloría General de la República) y situación financiera Institucional.*

- *Al comparar los costos estimados de institucionalizar las 10 áreas de salud con la estimación del pago de la contratación de los servicios médicos, en el periodo 2021-2025, se concluye que del presupuesto de efectivo la institucionalización equivale en promedio a una relación de 1.7 veces el monto de la contratación y considerando el presupuesto de no efectivo corresponde a 1.9 veces, es decir, desde el punto de vista de porcentaje de crecimiento la institucionalización de estas 10 áreas de salud significa un 68.5% adicional al presupuesto estimado de la subpartida 2188 y con el total del presupuesto, considerando el no efectivo asciende a un crecimiento de 90.9%, lo cual significaría una erogación de presupuesto para cubrir las necesidades financieras para brindar los servicios, adicional al monto correspondiente para la compra de equipamiento, mobiliario y materiales y suministros un año previo a la materialización de la institucionalización.*

(…)¨.

4.2 Dirección Financiero Contable:

4.2.1 ESCENARIO 1: El Área de Contabilidad de Costos plantea en este escenario, el costo que implicaría seguir contratando la prestación de servicios en las 10 áreas de salud actualmente contratadas a terceros con la plantilla de 1787 plazas.

4.2.1.1 PRIMER ESTUDIO

En oficio ACC-1761-2019 del 18 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, Jefe Área de Contabilidad de Costos y la Licda. Adriana Gutiérrez Medina, miembro de la Comisión Intergerencial, se brinda el estudio "Estimación del monto a pagar a proveedores externos para brindar Servicios Integrales en Salud en Primer Nivel de Atención Reforzado en 10 Áreas de Salud", mediante el cual se realiza el costeo de lo que implicaría continuar contratando a proveedores externos la prestación de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado en las siguientes 10 Áreas de Salud: Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho , Desamparados 2, Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva.

El estudio determina lo siguiente:

> *"(…)*
> *Para la elaboración del presente informe, se consideraron las siguientes fuentes de información:*
> - *Contratos vigentes de prestación de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzada de las 13 Áreas de Salud que actualmente están administradas por terceros.*
> - *Plantilla de recurso humano deseada para cada una de las 10 Áreas de Salud, elaborada por los representantes en la Comisión Intergerencial de las Direcciones Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Proyección de Servicios de Salud, remitida vía correo electrónico del 17 de julio del 2019.*
> - *Informe del componente de Infraestructura remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, por medio de oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019.*
> - *Detalle del costo institucional de cada uno de los perfiles solicitados en la plantilla de recurso humano elaborado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, remitido por medio de oficio DAGP-0918-2019 recibido el 23 de octubre del 2019.*
> - *Indicadores económicos publicados por el Banco Central de Costa Rica.*
>
> *Se debe indicar que una vez recibida toda la información remitida por la Comisión Intergerencial de los aportes generados por cada una de las áreas técnicas involucradas (Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Area de Investigación y Seguridad Institucional, Dirección de Mantenimiento Institucional, Dirección de Equipamiento Institucional y Dirección de Administración y Gestión de Personal), se determinó que se trabajaría la presente estimación utilizando únicamente la información que se mencionó anteriormente debido a los alcances de la metodología de estimación utilizada que se explicará seguidamente.*
>
> *Se debe aclarar además que la presente estimación no incluye los materiales y suministros que se despachan del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística a estas Áreas de Salud, tales como medicamentos, implementos médicos, papelería, entre otros; el costo de los servicios de laboratorio que*

actualmente tiene contratados la Institución que cubren la población que atienden estos proveedores; los subsidios, y costo de alquiler de las edificaciones de la C.C.S.S.,
que actualmente la Institución le brinda a algunos proveedores para cumplir con su objetivo, dado que se asume que en caso de continuar contratando los servicios con terceros, estos gastos se mantendrán como parte del costo fijo institucional.

1. Metodología de estimación

Considerando que el objetivo establecido por la Comisión Intergerencial como aporte de la suscrita ***como miembro****, es determinar el costo estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, pero bajo la distribución deseada del recurso humano y Ebais replanteados por los representantes de las Direcciones Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Proyección de Servicios de Salud, se utilizó la siguiente metodología para estimar cada uno de los componentes del costo de las contrataciones, para lo cual se utilizó la* ***información disponible a la fecha.***

a. ***Mano de obra:*** *Partiendo de que la plantilla de recurso humano deseada elaborada para las 10 Áreas de Salud que se mantendrían, implica una variación respecto a lo que actualmente se tiene contratado en cada una de ellas, tanto en cantidad de personal como sus perfiles, se debió establecer un valor promedio para cada uno de estos trabajadores para poder proyectar el valor de la nueva mano de obra de los posibles contratos.*
Para esto se estableció el valor promedio de cada perfil contratado a julio 2019, utilizando el recurso humano que actualmente labora en los contratos suscritos con la Asociación de Servicios Médicos Costarricense (Asemeco), la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Integrales de Salud R.L. (Coopesalud), la Cooperativa de Autogestión de Servicios Integrales de Salud de Barva R.L.(Coopesiba) y el Consorcio conformado por el Hospital Universitario Unibe S.A. y la Asociación Universidad de Iberoamérica (Unibe) en nueve Áreas de Salud1, incluyendo todos los conceptos y cargas sociales que a la fecha se les reconoce como parte del salario, debido a que estas contrataciones ya tienen incorporados las modificaciones en todos los componentes del costo solicitadas por la Administración en los servicios que recibe2.
El valor a julio 2019 se obtuvo de proyectar las posibles revisiones de precios que los diferentes Contratos tendrían a esa fecha, considerando las variaciones de los indicadores económicos aprobados a cada uno de ellos en su mecanismo de revisión de precios.
Si bien la mayoría de los perfiles solicitados en la planilla de recurso humano son homólogos a los que actualmente se ubican en las Áreas de Salud, otros son nuevos y su valor unitario se debió tomar de la información suministrada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal por medio de oficio DAGP-0918-2019 recibida el 23 de octubre del 2019, ante la imposibilidad material de realizar un estudio de mercado para determinar los salarios de estos trabajadores.

Así las cosas, en el Anexo N° 1 se presenta el detalle de la mano de obra estimada para cada Area de Salud con base en la plantilla de recurso humano deseada planteada por las áreas técnicas, y en el siguiente cuadro se presenta el gasto mensual (salarios a 30 días) para cada Area de Salud, con base en la cual se determina que la mano de obra promedio anual para las 10 Áreas de Salud calculada con datos a julio 2019, ascendería ¢24.003.864.463,67 (veinticuatro mil tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres colones con sesenta y siete céntimos), tal y como se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Estimación de mano de obra de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud a contratar	Cantidad de funcionarios	Mano de obra promedio mensual estimada 1/	Detalle
Área de Salud Escazú	197	₡213.597.352,23	Ver Anexo 1.A
Área de Salud Santa Ana	184	₡202.984.810,79	Ver Anexo 1.B
Área de Salud Pavas	262	₡290.230.928,52	Ver Anexo 1.C
Área de Salud San Francisco-San Antonio	139	₡153.742.921,65	Ver Anexo 1.D
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	149	₡161.988.271,81	Ver Anexo 1.E
Área de Salud Desamparados 2	240	₡258.747.435,68	Ver Anexo 1.F
Área de Salud Carpio-León XIII	156	₡174.554.440,26	Ver Anexo 1.G
Área de Salud Tibás	173	₡210.087.265,77	Ver Anexo 1.H
Área de Salud San Pablo	125	₡144.435.932,45	Ver Anexo 1.I
Área de Salud Barva	162	₡189.952.679,48	Ver Anexo 1.J
Total Mensual	**1.787**	**₡2.000.322.038,64**	
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**	

1/ Mano de obra incluye todos los conceptos que se pagan actualmente a los funcionarios que trabajan para estos contratos y las cargas sociales cotizadas, y están calculados a 30 días.

Se debe indicar que el presente estudio no incorpora el recurso humano que recomienda la Dirección de Mantenimiento Institucional en el Anexo N° 2 de oficio DMI-3842-2019 del 16 de octubre del 2019, debido a que cuatro de los cinco perfiles que sugiere incluir y que totalizan 28 trabajadores, no fueron costeados dentro del estudio efectuado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal remitido por medio de oficio DAGP-0918-2019, por lo que no se cuenta con la información suficiente para incluir estos funcionarios adicionales.

b. ***Materiales y suministros****: Los proveedores de servicios de salud que se contratan, requieren adquirir materiales y suministros que la Institución no les provee a través del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, como por ejemplo instrumental médico, útiles y materiales de oficina, suministros de odontología, materiales de aseo, algunos medicamentos, ente otros, por lo que en sus estructuras de costos incluyen en promedio un 13% para hacer frente a estos gastos. La excepción son las Áreas de Salud administradas por Coopesana y Coopesain, debido a que la fecha no ha sido posible tramitar las modificaciones contractuales para rebajar el monto de los materiales y suministros que la institución les provee.*

Para estimar la cuantía de este rubro se utiliza ***el porcentaje vigente*** *que los Contratos de cada una de estas 10 Áreas de Salud mantiene (ver Anexo N° 2), partiendo del monto de mano de obra promedio establecido en el cuadro N° 1, de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.*
Bajo este escenario se obtiene que los materiales y suministros promedio anuales para las 10 Áreas de Salud que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, ascendería a ***¢5.228.942.142,85 (Cinco mil doscientos veintiocho millones novecientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos colones con ochenta y cinco céntimos)****, como se detalla en el siguiente cuadro*

Cuadro N° 2
Estimación de materiales y suministros de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Materiales y Suministros	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡213.597.352,23	23,40%	₡98.215.328,00
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡202.984.810,79	22,25%	₡75.537.916,71
Área de Salud Pavas	70,73%	₡290.230.928,52	5,55%	₡22.773.669,63
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡153.742.921,65	19,39%	₡46.776.639,74
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡161.988.271,81	10,12%	₡25.950.946,82
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡258.747.435,68	4,03%	₡14.911.220,54
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡174.554.440,26	10,49%	₡29.199.108,25
Área de Salud Tibás	60,50%	₡210.087.265,77	20,70%	₡71.881.252,31
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡144.435.932,45	6,56%	₡12.254.264,32
Área de Salud Barva	56,77%	₡189.952.679,48	11,43%	₡38.244.832,24
Total Mensual		**₡2.000.322.038,64**		**₡435.745.178,57**
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**		**₡5.228.942.142,85**

1/ Información viene del cuadro N° 1.
2/ Información viene del Anexo N° 2.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de materiales y suministros vigente.

*c.**Gastos indirectos:** En el rubro de gastos indirectos, los proveedores incluyen las diferentes erogaciones que debe realizar para cubrir en servicios públicos y de conectividad, servicios administrativos, mantenimiento, subcontrataciones necesarias para brindar el servicio a cabalidad, depreciación de mobiliario, equipos de oficina y equipos médicos, gastos financieros en que debe incurrir para financiar la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipo médico, patentes e impuestos, entre otros, que de acuerdo con sus estructuras porcentuales vigentes en promedio representan un 14% del monto del servicio.*

*Al igual que los materiales y suministros, el monto de este concepto se estima con base en la mano de obra promedio estimada establecida en el cuadro N° 1 y **el porcentaje vigente** en los contratos de gastos indirectos (ver Anexo N° 2), de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.*

*Siguiendo esta metodología de estimación, en el siguiente cuadro se observa que el costo promedio anual de los gastos indirectos estimados sería de **¢5.748.774.640,90 (Cinco mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta colones con noventa céntimos)** para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros:*

Cuadro N° 3
Estimación de gastos indirectos de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Gastos indirectos	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡213.597.352,23	11,82%	₡49.611.332,35
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡202.984.810,79	11,23%	₡38.125.429,42
Área de Salud Pavas	70,73%	₡290.230.928,52	15,81%	₡64.874.183,23
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡153.742.921,65	7,93%	₡19.130.415,33
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡161.988.271,81	17,81%	₡45.670.589,22
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡258.747.435,68	17,65%	₡65.319.882,43
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡174.554.440,26	18,36%	₡51.105.398,23
Área de Salud Tibás	60,50%	₡210.087.265,77	9,92%	₡34.445.515,49
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡144.435.932,45	8,47%	₡15.822.197,98
Área de Salud Barva	56,77%	₡189.952.679,48	28,38%	₡94.959.609,72
Total Mensual		**₡2.000.322.038,64**		**₡479.064.553,41**
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**		**₡5.748.774.640,90**

1/ Información viene del cuadro N° 1.
2/ Información viene del Anexo N° 2.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de gastos indirectos vigente.

d. ***Alquiler de inmuebles:*** *Dentro del rubro de alquileres los proveedores incluyen la estimación del gasto de arrendamiento en que incurrirán para contar con edificaciones que les permitan brindar sus servicios, dado que los inmuebles que son propiedad de la Institución se les conceden bajo la figura de "permiso de uso en forma gratuita".*

Considerando que la plantilla de recurso humano deseada elaborada para las 10 Áreas de Salud que se mantendrían, implica una variación en la cantidad de personal respecto a lo que actualmente se tiene contratado en cada una de ellas, los montos vigentes del rubro de alquiler no pueden considerarse, por lo que se utilizan las cifras del Informe del componente de Infraestructura remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, por medio de oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019, el cual proyecta esta variación en la tabla N° 4, la cual se transcribe seguidamente:

Cuadro N° 4
Cálculo de costo de infraestructura por concepto de arrendamiento de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Alquiler de inmuebles 1/
Área de Salud Escazú	¢26.658.097,06
Área de Salud Santa Ana	¢63.450.435,07
Área de Salud Pavas	¢22.867.961,09
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢16.276.688,81
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	¢81.278.097,65
Área de Salud Desamparados 2	¢42.025.230,60
Área de Salud Carpio-León XIII	¢105.271.752,83
Área de Salud Tibás	¢0,00
Área de Salud San Pablo	¢24.695.310,32
Área de Salud Barva	¢1.322.438,88
Total Mensual	**¢383.846.012,30**
Total Anual	**¢4.606.152.147,60**

1/ Fuente: Tabla N° 4 oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019.

Según estos datos, los proveedores pagarían en un año por concepto de arrendamiento, la suma de ***¢4.606.152.147,60 (Cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta céntimos).***

e. ***Utilidad o excedentes:*** *Este porcentaje corresponde a ganancia que cada proveedor proyecta recibir por la prestación del servicio, el cual en promedio asciende a un 4% del monto de los contratos vigentes según las estructuras porcentuales aprobadas y vigentes en cada Contrato.*
Para calcular su cuantía dentro de la presente estimación, se utiliza la misma metodología que para estimar los materiales y suministros y gastos indirectos, correspondiente al ***porcentaje vigente*** *de cada contrato respecto a la mano de obra promedio estimada establecida en el cuadro N° 1 para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían*
contratando servicios de atención con terceros, lo cual da como resultado que el monto anual asciende a ***¢1.694.438.256, 24 (Mil seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y seis colones con veinticuatro céntimos)****, como se observa en el siguiente cuadro:*

Cuadro N° 5
Estimación de la utilidad o excedentes de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Utilidad o Excedentes	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	¢213.597.352,23	7,32%	¢30.723.769,27
Área de Salud Santa Ana	59,79%	¢202.984.810,79	3,93%	¢13.342.202,82
Área de Salud Pavas	70,73%	¢290.230.928,52	5,00%	¢20.516.819,49
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	¢153.742.921,65	4,00%	¢9.649.642,03
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	¢161.988.271,81	3,85%	¢9.872.642,81
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	¢258.747.435,68	5,00%	¢18.509.459,46
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	¢174.554.440,26	3,85%	¢10.716.545,93
Área de Salud Tibás	60,50%	¢210.087.265,77	3,14%	¢10.907.819,76
Área de Salud San Pablo	77,32%	¢144.435.932,45	3,26%	¢6.089.771,60
Área de Salud Barva	56,77%	¢189.952.679,48	3,25%	¢10.874.514,85
Total Mensual		**¢2.000.322.038,64**		**¢141.203.188,02**
Total Anual		**¢24.003.864.463,67**		**¢1.694.438.256,24**

1/ Información viene del cuadro N° 1.
2/ Porcentajes vigentes de mano de obra y ganancia o excedentes en cada Contrato suscrito actualmente.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de ganancia o excedentes vigente.

Considerando lo indicado en los cinco apartados anteriores, el costo anual estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, bajo la distribución deseada del recurso humano y Ebais replanteados, y bajo los supuestos señalados en cada rubro, ascendería a ***¢41.282.171.651,26 (Cuarenta y un mil doscientos ochenta y dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y un colones con veintiséis céntimos)****, cuyo resumen se presenta seguidamente por cada Area de Salud y se detalla en el Anexo N° 3*

Cuadro N° 6
Estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual 1/
Área de Salud Escazú	¢418.805.878,92
Área de Salud Santa Ana	¢393.440.794,81
Área de Salud Pavas	¢421.263.561,97
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢245.576.307,56
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	¢324.760.548,31
Área de Salud Desamparados 2	¢399.513.228,71
Área de Salud Carpio-León XIII	¢370.847.245,50
Área de Salud Tibás	¢327.321.853,33
Área de Salud San Pablo	¢203.297.476,65
Área de Salud Barva	¢335.354.075,18
Total Mensual	**¢3.440.180.970,94**
Total Anual	**¢41.282.171.651,26**

1/ Corresponde a la suma de los valores de mano de obra, materiales y suministros, gastos indirectos, alquileres y utilidad de cada Area de Salud.

Se reitera que esta estimación no incluye los gastos que la institución mantendría en suplir a los proveedores de servicios de salud de productos almacenables que se distribuyen por medio del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, ni los costos de los servicios de laboratorio que actualmente tiene contratados la Institución que brinda a los proveedores de estos servicios, los subsidios, ni el costo de alquiler de las edificaciones de la C.C.S.S., que actualmente la Institución le brinda a algunos proveedores para cumplir

con su objetivo, dado que se asume que en caso de continuar contratando los servicios con terceros, estos gastos se mantendrán como parte del costo fijo institucional

5 Proyección de los datos 2021-2025

En reunión llevada a cabo el 07 de octubre del 2019 entre los representantes en la Comisión Intergerencial de la Dirección de Presupuesto, la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y la suscrita, según consta en la Minuta respectiva, se acordó que los datos del presente estudio se proyectarían al año 2021 con el fin de homologar los resultados a la misma fecha que utilizaría la Dirección de Presupuesto en su estimación del costo de institucionalizar los servicios, ya que de acuerdo con las vigencias de los Contratos 7 Áreas de Salud iniciarían operaciones el 01 de enero del 2021 y las otras 3, el 13 de abril del 2021, sea bajo la figura de institucionalización o con un contrato de servicio con terceros.
Para proyectar la mano de obra estimada en el apartado anterior al año 2021, cuyos datos fueron calculados con índices económicos del mes de julio 2019, se utiliza el porcentaje de inflación esperada según el Programa Macroeconómico publicado por el Banco Central de Costa Rica del periodo 2019-2020 -que es el dato que se tiene disponible-3, el cual tiene un rango meta del 3% p.p. (es decir, un 0,25% mensual aproximadamente); y para proyectar los alquileres se utiliza el promedio interanual de los últimos tres años del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Grupo Alquiler y Servicios de Vivienda, emitido por el Banco Central de Costa Rica, que se ubica en 2,85% anual (es decir, un 0,238% mensual aproximadamente), según se observa en el siguiente cuadro

Cuadro N° 7
Estimación de variación interanual del Índice de Precios al Consumidos, Grupo Alquiler y Servicios de Vivienda
Datos a julio 2019

Periodo	Índice Promedio	Variación Interanual
Nov 2015-Oct 2016	99,50	
Nov 2016-Oct 2017	100,77	1,28%
Nov 2017-Oct 2018	105,41	4,60%
Nov 2018-Oct 2019	108,22	2,66%
Promedio	**103,47**	**2,85%**

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El resto de rubros que componen la estructura porcentual (materiales y suministros, gastos indirectos y utilidad o excedentes), varían según la mano de obra.
*Así las cosas, para el **año 2021** se proyecta que la institución invertiría en el pago de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado en las 10 Áreas de Salud, la suma de **¢39.728.735.522,77 (Treinta y nueve mil setecientos veintiocho millones setecientos treinta y cinco mil quinientos veintidós colones con setenta y siete céntimos),** según el siguiente detalle:*

Cuadro N° 8
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual
Área de Salud Escazú	₡436.485.167,34
Área de Salud Santa Ana	₡409.876.501,64
Área de Salud Pavas	₡439.064.357,53
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡255.940.055,53
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡338.197.120,17
Área de Salud Desamparados 2*	₡416.303.427,40
Área de Salud Carpio-León XIII	₡386.134.530,55
Área de Salud Tibás*	₡341.233.032,10
Área de Salud San Pablo	₡211.826.490,51
Área de Salud Barva	₡349.600.672,40
Total Mensual	**₡3.584.661.355,15**
Total Anual	**₡39.728.735.522,77**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual se multiplica por 9 meses.

Para la proyección de los años 2022-2025 se mantienen los mismos porcentajes anuales de crecimiento en mano de obra y alquileres mencionados anteriormente, dando como resultado que entre el año 2021 y 2025 la Institución pagaría aproximadamente ¢225.000 millones, si decide continuar contratando los servicios integrales en salud a terceros. Esto sin incluir los montos que actualmente asume la Institución como son los materiales y suministros que se despachan del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística a estas Áreas de Salud, costo de los servicios de laboratorio que actualmente tiene contratados la Institución que brinda a los proveedores de estos servicios, los subsidios, y costo de alquiler de las edificaciones de la C.C.S.S., que actualmente la Institución le brinda a algunos proveedores para cumplir con su objetivo.

Cuadro N° 9
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021-2025

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025
Área de Salud Escazú	₡436.485.167,34	₡449.538.215,70	₡462.981.672,57	₡476.827.216,50	₡491.086.875,42
Área de Salud Santa Ana	₡409.876.501,64	₡422.074.004,36	₡434.634.616,58	₡447.569.151,34	₡460.888.743,79
Área de Salud Pavas	₡439.064.357,53	₡452.200.682,84	₡465.730.083,15	₡479.664.321,80	₡494.015.514,19
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡255.940.055,53	₡263.592.914,39	₡271.474.636,75	₡279.592.067,92	₡287.952.258,00
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡338.197.120,17	₡348.216.483,78	₡358.532.821,62	₡369.154.940,13	₡380.091.907,01
Área de Salud Desamparados 2*	₡416.303.427,40	₡428.727.096,93	₡441.521.611,71	₡454.698.043,93	₡468.267.796,46
Área de Salud Carpio-León XIII	₡386.134.530,55	₡397.554.658,34	₡409.312.718,59	₡421.418.716,13	₡433.882.952,16
Área de Salud Tibás*	₡341.233.032,10	₡351.470.023,06	₡362.014.123,75	₡372.874.547,46	₡384.060.783,89
Área de Salud San Pablo	₡211.826.490,51	₡218.142.834,63	₡224.647.573,23	₡231.346.326,91	₡238.244.884,01
Área de Salud Barva	₡349.600.672,40	₡360.086.633,53	₡370.887.114,82	₡382.011.550,19	₡393.469.656,54
Total Mensual	**₡3.584.661.355,15**	**₡3.691.603.547,56**	**₡3.801.736.972,77**	**₡3.915.156.882,32**	**₡4.031.961.371,47**
Total Anual	**₡39.728.735.522,77**	**₡44.299.242.570,73**	**₡45.620.843.673,26**	**₡46.981.882.587,89**	**₡48.383.536.457,69**
Erogación aproximada por el quinquenio					**₡225.014.240.812,34**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

4.2.2 SEGUNDO ESTUDIO

De las observaciones efectuadas por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Jefe del Area de Investigación Económica de la Dirección Actuarial y Económica en oficio DAE-0166-2020 del 26 de febrero del 2020, realizado al estudio oficio ACC-1761-2019 del 18 de diciembre del 2019 "Estimación del monto a pagar a proveedores externos para brindar Servicios Integrales en Salud en Primer Nivel de Atención Reforzado en 10 Áreas de Salud", efectuado por el Area de Contabilidad de Costos, las cuales fueron analizadas por la Comisión Intergerencial en sesión del 04 de marzo del 2020, el Area de Contabilidad de Costos genera un segundo estudio ACC-0419-2020 del 23 de marzo de 2020, en que se presentan las modificaciones planteadas por la Dirección Actuarial y aprobadas por la Comisión Intergerencial.

ESCENARIO N° 1: 1.787 TRABAJADORES

"(…)
1. Alcance del escenario N° 1

Como se indicó en oficio ACC-1761-2018, para la elaboración de esta estimación, se consideraron las siguientes fuentes de información:

• Contratos vigentes de prestación de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado de las 13 Áreas de Salud que actualmente están administradas por terceros.

• Plantilla de recurso humano deseada para cada una de las 10 Áreas de Salud, elaborada por los representantes en la Comisión Intergerencial de las Direcciones Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Proyección de Servicios de Salud, remitida vía correo electrónico del 17 de julio del 2019.

• Informe del componente de Infraestructura remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, por medio de oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019.

• Detalle del costo institucional de cada uno de los perfiles solicitados en la plantilla de recurso humano elaborado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, remitido por medio de oficio DAGP-0918-2019 recibido el 23 de octubre del 2019.

• Indicadores económicos publicados por el Banco Central de Costa Rica.

Se debe indicar que una vez recibida toda la información remitida por la Comisión Intergerencial de los aportes generados por cada una de las áreas técnicas involucradas (Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Area de Investigación y Seguridad Institucional, Dirección de Mantenimiento Institucional, Dirección de Equipamiento Institucional y Dirección de Administración y Gestión de Personal), se determinó que se trabajaría la presente estimación utilizando únicamente la información que se mencionó anteriormente debido a los alcances de la metodología de estimación utilizada que se explicará seguidamente.

Se debe aclarar además que la presente estimación no incluye el costo de los servicios de laboratorio que actualmente tiene contratados la Institución que cubren la población que atienden estos proveedores, los subsidios y costo de alquiler de las edificaciones de la CCSS, que actualmente la Institución le brinda a algunos

proveedores para cumplir con su objetivo, dado que se asume que en caso de continuar contratando los servicios con terceros, estos gastos se mantendrán como parte del costo fijo institucional.

2. Metodología de estimación escenario N° 1

Considerando que el objetivo establecido por la Comisión Intergerencial como aporte de la suscrita ***como miembro****, es determinar el costo estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, pero bajo la distribución deseada del recurso humano y Ebais replanteados por los representantes de las Direcciones Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Proyección de Servicios de Salud, se utilizó la siguiente metodología para estimar cada uno de los componentes del costo de las contrataciones, para lo cual se utilizó la* ***información disponible a julio 2019****:*

a. Mano de obra*: Partiendo de que la plantilla de recurso humano deseada elaborada para las 10 Áreas de Salud que se mantendrían, implica una variación respecto a lo que actualmente se tiene contratado en cada una de ellas, tanto en cantidad de personal como sus perfiles, se debió establecer un valor promedio para cada uno de estos trabajadores para poder proyectar el valor de la nueva mano de obra de los posibles contratos.*

Para esto se estableció el valor promedio de cada perfil contratado a julio 2019, utilizando el recurso humano que actualmente labora en los contratos suscritos con la Asociación de Servicios Médicos Costarricense (Asemeco), la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Integrales de Salud R.L. (Coopesalud), la Cooperativa de Autogestión de Servicios Integrales de Salud de Barva R.L.(Coopesiba) y el Consorcio conformado por el Hospital Universitario Unibe S.A. y la Asociación Universidad de Iberoamérica (Unibe) en nueve Áreas de Salud[1], incluyendo todos los conceptos y cargas sociales que a la fecha se les reconoce como parte del salario, debido a que estas contrataciones ya tienen incorporados las modificaciones en todos los componentes del costo solicitadas por la Administración en los servicios que recibe[2].

El valor a julio 2019 se obtuvo de proyectar las posibles revisiones de precios que los diferentes Contratos tendrían a esa fecha, considerando las variaciones de los indicadores económicos aprobados a cada uno de ellos en su mecanismo de revisión de precios.

Si bien la mayoría de los perfiles solicitados en la planilla de recurso humano son homólogos a los que actualmente se ubican en las Áreas de Salud, otros son nuevos y su valor unitario se debió tomar de la información suministrada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal por medio de oficio DAGP-0918-2019 recibida el 23 de octubre del 2019, ante la imposibilidad material de realizar un estudio de mercado para determinar los salarios de estos trabajadores.

Así las cosas, en el Anexo N° 1 se presenta el detalle de la mano de obra estimada para cada Area de Salud con base en la plantilla de recurso humano deseada planteada por las áreas técnicas, y en el siguiente cuadro se presenta el gasto mensual (salarios a 30 días) para cada Area de Salud, con base en la cual se determina que

1 Asemeco tiene adjudicada actualmente la administración de las Áreas de Salud de Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho, Coopesalud tiene adjudicada actualmente la administración de las Áreas de Salud Pavas y Desamparados 2. Coopesiba tiene adjudicada actualmente la administración de las Áreas de Salud San Pablo y Barva. Unibe tiene adjudicada actualmente la administración de las Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego Concepción

[2] 2 Para la elaboración de este valor promedio de cada perfil no se utiliza el recurso humano de la Cooperativa Autogestionaria de Servidores para la Salud Integral R.L. (Coopesain) ni la Cooperativa Cogestionaria de Salud de Santa Ana R.L. (Coopesana) debió a que a la fecha no se han tramitado las modificaciones contractuales solicitadas por la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud

la mano de obra promedio anual para las 10 Áreas de Salud calculada con datos a julio 2019, ***ascendería ¢24.003.864.463,67 (veinticuatro mil tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres colones con sesenta y siete céntimos)****, tal y como se resume en el siguiente cuadro:*

Cuadro N° 1
Estimación de mano de obra de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud a contratar	Cantidad de funcionarios	Mano de obra promedio mensual estimada 1/	Detalle
Área de Salud Escazú	197	₡213.597.352,23	Ver Anexo 1.A
Área de Salud Santa Ana	184	₡202.984.810,79	Ver Anexo 1.B
Área de Salud Pavas	262	₡290.230.928,52	Ver Anexo 1.C
Área de Salud San Francisco-San Antonio	139	₡153.742.921,65	Ver Anexo 1.D
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	149	₡161.988.271,81	Ver Anexo 1.E
Área de Salud Desamparados 2	240	₡258.747.435,68	Ver Anexo 1.F
Área de Salud Carpio-León XIII	156	₡174.554.440,26	Ver Anexo 1.G
Área de Salud Tibás	173	₡210.087.265,77	Ver Anexo 1.H
Área de Salud San Pablo	125	₡144.435.932,45	Ver Anexo 1.I
Área de Salud Barva	162	₡189.952.679,48	Ver Anexo 1.J
Total Mensual	**1.787**	**₡2.000.322.038,64**	
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**	

1/ Mano de obra incluye todos los conceptos que se pagan actualmente a los funcionarios que trabajan para estos contratos y las cargas sociales cotizadas, y están calculados a 30 días a julio del 2019.

Se debe indicar que el presente estudio no incorpora el recurso humano que recomienda la Dirección de Mantenimiento Institucional en el Anexo N° 2 de oficio DMI-3842-2019 del 16 de octubre del 2019, debido a que cuatro de los cinco perfiles que sugiere incluir y que totalizan 28 trabajadores, no fueron costeados dentro del estudio efectuado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal remitido por medio de oficio DAGP-0918-2019, por lo que no se cuenta con la información suficiente para incluir estos funcionarios adicionales.

*b****. Materiales y suministros****: Los proveedores de servicios de salud que se contratan, requieren adquirir materiales y suministros que la Institución no les provee a través del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística (productos Z), como por ejemplo instrumental médico, útiles y materiales de oficina, suministros de odontología, materiales de aseo, algunos medicamentos, ente otros, por lo que en sus estructuras de costos incluyen en promedio un 13% para hacer frente a estos gastos, según se observa en el Anexo N° 2.*

En el caso de las Áreas de Salud administradas por Coopesana y Coopesain, debido a que la fecha no ha sido posible tramitar las modificaciones contractuales para rebajar el monto de los materiales y suministros que la institución les provee, se aplica el porcentaje promedio de las áreas de Salud que ya fueron actualizadas, el cual resulta en un 8,03%.

Para estimar la cuantía de este rubro se utiliza ***el porcentaje*** *que los Contratos de cada una de estas 10 Áreas de Salud mantiene, salvo en el caso de las áreas de Salud antes mencionadas (ver Anexo N° 2), partiendo del monto de mano de obra promedio establecido en el cuadro N° 1, de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.*

Bajo este escenario se obtiene que los materiales y suministros promedio anuales para las 10 Áreas de Salud que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, ascendería a ***¢3.018.610.985,91 (Tres mil dieciocho millones seiscientos diez mil novecientos ochenta y cinco colones con noventa y un céntimos),*** *como se detalla en el siguiente cuadro:*

Cuadro N° 2
Estimación de materiales y suministros de las Áreas de Salud ajustados
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Materiales y Suministros	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡213.597.352,23	8,03%	₡33.702.407,92
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡202.984.810,79	8,03%	₡27.260.417,61
Área de Salud Pavas	70,73%	₡290.230.928,52	5,55%	₡22.773.669,63
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡153.742.921,65	8,03%	₡19.370.852,24
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡161.988.271,81	10,12%	₡25.950.946,82
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡258.747.435,68	4,03%	₡14.911.220,54
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡174.554.440,26	10,49%	₡29.199.108,25
Área de Salud Tibás	60,50%	₡210.087.265,77	8,03%	₡27.883.195,91
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡144.435.932,45	6,56%	₡12.254.264,32
Área de Salud Barva	56,77%	₡189.952.679,48	11,43%	₡38.244.832,24
Total Mensual		**₡2.000.322.038,64**		**₡251.550.915,49**
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**		**₡3.018.610.985,91**

1/ Información viene del cuadro N° 1.
2/ Información viene del Anexo N° 2.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de materiales y suministros vigente.

c. Gastos indirectos: *En el rubro de gastos indirectos, los proveedores incluyen las diferentes erogaciones que debe realizar para cubrir en servicios públicos y de conectividad, servicios administrativos, mantenimiento, subcontrataciones necesarias para brindar el servicio a cabalidad, depreciación de mobiliario, equipos de oficina y equipos médicos, gastos financieros en que debe incurrir para financiar la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipo médico, patentes e impuestos, entre otros, que de acuerdo con sus estructuras porcentuales vigentes en promedio representan un 15% del monto del servicio, como se puede observar en el Anexo N° 2.*

Al igual que los materiales y suministros, el monto de este concepto se estima con base en la mano de obra promedio estimada establecida en el cuadro N° 1 y ***el porcentaje vigente*** *en los contratos de gastos indirectos (ver Anexo N° 2), de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.*

Siguiendo esta metodología de estimación, en el siguiente cuadro se observa que el costo promedio anual de los gastos indirectos estimados sería de ***¢5.748.774.640,90 (Cinco mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta colones con noventa céntimos) para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros:***

Cuadro N° 3
Estimación de gastos indirectos de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Gastos indirectos	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡213.597.352,23	11,82%	₡49.611.332,35
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡202.984.810,79	11,23%	₡38.125.429,42
Área de Salud Pavas	70,73%	₡290.230.928,52	15,81%	₡64.874.183,23
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡153.742.921,65	7,93%	₡19.130.415,33
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡161.988.271,81	17,81%	₡45.670.589,22
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡258.747.435,68	17,65%	₡65.319.882,43
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡174.554.440,26	18,36%	₡51.105.398,23
Área de Salud Tibás	60,50%	₡210.087.265,77	9,92%	₡34.445.515,49
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡144.435.932,45	8,47%	₡15.822.197,98
Área de Salud Barva	56,77%	₡189.952.679,48	28,38%	₡94.959.609,72
Total Mensual		**₡2.000.322.038,64**		**₡479.064.553,41**
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**		**₡5.748.774.640,90**

1/ Información viene del cuadro N° 1.
2/ Información viene del Anexo N° 2.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de gastos indirectos vigente.

d. Alquiler de inmuebles: *Dentro del rubro de alquileres los proveedores incluyen la estimación del gasto de arrendamiento en que incurrirán para contar con edificaciones que les permitan brindar sus servicios, dado que los inmuebles que son propiedad de la Institución se les conceden bajo la figura de "permiso de uso en forma gratuita".*

Considerando que la plantilla de recurso humano deseada elaborada para las 10 Áreas de Salud que se mantendrían, implica una variación en la cantidad de personal respecto a lo que actualmente se tiene contratado en cada una de ellas, los montos vigentes del rubro de alquiler no pueden considerarse, por lo que se utilizan las cifras del Informe del componente de Infraestructura remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, por medio de oficio DAI-2270- 2019, recibido el 28 de agosto del 2019, el cual proyecta esta variación en la tabla N° 4, la cual se transcribe seguidamente:

Cuadro N° 4
Cálculo de costo de infraestructura por concepto de arrendamiento de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Alquiler de inmuebles 1/
Área de Salud Escazú	₡26.658.097,06
Área de Salud Santa Ana	₡63.450.435,07
Área de Salud Pavas	₡22.867.961,09
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡16.276.688,81
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	₡81.278.097,65
Área de Salud Desamparados 2	₡42.025.230,60
Área de Salud Carpio-León XIII	₡105.271.752,83
Área de Salud Tibás	₡0,00
Área de Salud San Pablo	₡24.695.310,32
Área de Salud Barva	₡1.322.438,88
Total Mensual	**₡383.846.012,30**
Total Anual	**₡4.606.152.147,60**

1/ Fuente: Tabla N° 4 oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019.

Según estos datos, los proveedores pagarían en un año por concepto de arrendamiento, la suma de ***¢4.606.152.147,60 (Cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta céntimos).***

e. Utilidad o excedentes: *Este porcentaje corresponde a ganancia que cada proveedor proyecta recibir por la prestación del servicio, el cual en promedio asciende a un 4% del monto de los contratos vigentes según las estructuras porcentuales aprobadas y vigentes en cada Contrato (ver Anexo N° 2).*

Para calcular su cuantía dentro de la presente estimación, se utiliza la misma metodología que para estimar los materiales y suministros y gastos indirectos, correspondiente al ***porcentaje vigente*** *de cada contrato respecto a la mano de obra promedio estimada establecida en el cuadro N° 1 para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, lo cual da como resultado que el monto anual asciende a* ***¢1.694.438.256, 24 (Mil seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y seis colones con veinticuatro céntimos)****, como se observa en el siguiente cuadro:*

Cuadro N° 5
Estimación de la utilidad o excedentes de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Utilidad o Excedentes	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡213.597.352,23	7,32%	₡30.723.769,27
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡202.984.810,79	3,93%	₡13.342.202,82
Área de Salud Pavas	70,73%	₡290.230.928,52	5,00%	₡20.516.819,49
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡153.742.921,65	4,00%	₡9.649.642,03
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡161.988.271,81	3,85%	₡9.872.642,81
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡258.747.435,68	5,00%	₡18.509.459,46
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡174.554.440,26	3,85%	₡10.716.545,93
Área de Salud Tibás	60,50%	₡210.087.265,77	3,14%	₡10.907.819,76
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡144.435.932,45	3,26%	₡6.089.771,60
Área de Salud Barva	56,77%	₡189.952.679,48	3,25%	₡10.874.514,85
Total Mensual		**₡2.000.322.038,64**		**₡141.203.188,02**
Total Anual		**₡24.003.864.463,67**		**₡1.694.438.256,24**

1/ Información viene del cuadro N° 1.
2/ Porcentajes vigentes de mano de obra y ganancia o excedentes en cada Contrato suscrito actualmente.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de ganancia o excedentes vigente.

Considerando lo indicado en los cinco apartados anteriores, el costo anual total que se estima que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, bajo la distribución deseada del recurso humano y Ebais replanteados, y bajo los supuestos señalados en cada rubro, ascendería a ***¢39.071.840.494,31 (Treinta y nueve mil setenta y un millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro colones con treinta y un céntimos)****, cuyo resumen se presenta seguidamente por cada Area de Salud y se detalla en el Anexo N° 3.*

Cuadro N° 6
Estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual 1/
Área de Salud Escazú	¢354.292.958,84
Área de Salud Santa Ana	¢345.163.295,72
Área de Salud Pavas	¢421.263.561,97
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢218.170.520,05
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	¢324.760.548,31
Área de Salud Desamparados 2	¢399.513.228,71
Área de Salud Carpio-León XIII	¢370.847.245,50
Área de Salud Tibás	¢283.323.796,93
Área de Salud San Pablo	¢203.297.476,65
Área de Salud Barva	¢335.354.075,18
Total Mensual	¢3.255.986.707,86
Total Anual	¢39.071.840.494,31

1/ Corresponde a la suma de los valores de mano de obra, materiales y suministros, gastos indirectos, alquileres y utilidad de cada Area de Salud.

6 Proyección de los datos 2021-2025 escenario N° 1

En reunión llevada a cabo el 07 de octubre del 2019 entre los representantes en la Comisión Intergerencial de la Dirección de Presupuesto, la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y la suscrita, según consta en la Minuta respectiva, se acordó que los datos del presente estudio se proyectarían al año 2021 con el fin de homologar los resultados a la misma fecha que utilizaría la Dirección de Presupuesto en su estimación del costo de institucionalizar los servicios, ya que de acuerdo con las vigencias de los Contratos 7 Áreas de Salud iniciarían operaciones el 01 de enero del 2021 y las otras 3, el 13 de abril del 2021, sea bajo la figura de institucionalización o con un contrato de servicio con terceros.

Para proyectar la mano de obra estimada en el apartado anterior al año 2021, cuyos datos fueron calculados con índices económicos del mes de julio 2019, se utiliza el porcentaje de inflación esperada según el Programa Macroeconómico publicado por el Banco Central de Costa Rica del periodo 2019-2020 -que es el dato que se tiene disponible[3], el cual tiene un rango meta del 3% p.p. (es decir, un 0,25% mensual aproximadamente); y para proyectar los alquileres se utiliza el promedio interanual de los últimos tres años del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Grupo Alquiler y Servicios de Vivienda, emitido por el Banco Central de Costa Rica, que se ubica en 2,85% anual (es decir, un 0,238% mensual aproximadamente), según se observa en el siguiente cuadro:

[3] 3 Esta información se ubica en el siguiente enlace: https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/Programa_Macroeconomico_2019-2020.pdf
La proyección de la inflación se ubica en la página N° 8.

Cuadro N° 7
Estimación de variación interanual del Índice de Precios al Consumidos, Grupo Alquiler y Servicios de Vivienda
Datos a julio 2019

Periodo	Índice Promedio	Variación Interanual
Nov 2015-Oct 2016	99,50	
Nov 2016-Oct 2017	100,77	1,28%
Nov 2017-Oct 2018	105,41	4,60%
Nov 2018-Oct 2019	108,22	2,66%
Promedio	103,47	2,85%

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

El resto de rubros que componen la estructura porcentual (materiales y suministros, gastos indirectos y utilidad o excedentes), varían según la mano de obra.

*Así las cosas, para el **año 2021** se proyecta que la institución invertiría en el pago de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado en las 10 Áreas de Salud, la suma de **¢37.629.665.900,55 (Treinta y siete mil seiscientos veintinueve millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos colones con cincuenta y cinco céntimos),** según el siguiente detalle:*

Cuadro N° 8
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual
Área de Salud Escazú	₡369.230.448,15
Área de Salud Santa Ana	₡359.547.208,83
Área de Salud Pavas	₡439.064.357,53
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡227.369.522,06
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡340.602.345,00
Área de Salud Desamparados 2*	₡419.284.017,15
Área de Salud Carpio-León XIII	₡386.134.530,55
Área de Salud Tibás*	₡297.489.986,78
Área de Salud San Pablo	₡211.826.490,51
Área de Salud Barva	₡349.600.672,40
Total Mensual	₡3.400.149.578,94
Total Anual	₡37.629.665.900,55

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual se multiplica por 9 meses.

Para la proyección de los años 2022-2025 se mantienen los mismos porcentajes anuales de crecimiento en mano de obra y alquileres mencionados anteriormente, dando como resultado que entre el año 2021 y 2025 la Institución pagaría aproximadamente ¢213.500 millones, si decide continuar contratando los servicios integrales en salud a terceros con la planilla deseada de 1.787 trabajadores.

Adicionalmente se tiene que la institución continuaría asumiendo el gasto de productos que provee a los terceros por medio del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, los cuales ascienden a ¢24.318 millones del 2021 al 2025, según datos suministrados por la Dirección de Presupuesto en correo electrónico del 11 de marzo del 2020, en el cual se indica que se incluye lo correspondiente a Medicamentos, Productos químicos y conexos, Textiles y vestuario, Productos de papel y cartón, Impresos y otros, Instrumental médico y de laboratorio y Envases y empaques médicos.

Por otra parte, la institución seguiría asumiendo los subsidios y costo de alquiler de las edificaciones que actualmente la Institución le brinda a algunos proveedores para cumplir con su objetivo.

En resumen, del año 2021 al año 2025 la institución erogaría de forma directa ¢237.700 millones aproximadamente si mantiene el modelo de contratación de servicios con terceros, utilizando los supuestos antes mencionados para este escenario, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021-2025 (Escenario N° 1)

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025	Totales
Área de Salud Escazú	₡369.230.448,15	₡380.265.854,94	₡391.631.140,99	₡403.336.168,97	₡415.391.096,46	
Área de Salud Santa Ana	₡359.547.208,83	₡370.234.832,76	₡381.240.269,84	₡392.572.974,20	₡404.242.681,33	
Área de Salud Pavas	₡439.064.357,53	₡452.200.682,84	₡465.730.083,15	₡479.664.321,80	₡494.015.514,19	
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡227.369.522,06	₡234.165.264,91	₡241.164.157,79	₡248.372.274,59	₡255.795.870,87	
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡340.602.345,00	₡350.692.996,69	₡361.082.736,50	₡371.780.433,58	₡382.795.220,20	
Área de Salud Desamparados 2*	₡419.284.017,15	₡431.796.655,24	₡444.682.794,82	₡457.953.587,42	₡471.620.517,60	
Área de Salud Carpio-León XIII	₡386.134.530,55	₡397.554.658,34	₡409.312.718,59	₡421.418.716,13	₡433.882.952,16	
Área de Salud Tibás*	₡297.489.986,78	₡306.414.686,38	₡315.607.126,97	₡325.075.340,78	₡334.827.601,01	
Área de Salud San Pablo	₡211.826.490,51	₡218.142.834,63	₡224.647.573,23	₡231.346.326,91	₡238.244.884,01	
Área de Salud Barva	₡349.600.672,40	₡360.086.633,53	₡370.887.114,82	₡382.011.550,19	₡393.469.656,54	
Total Mensual	**₡3.400.149.578,94**	**₡3.501.555.100,27**	**₡3.605.985.716,70**	**₡3.713.531.694,58**	**₡3.824.285.994,38**	
Total Anual	**₡37.629.665.900,55**	**₡42.018.661.203,21**	**₡43.271.828.600,37**	**₡44.562.380.334,94**	**₡45.891.431.932,53**	**₡213.373.967.971,61**
Materiales y Suministros (No Efectivo)*	₡3.826.382.343,30	₡4.258.823.982,20	₡7.061.221.123,29	₡4.518.186.362,80	₡4.653.731.953,60	₡24.318.345.765,19
Total General	**₡41.456.048.243,85**	**₡46.277.485.185,41**	**₡50.333.049.723,67**	**₡49.080.566.697,74**	**₡50.545.163.886,13**	**₡237.692.313.736,80**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

En el Anexo N° 4 se presenta el desglose por componente del costo de cada uno de estos periodos."

4.2.2 ESCENARIO 2: El Área de Contabilidad de Costos en oficio ACC-0419-2020 del 23 de marzo del 2020 efectúa la estimación del costo de contratar la prestación de Servicios de Salud Integrales con una plantilla de recurso humano de 1350 funcionarios, que representa la cantidad de plazas que cuentan actualmente las áreas de salud contratadas a terceros incorporando las modificaciones aprobadas para incrementa con el recurso humano aprobadas por la CCSS.

El estudio del Área de Contabilidad de Costos expone lo siguiente:

ESCENARIO N° 2: 1.350 TRABAJADORES

"(…)
1. Alcance del escenario N° 2

El presente escenario se desarrolla según acuerdo tomado en reunión de la Comisión de Inviabilidad del 04 de marzo del 2020, en el cual se busca estimar el costo que representa para la Institución mantener la misma cantidad de funcionarios que actualmente brinda sus servicios en cada Area de Salud administrada por terceros, más o menos las modificaciones que se encuentran pendientes de trámite relacionadas con el recurso humano, los cuales totalizan 1.350 trabajadores.

Las fuentes de información utilizadas con las siguientes:

• Contratos vigentes de prestación de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado de las 10 Áreas de Salud que actualmente están administradas por terceros.

• Resumen de las modificaciones de recurso humano pendientes en las Areas de Salud Escazú, Santa Ana, San Francisco-San Antonio y Tibás, remitido vía correo electrónico del 05 de marzo del 2020 por la Dra. María del Rocío Salazar Acuña de la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud. Además de las peticiones de modificación de las Areas de Salud San Pablo, Barva, Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho señaladas en oficios DRSSCN- 1587-2019, DRSS-FISSCT-1863-2018 y DRSS-FISSCT-2702-2017.

• Informe del componente de Infraestructura remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, por medio de oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019.

• Indicadores económicos publicados por el Banco Central de Costa Rica.

Se debe aclarar además que la presente estimación no incluye el costo de los servicios de laboratorio que actualmente tiene contratados la Institución que cubren la población que atienden estos proveedores, los subsidios y costo de alquiler de las edificaciones de la CCSS, que actualmente la Institución le brinda a algunos proveedores para cumplir con su objetivo, dado que se asume que en caso de continuar contratando los servicios con terceros, estos gastos se mantendrán como parte del costo fijo institucional.

2. Metodología de estimación del escenario N° 2

*Considerando que el objetivo establecido por la Comisión Intergerencial como aporte de la suscrita **como miembro**, es determinar el costo estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, bajo la distribución actual de los contratistas, se utilizó la siguiente metodología para estimar cada uno de los componentes del costo de las contrataciones, para lo cual se utilizó la **información disponible a julio 2019**:*

***i. Mano de obra:** Para determinar el costo de la mano de obra de las 10 áreas de Salud vigentes, se utilizan las plantillas originales y las modificaciones pendientes de trámite de recurso humano, las cuales incluyen todos los conceptos y cargas sociales que a la fecha se les reconoce como parte del salario a los trabajadores de cada contrato.*

Para efectos de homologar la información disponible a la fecha, se proyectaron las posibles revisiones de precios que los diferentes Contratos tendrían a julio 2019, considerando las variaciones de los indicadores económicos aprobados a cada uno de ellos en su mecanismo de revisión de precios.

*Así las cosas, en el Anexo N° 5 se presenta el detalle de la mano de obra de cada Area de Salud, la cual totaliza **¢19.334.084.148,18 (Diecinueve mil trescientos treinta y cuatro millones ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho colones con dieciocho céntimos),** tal y como se resume en el siguiente cuadro:*

Cuadro N° 10
Mano de obra contratada en las Áreas de Salud actualmente más las modificaciones solicitadas
Datos a julio 2019

Area de Salud a contratar	Cantidad de funcionarios	Mano de obra promedio mensual estimada 1/	Detalle
Área de Salud Escazú	135	₡136.525.763,04	Ver Anexo 5.A
Área de Salud Santa Ana	118	₡132.616.435,33	Ver Anexo 5.B
Área de Salud Pavas	248	₡393.259.055,76	Ver Anexo 5.C
Área de Salud San Francisco-San Antonio	86	₡92.693.690,93	Ver Anexo 5.D
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	90	₡99.015.895,36	Ver Anexo 5.E
Área de Salud Desamparados 2	198	₡253.210.900,07	Ver Anexo 5.F
Área de Salud Carpio-León XIII	110	₡112.573.516,91	Ver Anexo 5.G
Área de Salud Tibás	145	₡162.150.203,92	Ver Anexo 5.H
Área de Salud San Pablo	84	₡85.174.813,42	Ver Anexo 5.I
Área de Salud Barva	136	₡143.953.404,27	Ver Anexo 5.J
Total Mensual	1.350	₡1.611.173.679,02	
Total Anual		₡19.334.084.148,18	

1/ Mano de obra incluye todos los conceptos que se pagan actualmente a los funcionarios que trabajan para estos contratos y las cargas sociales cotizadas, y están calculados a 30 días a julio del 2019.

ii. Materiales y suministros: *Los proveedores de servicios de salud que se contratan, requieren adquirir materiales y suministros que la Institución no les provee a través del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística (productos Z), como por ejemplo instrumental médico, útiles y materiales de oficina, suministros de odontología, materiales de aseo, algunos medicamentos, ente otros, por lo que en sus estructuras de costos incluyen en promedio un 13% para hacer frente a estos gastos, según se observa en el Anexo N° 2.*

En el caso de las Áreas de Salud administradas por Coopesana y Coopesain, debido a que la fecha no ha sido posible tramitar las modificaciones contractuales para rebajar el monto de los materiales y suministros que la institución les provee, se aplica el porcentaje promedio de las áreas de Salud que ya fueron actualizadas, el cual resulta en un 8,03%.

Para estimar la cuantía de este rubro se utiliza ***el porcentaje*** *que los Contratos de cada una de estas 10 Áreas de Salud mantiene, salvo en el caso de las áreas de Salud antes mencionadas (ver Anexo N° 2), partiendo del monto de mano de obra establecido en el cuadro N° 10, de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.*

Bajo este escenario se obtiene que los materiales y suministros promedio anuales para las 10 Áreas de Salud que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, ascendería a ***¢2.266.863.544,92 (Dos mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro colones con noventa y dos céntimos)****, como se detalla en el siguiente cuadro:*

Cuadro N° 11
Estimación de materiales y suministros de las Áreas de Salud actuales
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Materiales y Suministros	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡136.525.763,04	8,03%	₡21.541.685,37
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡132.616.435,33	8,03%	₡17.810.098,18
Área de Salud Pavas	70,73%	₡393.259.055,76	5,55%	₡30.858.020,07
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡92.693.690,93	8,03%	₡11.678.949,32
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡99.015.895,36	10,12%	₡15.862.606,63
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡253.210.900,07	4,03%	₡14.592.158,43
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡112.573.516,91	10,49%	₡18.831.066,69
Área de Salud Tibás	60,50%	₡162.150.203,92	8,03%	₡21.520.894,60
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡85.174.813,42	6,56%	₡7.226.419,76
Área de Salud Barva	56,77%	₡143.953.404,27	11,43%	₡28.983.396,35
Total Mensual		**₡1.611.173.679,02**		**₡188.905.295,41**
Total Anual		**₡19.334.084.148,18**		**₡2.266.863.544,92**

iii. ***Gastos indirectos:*** *En el rubro de gastos indirectos, los proveedores incluyen las diferentes erogaciones que debe realizar para cubrir en servicios públicos y de conectividad, servicios administrativos, mantenimiento, subcontrataciones necesarias para brindar el servicio a cabalidad, depreciación de mobiliario, equipos de oficina y equipos médicos, gastos financieros en que debe incurrir para financiar la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipo médico, patentes e impuestos, entre otros, que de acuerdo con sus estructuras porcentuales vigentes en promedio representan un 15% del monto del servicio (Anexo N° 2).*

Al igual que los materiales y suministros, el monto de este concepto se estima con base en la mano de obra promedio establecida en el cuadro N° 10 y ***el porcentaje vigente*** *en los contratos de gastos indirectos (ver Anexo N° 2), de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.*

Siguiendo esta metodología de estimación, en el siguiente cuadro se observa que el costo promedio anual de los gastos indirectos estimados sería de ***¢4.664.809.609,15 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos nueve colones con quince céntimos)*** *para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros:*

Cuadro N° 12
Estimación de gastos indirectos de las Áreas de Salud actuales
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Gastos indirectos	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡136.525.763,04	11,82%	₡31.710.247,97
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡132.616.435,33	11,23%	₡24.908.556,09
Área de Salud Pavas	70,73%	₡393.259.055,76	15,81%	₡87.903.657,17
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡92.693.690,93	7,93%	₡11.533.986,65
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡99.015.895,36	17,81%	₡27.916.306,73
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡253.210.900,07	17,65%	₡63.922.203,44
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡112.573.516,91	18,36%	₡32.958.854,58
Área de Salud Tibás	60,50%	₡162.150.203,92	9,92%	₡26.585.844,42
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡85.174.813,42	8,47%	₡9.330.453,57
Área de Salud Barva	56,77%	₡143.953.404,27	28,38%	₡71.964.023,48
Total Mensual		**₡1.611.173.679,02**		**₡388.734.134,10**
Total Anual		**₡19.334.084.148,18**		**₡4.664.809.609,15**

iv. Alquiler de inmuebles: *Dentro del rubro de alquileres los proveedores incluyen la estimación del gasto de arrendamiento en que incurrirán para contar con edificaciones que les permitan brindar sus servicios, dado que los inmuebles que son propiedad de la Institución se les conceden bajo la figura de "permiso de uso en forma gratuita".*

Por medio de oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019, remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, se informa que ***"…actualmente los costos de infraestructura por concepto de arrendamiento ascenderían aproximadamente a ¢2.982.821.353,68 (Dos mil novecientos ochenta y dos millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y tres colones con sesenta y ocho céntimos)",*** *según se detalla en la tabla N° 1 de su informe, el cual se transcribe seguidamente:*

Cuadro N° 13
Costo de infraestructura por concepto de arrendamiento de las Áreas de Salud actual
Datos a julio 2019

Area de Salud	Alquiler de inmuebles 1/
Área de Salud Escazú	₡18.268.239,11
Área de Salud Santa Ana	₡38.277.164,64
Área de Salud Pavas	₡20.467.698,00
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡10.070.469,33
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	₡46.366.700,00
Área de Salud Desamparados 2	₡32.482.001,15
Área de Salud Carpio-León XIII	₡67.481.892,84
Área de Salud Tibás	₡0,00
Área de Salud San Pablo	₡14.125.717,50
Área de Salud Barva	₡1.028.563,57
Total Mensual	₡248.568.446,14
Total Anual	₡2.982.821.353,68

1/ Fuente: Tabla N° 1 oficio DAI-2270-2019 del 22 de agosto del 2019.

v. Utilidad o excedentes: *Este porcentaje corresponde a ganancia que cada proveedor proyecta recibir por la prestación del servicio, el cual en promedio asciende a un 4% del monto de los contratos vigentes según las estructuras porcentuales aprobadas y vigentes en cada Contrato (ver Anexo N° 2).*

Para calcular su cuantía dentro de la presente estimación, se utiliza la misma metodología que para estimar los materiales y suministros y gastos indirectos, correspondiente al ***porcentaje vigente*** *de cada contrato respecto a la mano de obra promedio estimada establecida en el cuadro N° 10 para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, lo cual da como resultado que el monto anual asciende a* ***¢1.359.398.746,49 (Mil trecientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis colones con cuarenta y nueve céntimos), como se observa en el siguiente cuadro:***

Cuadro N° 14
Estimación de la utilidad o excedentes de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Áreas de Salud	Mano de obra		Utilidad o Excedentes	
	Porcentaje vigente 2/	Mano de Obra promedio mensual estimada 1/	Porcentaje vigente 2/	Monto mensual estimado 3/
Área de Salud Escazú	50,89%	₡136.525.763,04	7,32%	₡19.637.818,54
Área de Salud Santa Ana	59,79%	₡132.616.435,33	3,93%	₡8.716.885,61
Área de Salud Pavas	70,73%	₡393.259.055,76	5,00%	₡27.800.018,08
Área de Salud San Francisco-San Antonio	63,73%	₡92.693.690,93	4,00%	₡5.817.899,95
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	63,17%	₡99.015.895,36	3,85%	₡6.034.687,31
Área de Salud Desamparados 2	69,90%	₡253.210.900,07	5,00%	₡18.113.404,21
Área de Salud Carpio-León XIII	62,71%	₡112.573.516,91	3,85%	₡6.911.306,65
Área de Salud Tibás	60,50%	₡162.150.203,92	3,14%	₡8.418.907,22
Área de Salud San Pablo	77,32%	₡85.174.813,42	3,26%	₡3.591.178,11
Área de Salud Barva	56,77%	₡143.953.404,27	3,25%	₡8.241.123,20
Total Mensual		**₡1.611.173.679,02**		**₡113.283.228,87**
Total Anual		**₡19.334.084.148,18**		**₡1.359.398.746,49**

1/ Información viene del cuadro N° 10.
2/ Porcentajes vigentes de mano de obra y ganancia o excedentes en cada Contrato suscrito actualmente.
3/ Se obtiene de dividir el monto de mano de mano de obra de cada Area de Salud entre el respectivo porcentaje de mano de obra vigente, y el resultado multiplicarlo por el porcentaje de ganancia o excedentes vigente.

Considerando lo indicado en los cinco apartados anteriores, el costo anual estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, bajo la distribución actual más modificaciones requeridas que se encuentran pendientes de trámite, y bajo los supuestos señalados en cada rubro, ascendería a¢30.607.977.402,42 (Treinta mil seiscientos siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos dos colones con cuarenta y dos céntimos), cuyo resumen se presenta seguidamente por cada Área de Salud y se detalla en el Anexo N° 6.

Cuadro N° 15
Estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual 1/
Área de Salud Escazú	₡227.683.754,03
Área de Salud Santa Ana	₡222.329.139,85
Área de Salud Pavas	₡560.288.449,08
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡131.794.996,18
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	₡195.196.196,04
Área de Salud Desamparados 2	₡382.320.667,29
Área de Salud Carpio-León XIII	₡238.756.637,68
Área de Salud Tibás	₡218.675.850,15
Área de Salud San Pablo	₡119.448.582,36
Área de Salud Barva	₡254.170.510,87
Total Mensual	**₡2.550.664.783,53**
Total Anual	**₡30.607.977.402,42**

1/ Corresponde a la suma de los valores de mano de obra, materiales y suministros, gastos indirectos, alquileres y utilidad de cada Area de Salud.

3. Proyección de los datos 2021-2025 escenario N° 2

En reunión llevada a cabo el 07 de octubre del 2019 entre los representantes en la Comisión Intergerencial de la Dirección de Presupuesto, la Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y la suscrita, según consta en la Minuta respectiva, se acordó que los datos del presente estudio se proyectarían al año 2021 con el fin de homologar los resultados a la misma fecha que utilizaría la Dirección de Presupuesto en su estimación del costo de institucionalizar los servicios, ya que de acuerdo con las vigencias de los Contratos 7 Áreas de Salud iniciarían

operaciones el 01 de enero del 2021 y las otras 3, el 13 de abril del 2021, sea bajo la figura de institucionalización o con un contrato de servicio con terceros.
Para proyectar la mano de obra estimada en el apartado anterior al año 2021, cuyos datos fueron calculados con índices económicos del mes de julio 2019, se utiliza el porcentaje de inflación esperada según el Programa Macroeconómico publicado por el Banco Central de Costa Rica del periodo 2019-2020 -que es el dato que se tiene disponible-4, el cual tiene un rango meta del 3% p.p. (es decir, un 0,25% mensual aproximadamente); y para proyectar los alquileres se utiliza el promedio interanual de los últimos tres años del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Grupo Alquiler y Servicios de Vivienda, emitido por el Banco Central de Costa Rica, que se ubica en 2,85% anual (es decir, un 0,238% mensual aproximadamente), según se observa en el cuadro N° 7 anterior.

El resto de los rubros que componen la estructura porcentual (materiales y suministros, gastos indirectos y utilidad o excedentes), varían según la mano de obra.

Así las cosas, para el año 2021 se proyecta que la institución invertiría en el pago de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado en las 10 Áreas de Salud, la suma de ¢29.459.842.385,78 (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco colones con noventa y dos céntimos), según el siguiente detalle:

Cuadro N° 16
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual
Área de Salud Escazú	₡237.278.106,50
Área de Salud Santa Ana	₡231.605.881,05
Área de Salud Pavas	₡584.008.603,53
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡137.350.966,41
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡204.729.968,18
Área de Salud Desamparados 2*	₡401.278.350,90
Área de Salud Carpio-León XIII	₡248.600.126,26
Área de Salud Tibás*	₡229.609.642,66
Área de Salud San Pablo	₡124.461.581,38
Área de Salud Barva	₡264.968.129,04
Total Mensual	₡2.663.891.355,92
Total Anual	₡29.459.842.385,78

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual se multiplica por 9 meses.

Para la proyección de los años 2022-2025 se mantienen los mismos porcentajes anuales de crecimiento en mano de obra y alquileres mencionados anteriormente, dando como resultado que entre el año 2021 y 2025 la Institución pagaría aproximadamente ¢167.200 millones, si decide continuar contratando los servicios integrales en salud a terceros con la misma cantidad de funcionarios que se tiene actualmente más las modificaciones pendientes de trámite.

Adicionalmente se tiene que la institución continuaría asumiendo el gasto de productos que provee a los terceros por medio del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, los cuales ascienden a ¢24.318 millones del 2021 al 2025, según datos suministrados por la Dirección de Presupuesto en correo electrónico del 11 de marzo del 2020, en el cual se indica que se incluye lo correspondiente a Medicamentos, Productos químicos y conexos, Textiles y vestuario, Productos de papel y cartón, Impresos y otros, Instrumental médico y de laboratorio y Envases y empaques médicos.

Por otra parte, la institución seguiría asumiendo los subsidios y costo de alquiler de las edificaciones que actualmente la Institución le brinda a algunos proveedores para cumplir con su objetivo.

En resumen, del año 2021 al año 2025 la institución erogaría de forma directa ¢191.500 millones aproximadamente si mantiene el modelo de contratación de servicios con terceros, utilizando los supuestos antes mencionados para este escenario N° 2, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021-2025 (escenario N° 2)

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025	Totales
Área de Salud Escazú	₡237.278.106,50	₡244.368.006,05	₡251.669.791,94	₡259.189.797,66	₡266.934.546,04	
Área de Salud Santa Ana	₡231.605.881,05	₡238.494.459,94	₡245.587.997,66	₡252.892.594,58	₡260.414.532,68	
Área de Salud Pavas	₡584.008.603,53	₡601.496.993,43	₡619.509.126,78	₡638.060.690,00	₡657.167.839,37	
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡137.350.966,41	₡141.455.815,68	₡145.683.363,56	₡150.037.278,26	₡154.521.337,70	
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡204.729.968,18	₡210.799.178,73	₡217.048.393,97	₡223.482.955,01	₡230.108.361,49	
Área de Salud Desamparados 2*	₡401.278.350,90	₡413.265.779,80	₡425.611.380,30	₡438.325.856,19	₡451.420.231,18	
Área de Salud Carpio-León XIII	₡248.600.126,26	₡255.953.060,74	₡263.523.588,78	₡271.318.152,84	₡279.343.386,24	
Área de Salud Tibás*	₡229.609.642,66	₡236.497.931,94	₡243.592.869,89	₡250.900.655,99	₡258.427.675,67	
Área de Salud San Pablo	₡124.461.581,38	₡128.173.435,08	₡131.996.017,57	₡135.932.632,85	₡139.986.683,53	
Área de Salud Barva	₡264.968.129,04	₡272.915.571,44	₡281.101.391,47	₡289.532.739,16	₡298.216.978,99	
Total Mensual	**₡2.663.891.355,92**	**₡2.743.420.232,83**	**₡2.825.323.921,93**	**₡2.909.673.352,54**	**₡2.996.541.572,90**	
Total Anual	**₡29.459.842.385,78**	**₡32.921.042.793,92**	**₡33.903.887.063,14**	**₡34.916.080.230,52**	**₡35.958.498.874,74**	**₡167.159.351.348,11**
Materiales y Suministros (No Efectivo)*	₡3.826.382.343,30	₡4.258.823.982,20	₡7.061.221.123,29	₡4.518.186.362,80	₡4.653.731.953,60	₡24.318.345.765,19
Total General	**₡33.286.224.729,08**	**₡37.179.866.776,12**	**₡40.965.108.186,43**	**₡39.434.266.593,32**	**₡40.612.230.828,34**	**₡191.477.697.113,30**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

En el Anexo N° 7 se presenta el desglose por componente del costo de cada uno de estos periodos."

CAPITULO No. 5
DIRECCIÓN ACTUARIAL Y ECONÓMICA

En oficio DAE-0301-2020 del 31 de marzo del 2020, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Jefe Área Investigación Económica de la Dirección Actuarial Económica, se brinda el estudio "Estimación del monto a pagar a proveedores externos para brindar Servicios Integrales en Salud en Primer Nivel de Atención Reforzado en 10 Áreas de Salud", mediante el cual se realiza el costeo de lo que implicaría continuar contratando a proveedores externos la prestación de servicios integrales en salud en primer nivel de atención reforzado en las siguientes 10 Áreas de Salud: Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho , Desamparados 2, Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva.

"(…) En la Comisión Intergerencial, constituida en julio de 2019, con el propósito de efectuar un análisis multidimensional de la posibilidad de que 10 Áreas de Salud -Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, San Pablo, Barva, Tibás y La Carpio-León XIII-, actualmente bajo la gestión de cinco proveedores externos (cuatro cooperativas de autogestión y una asociación privada), sean administradas directamente por la CCSS, la Dirección Actuarial y Económica fue integrada para que emitiera criterio sobre los costos de ambas alternativas y su impacto en las finanzas del Seguro de Salud.

Un elemento central en el desarrollo de este criterio, y que conviene señalarlo desde un principio, es que la contratación de terceros para la administración y prestación de servicios en ciertas Áreas de Salud, desde que inició esta modalidad en agosto de 1988, ha tenido como principio básico una regla señalada en su momento por la Contraloría General de la República, y usada por la CCSS en todas aquellas contrataciones en la cuales existe la opción de producir los bienes o servicios internamente: ***"(…) el costo de los servicios debe ser igual o inferior, en igualdad de condiciones, al costo de los servicios que ofrece la Caja a los asegurados, y nunca un costo superior."***[1]

[1] *Contraloría General de la República (2007). Informe sobre los resultados del estudio realizado en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en relación con la contratación y prestación de servicios de atención integral de salud por parte de terceros, Oficio DFOE-SOC-7-2006, p16*

Así las cosas, la evidencia disponible a lo largo del tiempo, apoya mayoritariamente el principio de menores costos de la provisión contratada en relación con la provisión institucional, aunque también con algunas excepciones. En el caso más extremo, se tiene el finiquito definitivo en febrero de 2014 del convenio entre la CCSS y la UCR, en la que ésta última institución administraba las Áreas de Salud de Montes de Oca; Curridabat; y San Juan, San Diego y Concepción. Uno de los puntos centrales esgrimidos por la CCSS en aquel momento, fue que los costos de operación y servicios de estas Áreas de Salud habían superado los parámetros institucionales, dado un fuerte incremento en los últimos años en los salarios de los funcionarios de la universidad.

I. *Antecedentes*

El Dr. Adolfo Rodríguez Herrera, autor del "Estudio sobre la razonabilidad de comprar servicios de atención integral a terceros", elaborado en el 2007 a petición de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, cuyos resultados en su momento fueron conocidos por su Junta Directiva, durante un proceso que conllevaba la decisión de continuar o no con esta contratación, en su explicación sobre el nacimiento de esta figura, señaló:

"(…) La principal circunstancia al origen de las contrataciones de terceros para la provisión de servicios de atención ambulatoria, fue la difícil situación financiera que atravesó la CCSS durante la década de los años 80, en virtud de la cual la expansión horizontal y vertical de sus servicios sufrió un serio retraso (…)" Pág. 12

En el estudio en cuestión, también se apuntan cuatro factores que agravaron la crisis económica de los ochenta en la institución. Por un lado, la demanda de recursos financieros adicionales que implicó el traslado en la década de los setenta de todos los hospitales públicos a la CCSS, con el fin de cubrir sus gastos de operación e inversiones en infraestructura y equipamiento. Un segundo factor fue la pérdida de valor de las reservas del Seguro de Salud y Seguro de Pensiones por la aguda devaluación y fuerte proceso inflacionario; y en tercer término, los efectos de las concesiones salariales y de beneficios al cuerpo médico, producto de la huelga de éstos de 1982. Finalmente, la creación de la Autoridad Presupuestaria significó la fijación de límites restrictivos para la creación de nuevas plazas por parte de la institución.

En contraposición a este panorama de poco margen en materia financiera y apertura de nuevas plazas, el Dr. Rodríguez destaca que:

> *"(…) Esta coyuntura coincide con una evolución del concepto de salud, tanto en la institución como en los foros internacionales. Se pasada de una mirada biologista, en la cual la enfermedad era el centro de la organización del sistema de salud, a un enfoque mucho más integral que involucraba no sólo el individuo, sino también a su familia, su ambiente de trabajo y su comunidad; la promoción y la prevención de la salud empezaban a revelarse como una prioridad para hacer frente a las principales causas de pérdida de años en el tercer mundo. La constitución de las cooperativas fue una ocasión para que funcionarios de la CCSS, que deseaban innovar, pudieran poner en práctica de forma más sistemática algunas ideas (…)" Pág. 12*

En aquel momento, la contratación de proveedores externos para la provisión de servicios de salud se constituyó en una atractiva alternativa que estaba fuera de las duras reglas de la Autoridad Presupuestaria, permitía probar un modelo de atención con mayor énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, y constituía un "laboratorio" para experimentar innovaciones en otras áreas de la gestión clínica y administrativa. Todo ello debía darse a un costo inferior al costo de la provisión interna, en los términos reiterados en diferentes momentos y circunstancias

por órganos como la Contraloría General de la RepÚBlica y la propia Auditoría Interna de nuestra institución.

En estos más de 30 años de experiencia con la figura de la administración y prestación de servicios de ciertas Áreas de Salud a cargo de terceros, se ha generado abundante evidencia sobre mÚLtiples indicadores de costos, cobertura, producción, productividad, satisfacción del usuario, gestión, entre otros, los cuales ineludiblemente ponen frente a frente las alternativas de provisión interna versus provisión externa. Dado que el presente criterio gira en torno a un análisis de los costos de ambas alternativas, conviene presentar alguna de la evidencia que se ha recogido a lo largo de los años en esta materia.

Por ejemplo, en el estudio citado anteriormente del Dr. Rodríguez, con base en información del año 2006, se calculó el costo per cápita de la atención básica de los proveedores externos como un porcentaje de ese mismo costo en un conjunto seleccionado de Áreas de Salud institucionales, los resultados dieron una relación promedio de 91.5%, con un mínimo de 76.6% (Barva) y un máximo de 113.5% (Tibás).

En el proceso de la Licitación Pública N°2008LN-000013-1142, iniciada en el 2008, con el propósito de adjudicar justamente las 10 Áreas de Salud que en la actualidad se encuentran bajo la gestión de terceros, el Área de Contabilidad de Costos, a través del oficio ACC-2312- 2009 de noviembre de 2009, emitió criterio sobre la razonabilidad de precios de las ofertas presentadas por los diferentes proveedores. Como puede apreciarse en el Gráfico 2, la tarifa por habitante de las ofertas era menor en todos los casos, excepto el Área de Salud Desamparados 2, a la tarifa institucional calculada como parámetro. Incluso en algunos casos la tarifa ofertada es menor en un 35% a la institucional, como sucedió con el Área de Salud San Francisco-Paso Ancho.

Gráfico 1.
% de la diferencia entre la tarifa ofertada versus la tarifa institucional por habitante, según Área de Salud incluida en la Licitación Pública N°2008LN-0000013-1142

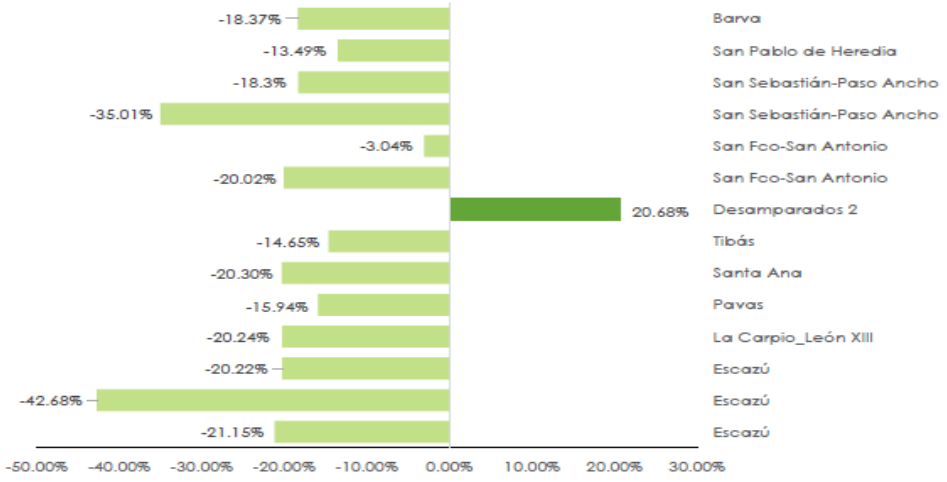

Fuente: Elaboración propia con base en oficio ACC-2312-20°9

En el proceso de licitación para seleccionar el proveedor externo que asumiría las Áreas de Salud de Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción, ante el finiquito del convenio con la Universidad de Costa Rica, el Área Contabilidad de Costos, emitió en julio 2013, el oficio ACC-1661-2013 con el criterio de razonabilidad de las ofertas elegibles técnicamente. En aquella oportunidad usaron dos metodologías para estimar el costo mínimo de prestar los servicios en Áreas de Salud administradas por la CCSS, una con el costo del personal definido según el cartel (CMin-Cartel) y otra con el personal incluido en las ofertas (CMin-Oferta). Para las tres Áreas de Salud objeto de licitación, las ofertas de la Universidad de Iberoamérica (UNIBE) fueron sustancialmente menores al costo mínimo de la provisión interna, en un rango de 23% a 35%, tal como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 2.
% de costo menor de las ofertas de UNIBE para la administración de Áreas de Salud, en relación al costo mínimo de la CCSS, con parámetros de cartel y de ofertas.

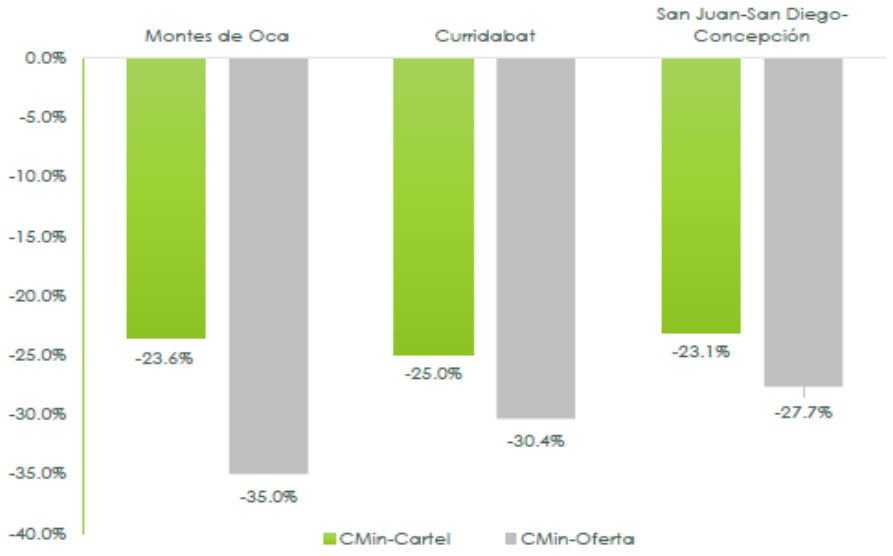

Fuente: Elaboración propia con base en oficio ACC-1661-2013

En octubre de 2017, ante una valoración similar a la actual, en relación con la continuidad o no de la administración por terceros de las Áreas de Salud a cargo de la UNIBE, la Dirección Actuarial y Económica emitió el oficio DAE-823-2017, indicando que si la CCSS asumía estas Áreas de Salud, el costo de tal escenario, representaba un 150% del costo que se proyectaba si se mantenía a UNIBE como proveedor.

II. *Análisis comparativo de los costos de ambas alternativas*

Una de las principales tareas de la Comisión Intergerencial, era contar con estimaciones confiables de los costos que implicaría la institucionalización de las Áreas de Salud -Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, San Pablo, Barva, Tibás y La Carpio-León XIII-, o la continuidad de los contratos con terceros. En relación con los costos de institucionalización, la Dirección de Presupuesto formuló un presupuesto operativo para las 10 Áreas de Salud, correspondiente al período 2020-2025, cuya versión inicial consta en el oficio DP-3379-2019, de fecha 18 de noviembre del 2019. Este presupuesto operativo fue alimentado por múltiples criterios técnicos, dados por las instancias competentes, incluyendo desde la definición precisa de la nómina optima de personal (perfil ocupacional y cantidad); los gastos en medicamentos, insumos y materiales; infraestructura; equipamiento médico y administrativos; sistemas tecnológicos; gastos indirectos; inversión inicial; y otros necesarios para que la CCSS asumiera la administración directa de estas Áreas de Salud.

De forma paralela, el Área de Contabilidad de Costos, en oficio ACC-1761-2019, de fecha 18 de diciembre del 2019, presentó una estimación del costo futuro de los eventuales contratos con los proveedores externos, combinando elementos de la metodología usada en estudios anteriores con alguna de la nueva información ofrecida en el proceso conducido por la Comisión Intergerencial, particularmente lo relativo a la nómina de personal identificado como el óptimo desde el punto de vista de la CCSS.

Precisamente, la Comisión Intergerencial con oficio CIG-012-2019 del 19 de diciembre del 2019, remitió a la Dirección Actuarial y Económica, los informes preparados por la Dirección de Presupuesto y el Área de Contabilidad de Costo, a fin de que se emitiera criterio financiero- actuarial sobre los costos de ambas alternativas y sus implicaciones sobre las finanzas del Seguro de Salud. Con base en una revisión detallada e integral de ambos informes y otros documentos relacionados con el tema, se determinó la necesidad de armonizar las metodologías de cálculo usadas en éstos, a fin de lograr el mayor nivel de comparabilidad entre las estimaciones de los costos de institucionalizar versus la contratación a terceros. Los resultados de un ejercicio inicial de armonización de las metodologías fueron expuestos en dos sesiones de trabajo a los profesionales de la Dirección de Presupuesto y el Área de Contabilidad Costos (21 y 24 de febrero del 2020), quienes estuvieron a cargo de los estudios técnicos indicados.

Como producto de estas sesiones de trabajo, se estableció un conjunto de consultas que eventualmente podían implicar aclaraciones o ampliaciones, en ciertos aspectos esenciales para fundamentar el criterio financiero-actuarial requerido. Estas consultas fueron consignadas en el oficio DAE-188-2020 de la Dirección Actuarial y Económica, dirigido al Dr. Eduardo Cambronero Hernández,

en su calidad de coordinador de la Comisión Intergerencial, quien a su vez, convocó a una sesión de trabajo para el 4 de marzo del año en curso a todos los miembros de la citada Comisión, a fin de procurar consensos en ciertos aspectos metodológicos.

En una sesión sumamente constructiva, hubo varios importantes acuerdos sobre contenidos metodológicos esenciales para una apropiada "armonización" de ambas metodologías, siendo los dos principales:

i) Definición de dos escenarios de cálculo de los costos de institucionalización y de contratación a terceros. En ambos, el perfil y la cantidad de personal establecido por la CCSS (1.815 plazas), como el óptimo para hacerse cargo de las Áreas de Salud, es el mismo. No obstante, en un escenario se adopta el supuesto de que este mismo personal será exigido a los terceros, en una eventual nueva contratación; excluyendo 28 plazas de labores de mantenimiento, pues se considera que los terceros ya tienen incorporado ese personal en sus nóminas actuales.

Un segundo escenario emplea como línea base el número de plazas con la que los proveedores externos operan actualmente (1.260 plazas), pero sumando un número de plazas que se encuentran en proceso de reconocimiento para ciertas Áreas de Salud y otras para la apertura de EBAIS adicionales, que se tienen programados para los siguientes años (90 plazas).

ii) Incluir en el modelo de costos de la contratación de las 10 Áreas de Salud, un componente de "Materiales y suministros almacenables (en especie)", los cuales si bien son entregados directamente por la CCSS a los terceros, representan un costo en la prestación de servicios, y su inclusión es necesaria para lograr la mayor armonización posible entre el costeo de las dos opciones de provisión objeto de estudio. En una situación igual, se encuentra el rubro de "Subsidios por incapacidad y licencias de maternidad".

Conforme a estos y otros ajustes definidos a nivel de la Comisión Intergerencial, la Dirección de Presupuesto y el Área de Contabilidad de Costos, prepararon un conjunto de nuevas estimaciones2, las cuales conforman los insumos básicos del presente análisis. A partir de este momento, las siguientes tareas de lo que se ha denominado "armonización de las metodologías", fueron básicamente dos:

i) Adoptar una estructura común de costos, integrada por diversas categorías homogéneas de éstos, que reconozca todos los costos de prestar los servicios en las Áreas de Salud, independientemente sea a través de la gestión directa de la institución o vía la contratación a terceros. Así por ejemplo, los rubros relacionados con el pago de subsidios por incapacidad y licencias por maternidad, si bien son pagados directamente por la CCSS, deben incluirse en el

costo de prestar los servicios por medio de terceros, aunque no sea un monto a incluir en el contrato con ellos.

2 Estos informes fueron entregados a través del oficio ACC-0419-2020 del 23 de marzo del 2020 del Área de Contabilidad de Costos, "Modificaciones a estimación del monto a pagar a proveedores externos para brindar Servicios Integrales en Salud en Primer Nivel de Atención Reforzado en 10 Áreas den Salud"; y mediante oficio DP- 0819-2020 del 20 de marzo del 2020 de la Dirección de Dirección de Presupuesto, "Complemento de informe remitido en DP-3379-2019 sobre Presupuesto de operación preliminar para el estudio de Inviabilidad de las 10 áreas de salud atendidas por proveedores externos, período 2021-2025"

Tabla 1.

Descripción de cada uno de los componentes que integran la estructura de costos armonizada de la institucionalización o contratación de proveedores externos.

CCSS	Proveedores externos
Mano de Obra	
Incluye el monto registrado por concepto de servicios personales fijos y variables, y las siguientes cargas sociales: salario escolar, aguinaldo, contribución patronal a SEM e IVM, Banco Popular, INA, Asociación solidarista, FRAP, FCL, y seguro de riesgos profesionales.	Incluye el salario a 30 días, contempla todos los conceptos que se pagan actualmente a los funcionarios que trabajan para los proveedores externos, e incluye cargas sociales cotizadas.
Materiales y suministros no almacenables	
Materiales y suministros no despachados por el Almacén General	Materiales y suministros que el proveedor compra directamente, pues no son provistos por la CCSS a través del Área de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística
Materiales y suministros almacenables (en especie):	
Materiales y suministros que la CCSS a través del Área de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, tanto a Áreas de Salud administradas por la institución, como aquellas a cargo de proveedores externos.	
Subsidios	
Montos pagados a los trabajadores cotizantes del Seguro de Salud por concepto de subsidios por incapacidad y licencias por maternidad.	
Alquileres	
Gastos derivados de contratos o arrendamientos de inmuebles	Gasto de arrendamiento en que incurrirán los proveedores para contar con edificaciones que les permitan brindar sus servicios
Gastos indirectos:	
Incluye servicios no personales (excepto alquileres), maquinaria y equipo, y desembolsos financieros. Incluye también la imputación anual de la inversión inicial del año 2020.	Incluye gastos en servicios públicos y de conectividad, servicios administrativos, mantenimiento, subcontrataciones de servicios, depreciación de mobiliario, equipos de oficina y equipos médicos, gastos financieros, equipo de oficina y equipo médico, patentes e impuestos, entre otros
Utilidad	
No aplica	Ganancia que cada proveedor proyecta recibir por la prestación del servicio

La Tabla 1, contiene una explicación breve de cada una de las categorías de costos seleccionadas en la estructura adoptada para preparar el presente criterio. Pese a que constituyen conceptos únicos para ambas metodologías, obviamente la información usada y la forma de cálculo difieren en algunas de estas categorías. A manera de ilustración, mientras el costo de mano de obra de las Áreas de Salud institucionalizadas contiene un extenso desglose por partidas y subpartidas presupuestarias de lo que se conoce como "Remuneraciones" y de los porcentajes de cargas sociales imputables a éstas, la estimación correspondiente para la provisión por terceros emplea únicamente una variable global del costo del recurso humano de estas organizaciones.

ii) *Organizar las estimaciones de ambas metodologías en la estructura y categorías señalar en el inciso i) y proceder con un análisis comparativo de los dos escenarios consensuados en la Comisión Intergerencial.*

En función del marco metodológico antes descrito, el Cuadro 1. contiene los resultados del escenario 1: costos de institucionalizar la administración de las 10 Áreas de Salud, siendo necesario un total de 1.815 plazas; y costo de continuar con los contratados con terceros, pero asumiendo que harán uso de un NÚMero y perfil de plazas similar al indicado para la CCSS, pero excluyendo 28 plazas para labores de mantenimiento, por tanto, un total de 1.787 plazas. Así las cosas, en el escenario 1 y durante el periodo 2020-2025, la Institucionalización de las Áreas de Salud objeto de análisis, tendría un costo en promedio 30% mayor que la contratación de estos servicios.

Cuadro 1

Escenario 1: Costo anual de la institucionalización de los servicios brindados por 10 áreas de salud versus una nueva contratación con 1.787 trabajadores.
-cifras en millones colones-

	2021	2022	2023	2024	2025
Institucionalización de servicios	**55,008**	**65,557**	**67,498**	**69,418**	**71,396**
Mano de obra	35,302	46,294	47,825	49,260	50,737
Materiales y suministros no almacenables	2,150	2,460	2,534	2,610	2,689
Materiales y suministros almacenables (en especie)	3,826	4,259	4,387	4,518	4,654
Gastos indirectos	5,440	3,197	3,125	3,114	3,103
Subsidios	3,861	4,313	4,442	4,576	4,713
Alquileres	4,429	5,033	5,184	5,340	5,500
Utilidad	0	0	0	0	0
Contratación de servicios	**45,317**	**50,591**	**52,101**	**53,656**	**55,258**
Mano de obra	23,094	25,833	26,608	27,406	28,229
Materiales y suministros no almacenables	2,937	3,248	3,345	3,445	3,549
Materiales y suministros almacenables (en especie)	3,826	4,259	4,387	4,518	4,654
Gastos indirectos	5,548	6,186	6,372	6,563	6,760
Subsidios	3,861	4,313	4,442	4,576	4,713
Alquileres	4,405	4,928	5,069	5,213	5,362
Utilidad	1,646	1,823	1,878	1,934	1,992
Diferencia	**9,691**	**14,966**	**15,397**	**15,762**	**16,138**
Mano de obra	12,208	20,461	21,217	21,854	22,509
Materiales y suministros no almacenables	-787	-787	-811	-835	-860
Materiales y suministros almacenables (en especie)	0	0	0	0	0
Gastos indirectos	-108	-2,989	-3,247	-3,449	-3,657
Subsidios	0	0	0	0	0
Alquileres	24	105	116	127	138
Utilidad	-1,646	-1,823	-1,878	-1,934	-1,992
Diferencia costo institucional respecto a costo provisión externa (%))	**21.4%**	**29.6%**	**29.6%**	**29.4%**	**29.2%**

Fuente: Elaboración propia basado en Cuadro 1 del oficio DP-0819-2020 y Anexo 4 de oficio ACC-0419-2020

Cuadro 2

Escenario 2: Costo anual de la institucionalización de los servicios brindados por 10 áreas de salud versus una nueva contratación con 1.350 trabajadores.
-cifras en millones colones-

	2021	2022	2023	2024	2025
Institucionalización de servicios	**55,008**	**65,557**	**67,498**	**69,418**	**71,396**
Mano de obra	35,302	46,294	47,825	49,260	50,737
Materiales y suministros no almacenables	2,150	2,460	2,534	2,610	2,689
Materiales y suministros almacenables (en especie)	3,826	4,259	4,387	4,518	4,654
Gastos indirectos	5,440	3,197	3,125	3,114	3,103
Subsidios	3,861	4,313	4,442	4,576	4,713
Alquileres	4,429	5,033	5,184	5,340	5,500
Utilidad	0	0	0	0	0
Contratación de servicios	**37,147**	**41,493**	**42,733**	**44,010**	**45,325**
Mano de obra	18,582	20,808	21,432	22,075	22,738
Materiales y suministros no almacenables	2,204	2,439	2,512	2,587	2,665
Materiales y suministros almacenables (en especie)	3,826	4,259	4,387	4,518	4,654
Gastos indirectos	4,501	5,020	5,171	5,326	5,485
Subsidios	3,861	4,313	4,442	4,576	4,713
Alquileres	2,856	3,191	3,282	3,376	3,472
Utilidad	1,318	1,463	1,507	1,552	1,598
Diferencia	**17,860**	**24,064**	**24,765**	**25,408**	**26,071**
Mano de obra	16,720	25,486	26,393	27,185	28,000
Materiales y suministros no almacenables	-55	21	22	23	24
Materiales y suministros almacenables (en especie)	0	0	0	0	0
Gastos indirectos	939	-1,823	-2,046	-2,212	-2,382
Subsidios	0	0	0	0	0
Alquileres	1,573	1,842	1,902	1,964	2,028
Utilidad	-1,318	-1,463	-1,507	-1,552	-1,598
Diferencia costo institucional respecto a costo provisión externa (%))	**48.1%**	**58.0%**	**58.0%**	**57.7%**	**57.5%**

Fuente: Elaboración propia basado en Cuadro 01 del oficio DP-0819-2020 y Anexo 7 de oficio ACC-0419-2020

El Cuadro 2, evidencia los resultados del segundo escenario. En este escenario se mantienen las estimaciones del costo de institucionalizar con 1.815 plazas, pero se comparan con el costo de la contratación de proveedores externos con una dotación de personal similar con la que operan en la actualidad más un NÚMERO adicional debidamente justificadas, arribando a un total de 1.350 plazas. ***Los montos estimados con este enfoque incrementan la brecha de los costos de la institucionalización respecto a la provisión por terceros hasta un 60%.***

Con carácter de aclaración metodológica, conviene señalar que el costo de contratar los servicios de salud a terceros, estimado por el Área de Costos no incluye (i) los materiales y suministros que se despachan del Área de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística a estas Áreas de Salud, tales como medicamentos, implementos médicos, papelería, entre otros; (ii) el costo de los

servicios de laboratorio que actualmente tiene contratados la Institución que cubren la población que atienden estos proveedores; (iii) los subsidios, y (iv) costo de alquiler de las edificaciones de la CCSS. No obstante, para lograr comparabilidad, en los Cuadro 1 y 2 se agregó a dicho costo los componentes mencionados en los numerales

(i) y (iii), segÚN lo estimado en el informe DP-0819-2020 debido a que el costo de institucionalizar sí los incluye. En el caso del componente mencionado en el numeral (iv), no fue necesario agregarlo ya que el costo de institucionalizar tampoco lo incluye. En cambio, respecto al componente del numeral (ii), persiste la diferencia metodológica ya que no se dispone de la estimación del gasto en laboratorio clínico por partida presupuestaria y año para el periodo 2020-2025.

Adicional a lo anterior cabe indicar que el informe presentado por la Dirección de Presupuesto contempla una inversión inicial en 2020 por un monto de 17.389 millones de colones para la adquisición de mobiliario, equipo, licenciamiento y suministros. No obstante, a fin de lograr comparabilidad con las estimaciones elaboradas por el Área de Costos, en los Cuadros 1 y 2 del presente informe dicho monto se distribuyó uniformemente en el periodo 2021-2025 y se sumó al rubro de gastos indirectos del escenario de institucionalización.

En un resultado esperable, la diferencia de costos se concentra fundamentalmente en el costo de la mano de obra, conformado por los salarios, incentivos y cargas sociales pagados a los trabajadores, y en menor medida en el rubro de Alquileres. El gasto en el resto de los rubros, en contraste, son mayores en el escenario de contratación de servicios que en el escenario de institucionalización, tal es el caso de los materiales y suministros no despachados por el Área de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística a estas Áreas de Salud; así como gastos indirectos y utilidad.

En principio, es relevante observar el peso preponderante del costo de la mano de obra en la diferencia del gasto de institucionalizar los servicios en comparación con la alternativa de contratar estos servicios a terceros resulta, toda vez que históricamente el costo de la mano de obra de la CCSS ha crecido a una tasa mayor que el ajuste del costo del contrato de la Áreas de Salud. No obstante, cabe observar que, posiblemente por efecto de la aplicación de la Ley N°9635, en los informes del Área de Costos y de la Dirección de Presupuesto se proyectó que el costo de la mano de obra crecerá a una tasa de 3% en el periodo 2021-2025 tanto en el escenario de institucionalización como en el escenario de contratación, lo cual tiene origen en el supuesto de inflación de 3% utilizado en ambos casos.

III. *Criterio financiero-actuarial*

En una relación de más de tres décadas, es natural que el contexto y las valoraciones sobre la pertinencia de continuar o con la figura de la prestación de servicios de salud a través de proveedores externos, surjan con frecuencia y de muy diversas formas. No obstante, en lo que corresponde estrictamente al tema específico de su costo, el principio guía durante todo este período de tiempo, ha sido el mismo señalado por la Contraloría General de la República y adoptado como regla de cumplimiento estricto a lo interno de la CCSS: ***"(…) el costo de los servicios debe ser igual o inferior, en igualdad de condiciones, al costo de los servicios que ofrece la Caja a los asegurados, y nunca un costo superior."***

En tal sentido, no es extraño que la evidencia recogida en múltiples informes y estudios de razonabilidad de precios, los cuales hacen uso de metodologías con enfoques y supuestos diferentes, coincidan en la conclusión de que la administración de las Áreas de Salud por terceros implica menores costos totales que cuando se trata de una gestión directa de la institución. De igual manera, la explicación de este lógico resultado es relativamente simple: la cantidad de personal, su nivel de remuneraciones, beneficios adicionales y tasas de ausentismo (vacaciones extra, incapacidades, permisos, etc.), son menores a los registrados para la CCSS. En el resto de los rubros, todos ellos de un peso relativo inferior, las brechas son menores o incluso favorecen a la estructura de costos de la institución.

En este proceso liderado por la Comisión Intergerencial, la tarea fundamental desarrollada por la Dirección Actuarial y Económica ha sido armonizar la metodología usada por la Dirección de Presupuesto en la estimación del costo de institucionalizar las 10 Áreas de Salud objeto de análisis, y la metodología empleada por el Área Contabilidad de Costos para el cálculo del costo futuro de los eventuales contratados con los proveedores externos.

El análisis comparativo de los resultados de la metodología armonizada, indica que la institucionalización de las Áreas de Salud con las 1.815 plazas definidas por las instancias técnicas competentes como las óptimas para tales fines, en contraposición a la contratación de terceros, en un escenario de 1.787 plazas (simulando una dotación similar a la CCSS) o en un escenario de 1.350 plazas (consistente con su operación actual), generan gastos adicionales que solo en el año 2025 podrían ascender a 26,071 millones de colones y cuyo acumulado en el quinquenio 2021-2025 estaría por el orden de los 118,000 millones de colones. En términos porcentuales, según sea el escenario seleccionado, las diferencias oscilan entre un 30% y 60% anual, cifras que concuerdan con los datos descritos en el punto 1. de este informe.

Con base en esta evidencia, y desde un punto de vista estrictamente financiero-actuarial, no se considera conveniente la institucionalización de las Áreas de Salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, San Pablo, Barva, Tibás y La Carpio-León XIII, pues implican un costo adicional de hasta un 60% con respecto a la alternativa de continuar con la figura de contratación de proveedores externos. Este criterio supone el otorgamiento de los servicios de los terceros, en al menos igualdad de condiciones, en términos de cobertura, calidad, oportunidad, satisfacción del usuario, entre otros factores.

Por otro lado, aun cuando tenga un carácter coyuntural, la incertidumbre generalizada de la extensión y profundidad de los efectos económicos y financieros provocados por la crisis sanitaria del COVID-19, implican un ejercicio de refinamiento en la asignación y uso eficiente de los recursos institucionales. Desde un punto de vista de prioridades estratégicas, en los años siguientes, la CCSS deberá asegurar el financiamiento suficiente para su oferta de servicios y la ejecución -en la medida de sus posibilidades- del histórico Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías aprobado por la Junta Directiva para el período 2019-2023, que incluye un conjunto de obras con un alto impacto en la capacidad institucional para enfrentar los grandes retos que implica la gestión de la salud de los individuos, familias y sociedad en general.

Por último, la eventual institucionalización de las citadas 10 Áreas de Salud, no sólo implicaría destinar una mayor cantidad de recursos financieros, sino que generaría una "competencia interna" por otros escasos recursos. El caso más ilustrativo corresponde a la creación de nuevas plazas: un recuento preliminar -no exhaustivo- de las necesidades de plazas para un conjunto de proyectos de infraestructura con un grado de avance mayor (hospitales, torres de especialidades médicas, Áreas de Salud incluidas en el Fideicomiso, etc.), dio un balance de necesidades de 6.500 nuevas plazas, a las cuales se les tendría que sumar las 1.815 plazas para asumir la administración de la Áreas de Salud y otras de primer orden no cuantificadas hasta la fecha. (…)¨.

CAPITULO No. 6
CAPACIDAD DE LA RED DE SERVICIOS INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS 10 ÁREAS DE SALUD

En el presente capítulo, se analiza la capacidad de la Red de Servicios para absorber de manera parcial y total la prestación de servicios en las 10 Áreas de Salud: Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, Desamparados 2, Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva, con los recursos con que cuentan actualmente los centros de salud de referencia del II nivel de atención.

Asimismo, se plantea el escenario con los requerimientos necesarios y el plazo que se requeriría para realizar la institucionalización de las 10 Áreas de Salud; 6 Áreas de Salud de la Región Sur (Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio y San Sebastián-Paso Ancho) y 4 Áreas de Salud de la Región Norte (San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII.)

6.1 CAPACIDAD DE LA RED DE SERVICIOS DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS AREAS DE SALUD CONTRATADAS A TERCEROS

Las Direcciones de Red Integrada para la Prestación de Servicios Central Norte y Central Sur efectuaron la certificación de la capacidad instalada de la Red de Servicios Institucional para asumir las áreas de salud actualmente contratadas a terceros.

En oficio D.R.I.P.S.S.C.N.-0060-2020 del 08 de enero 2020, suscrito por la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, directora, Dirección de Red Integral para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte, señala lo siguiente:

> *"(…) se certifica que con la capacidad instalada que dispone actualmente esta Dirección de Red Integrada y sus unidades institucionales adscritas, **no es posible asumir de manera parcial o total** la prestación de los servicios de estas Áreas de Salud contratadas por terceros" (subrayado y negrita no pertenece al texto original)*

Por otra parte, en oficio DRIPSSCS-DM-0379-2019 del 26 de noviembre de 2019, suscrito por Dr. Armando Villalobos Castañeda, director, Dirección de Red Integral para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur, determina:

> *"Con la capacidad instalada que cuenta esta Dirección de Red Integrada en este momento, **no puede asumir de manera parcial o total** la prestación de servicios de estas áreas de salud contratadas a terceros" (subrayado y negrita no pertenece al texto original)*

De acuerdo con lo manifestado por las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, la Red de Servicios de Salud y sus unidades adscritas, no cuentan actualmente con la capacidad instalada para asumir de manera parcial o total, la prestación de los servicios de salud en las áreas de Escazú, Santa Ana, Pavas, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso, Desamparados 2, Carpio- León XIII, Tibás, San Pablo y Barva.

6.2 CAPACIDAD DE LA C.C.S.S. PARA LA INSTITUCIONALIZACION DE LAS 10 AREAS DE SALUD ACTUALMENTE CONTRATADAS A TERCEROS

Las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios Central Norte y Central Sur, plantean el plazo requerido para la institucionalización de las Áreas de Salud actualmente administradas por terceros, cuyo plazo comprende el proceso de selección del recurso humano y el trámite que conllevaría efectuar los procedimientos de contratación administrativa, para la compra de equipo médico, mobiliario médico y de oficina, equipo de cómputo y comunicación, así como los servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento de zonas verdes, entre otros.

En oficio D.R.I.P.S.S.C.N.-0060-2020 del 08 de enero 2020, suscrito por la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora, Dirección de Red Integral para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte, remite documento "Propuesta de Plazo Requerido para la Institucionalización de las Áreas de Salud Administradas por Terceros adscritas a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte" indicando que el plazo requerido para una posible institucionalización de las Áreas de salud actualmente administradas por medio de terceros es de 24 meses por cada Área de Salud, es decir que la institucionalización de 4 Áreas de Salud, conllevaría un plazo de ocho años.

Asimismo, dicha propuesta concluye lo siguiente:

"22. Conclusiones

1. *La propuesta de institucionalización para las Áreas de Salud administradas por terceros en la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, incluye las 4 Áreas de Salud, considerándose el proceso en forma individual y de manera escalonada.*

2. *En cuanto al recurso humano necesario para la institucionalización de los servicios, se estima la creación de 614 plazas.*

3. *El tiempo para llevar a cabo las acciones necesarias es de 24 meses por cada Área de Salud, plazo que incluye, el proceso de selección del Recurso Humano y el trámite para los procedimientos de contratación administrativa para la compra de equipo médico, mobiliario médico y de oficina, equipo de cómputo y comunicación, así como los servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento de zonas verdes entre otros.*

4. *Para implementación y puesta en marcha de la institucionalización es necesario el reforzamiento a la DRIPSSCN con Recurso Humano.*

5. La presente propuesta queda sujeta a cambios ante estudios de factibilidad y Resectorización.

Es fundamental la organización que se dé para el logro del objetivo, ya que si no se tienen los diferentes equipos de trabajo no se puede lograr el objetivo en el tiempo establecido."

Por otra parte, la Dirección de Red Integrada para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur, con base en la experiencia que dispone en el proceso de institucionalización de las Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción, mediante el oficio DRIPSSCS-DM-0379-2019 del 26 de noviembre de 2019, suscrito el Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director, en lo conducente señalan:

"(…) basado en la experiencia adquirida sobre el proceso de institucionalización vigente que se está llevando a cabo en esta Unidad, el plazo mínimo que requiere la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud es de 2 años por cada área de salud para efectuar dicho proceso, siempre y cuando exista un equipo técnico, de todas las áreas involucradas en este proceso, encargados solamente para la institucionalización de las áreas de salud."

Considerando los criterios vertidos por las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, manifiestan que para efectuar la institucionalización de las 10 áreas de salud contratadas a terceros, se requiere la creación de un equipo técnico dedicado exclusivamente a dicho proceso, ya que implicaría 2 años por cada área de salud. Es decir que para institucionalizar las 6 áreas de salud adscritas a la DRIPSSCS implicaría un plazo de 12 años, para asumir de forma paulatina la totalidad de las áreas de salud.

- Dirección de Red Integrada para la Prestación de Servicios Central Sur, tendrá a cargo la institucionalización de 6 áreas de salud (San Sebastián -Paso Ancho, San Francisco- San Antonio, Pavas, Desamparados II, Santa Ana y Escazú), por lo que el plazo de institucionalización correspondería **a 12 años**.

- Dirección de Red Integrada para la Prestación de Servicios Central Norte, le correspondería institucionalizar 4 áreas de salud (Tibás, Barva, San Pablo y La Carpio -León XIII), siendo el periodo de institucionalización **de 8 años**.

CAPITULO No. 7
ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS GENERADOS EN ESTE ESTUDIO:

Con el fin de asegurar la continuidad en la prestación integral de servicios de salud en las 10 áreas de salud actualmente contratadas a proveedores externos, producto de la Licitación Pública 2008LN-000013-1142 , para atender satisfactoriamente población adscrita a las Áreas de las Áreas de Salud Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Pablo, Barva, Tibás, La Carpio-León XIII y San Sebastián-Paso Ancho, de 530.237 habitantes, proyección al año 2021, para un total de 135 EBAIS. Lo anterior, en apego a los principios de conveniencia y necesidad institucional y en pro de satisfacer las necesidades del interés público.

De conformidad con la experiencia institucional que ha generado la compra de servicios de salud de un primer nivel de atención reforzado, así como los criterios vertidos por las instancias técnicas institucionales, contenidos en los capítulos N°3 y N°6 de este estudio, seguidamente se analizan las ventajas y limitaciones de los siguientes escenarios:

Escenario A: Institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros con recursos propios.

Escenario B: Adquisición de los servicios de salud mediante la contratación a terceros.
Escenario C: Brindar la Prestación de Servicios de las Áreas de Salud con apoyo en la Red Institucional.

A continuación, se desarrollan los escenarios antes descritos:

Escenario A: Institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros con recursos propios:
Este escenario supone que la institución con sus propios recursos (infraestructura, recurso humano, insumos, subcontrataciones, entre otros) brinde la prestación de servicios en dichas áreas de salud de manera permanente.

VENTAJAS:

- La institución tendría la flexibilidad de realizar desplazamientos de recursos institucionales para una mejor gestión en la red de servicios (recurso humano, presupuesto, insumos no almacenables, equipamiento, entre otros), lo anterior en consonancia con los procesos de restructuración a nivel institucional.
- La C.C.S.S. garantizaría de manera eficiente, eficaz y oportuna la continuidad de los servicios de salud al no tener que incurrir en la gestión de las erogaciones de conformar constantemente órganos directores para efectuar los procedimientos ordinarios, de ejecución de garantía, administrativos y sancionatorios, en caso de la evidencia de incumplimientos contractuales o ante el faltante de recurso humano para garantizar la prestación de servicios. Es importante, que los procedimientos citados tanto en sede administrativa como en sede judicial tienen un costo significativo para la CCSS, ante el no pago de los Contratistas por los incumplimientos contractuales y los daños y perjuicios demostrados en dichos procedimientos. Los recursos de la institución se enfocarían en la gestión de la prestación de los servicios de salud.
- La C.C.S.S. evitaría disponer de recursos financieros y humanos para realizar periódicamente los procedimientos de contratación o de compra a Proveedores Externos, así como de recurso humano en la administración y fiscalización de la ejecución contractual.

LIMITACIONES:

- Requiere de la creación de nuevas plazas, estimándose un total de 1787 códigos, así como efectuar los procedimientos de selección de dicho recurso humano para la contratación del mismo.
- El plazo para institucionalizar las 10 Áreas de Salud se estima en 12 años, situación que implica la creación de una instancia especializada, brindándole el reforzamiento con recurso humano idóneo, calificado y dedicado exclusivamente a gestionar todo el proceso de institucionalización. Cabe destacar, que el proceso de institucionalización por cada área de salud conllevaría un plazo estimado de 2 años.
- En el 80% de las áreas geográficas donde se ubican las Áreas de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social cuenta con infraestructura, por lo que conllevaría implementar un proceso complementario para el alquiler de infraestructura o para el desarrollo de proyectos de construcción para albergar a estas Áreas de Salud.
- Requiere efectuar los procedimientos de compra del equipo médico, tecnológico y mobiliario en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
- Además, realizar las subcontrataciones en el ámbito de: vigilancia y aseo, entre otros, para 10 áreas de salud.

Escenario B: Adquisición de los servicios de salud mediante la contratación a terceros. Consiste en contratar a un proveedor externo de servicios, realizando un procedimiento de contratación administrativa, para que éste asuma la totalidad de los servicios.

VENTAJAS:

- Al efectuarse un único procedimiento ordinario de contratación para las 10 áreas de salud por línea, el tiempo para resolver la continuidad a los servicios, seria de 2 a 3 años, tomando como base el tiempo que conllevó realizar la actual Licitación Pública.
- Es una implementación de corto plazo.
- La Institución no requiere crear nuevas plazas, ni el pago de tiempo extraordinario.
- Las gestiones para la adquisición de infraestructura, equipamiento, insumos no almacenables, subcontrataciones, etc., los asume el proveedor.
- Se garantiza la continuidad de los servicios, al contemplar los contratos las sanciones administrativas y pecuniarias ante eventuales incumplimientos contractuales, lo que mitiga la afectación en la prestación de los servicios ante ausencia del recurso humano por la participación en huelgas o movimientos laborales.
- La gestión interna que desarrollan los proveedores externos para el adecuado funcionamiento, en pro de la mejora de la prestación de los servicios, tiene una mayor flexibilidad y celeridad de sus procesos para la compra de bienes y servicios, así como para la contratación de recurso humano y otros, dado que no se rigen por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

LIMITACIONES:

- De previo se requiere la realización de estudios técnicos y económicos cada vez que se necesite implementar el proceso licitatorio para la contratación de los servicios, que respalden la toma de decisión por parte de la Junta Directiva de la institución.
- La compra de estos servicios es un procedimiento complejo que debe realizarse cada 4 años según la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, lo que conlleva a un reforzamiento del recurso humano idóneo, calificado y dedicado exclusivamente a gestionar todo el proceso de compra, para que la institución realice el proceso de planificación, elaboración del cartel, análisis de ofertas y adjudicación.

Escenario C: Brindar la Prestación de Servicios de las Áreas de Salud con apoyo en la Red Institucional: Que los servicios sean coordinados y asumidos total o parcialmente por los establecimientos que componen la Red de Servicios que están debidamente conformados, para lo cual se analiza su capacidad instalada, recursos o insumos adicionales requeridos.

VENTAJA:

- Se contaría con una estructura física y organizativa ya conformadas en las Áreas de Salud institucionales, lo que implicaría que únicamente sean reforzadas, para asumir los servicios prestados en dichas Áreas de Salud.

LIMITACIONES:

- Requiere la adecuación de la infraestructura para asumir la población adscrita a las Áreas de Salud.
- Saturación de los servicios institucionales.
- Podría requerir del pago de tiempo extraordinario y/o la contratación de recurso humano.
- Requiere el incremento en la adquisición de insumos no almacenables.

RIESGO:

- Las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte, indican que los centros de salud no cuentan con la capacidad instalada para asumir de manera parcial o total la prestación de servicios de las Áreas de Salud de la Región Sur y Norte.
- Insatisfacción de los usuarios por el cambio en la prestación de servicios brindados durante tantos años, ejemplo, movilización de usuarios a otros lugares de atención, aumento de tiempo de espera para citas, entre otros.

7.2 ESTIMACIÓN DEL COSTO SEGÚN ESCENARIO

Los estudios financieros emitidos por las instancias técnicas de la C.C.S.S., contienen el análisis de los costos que implicaría tanto institucionalizar como la contratación a terceros de los servicios prestados por estás Áreas de Salud, según cada escenario:

7.2.1 COSTO ESTIMADO DEL ESCENARIO A Institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros con recursos propios

En este escenario, la Direccion de Presupuesto de la C.C.S.S., para habilitar los servicios por la vía institucional, desglosa los diferentes rubros que implica la apertura de los servicios, considerando tres rubros importantes, que tienen el mayor peso en esta estimación de costos, a saber; Servicios Personales, Servicios no Personales, materiales y suministros.

1. **Servicios Personales**

Los servicios personales comprenden el costo del recurso humano (1787 plazas) para la institucionalización de las 10 áreas de salud, basado en la plantilla e información de las necesidades de recurso humano y el estudio de homologación institucional de perfiles elaborado conjuntamente con la Dirección de Proyección, Dirección de

Red de Servicios de Salud, Direcciones Redes Integradas de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, así como la Dirección de Administración y Gestión de Personal respectivamente, así como, de acuerdo a oficio DMI-0857-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, 28 plazas de acuerdo a estudio de la Dirección de Mantenimiento.

La Dirección de Presupuesto realizó las estimaciones correspondientes en las subpartidas presupuestarias de servicios personales fijas de las 1.815 plazas, para efectos de los cálculos del costo de estas; se utilizó la siguiente información:

- Índice salarial del II semestre del 2019.
- Previsión de aumento salarial de 3% para el año 2021, acorde con información de la Dirección de Presupuesto, manteniéndola constante para periodos subsiguientes.
- Los incentivos salariales considerados en la proyección de costos, a saber: salario base, antigüedad, sobresueldo, carrera profesional, dedicación exclusiva, disponibilidad por Jefatura, prohibición, retribución por riesgo, peligrosidad, bonificación adicional e incentivo (de consulta externa al personal médico e incentivo a la dedicación exclusiva a los microbiólogos), se calcularon conforme a lo estipulado en la Ley 9635.
- Se calcula el costo de 13 anualidades para cada código, conforme a estudio técnico de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

2. Servicios no personales:

En este rubro se considera el pago de alquileres, servicios públicos, contratación de servicios de aseo y vigilancia, transportes, traslados, gastos de viaje, subpartidas asociadas al mantenimiento, otros servicios no personales como la fumigación y pruebas de agua potable.

El año 2020 se considera asignación para la contratación de servicios de ingeniería para los avalúos de los alquileres por área de salud.

3. Materiales y Suministros:

La Dirección de Presupuesto contemplo la adquisición de materiales y suministros acorde a la institucionalización, dotación de recurso humano y en los servicios según complejidad y apoyo a la red de servicios de salud.

El año 2020 considera compra de basureros, materiales y suministros de oficina, médicos y de laboratorio, productos de papel y cartón, productos de limpieza, materiales y suministros para comunicaciones LAN y WAN.

4. Maquinaria y equipo

La compra de maquinaria y equipo se considera en el periodo 2020.

Incluye mobiliario de oficina, equipo médico y de laboratorio, computadoras, faxes, impresoras, servidores, ups, equipo de telecomunicaciones como la central telefónica y teléfonos, además se estima la compra de 2 vehículos por cada área de salud.

5. Desembolsos financieros

Considera la adquisición de licencias core cal bridge, office E1, office E3 y SQL.

6. Transferencias corrientes

Se incorpora las cargas sociales asociadas a la creación de plazas, así como subsidios.

7. Presupuesto de no Efectivo

Contempla los materiales y suministros en especie que suministraría el Almacén General.

El monto total en colones de la estimación del costo de la eventual institucionalización de las 10 Áreas de Salud que actualmente están contratadas a proveedores externos, durante el periodo 2020-2025, se desglosa a continuación:

Cuadro 01

Estimación de costo de operación de Institucionalización de 10 Áreas de Salud administradas por Cooperativas

Periodo 2020-2025

En colones

Grupo de partidas	Total de las 10 Área de Salud (Cooperativas)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0.0	27,489,457,309.0	33,749,301,462.5	34,826,002,301.2	35,870,782,370.2	36,946,905,841.3
Servicios personales fijos	*0.0*	*25,727,271,017.4*	*31,786,866,670.5*	*32,804,694,465.4*	*33,788,835,299.4*	*34,802,500,358.4*
Servicios personales variables	*0.0*	*1,762,186,291.6*	*1,962,434,792.0*	*2,021,307,835.7*	*2,081,947,070.8*	*2,144,405,482.9*
Servicios no personales	133,250,000.0	7,943,641,669.0	9,133,920,024.0	9,408,579,012.7	9,690,835,208.1	9,980,642,910.5
Materiales y suministros	3,687,832,586.5	2,149,644,533.2	2,460,321,515.0	2,534,244,270.5	2,610,387,473.6	2,688,818,767.8
Maquinaria y equipo	13,371,688,335.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desembolsos financieros	196,061,035.6	182,974,731.9	206,908,352.3	213,115,602.8	219,509,070.9	226,094,343.0
Transferencias corrientes	0.0	7,629,319,593.9	9,266,837,795.5	9,552,474,286.1	9,839,048,514.7	10,134,219,970.1
Presupuesto efectivo	**17,388,831,957.9**	**45,395,037,837.0**	**54,817,289,149.3**	**56,534,415,473.3**	**58,230,562,637.5**	**59,976,681,832.8**
Presupuesto no efectivo	0.0	6,134,840,820.7	7,261,703,097.5	7,485,494,706.4	7,710,059,547.6	7,941,361,334.0
Total de Presupuesto	**17,388,831,957.9**	**51,529,878,657.8**	**62,078,992,246.8**	**64,019,910,179.7**	**65,940,622,185.1**	**67,918,043,166.8**

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

El estudio de la Dirección de Presupuesto señala con respecto al cuadro anterior lo siguiente:

¨ (…) Del cuadro anterior se desprende que en el año 2020 se incorpora ¢17,388,831,957.9 para la adquisición de materiales, suministros, maquinaria y equipo, licencias y se considera asignación para la contratación de servicios de ingeniería para los avalúos de los alquileres. Este año correspondería al año previo a la institucionalización de las áreas de salud en caso de darse la misma y sería necesario asignar este monto adicional el siguiente periodo para la logística y compras correspondientes, ya que es necesario una inversión inicial para hacer efectiva la institucionalización de los servicios.

En el periodo 2021 en efectivo las 10 áreas de salud demandarían ¢45,395,037,149.3 para el no efectivo se considera ¢6,134,840,820.7 y en total del presupuesto ¢51,529,878,657.8 y para el periodo 2025 se contempla una asignación de ¢59,976,681,832.8 en el presupuesto de efectivo, para el no efectivo se adiciona ¢7,9741,361,334.0 y en total del presupuesto asciende a ¢67,918,043,166.8.

Durante el periodo 2021-2025, en promedio la participación porcentual del grupo de servicios personales es de 61.39% (donde el 94.07% corresponde a subpartidas fijas y 5.93% a servicios personales variables),

servicios no personales tiene una participación relativa promedio de 16.84%, materiales y suministros 4.53%, 0.38% desembolsos financieros, 16.88% transferencias corrientes y 11.7% presupuesto de efectivo. (…)¨.

7.2.2 COSTO ESTIMADO ESCENARIO B: Adquisición de los servicios de salud mediante la contratación a terceros.

El Área de Contabilidad de Costos de la CCSS en oficio ACC-0419-2020 del 23 de marzo de 2020, presenta el estudio "Estimación del monto a pagar a proveedores externos para brindar Servicios Integrales en Salud en Primer Nivel de Atención Reforzado en 10 Áreas de Salud" en el cual se efectúa el costeo de lo que implicaría continuar contratando a proveedores externos para dicha prestación, planteando dos escenarios:

ESCENARIO N° 1: Se considera la Plantilla de recurso humano de 1787 plazas para las 10 Áreas de Salud, elaborada por los representantes en la Comisión Intergerencial, para la estimación de los siguientes rubros:

a. Mano de obra: El Área de Contabilidad de Costos para determinar este rubro estableció lo siguiente:

- El valor promedio de cada perfil contratado a julio 2019, utilizando el recurso humano que actualmente labora en los contratos suscritos con ASEMECO, COOPESALUD R.L., COOPESIBA R.L. y UNIBE, incluyendo todos los conceptos y cargas sociales que a la fecha se les reconoce como parte del salario, debido a que estas contrataciones ya tienen incorporados las modificaciones en todos los componentes del costo solicitadas por la Administración en los servicios que recibe.

- El valor a julio 2019 se obtuvo de proyectar las posibles revisiones de precios que los diferentes Contratos tendrían a esa fecha, considerando las variaciones de los indicadores económicos aprobados a cada uno de ellos en su mecanismo de revisión de precios.

- Los perfiles solicitados en la planilla de recurso humano son homólogos a los que actualmente se ubican en las Áreas de Salud, otros son nuevos y su valor unitario se debió tomar de la información suministrada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal por medio de oficio DAGP-0918-2019 recibida el 23 de octubre del 2019, ante la imposibilidad material de realizar un estudio de mercado para determinar los salarios de estos trabajadores.

- En el estudio no incorpora el recurso humano que recomienda la Dirección de Mantenimiento Institucional en el Anexo N° 2 de oficio DMI-3842-2019 del 16 de octubre del 2019, debido a que cuatro de los cinco perfiles que sugiere incluir y que totalizan 28 trabajadores, no fueron costeados dentro del estudio efectuado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal remitido por medio de oficio DAGP-0918-2019, por lo que no se cuenta con la información suficiente para incluir estos funcionarios adicionales.

- El gasto mensual (salarios a 30 días) para cada Area de Salud, con base en la cual se determina que la mano de obra promedio anual para las 10 Áreas de Salud calculada con datos a julio 2019, ***ascendería ¢24.003.864.463,67 (veinticuatro mil tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres colones con sesenta y siete céntimos)***.

b. <u>Materiales y suministros</u>: En el caso de este rubro, el ACC indica:

- Los proveedores de servicios de salud que se contratan requieren adquirir materiales y suministros que la Institución no les provee a través del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística (productos Z), como por ejemplo instrumental médico, útiles y materiales de oficina, suministros de odontología, materiales de aseo, algunos medicamentos, ente otros, por lo que en sus estructuras de costos incluyen en promedio un 13% para hacer frente a estos gastos.
- En el caso de las Áreas de Salud administradas por COOPESANA Y COOPESAIN, debido a que la fecha no ha sido posible tramitar las modificaciones contractuales para rebajar el monto de los materiales y suministros que la institución les provee, se aplica el porcentaje promedio de las áreas de Salud que ya fueron actualizadas, el cual resulta en un 8,03%.
- Para estimar la cuantía de este rubro se utiliza **<u>el porcentaje</u>** que los Contratos de cada una de estas 10 Áreas de Salud mantiene, salvo en el caso de las áreas de Salud antes mencionadas, partiendo del monto de mano de obra promedio establecido, de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.
- Los materiales y suministros promedio anuales para las 10 Áreas de Salud que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, ascendería a ***<u>¢3.018.610.985,91 (Tres mil dieciocho millones seiscientos diez mil novecientos ochenta y cinco colones con noventa y un céntimos),</u>*** como se detalla en el siguiente cuadro:

<u>c. Gastos indirectos:</u> En el rubro de gastos indirectos, esta instancia indica:

- Los proveedores incluyen las diferentes erogaciones que debe realizar para cubrir en servicios públicos y de conectividad, servicios administrativos, mantenimiento, subcontrataciones necesarias para brindar el servicio a cabalidad, depreciación de mobiliario, equipos de oficina y equipos médicos, gastos financieros en que debe incurrir para financiar la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipo médico, patentes e impuestos, entre otros, que de acuerdo con sus estructuras porcentuales vigentes en promedio representan un 15% del monto del servicio.

- El monto de este concepto se estima con base en la mano de obra promedio estimada establecida en el cuadro N° 1 y **el porcentaje vigente** en los contratos de gastos indirectos (ver Anexo N° 2), de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.

- El costo promedio anual de los gastos indirectos estimados sería de ***¢5.748.774.640,90 (Cinco mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta colones con noventa céntimos) para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros:***

d. Alquiler de inmuebles: Para este rubro el ACC establece:

- Dentro del rubro de alquileres los proveedores incluyen la estimación del gasto de arrendamiento en que incurrirán para contar con edificaciones que les permitan brindar sus servicios, dado que los inmuebles que son propiedad de la Institución se les conceden bajo la figura de “permiso de uso en forma gratuita”.

- La plantilla de recurso humano deseada elaborada para las 10 Áreas de Salud implica una variación en la cantidad de personal respecto a lo que actualmente se tiene contratado en cada una de ellas, los montos vigentes del rubro de alquiler no pueden considerarse, por lo que se utilizan las cifras del Informe del componente de Infraestructura DAI-2270- 2019, el cual proyecta esta variación.

- Los proveedores pagarían en un año por concepto de arrendamiento, la suma de ***¢4.606.152.147,60 (Cuatro mil seiscientos seis millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete colones con sesenta céntimos).***

e. Utilidad o excedentes: El ACC establece con respecto a la determinación de la utilidad lo siguiente:

- Este porcentaje corresponde a ganancia que cada proveedor proyecta recibir por la prestación del servicio, el cual en promedio asciende a un 4% del monto de los contratos vigentes según las estructuras porcentuales aprobadas y vigentes en cada Contrato.
- Para calcular su cuantía dentro de la presente estimación, se utiliza el **porcentaje vigente** de cada contrato respecto a la mano de obra promedio estimada para las 10 Áreas de Salud, lo cual da como resultado que el monto anual asciende a ***¢1.694.438.256, 24 (Mil seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y seis colones con veinticuatro céntimos)***,

El costo anual total que se estima que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, bajo la distribución deseada del recurso humano y Ebais replanteados, y bajo los supuestos señalados en cada rubro, ascendería a ***¢39.071.840.494,31 (Treinta y nueve mil setenta y un millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro colones con treinta y un céntimos)***, cuyo resumen se presenta seguidamente por cada Area de Salud, según se detalla el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual 1/
Área de Salud Escazú	¢354.292.958,84
Área de Salud Santa Ana	¢345.163.295,72
Área de Salud Pavas	¢421.263.561,97
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢218.170.520,05
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	¢324.760.548,31
Área de Salud Desamparados 2	¢399.513.228,71
Área de Salud Carpio-León XIII	¢370.847.245,50
Área de Salud Tibás	¢283.323.796,93
Área de Salud San Pablo	¢203.297.476,65
Área de Salud Barva	¢335.354.075,18
Total Mensual	**¢3.255.986.707,86**
Total Anual	**¢39.071.840.494,31**

1/ Corresponde a la suma de los valores de mano de obra, materiales y suministros, gastos indirectos, alquileres y utilidad de cada Area de Salud.

El Área de Contabilidad de Costos para determinar la Proyección de los datos 2021-2025 escenario N° 1 establece:

- Para proyectar la mano de obra estimada en el apartado anterior al año 2021, cuyos datos fueron calculados con índices económicos del mes de julio 2019, se utiliza el porcentaje de inflación esperada según el Programa Macroeconómico publicado por el Banco Central de Costa Rica del

periodo 2019-2020 -que es el dato que se tiene disponible[4], el cual tiene un rango meta del 3% p.p. (es decir, un 0,25% mensual aproximadamente); y para proyectar los alquileres se utiliza el promedio interanual de los últimos tres años del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Grupo Alquiler y Servicios de Vivienda, emitido por el Banco Central de Costa Rica, que se ubica en 2,85% anual (es decir, un 0,238% mensual aproximadamente).

- El resto de rubros que componen la estructura porcentual (materiales y suministros, gastos indirectos y utilidad o excedentes), varían según la mano de obra.

- Para la proyección de los años 2022-2025 se mantienen los mismos porcentajes anuales de crecimiento en mano de obra y alquileres mencionados anteriormente, dando como resultado que entre el año 2021 y 2025 la Institución pagaría aproximadamente ¢213.500 millones, si decide continuar contratando los servicios integrales en salud a terceros con la planilla deseada de 1.787 trabajadores.

- Adicionalmente se tiene que la institución continuaría asumiendo el gasto de productos que provee a los terceros por medio del Area de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística, los cuales ascienden a ¢24.318 millones del 2021 al 2025.

- El año 2021 al año 2025 la institución erogaría de forma directa ¢237.700 millones aproximadamente si mantiene el modelo de contratación de servicios con terceros, utilizando los supuestos antes mencionados para este escenario, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021-2025 (Escenario N° 1)

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025	Totales
Área de Salud Escazú	¢369.230.448,15	¢380.265.854,94	¢391.631.140,99	¢403.336.168,97	¢415.391.096,46	
Área de Salud Santa Ana	¢359.547.208,83	¢370.234.832,76	¢381.240.269,84	¢392.572.974,20	¢404.242.681,33	
Área de Salud Pavas	¢439.064.357,53	¢452.200.682,84	¢465.730.083,15	¢479.664.321,80	¢494.015.514,19	
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢227.369.522,06	¢234.165.264,91	¢241.164.157,79	¢248.372.274,59	¢255.795.870,87	
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	¢340.602.345,00	¢350.692.996,69	¢361.082.736,50	¢371.780.433,58	¢382.795.220,20	
Área de Salud Desamparados 2*	¢419.284.017,15	¢431.796.655,24	¢444.682.794,82	¢457.953.587,42	¢471.620.517,60	
Área de Salud Carpio-León XIII	¢386.134.530,55	¢397.554.658,34	¢409.312.718,59	¢421.418.716,13	¢433.882.952,16	
Área de Salud Tibás*	¢297.489.986,78	¢306.414.686,38	¢315.607.126,97	¢325.075.340,78	¢334.827.601,01	
Área de Salud San Pablo	¢211.826.490,51	¢218.142.834,63	¢224.647.573,23	¢231.346.326,91	¢238.244.884,01	
Área de Salud Barva	¢349.600.672,40	¢360.086.633,53	¢370.887.114,82	¢382.011.550,19	¢393.469.656,54	
Total Mensual	**¢3.400.149.578,94**	**¢3.501.555.100,27**	**¢3.605.985.716,70**	**¢3.713.531.694,58**	**¢3.824.285.994,38**	
Total Anual	**¢37.629.665.900,55**	**¢42.018.661.203,21**	**¢43.271.828.600,37**	**¢44.562.380.334,94**	**¢45.891.431.932,53**	**¢213.373.967.971,61**
Materiales y Suministros (No Efectivo)*	¢3.826.382.343,30	¢4.258.823.982,20	¢7.061.221.123,29	¢4.518.186.362,80	¢4.653.731.953,60	¢24.318.345.765,19
Total General	**¢41.456.048.243,85**	**¢46.277.485.185,41**	**¢50.333.049.723,67**	**¢49.080.566.697,74**	**¢50.545.163.886,13**	**¢237.692.313.736,80**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

ESCENARIO 2: El Área de Contabilidad de Costos efectúa la estimación del costo de contratar con una plantilla de recurso humano de 1350 funcionarios, que representa la cantidad de plazas que cuentan actualmente las 10 áreas de salud contratadas a terceros, incorporando las modificaciones en recurso humano aprobadas por la CCSS, detallando la siguiente metodología para estimar cada uno de los componentes del costo de las contrataciones:

[4] 3 Esta información se ubica en el siguiente enlace: https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/publicaciones/DocPolticaMonetariaInflacin/Programa_Macroeconomico_2019-2020.pdf
La proyección de la inflación se ubica en la página N° 8.

a. Mano de obra:

- El costo de la mano de obra de las 10 áreas de Salud vigentes, se utilizan las plantillas originales y las modificaciones pendientes de trámite de recurso humano, las cuales incluyen todos los conceptos y cargas sociales que a la fecha se les reconoce como parte del salario a los trabajadores de cada contrato.

- Para efectos de homologar la información disponible a la fecha, se proyectaron las posibles revisiones de precios que los diferentes Contratos tendrían a julio 2019, considerando las variaciones de los indicadores económicos aprobados a cada uno de ellos en su mecanismo de revisión de precios.

- El total de la mano de obra de cada Área de Salud es ***¢19.334.084.148,18 (Diecinueve mil trescientos treinta y cuatro millones ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho colones con dieciocho céntimos.***

b. Materiales y suministros:

- Los proveedores de servicios de salud que se contratan requieren adquirir materiales y suministros que la Institución no les provee a través del Área de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Logística (productos Z), como por ejemplo instrumental médico, útiles y materiales de oficina, suministros de odontología, materiales de aseo, algunos medicamentos, ente otros, por lo que en sus estructuras de costos incluyen en promedio un 13% para hacer frente a estos gastos.

- En el caso de las Áreas de Salud administradas por Coopesana y Coopesain, debido a que la fecha no ha sido posible tramitar las modificaciones contractuales para rebajar el monto de los materiales y suministros que la institución les provee, se aplica el porcentaje promedio de las áreas de Salud que ya fueron actualizadas, el cual resulta en un 8,03%.

- Para estimar la cuantía de este rubro se utiliza **el porcentaje** que los Contratos de cada una de estas 10 Áreas de Salud mantiene, salvo en el caso de las áreas de Salud antes mencionadas, de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.

- Los materiales y suministros promedio anuales para las 10 Áreas de Salud que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, ascendería a ***¢2.266.863.544,92 (Dos mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro colones con noventa y dos céntimos)***.

c. Gastos indirectos:

- En el rubro de gastos indirectos, los proveedores incluyen las diferentes erogaciones que debe realizar para cubrir en servicios públicos y de conectividad, servicios administrativos, mantenimiento, subcontrataciones necesarias para brindar el servicio a cabalidad, depreciación de mobiliario, equipos de oficina y equipos médicos, gastos financieros en que debe incurrir para financiar la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipo médico, patentes e impuestos, entre otros, que de acuerdo con sus estructuras porcentuales vigentes en promedio representan un 15% del monto del servicio.

- El monto de este concepto se estima con base en la mano de obra promedio y **el porcentaje vigente** en los contratos de gastos indirectos de manera que se mantenga la proporcionalidad de cada contrato.

- El costo promedio anual de los gastos indirectos estimados sería de ***¢4.664.809.609,15 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos nueve colones con quince céntimos)***.

d. Alquiler de inmuebles:

- Se incluye la estimación del gasto de arrendamiento en que incurrirán para contar con edificaciones que les permitan brindar sus servicios, dado que los inmuebles que son propiedad de la Institución se les conceden bajo la figura de "permiso de uso en forma gratuita".
- En oficio DAI-2270-2019, recibido el 28 de agosto del 2019, remitido por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, se informa que ***"…actualmente los costos de infraestructura por concepto de arrendamiento ascenderían aproximadamente a ¢2.982.821.353,68 (Dos mil novecientos ochenta y dos millones ochocientos veintiún mil trescientos cincuenta y tres colones con sesenta y ocho céntimos***

e. Utilidad o excedentes:

- Este porcentaje corresponde a ganancia que cada proveedor proyecta recibir por la prestación del servicio, el cual en promedio asciende a un 4% del monto de los contratos vigentes según las estructuras porcentuales aprobadas y vigentes en cada Contrato.

- Para calcular su cuantía dentro de la presente estimación, correspondiente al **porcentaje vigente** de cada contrato respecto a la mano de obra promedio estimada establecida para las 10 Áreas de Salud en las que se continuarían contratando servicios de atención con terceros, lo cual da como resultado que el monto anual asciende a ***¢1.359.398.746,49 (Mil trecientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis colones con cuarenta y nueve céntimos).***

- Considerando lo indicado en los cinco apartados anteriores, el costo anual estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, bajo la distribución actual más modificaciones requeridas que se encuentran pendientes de trámite, y bajo los supuestos señalados en cada rubro, ***ascendería a ¢30.607.977.402,42 (Treinta mil seiscientos siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos dos colones con cuarenta y dos céntimos)***.

Cuadro N° 15
Estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos a julio 2019

Area de Salud	Total Estimación del Gasto Mensual 1/
Área de Salud Escazú	¢227.683.754,03
Área de Salud Santa Ana	¢222.329.139,85
Área de Salud Pavas	¢560.288.449,08
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢131.794.996,18
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho	¢195.196.196,04
Área de Salud Desamparados 2	¢382.320.667,29
Área de Salud Carpio-León XIII	¢238.756.637,68
Área de Salud Tibás	¢218.675.850,15
Área de Salud San Pablo	¢119.448.582,36
Área de Salud Barva	¢254.170.510,87
Total Mensual	**¢2.550.664.783,53**
Total Anual	**¢30.607.977.402,42**

1/ Corresponde a la suma de los valores de mano de obra, materiales y suministros, gastos indirectos, alquileres y utilidad de cada Area de Salud.

Proyección de los datos 2021-2025 ESCENARIO N° 2:

En resumen, del año 2021 al año 2025 la institución erogaría de forma directa ¢191.500 millones aproximadamente si mantiene el modelo de contratación de servicios con terceros, utilizando los supuestos antes mencionados para este escenario N° 2, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17
Proyección de la estimación del costo de contratar los servicios de salud integrales con terceros de las Áreas de Salud
Datos anuales 2021-2025 (escenario N° 2)

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025	Totales
Área de Salud Escazú	¢237.278.106,50	¢244.368.006,05	¢251.669.791,94	¢259.189.797,66	¢266.934.546,04	
Área de Salud Santa Ana	¢231.605.881,05	¢238.494.459,94	¢245.587.997,66	¢252.892.594,58	¢260.414.532,68	
Área de Salud Pavas	¢584.008.603,53	¢601.496.993,43	¢619.509.126,78	¢638.060.690,00	¢657.167.839,37	
Área de Salud San Francisco-San Antonio	¢137.350.966,41	¢141.455.815,68	¢145.683.363,56	¢150.037.278,26	¢154.521.337,70	
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	¢204.729.968,18	¢210.799.178,73	¢217.048.393,97	¢223.482.955,01	¢230.108.361,49	
Área de Salud Desamparados 2*	¢401.278.350,90	¢413.265.779,80	¢425.611.380,30	¢438.325.856,19	¢451.420.231,18	
Área de Salud Carpio-León XIII	¢248.600.126,26	¢255.953.060,74	¢263.523.588,78	¢271.318.152,84	¢279.343.386,24	
Área de Salud Tibás*	¢229.609.642,66	¢236.497.931,94	¢243.592.869,89	¢250.900.655,99	¢258.427.675,67	
Área de Salud San Pablo	¢124.461.581,38	¢128.173.435,08	¢131.996.017,57	¢135.932.632,85	¢139.986.683,53	
Área de Salud Barva	¢264.968.129,04	¢272.915.571,44	¢281.101.391,47	¢289.532.739,16	¢298.216.978,99	
Total Mensual	**¢2.663.891.355,92**	**¢2.743.420.232,83**	**¢2.825.323.921,93**	**¢2.909.673.352,54**	**¢2.996.541.572,90**	
Total Anual	**¢29.459.842.385,78**	**¢32.921.042.793,92**	**¢33.903.887.063,14**	**¢34.916.080.230,52**	**¢35.958.498.874,74**	**¢167.159.351.348,11**
Materiales y Suministros (No Efectivo)*	¢3.826.382.343,30	¢4.258.823.982,20	¢7.061.221.123,29	¢4.518.186.362,80	¢4.653.731.953,60	¢24.318.345.765,19
Total General	**¢33.286.224.729,08**	**¢37.179.866.776,12**	**¢40.965.108.186,43**	**¢39.434.266.593,32**	**¢40.612.230.828,34**	**¢191.477.697.113,30**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

CONCLUSIONES

Del estudio de inviabilidad efectuado tenemos las siguientes conclusiones:

1. Los contratos de servicios de salud administrados por proveedores externos de servicios de salud están muy próximos a finalizar su plazo de ejecución contractual, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	CONTRATO	ÁREA DE SALUD	FINALIZACIÓN
COOPESALUD R.L.	C-5824-2009	Pavas	31/12/2020
	C-6313-2010	Desamparados 2	13/04/2021
COOPESAIN R.L.	C-6311-2010	Tibás	13/04/2021
COOPESANA R.L.	C-6304-2010	Escazú	31/12/2020
	C-5826-2009	San Francisco-San Antonio, Santa Ana	31/12/2020
COOPESIBA R.L.	C-5827-2009	Barva, San Pablo	31/12/2020
ASEMECO	C-5825-2009	La Carpio – León XIII	31/12/2020
	C-6312-2010	San Sebastián – Paso Ancho	13/04/2021

2. La Prestación de servicios de salud en las 10 Áreas de Salud descritas anteriormente reviste un carácter estratégico para la Institución, ya que se debe garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud para una población aproximada de 560.819 habitantes independientemente de la decisión que tome Junta Directiva de la C.C.S.S, ya sea la institucionalización o la compra de los servicios de salud a terceros.

3. Actualmente, en las Áreas de Salud: Pavas, Desamparados 2, Tibás, Escazú, San Francisco - San Antonio -Santa Ana, Barva, San Pablo, La Carpio –León XIII y San Sebastián- Paso Ancho, se brinda la prestación de servicios de salud en un primer nivel de atención reforzado, con tres especialidades básicas (Pediatría, Gineco-Obstetricia y Medicina Interna).

4. Del presente estudio surgen tres grandes escenarios:

A: Institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros.

Este escenario supone que la institución con sus propios recursos (infraestructura, recurso humano, insumos, subcontrataciones, entre otros) brinde la prestación de servicios en las 10 áreas de salud de manera permanente.

Considerando, el costo estimado del escenario de institucionalización de Áreas de Salud actualmente contratadas a terceros con recursos propios, según informe presentado por la Dirección de Presupuesto de la C.C.S.S., utilizo 1815 plazas (las cuales 1.787 plazas corresponden a la plantilla suministrada por Dirección de Proyección de Servicios de Salud, las Direcciones de Redes Integradas para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte y la Dirección de Red de Servicios de Salud y 28 por la Dirección de Mantenimiento Institucional), realizo las estimaciones utilizando el presupuesto en efectivo (Servicios Personales, Servicios no personales, Materiales y suministros, Maquinaria y equipo, Desembolsos financieros y Transferencias corrientes) y presupuesto no efectivo (contempla los materiales y suministros en especie que suministraría el Almacén General) estimando por año lo siguiente:

Grupo de partidas	Total de las 10 Área de Salud (Cooperativas)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios personales	0,0	27.489.457.309,0	33.749.301.462,5	34.826.002.301,2	35.870.782.370,2	36.946.905.841,3
Servicios personales fijos	*0,0*	*25.727.271.017,4*	*31.786.866.670,5*	*32.804.694.465,4*	*33.788.835.299,4*	*34.802.500.358,4*
Servicios personales variables	*0,0*	*1.762.186.291,6*	*1.962.434.792,0*	*2.021.307.835,7*	*2.081.947.070,8*	*2.144.405.482,9*
Servicios no personales	133.250.000,0	7.943.641.669,0	9.133.920.024,0	9.408.579.012,7	9.690.835.208,1	9.980.642.910,5
Materiales y suministros	3.687.832.586,5	2.149.644.533,2	2.460.321.515,0	2.534.244.270,5	2.610.387.473,6	2.688.818.767,8
Maquinaria y equipo	13.371.688.335,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Desembolsos financieros	196.061.035,6	182.974.731,9	206.908.352,3	213.115.602,8	219.509.070,9	226.094.343,0
Transferencias corrientes	0,0	7.629.319.593,9	9.266.837.795,5	9.552.474.286,1	9.839.048.514,7	10.134.219.970,1
Presupuesto efectivo	**17.388.831.957,9**	**45.395.037.837,0**	**54.817.289.149,3**	**56.534.415.473,3**	**58.230.562.637,5**	**59.976.681.832,8**
Presupuesto no efectivo	0,0	6.134.840.820,7	7.261.703.097,5	7.485.494.706,4	7.710.059.547,6	7.941.361.334,0
Total de Presupuesto	**17.388.831.957,9**	**51.529.878.657,8**	**62.078.992.246,8**	**64.019.910.179,7**	**65.940.622.185,1**	**67.918.043.166,8**

Fuente: elaboración de la Dirección de Presupuesto.

B: Adquisición de los servicios de salud mediante la contratación a terceros.

Consiste en contratar a un proveedor externo de servicios, por medio de un procedimiento ordinario de contratación administrativa, la totalidad de los servicios de salud en las 10 áreas de salud.

El Área de Contabilidad de Costos, realiza dos estimaciones según los siguientes escenarios:

- **Escenario N° 1: 1.787 trabajadores:** Determina el costo estimado que le representaría a la Institución mantener contratados con terceros los servicios de salud en estas 10 Áreas de Salud, pero bajo la distribución deseada del recurso humano y EBAIS replanteados por los representantes de las Direcciones Red Integrada de Servicios de Salud Central Norte y Central Sur, Dirección Redes Integradas de Servicios de Salud y Dirección de Proyección de Servicios de Salud, utilizando como metodología para estimar cada uno de los componentes del costo de las contrataciones, para lo cual se utilizó la información disponible a julio 2019, así como los rubros de Mano de obra, Materiales y suministros, Gastos indirectos, Alquiler de inmuebles y Utilidad o excedentes, según el siguiente detalle:

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025	Totales
Área de Salud Escazú	₡369.230.448,15	₡380.265.854,94	₡391.631.140,99	₡403.336.168,97	₡415.391.096,46	
Área de Salud Santa Ana	₡359.547.208,83	₡370.234.832,76	₡381.240.269,84	₡392.572.974,20	₡404.242.681,33	
Área de Salud Pavas	₡439.064.357,53	₡452.200.682,84	₡465.730.083,15	₡479.664.321,80	₡494.015.514,19	
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡227.369.522,06	₡234.165.264,91	₡241.164.157,79	₡248.372.274,59	₡255.795.870,87	
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡340.602.345,00	₡350.692.996,69	₡361.082.736,50	₡371.780.433,58	₡382.795.220,20	
Área de Salud Desamparados 2*	₡419.284.017,15	₡431.796.655,24	₡444.682.794,82	₡457.953.587,42	₡471.620.517,60	
Área de Salud Carpio-León XIII	₡386.134.530,55	₡397.554.658,34	₡409.312.718,59	₡421.418.716,13	₡433.882.952,16	
Área de Salud Tibás*	₡297.489.986,78	₡306.414.686,38	₡315.607.126,97	₡325.075.340,78	₡334.827.601,01	
Área de Salud San Pablo	₡211.826.490,51	₡218.142.834,63	₡224.647.573,23	₡231.346.326,91	₡238.244.884,01	
Área de Salud Barva	₡349.600.672,40	₡360.086.633,53	₡370.887.114,82	₡382.011.550,19	₡393.469.656,54	
Total Mensual	**₡3.400.149.578,94**	**₡3.501.555.100,27**	**₡3.605.985.716,70**	**₡3.713.531.694,58**	**₡3.824.285.994,38**	
Total Anual	**₡37.629.665.900,55**	**₡42.018.661.203,21**	**₡43.271.828.600,37**	**₡44.562.380.334,94**	**₡45.891.431.932,53**	**₡213.373.967.971,61**
Materiales y Suministros (No Efectivo)*	₡3.826.382.343,30	₡4.258.823.982,20	₡7.061.221.123,29	₡4.518.186.362,80	₡4.653.731.953,60	₡24.318.345.765,19
Total General	**₡41.456.048.243,85**	**₡46.277.485.185,41**	**₡50.333.049.723,67**	**₡49.080.566.697,74**	**₡50.545.163.886,13**	**₡237.692.313.736,80**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

- **Escenario N° 2:** 1.350 trabajadores: Estima el costo que representa para la Institución mantener la misma cantidad de funcionarios que actualmente brinda sus servicios en cada Área de Salud administrada por terceros, más o menos las modificaciones que se encuentran pendientes de trámite relacionadas con el recurso humano, los cuales totalizan 1.350 trabajadores.

Áreas de Salud	Costo mensuales Año 2021	Costo mensuales Año 2022	Costo mensuales Año 2023	Costo mensuales Año 2024	Costo mensuales Año 2025	Totales
Área de Salud Escazú	₡237.278.106,50	₡244.368.006,05	₡251.669.791,94	₡259.189.797,66	₡266.934.546,04	
Área de Salud Santa Ana	₡231.605.881,05	₡238.494.459,94	₡245.587.997,66	₡252.892.594,58	₡260.414.532,68	
Área de Salud Pavas	₡584.008.603,53	₡601.496.993,43	₡619.509.126,78	₡638.060.690,00	₡657.167.839,37	
Área de Salud San Francisco-San Antonio	₡137.350.966,41	₡141.455.815,68	₡145.683.363,56	₡150.037.278,26	₡154.521.337,70	
Área de Salud San Sebastián-Paso Ancho*	₡204.729.968,18	₡210.799.178,73	₡217.048.393,97	₡223.482.955,01	₡230.108.361,49	
Área de Salud Desamparados 2*	₡401.278.350,90	₡413.265.779,80	₡425.611.380,30	₡438.325.856,19	₡451.420.231,18	
Área de Salud Carpio-León XIII	₡248.600.126,26	₡255.953.060,74	₡263.523.588,78	₡271.318.152,84	₡279.343.386,24	
Área de Salud Tibás*	₡229.609.642,66	₡236.497.931,94	₡243.592.869,89	₡250.900.655,99	₡258.427.675,67	
Área de Salud San Pablo	₡124.461.581,38	₡128.173.435,08	₡131.996.017,57	₡135.932.632,85	₡139.986.683,53	
Área de Salud Barva	₡264.968.129,04	₡272.915.571,44	₡281.101.391,47	₡289.532.739,16	₡298.216.978,99	
Total Mensual	**₡2.663.891.355,92**	**₡2.743.420.232,83**	**₡2.825.323.921,93**	**₡2.909.673.352,54**	**₡2.996.541.572,90**	
Total Anual	**₡29.459.842.385,78**	**₡32.921.042.793,92**	**₡33.903.887.063,14**	**₡34.916.080.230,52**	**₡35.958.498.874,74**	**₡167.159.351.348,11**
Materiales y Suministros (No Efectivo)*	₡3.826.382.343,30	₡4.258.823.982,20	₡7.061.221.123,29	₡4.518.186.362,80	₡4.653.731.953,60	₡24.318.345.765,19
Total General	**₡33.286.224.729,08**	**₡37.179.866.776,12**	**₡40.965.108.186,43**	**₡39.434.266.593,32**	**₡40.612.230.828,34**	**₡191.477.697.113,30**

*Estas Áreas de Salud empiezan sus operaciones en abril del 2021, por lo que para obtener el dato anual de este periodo se multiplica por 9 meses solamente. El resto delas Áreas de Salud se multiplica por 12 meses al igual que los años 2022 al 2025.

C: Brindar la Prestación de Servicios de las Áreas de Salud con apoyo en la Red Institucional.

Este escenario consiste en los servicios de salud que se brindan en las 10 áreas de salud sean coordinados y asumidos total o parcialmente por los establecimientos que componen la Red de Servicios de Salud, contando con la capacidad instalada actual y valorando la necesidad de recursos e insumos adicionales que se puedan requerir.

De acuerdo con lo externado por la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte, la institucionalización por cada Área de Salud implicaría un proceso de dos años, realizando la creación de un equipo técnico exclusivamente encargado en dicho proceso; la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur tendría a cargo la institucionalización de

6 Áreas de Salud (San Sebastián-Paso Ancho, San Francisco- San Antonio, Pavas, Desamparados II, Santa Ana y Escazú), por lo que el plazo de institucionalización correspondería **a 12 años** y la Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte, le correspondería institucionalizar 4 áreas de salud (Tibás, Barva, San Pablo y La Carpio -León XIII), siendo el periodo de institucionalización **de 8 años.**

Es decir que, para institucionalizar, implicaría un plazo de 12 años, para asumir de forma paulatina la totalidad de las áreas de salud.

Las Direcciones de Red Integrada para la Prestación de Servicios de Salud Central Sur y Central Norte, indican que los centros de salud no cuentan con la capacidad instalada para asumir de manera parcial o total la prestación de servicios de las Áreas de Salud de la Región Sur y Norte.

5. De acuerdo con estimaciones del Área de Contabilidad de Costos, de mantenerse la contratación de servicios a terceros, el costo mensual de la administración de los contratos sería el siguiente:

CONSOLIDADO DE COSTOS			
Centro	Cantidad total de funcionarios	Costo Mensual a 30 días (sin cargas sociales)	Costo Mensual a 30 días (con cargas sociales)
DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD	9	₡8.828.328,54	₡12.638.635,13
DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE	22	₡5.438.140,10	₡7.785.241,36
DIRECIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR	21	₡6.322.935,35	₡9.051.914,24
TOTAL	52	₡20.589.403,98	₡29.475.790,74

6. La Dirección Actuarial y Económica ha armonizado las metodologías usadas por la Dirección de Presupuesto en la estimación del costo de institucionalizar las 10 Áreas de Salud objeto de análisis, y la metodología empleada por el Área Contabilidad de Costos para el cálculo del costo futuro de los eventuales contratados con los proveedores externos.

El análisis comparativo de los resultados de la metodología armonizada, indica que la institucionalización de las Áreas de Salud con las 1.815 plazas definidas por las instancias técnicas competentes como las óptimas para tales fines, en contraposición a la contratación de terceros, en un escenario de 1.787 plazas (simulando una dotación similar a la CCSS) o en un escenario de 1.350 plazas (consistente con su operación actual), generan gastos adicionales que solo en el año 2025 podrían ascender a 26,071 millones de colones y cuyo acumulado en el quinquenio 2021-2025 estaría por el orden de los 118,000 millones de colones.

En términos porcentuales, según sea el escenario seleccionado, las diferencias oscilan entre un 30% y 60% anual, cifras que concuerdan con los datos descritos en el punto 1. de este informe.

Con base en esta evidencia, y desde un punto de vista estrictamente financiero-actuarial, no se considera conveniente la institucionalización de las Áreas de Salud de Pavas, Desamparados 2, Santa Ana, Escazú, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, San Pablo, Barva, Tibás y La Carpio-León XIII, pues implican un costo adicional de hasta un 60% con respecto a la alternativa de continuar con la figura de contratación de proveedores externos. Este criterio supone el otorgamiento de los servicios de los terceros, en al menos igualdad de condiciones, en términos de cobertura, calidad, oportunidad, satisfacción del usuario, entre otros factores.

Por otro lado, aun cuando tenga un carácter coyuntural, la incertidumbre generalizada de la extensión y profundidad de los efectos económicos y financieros provocados por la crisis sanitaria del COVID-19, implican un ejercicio de refinamiento en la asignación y uso eficiente de los recursos institucionales. Desde un punto de vista de prioridades estratégicas, en los años siguientes, la CCSS deberá asegurar el financiamiento suficiente para su oferta de servicios y la ejecución -en la medida de sus posibilidades- del histórico Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías aprobado por la Junta Directiva para el período 2019-2023, que incluye un conjunto de obras con un alto impacto en la capacidad institucional para enfrentar los grandes retos que implica la gestión de la salud de los individuos, familias y sociedad en general.

Por último, la eventual institucionalización de las citadas 10 Áreas de Salud, no sólo implicaría destinar una mayor cantidad de recursos financieros, sino que generaría una “competencia interna” por otros escasos recursos. El caso más ilustrativo corresponde a la creación de nuevas plazas: un recuento preliminar -no exhaustivo- de las necesidades de plazas para un conjunto de proyectos de infraestructura con un grado de avance mayor (hospitales, torres de especialidades médicas, Áreas de Salud incluidas en el Fideicomiso, etc.), dio un balance de necesidades de 6.500 nuevas plazas, a las cuales se les tendría que sumar las 1.815 plazas para asumir la administración de la Áreas de Salud y otras de primer orden no cuantificadas hasta la fecha.